BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLII. — Núm. 12.088

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Jueves 27 de Septiembre de 1934

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen el el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 26 de Septiembre de 1934

Por avisos varios	1.136.—
" marcas	520.—
" adicional de marcas	182.—
" subscripciones	45.30
" venta de Boletines y folletos	77.10
Total	$ 1.960.40

R. M. Garzón
Director

Venta de Folletos

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Fórmula e interpretación para balances de sociedades anónimas	0.20
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra

Ministerio de Marina

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día —

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Cesantía y nombramiento

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

45.936. — 1.521. — Visto el presente expediente I. 4412|934 (M. G.), S. 2461|34 (D. G. P.) y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Declárase cesante en la Dirección General del Instituto Geográfico Militar (inciso 10, ítem 1), al Auxiliar 5.º, encargado de la mesa de inventarios Horacio J. Sesé (C. 1901, M. 450.068, D. M. N.º 1).

Art. 2.º — Nómbrase en su reemplazo a la señora Mary Tomassone de Iturralde, C. I. N.º 757.357.

Art. 3.º — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

45.960. — 1.522. — Visto el presente expediente A. 3937|34 (M. G.), E. 2135|34 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia con anterioridad al 1.º de junio de 1934, en la Escuela Superior Técnica (inciso 22, ítem personal docente), del Auxiliar 2.º, Director de los estudios de Fí-

sica, Matemáticas y Topografía, I y II Cursos, y Auxiliar 3.°, Profesor de Astronomía y Geodesia, III Curso (Curso del Servicio Geográfico), Ingeniero D. Félix Aguilar (C. 1884, M. 009.501, D. M. N.° 1).

Art. 2.° — Nómbrase en el citado Instituto, con anterioridad al 1.° de junio ppdo. (inciso 22, ítem personal docente), Auxiliar 3.°, Profesor de Astronomía y Geodesia, III Curso (Curso del Servicio Geográfico), al actual Auxiliar 3.°, Profesor de Trabajos Prácticos de Matemáticas, I Curso, Ingeniero D. Guillermo Riggi O'Dwyer (C. 1858, M. 2.664.200, D. M. N.° 42).

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Retiro

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

45.756. — 1.523. — Visto el presente expediente letra V. N.° 36.440|34 (D. G. P.), iniciado por el sargento Francisco Vidal, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II, y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707;

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de diez y siete años, tres meses y diez y seis días (17 años, 3 meses y 16 días), según el siguiente cómputo: quince años y nueve días (15 años y nueve días) de servicios simples, y dos años, tres meses y siete días (2 años, 3 meses y 7 días), por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 20 de junio del corriente año, al sargento Francisco Vidal (C. 1899, M. 0.009.344, D. M. 1), del Regimiento número 12 de Infantería "General Arenales", con el sesenta por ciento (60 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

45.934. — 1.524. — Visto el presente expediente letra R. N.° 37.041|34 (D. G. P.), iniciado por el músico de 1.ª Domingo Ragusa, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II, y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 y N.° 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de servicios (R. R. M. 65);

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de diez y siete años, diez meses y veintitrés días (17 años, 10 meses y 23 días), según el siguiente cómputo: quince años, ocho meses y trece días (15 años, 8 meses y 13 días), de servicios simples, y dos años, dos meses y diez días (2 años, 2 meses y 10 días), por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 8 de junio del corriente año, al músico de 1.ª Domingo Ragusa (C. 1895, M. 2.120.189, D. M. 3), del Regimiento N.° 11 de Infantería "General Las Heras", con el sesenta y cinco por ciento (65 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Poniendo en posesión del poder ejecutivo al señor Vicepresidente doctor Julio A. Roca.

Buenos Aires, Julio 28 de 1934.

45.898. — 1.525. — Debiendo ausentarse de la Capital Federal en uso de la autorización que le acuerda la Ley N.° 11.856,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Queda en ejercicio del poder ejecutivo el señor Vicepresidente de la Nación, doctor Julio A. Roca.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Fijando el presupuesto de sueldos y otros gastos para el corriente año del Fondo de Creación de la Caja de Retiros Militares del Ejército y de la Armada.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.971. — 1.526. — Visto el presente expediente, por el que el Directorio del Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada eleva el proyecto de presupuesto de gastos para el corriente año; y atento lo dispuesto en la reglamentación del artículo 12, de la Ley N.° 11.821, aprobada por decreto N.° 45.515, del 18 del corriente mes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en sesenta y un mil trescientos veintinueve pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 61.329,20 m|n.) el presupuesto de sueldos y otros gastos para el corriente año del Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada, correspondiendo pesos 25.300 m|n., a sueldos y $ 35.779,20 m|n. a gastos de instalación por una sola vez y otros gastos de acuerdo con el detalle de las planillas adjuntas.

Art. 2.° — Al personal civil del Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada, se le considerará comprendido en las disposiciones vigentes sobre jubilaciones y pensiones del personal de la Administración Nacional.

Art. 3.° — El Directorio del Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada, aplicará a los sueldos del personal civil de la misma, la escala de rebaja establecida en el artículo 9.° de la Ley N.° 11.821, ingresando el producido a la cuenta del "Fondo" abierta de acuerdo con la reglamentación del artículo 12 de la misma ley.

Art. 4.° — Este decreto será refrendado por los señores Ministros de Guerra, Marina y de Hacienda.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO. — Manuel A. Rodríguez. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Aprobando una licitación privada para la provisión de una cocina económica y seis carritos para la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral".

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

46.050. — 1.527. — Visto el presente expediente E. 3842|34 (M. G.), por el cual la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra solicita aprobación de la licitación privada número 105, que ha efectuado de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 1.° del decreto de fecha 29 de diciembre de 1932, inserto en Boletín Militar N.° 9257 1.ª Parte, para la provisión y colocación de una cocina económica de hierro tipo central, preparada para quemar petróleo y seis carritos para el transporte de ollas, con destino a la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral",

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada número 105, efectuada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra el día 7 de junio ppdo., y adjudícase a la casa Remigio De Poli e Hijos:

	$ m|n.
(1) una cocina económica de hierro, tipo central, preparada para quemar petróleo, de las siguientes medidas: largo total mts. 4,90, ancho total mts. 1,90 y alto mts. 0,85 con condiciones generales y características de conformidad en un todo con la propuesta básica aceptada en un importe total de	4.940.—
(6) seis carritos para transporte de ollas, construídos enteramente de hierro, con sus ruedas con llantas de goma y dispositivo para apoyo de la olla, cada uno en ($ 75.- m|n.) setenta y cinco pesos moneda nacional	450.—
	$ 5.390.—

Art. 2.° — La suma de ($ 5.390 m|n.) cinco mil trescientos noventa pesos moneda nacional, importe total de esta adquisición, se imputará al inciso 28, ítem 6, partida 5 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra a suscribir el contrato correspondiente con la casa vendedora, el cual deberá ser reducido a escritura pública por ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4.° del texto definitivo de la Ley 11.672.

Art. 4.° — Publíquese en Boletín Militar 1.ª Parte y vuelva a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra a sus efectos.

JUSTO. — Manuel A. Rodríguez. — E. Videla. — M. R. Alvarado. — Manuel de Iriondo. — Luis Duhau.

Aprobando concurso privado para la instalación de un molino forrajero en el Haras "General Lavalle".

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

46.047. — 1.528. — Visto el presente expediente R. 2294|34, Cde. 5 (M. G.), por el cual la Dirección de Remonta solicita la aprobación de un concurso privado de precios para la instalación de un molino forrajero en el Haras "General Lavalle" (Tandil), atento que la instalación de referencia responde a una verdadera necesidad para la alimentación de los valiosos reproductores y productos existentes en el mencionado Haras, no siendo posible en mérito a dicha circunstancia, realizar un concurso público de precios, por la demora que ello significaría, tanto más si se tiene en cuenta la urgencia que existe en poseer dichas instalaciones y estando, por otra parte, previsto en el Plan de Trabajos para el corriente año, la instalación de un molino forrajero,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el concurso privado de precios, llevado a cabo por la Dirección de Remonta, para la instalación de un molino forrajero", en el Haras "General Lavalle" (Tandil).

Art. 2.° — Adjudícase a la casa A. G. Pruden y Cía., la provisión de las maquinarias y demás efectos necesarios para la instalación del molino forrajero, conforme a las especificaciones de detalles contenidos en su presupuesto número 7045, del 23 de abril de 1934, por la suma de ($ 7.847,72 m|n.) siete mil ochocientos cuarenta y siete pesos con setenta y dos centavos moneda nacional, con un descuento del 2 ½ o|o (dos y medio por ciento).

Art. 3.° — El costo neto de ($ 7.651,53 m|n.) siete mil seiscientos cincuenta y un pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional, que demanda la provisión de lo establecido en el artículo anterior, se imputará a la partida 15, inciso e) del Plan de Trabajos para el año 1934, que se atiende con los fondos de la cuenta "Dirección de Remonta", Fondos Ley 11.242.

Art. 4.° — Autorízase a la Dirección de Remonta para suscribir el contrato correspondiente con la casa adjudicataria, el cual deberá ser reducido a escritura pública por ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, de conformidad a lo establecido en el artículo 4.° del texto definitivo de la Ley número 11.672.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en Boletín Militar 1.ª Parte y vuelva a la Dirección de Remonta para su conocimiento y efectos, previo conocimiento de la Contaduría General de la Nación.

JUSTO. — Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Manuel de Iriondo. — Luis Duhau.

Aprobando concurso privado para la instalación de un brete en el Haras "General Lavalle".

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

46.045. — 1.529. — Visto el presente expediente R. 2294|34, Cde. 3 (M. G.), por el cual la Dirección de Remonta solicita aprobación de un concurso privado de precios para la instalación de un brete en el Haras "General Lavalle" (Tandil), y

CONSIDERANDO:

Que la instalación de referencia responde a una urgente necesidad, en salvaguardia de los valiosos productos existentes en el citado Haras, dado el riesgo que corren los mismos, por no existir instalación adecuada que permita agruparlos cuando las necesidades así lo requieran;

Que no siendo posible por la razón expresada llamar a licitación pública la provisión citada, dada la pérdida de tiempo que ello ocasionaría en perjuicio de los intereses del Estado, tanto más que se ha recurrido al concurso de casas importantes del ramo, y estar, por otra parte, prevista la instalación de referencia en el Plan de Trabajos aprobado para el corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el concurso privado de precios realizado por la Dirección de Remonta para la instalación de un brete en el Haras "General Lavalle" (Tandil).

Art. 2.° — Adjudícase a la casa Pedro Cremona, la provisión sobre vagón en esta Capital, de los materiales necesarios para la referida instalación, de acuerdo a su presupuesto de fecha 20 de abril del corriente año, por la suma de ($ 14.000 m|n.) catorce mil pesos moneda nacional, con un descuento del (2 o|o) dos por ciento.

Art. 3.° — El importe neto de ($ 13.720 m|n.) trece mil setecientos veinte pesos moneda nacional, a que asciende la provisión de referencia, se imputará al inciso d), partida 15 del Plan de Trabajos para el corriente año (B. M. N.° 9626 1.ª Parte), que se atiende con los fondos de la cuenta "Dirección de Remonta, Fondos Ley 11.242".

Art. 4.° — Autorízase a la Dirección de Remonta a suscribir el contrato correspondiente con la casa vendedora, el cual deberá ser reducido a escritura pública por ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4.° del texto definitivo de la Ley 11.672.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en Boletín Militar 1.ª Parte y vuelva a la Dirección de Remonta a sus efectos, previo conocimiento de la Cotaduría General de la Nación.

JUSTO. — Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Manuel de Iriondo. — Luis Duhau.

Aprobando presupuesto para la impresión de 6000 ejemplares de cada uno de los Reglamentos para el Servicio Interno (R. R. M. 30), y del Servicio en Guarnición (R. R. M. 36).

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

46.046. — 1.530. — Visto el presente expediente S. 111|34, Cde. 132 (M. G.), por el que la Dirección General del Instituto Geográfico Militar eleva para su aprobación el presupuesto que ha formulado para la impresión de diversos reglamentos y solicita autorización para proceder a su confección; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto formulado por la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, y autorízase a la misma para que, por sus talleres gráficos, proceda a la impresión de 6000 ejemplares de cada uno, del Reglamento para el Servicio Interno (R. R. M. 30) y Reglamento de Servicio en Guarnición (R. R. M. 36), presupuestados en la suma de ($ 3.608.50 m|n.) tres mil seiscientos ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional.

Art. 2.° — La suma que se autoriza por el artículo anterior, se imputará en la siguiente forma: ($ 1.690,50 m|n.) un mil seiscientos noventa pesos con cincuenta centavos moneda nacional, al inciso 10, ítem 2, y ($ 1.918.— m|n.) un mil novecientos diez y ocho pesos moneda nacional, al inciso 28 ítem 9, partida 7 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General del Instituto Geográfico Militar a sus efectos.

JUSTO. — Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Manuel de Iriondo. — Luis Duhau.

Aprobando el presupuesto por la confección del vestuario para Subtenientes formulado por la Sastrería Militar.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

46.049. — 1.531. — Debiéndose adquirir para ser provisto a los Cadetes de 4.° año del Colegio Militar que egresarán como Subtenientes a fin del año en curso, las prendas de vestuario que les corresponde de acuerdo a lo determinado en B. M. N.° 1515 2.ª Parte, del año 1920 y Boletín Militar Reservado N.° 13; visto lo propuesto por la Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Guerra en Exp. Col. 25.449, en el que solicita la autorización correspondiente para proceder a la adquisición de las mismas; atento a lo determinado por la Comisión Administrativa de la expresada Gral. Repartición; siendo convenientes los precios cotizados por la Sastrería Militar y en uso de la facultad conferida por el artículo 4.° de la Ley 3305,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto formulado por la Sastrería Militar, y autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra para encomendar a la misma la confección del vestuario de referencia, en las siguientes cantidades:

	$ m|n.
(114) ciento catorce uniformes de servicio, completos (saco, pantalón montar y gorra) al precio de ($ 146,90 m|n.) ciento cuarenta y seis pesos con noventa centavos moneda nacional, cada uno ..	16.746.60
(114) ciento catorce cinturones con bandoleras y tiro sable para Oficial al precio de ($ 14,25 m|n.) catorce pesos con veinticinco centavos moneda nacional, cada uno..	1.624.50
(55) cincuenta y cinco pares borceguíes para Oficial, de medida, cosidos a mano, becerro del país, al precio de ($ 24,50 m|n.) veinticuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional, cada par	1.347.50
(55) cincuenta y cinco pares pantorrilleras para Oficial, al precio de ($ 11.— m|n.) once pesos moneda nacional, cada par	605.—
(59) cincuenta y nueve pares botas en becerro del país cosidas a mano, al precio de ($ 46.— m|n.) cuarenta y seis pesos moneda nacional, cada par	2.714.—
(59) cincuenta y nueve pares espuelas reglamentarias forradas, al precio de ($ 3.— m|n.) tres pesos moneda nacional, cada par	177.—
	$ 23.214.60

Art. 2.° — La suma de ($ 23.214,60 m|n.)) veintitrés mil doscientos catorce pesos con sesenta centavos moneda nacional, importe total de las adquisiciones que se autorizan en el artículo anterior, se imputará al inciso 28, ítem 6, partida 5 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

JUSTO. — Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Manuel de Iriondo. — Luis Duhau.

Aprobando la licitación privada para la adquisición de 700 m. de paño con destino a la Escuela de Mecánica del Ejército.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

46.041. — 1.532. — Visto el presente expediente A. 1093|34, Cde. 11 (M. G.), por el cual la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, solicita aprobación de la licitación privada número 86, que ha efectuado en virtud de la urgente necesidad de renovar el vestuario de parada de la Escuela de Mecánica del Ejército, y en uso de la facultad conferida por los artículo 3.° y 4.° de la Ley 3305,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada número 86, efectuada en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra el día 24 de mayo de 1934, y autorízasela a adjudicar a la casa Ignacio Rodrigo, la provisión de (700) setecientos metros de paño azul medio fino, de metros 1,40 de ancho, al precio de ($ 9,90 m|n.) nueve pesos con noventa centavos moneda nacional, cada metro.

Art. 2.° — La suma de ($ 6.930.— m|n.) seis mil novecientos treinta pesos moneda nacional, importe total de esta adquisición, se imputará al inciso 28, ítem 6, partida 5, del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General de Administración para suscribir con la casa adjudicataria el contrato correspondiente, el cual deberá ser reducido a escritura pública por ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, de conformidad a lo establecido en el artículo 4.° del texto definitivo de la Ley 11.672.

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

JUSTO. — Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Manuel de Iriondo. — Luis Duhau.

Aprobando una licitación privada para la adquisición de 25 válvulas emisoras para la Dirección General de Comunicaciones.

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

46.043. — 1.533. — Visto el presente expediente C. 3763|34 (M. G.), por el que la Dirección General de Comunicaciones solicita aprobación de la licitación privada que ha realizado para la adquisición de (25) veinticinco válvulas emisoras; resultando del estudio practicado a las propuestas presentadas por las casas Philips South American Export Company y Compañía Platense de Electricidad Siemens Schuckert S. A. (Telefunken), más ventajosa la de Philips South American Export Company; estando el presente caso encuadrado en el inciso 3.° del artículo 33 de la Ley 428 de Contabilidad y conforme lo preceptuado por el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada formulada por la Dirección General de Comunicaciones, adjudicando a la casa Philips South American Export Company, la adquisición de (25) veinticinco válvulas emisoras, en la cantidad de ($ 4.000 m|n.) cuatro mil pesos moneda nacional.

Art. 2.° — La suma que se autoriza en el artículo anterior, se imputará al inciso 28, ítem 11, partida 6 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en Boletín Militar 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Comunicaciones a sus efectos.

JUSTO. — Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Manuel de Iriondo. — Luis Duhau.

Aprobando la adquisición de diversos materiales para la construcción y reparación de aviones y construcciones experimentales para la Dirección de Aerotécnica.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

46.042. — 1.534. — Visto el presente expediente S. 111|934, Cde. 140 (M. G.), A. 48.223|934 (D. G. Ae.) por el que la Dirección de Aerotécnica solicita aprobación de la adquisición de diversos materiales, que ha efectuado por ser de urgente e indispensable necesidad para las construcciones y reparaciones de aviones y construcciones experimentales a cargo de la expresada Dirección; atento lo informado por la Dirección General de Aeronáutica; estando dicha adquisición encuadrada en el inciso 3.° del artículo 33 de la Ley 428 de Contabilidad y conforme lo preceptuado por el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las adquisiciones de los elementos que se detallan a continuación, efectuadas por la Dirección de Aerotécnica, a las siguientes firmas:

	$ m|n.
M. Gándara y Cía.—	
(150) ciento cincuenta metros tela Flightex, por	412.50
(910) novecientos diez metros cinta dentada de 2'', por la suma de	227.25
(190) ciento noventa litros Disolvente Dope al nitro celulosa, por la suma de ...	665.—
(100) cien metros caño flexible Titeflex, doble tejido de alambre, de 7,94 mm. diámetro interior, por	9.60.—
(100) cien metros caño flexible Titeflex, doble tejido de alambre, de 9,52 mm. diámetro interior, por	1.500.—
(300) trescientas uniones de bronce para caño Titeflex, de 7,94 mm., por la suma de	555.—
(300) trescientas uniones de bronce para caño Titeflex, de 9,52 mm., por la suma de	585.—
La Oxígena, S. A.—	
(5) cinco manómetros de reducción de oxígeno "Draeger", con esferas de 0 a 20 y 0 a 250 atmósferas, por la suma de	399.—
(60) sesenta metros tubo de goma y tela para oxígeno, por la suma de	150.—
Anderson Levanti y Cía.—	
(200) doscientas bujías K. L. G. - V 7, por la suma de	2.670.—
Vicente Martini e Hijos—	
(236 4285) doscientos treinta y seis metros cuadrados con cuatro mil doscientos ochenta y cinco centímetros cuadrados de pino Spruce, seleccionado, por la suma de	2.786.33
Total	$ 10.910.08

Art. 2.° — La suma de ($ 10.910,08 m|n.) diez mil novecientos diez pesos importe de las adquisiciones autorizadas por el artículo anterior, se imputará en la siguiente forma: ($ 549.— m|n.) quinientos cuarenta y nueve pesos moneda nacional, a la partida 3; ($ 4.904,75 m|n.) cuatro mil novecientos cuatro pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, a la partida 4; y ($ 5.456,03 m|n.) cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con tres centavos moneda nacional, a la partida 5 del inciso 28, ítem 15, del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en Boletín Militar 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección de Aerotécnica a sus efectos.

JUSTO. — Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Manuel de Iriondo. — Luis Duhau.

Autorizando la adquisición de una partida de repuestos "indispensables" para aviones, para la Dirección General de Aeronáutica.

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

46.044. — 1.535. — Visto el expediente S. 111, cde. 51, (M. G.), iniciado por la Dirección General de Aeronáutica, solicitando autorización para adquirir por intermedio de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, una partida de repuestos para mantener en buen estado de servicio los aviones Avro Trainer y los motores Linx 215 C. V., tipo IV C. con que se encuentran equipados los mismos; considerando que dichos elementos son de urgente e "indispensable" necesidad; estando el caso previsto en el inciso 5.° del artículo 33 de la Ley 428 de Contabilidad, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Aeronáutica para adquirir por intermedio de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, una partida de repuestos "indispensables", para mantener en buen estado de servicio los aviones Avro Trainer y los motores Linx 215 C. V., tipo IV C., con que se encuentran equipados los mismos, en la suma de (2.960 Libras) dos mil novecientas sesenta libras, aproximadamente

($ 44.978.58 m|n.) cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y ocho pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional, incluso 10 o|o para gastos.

Art. 2.° — El importe a que se hace mención en el artículo 1.°, será imputado al inciso 28, ítem 10, partida 1 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en Boletín Militar 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Aeronáutica a sus efectos; previo conocimiento de la Contaduría General de la Nación.

JUSTO. — **Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Manuel de Iriondo. — Luis Duhau.**

Autorizando una adquisición de repuestos con destino a la bomba a fuerza motriz para la Dirección de Aerotécnica.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

46.048. — 1.536. — Visto el presente expediente S. 111|934, cde. 130 (M. G.), por el que la Dirección de Aerotécnica solicita autorización para adquirir a la firma David Hogg y Cía., diversos repuestos con destino a la bomba a fuerza motriz para extracción de agua, instalada en la expresada Dirección; siendo la casa de referencia, la representante exclusiva en esta plaza de las bombas de la misma marca; atento lo informado por la Dirección General de Aeronáutica; estando el presente caso encuadrado en los incisos 3.° y 5.° del artículo 33 de la Ley 428 de Contabilidad; conforme lo preceptuado por el artículo 34 de la misma y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Aerotécnica para adquirir a la casa David Hogg y Cía., los repuestos que se detallan a continuación, con destino a la bomba a fuerza motriz para extracción de agua, instalada en la expresada Dirección:

5 Rotores de bronce para la bomba de presión.
15 Rotores de bronce para la bomba sumergida.
15 Cojinetes para la bomba sumergida.
15 Bujes separadores para la bomba sumergida.
1 Juego de cojinetes para la bomba de presión.
32 Cojinetes de guía para el eje de transmisión.
1 Cojinete doble a bolilla para la linterna.
5 Tabiques para la bomba sumergida.
6 Tramos de caño de subida.
66 Anillos de goma para el tubo protector.
32 Casquillos de bronce para el eje trasmisor.

Art. 2.° — El importe de ($ 3.700.00 m|n.) tres mil setecientos pesos moneda nacional, a que asciende la adquisición que se autoriza por el artículo anterior, se imputará al inciso 28, ítem 15, partida 7 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte y vuelva a la Dirección de Aerotécnica a sus efectos; previo conocimiento de la Contaduría General de la Nación.

JUSTO. — **Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Manuel de Iriondo. — Luis Duhau.**

Autorizando subvenciones al Club Hípico Argentino y Club Alemán de Equitación.

Buenos Aires, Julio 21 de 1934.

46.040. — 1.537. — Visto el expediente C. 7281|33, cde. 1, (M. G.), por el que la Dirección de Remonta somete para su aprobación los planes de trabajos que realizarán los Clubs Hípico Argentino y Club Alemán de Equitación; y

CONSIDERANDO:

Que estas Instituciones realizan una acción conjunta de interés general y de fomento del deporte hípico y muy especialmente en las pruebas de adiestramiento, concursos de saltos, etc., despertando así el entusiasmo por la equitación entre los jóvenes argentinos y aspirantes al Colegio Militar;

Que por su organización y condiciones son éstas las Asociaciones que pueden ofrecer en cualquier momento, sitio adecuando para exposiciones o concursos nacionales o internacionales;

Que las obras proyectadas por los mismos, encuadran dentro de los conceptos del plan de trabajos aprobado para el corriente año y siendo un deber colaborar con estas Instituciones que fomentan la cría del caballo de guerra,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Remonta para hacer entrega al Club Hípico Argentino, la subvención de ($ 12.000.00 m|n.) doce mil pesos moneda nacional y al Club Alemán de Equitación, la de ($ 5.000.00 m|n.) cinco mil pesos moneda nacional, que les ha sido acordada con destino a la realización de los trabajos proyectados por las citadas entidades.

Art. 2.° — El gasto que demande lo establecido en el artículo anterior, se imputará a la Partida 18 del Plan de Trabajos para el corriente año, que se atiende con los fondos de la cuenta "Dirección de Remonta, Fondos Ley 11242".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección de Remonta a sus efectos, previo conocimiento de la Contaduría General de la Nación.

JUSTO. — **Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado. — Carlos Saavedra Lamas. — Luis Duhau.**

Concediendo autorización al señor Director General de Arsenales de Guerra para renovar un contrato.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

45983. — 1.538. — Visto el expediente Letra S. 37.375|934 (D. G. P.), iniciado por el señor Director General de Arsenales de Guerra, los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado en el N.° 47, Capítulo IX, Título I, de la Ley N.° 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese autorización al señor Director General de Arsenales de Guerra, para renovar el contrato al mecánico de Artillería (asimilado a Sargento Ayudante) Francisco Schulze (C. 1880, M. 0.796.074, D. M. 68).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

45.975. — 1.539. — Visto el presente expediente Letra R. N.° 37.272|34 (D. G. P.), iniciado por el Sargento Jesús Primitivo Rey en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707;

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de veinte años, cuatro meses y once días (20 años, 4 meses y 11 días) según el siguiente cómputo: dieciocho años, un mes y nueve días (18 años, 1 mes y 9 días) de servicios simples, y dos años, tres meses y dos días (2 años, 3 meses y 2 días), por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 30 de junio del corriente año, al Sargento Jesús Primitivo Rey (C. 1894, M. 2.331.637, D. M. 36), del Regimiento N.° 12 de Infantería "General Arenales", con el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRIGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

45.976. — 1.540. — Visto el presente expediente Letra D. N.° 37.268|34 (D. G. P.), iniciado por el músico de 1.ª Américo Diloreto, en el que solicita su pase a situación de retiro; y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707;

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de diecisiete años, dos meses y quince días (17 años, 2 meses y 15 días), según el siguiente cómputo: quince años y ocho días (15 años y 8 días) de servicios simples y dos años, dos meses y siete días (2 años, 2 meses y 7 días), por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 5 de junio del corriente año, al músico de 1.ª Américo Diloreto (C. 1901, M. 1.070.002, D. M. 19), del Regimiento N.° 7 de Infantería, con el sesenta por ciento (60 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

No haciendo lugar a una solicitud de indulto:

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

45.980. — 1.541. — Visto la presente solicitud de indulto formulada a favor del soldado Antonio Santamaría (C. 1911, D. M. 3, M. 0.360.767), del Regimiento de Gendarmería (Exp. S. N.° 11.973|932, Cde. 2, D. G. P. y S. N.° 869|932, Cde. 4, IV División D. G. P.) y atento a lo informado por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregado a sus antecedentes.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

No haciendo lugar a una solicitud de indulto

Buenos Aires, Junio 27 de 1934.

45.981. — 1.542. — Visto la presente solicitud de indulto o conmutación de pena, formulada por el soldado Raúl Antonio Soraire (C. 1912, D. M. 57, M. 3.605.759), que perteneciera al Batallón N.° 5 de Zapadores Pontoneros y actualmente cumpliendo su pena en la Prisión de la Isla Martín García (Exp. D. N.° 66.114|933, Cde. D. G. P. y M. N.° 1462|933, Cde. 5, IV División D. . P.) y atento a lo informado por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregado a sus antecedentes.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

No haciendo lugar a una solicitud de indulto

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

45.982. — 1.543. — Visto la presente solicitud de indulto formulada por el soldado Norberto Emilio Sánchez (C. 1907, D. M. 58, M. 3.642.810), perteneciente al Regimiento de Gendarmería (Exp. S. N.° 65.633|933, Cde. 2 D. G. P. y S. N.° 840|933, Cde. 1, IV División G. G. P., y atento a lo informado por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregado a sus antecedentes.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Aprobando planos, presupuestos y Pliegos de Condiciones Especiales para la ejecución de diversas obras en el Grupo N.° 1 de Artillería de Montaña.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.909. — 1.544. — Visto este expediente (a. 1669, corresponde 6, D. G. I. , formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva para su aprobación la documentación técnica relativa a las reparaciones y ampliaciones que requiere el Cuartel que ocupa el Grupo N.° 1 de Artillería de Montaña en Mendoza, y solicita autorización para licitar públicamente dichas obras, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que las mismas revisten a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad del citado Cuartel, en salvaguardia de la salud e higiene del personal que lo ocupa y con el objeto de proveer a la conservación de los edificios, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse: planos Nos. 1724, 1728, 1733, 1743, 1746, 1796, 1797, 1799, 1828, 1831, 1832, 1833, 1835 y 6935, presupuesto y Pliego de Condiciones Especiales, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las reparaciones y ampliaciones que requiere el Cuartel que ocupa el Grupo N.° 1 de Artillería de Montaña en Mendoza.

Art. 2.° — La suma de $ 38.660.43 m|n. (treinta y ocho mil seiscientos sesenta pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional), a que asciende el presupuesto de estas obras, acrecida en $ 1.933.02 m|n. (un mil novecientos treinta y tres pesos con dos centavos moneda nacional), (5 o|o) para "imprevistos" y en $ 5.799.06 m|n. (cinco mil setecientos noventa y nueve pesos con seis centavos moneda nacional), (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 46.392.51 m|n. (cuarenta y seis mil trescientos noventa y dos pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 28, ítem 8, partida 2 del Presupuesto del año 1934.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública por eltérmino de Ley, para la adjudicación de las obras cuya documentación técnica se aprueba precedentemente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Aprobando planos, presupuesto y pliego de condiciones especiales para la ejecución de obras en el Reg. 8 de Caballería "Cazadores Gral. Necochea".

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.911. — 1.545. — Visto este expediente (C. 2489, Corresponde 1, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva para su aprobación la documentación técnica relativa a la reparación del comedor de tropa, veredas y galerías de comunicación en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea" y solicita la autorización para licitar públicamente las obras respectivas, atento a lo informado por la expresada Dirección General y considerando que es imprescindible proveer a las más elementales necesidades para la tropa y el servicio de la precitada Unidad, como asimismo a la conservación de sus locales,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse: Planos Nos. 89, 90 y 91, Pliego de Condiciones Especiales y presupuesto de fecha julio de 1934, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras relativas a reparación del comedor de tropa, veredas y galerías de comunicación, en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea" en Ciudadela.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública, por el término de Ley para la ejecución de las obras de referencia.

Art. 3.° — La suma de $ 16.741.85 m|n. (diez y seis mil setecientos cuarenta y un pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional), que importan los trabajos cuya licitación se autoriza, acrecida en $ 2.511.27 m|n. (dos mil quinientos once pesos con veintisiete centavos moneda nacional), (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 19.253.12 m|n. (diez y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos con doce centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 8, ítem 1.°, partida 7 (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero de 1934).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Aprobando planos, presupuesto y pliego de condiciones especiales para la ejecución de obras en el Reg. 20 de Infantería "Cazadores de los Andes".

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.910. — 1.546. — Visto este expediente (I. 988, corresponde 3, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la construcción de Casillas de vestir e instalación de servicio sanitario correspondiente, anexo a la pileta de natación en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 20 de Infantería "Cazadores de los Andes" en Jujuy, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten estas obras, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse: plano N.° 1741, Pliego de Condiciones Especiales y presupuesto, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la construcción de Casillas de vestir e instalación de servicio sanitario correspondiente, anexo a la pileta de natación en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 20 de Infantería "Cazadores de los Andes" en Jujuy.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio de la citada unidad a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3.° — La suma de $ 4.936.16 m|n. (cuatro mil novecientos treinta y seis pesos con diez y seis centavos moneda nacional) que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 740.42 m|n. (setecientos cuarenta pesos con cuarentta y dos centavos moneda nacional) (15 o|o), para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 5.676.58 m|n. (cinco mil seiscientos setenta y seis pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 28, ítem 8, partida 2 del Presupuesto del año 1934.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez.

Aprobando planos, presupuestos y pliego de condiciones especiales para la ejecución de diversas obras en el Reg. 16 de Infantería "Cazadores de los Andes".

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.912. — 1.547. — Visto este expediente (I. 2703, corresponde 1, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la reparación de los Baños de tropa, y la habilitación de un local Depósito de los útiles de gimnasia en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 16 de Infantería "Cazadores de los Andes" en Mendoza, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten estas obras en salvaguardia de la salud e higiene de la tropa y a fin de satisfacer las necesidades del servicio, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de reparación de los Baños de tropa y habilitación de un local Depósito de los útiles de gimnasia en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 16 de Infantería "Cazadores de los Andes" en Mendoza.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio de la citada Unidad a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ellos los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3.° — La suma de $ 4.938.07 m|n. (cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos con siete centavos moneda nacional) que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 740.71 m|n. (setecientos cuarenta pesos con setenta y un centavos moneda nacional) (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 5.678.78 m|n. (cinco mil seiscientos setenta y ocho pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional) se imputará al Anexo F, inciso 28, ítem 8, partida 2 del Presupuesto del año 1934.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez.

Aprobando presupuestos y Pliego de Condiciones Especiales para la ejecución de diversas obras en la Dirección General de Comunicaciones.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.907. — 1.548. — Visto este expediente (D. 2211, Corresponde 2, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de las obras relativas a colocación de ventilación, revestimiento de paredes, blanqueo y pintura de un galpón "Omega" de la Dirección General de Comunicaciones, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten estas obras a fin de proveer a la conservación e higiene de locales y atento a lo informado por la expresada Dirección General de Ingenieros,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse: presupuesto y Pliego de Condiciones Especiales, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras relativas a colocación de ventilación, revestimiento de paredes, blanqueo y pintura de un galpón "Omega" de la Dirección General de Comunicaciones.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio de la Dirección General de Comunicaciones, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3.° — La suma de $ 4.824.60 m|n. (cuatro mil ochocientos veinticuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 723.69 m|n. (setecientos veintitrés pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional), (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 5.548.29 m|n. (cinco mil quinientos cuarenta y ocho pesos con veintinueve centavos moneda nacional) se imputará al Anexo L, inciso 8, ítem 1, partida 7 (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero de 1934).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Aprobando planos, presupuestos y pliego de condiciones especiales para la ejecución de obras en el comando de la 2.ª Div. de Ejército (Campo de Mayo).

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.908. — 1.549. — Visto el expediente (D. 2557, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la construcción de piletas de hormigón armado, adosadas a la cocina de tropa, incluso techo y piso y la provisión y colocación de cuatro estufas a carbón en el Comando de la 2.ª División de Ejército en Campo de Mayo, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten las obras de referencia, a fin de atender a necesidades del servicio y a la salud del personal y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la construcción de piletas de hormigón armado, adosadas a la cocina de tropa, incluso techo y piso y la provisión y colocación de cuatro estufas a carbón, en el Comando de la 2.ª División de Ejército en Campo de Mayo.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a la ejecución de estos trabajos, por intermedio del Comando de la 2.ª División de Ejército, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3.° — La suma de $ 2.315.50 m|n. (dos mil trescientos quince pesos con cincuenta centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 347.32 m|n. (trescientos cuarenta y siete pesos con treinta y dos centavos moneda nacional), (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 2.662.82 m|n. (dos mil seiscientos sesenta y dos pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 28, ítem 8, partida 2 del Presupuesto del año 1934.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Autorizando se proceda a la ejecución de reparaciones generales en la Escuela de Artillería (A. 6).

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.906. — 1550. — Visto este expediente (E. 2443, corresponde 1, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de reparaciones generales en la Escuela de Artillería (A. 6), en Campo de Mayo, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten estas obras a fin de proveer a la conservación e higiene de locales y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que por intermedio de la Escuela de Artillería (A. 6), proceda a la ejecución de reparaciones generales en el citado Instituto en Campo de Mayo.

Art. 2.° — La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de los trabajos de referencia.

Art. 3.° — La suma de $ 3.904 m|n. (tres mil novecientos cuatro pesos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 585,60 m|n. (quinientos ochenta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional), (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 4.489,60 m|n. (cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 8, ítem 1, partida 7 (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de Enero de 1934).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Retiro

Buenos Aires, Julio 23 de 1934.

45.689. — 1551. — Visto el presente expediente letra V. N.° 36.283|34, (D. G. P.), iniciado por el Sargento 1.° José Valle de Paz, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

Considerando:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707;

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de diez y siete años, tres meses y catorce días (17 años, 3 meses y 14 días) según el siguiente cómputo: quince años y nueve días (15 años y 9 días) de servicios simples y dos años, tres meses y cinco días (2 años, 3 meses y 5 días), por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (secc'ón reserva), a su solicitud, con anterior'dad del 3 de Julio del corriente año, al Sargento 1.° José Valle de Paz (Cl. 1894, M. 0.800.094, D. M. 68), de la Escuela de Artillería (A. 6), con el sesenta por ciento (60 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Julio 23 de 1934.

45.690. — 1552. — Visto el presente expediente letra B. N.° 36.681|34, (D. G. P.), in'ciado por el soldado voluntario Aníbal Bangertes, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707;

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de veintiocho años, tres meses y doce días (28 años, 3 meses y 12 días) según el siguiente cómputo: quince años, dos meses y cinco días (15 años, 2 meses y 5 días) de servicios simples y trece años, un mes y siete días (13 años, 1 mes y 7 días), por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (secciónn reserva), a su solicitud, con anterioridad del 1.° de Mayo del corr'ente año, al soldado voluntario Aníbal Bangertes (Cl. 1893, Matrícula 2.595.778, D. M. 67), del Regimiento de Gendarmería, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Modificando un decreto de retiro y aumentando pensión de retiro

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

45.940. — 1553. — Visto el expediente L. 19.513|930, (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 4.° del decreto de fecha 6 de Febrero de 1930, (B. M. N.° 8424, 1.ª Parte, Anexo), fué declarado en situación de retiro absoluto el Oficial de Administración de 3.ª D. Manuel Lemos (hoy fallecido), computándosele diez y siete años, diez meses y seis días (17 años, 10 meses y 6 días) de servicios;

Que en las nuevas actuac'ones producidas se ha comprobado que ha prestado con anterioridad a su ingreso al Ejército, ocho años, seis meses y doce días (8 años, 6 meses y 12 días) de servicios civiles, los que no han sido considerados en el decreto de retiro;

Que entre las fechas en que se cerró el cómputo que sirvió de base para su retiro y la del decreto respect vo, continuó prestando servicios durante un mes y diez días (1 mes y 10 días);

Que además, después de su última modificación de pensión efectuada por decreto N.° 22.803 de fecha 6 de Junio de 1933, (B. M. N.° 9385, 1.ª Parte) en la que se le computaron cinco años (5 años) de servicios prestados después de su retiro, el causante ha prestado nuevos servic'os, los que alcanzan a un total de un año, un mes y veintinueve días (1 año, 1 mes y 29 días) según el siguiente cómputo: diez meses y veinticinco días (10 meses y 25 días) de servicios simples y tres meses y cuatro días (3 meses y 4 días) por abono de campaña;

Que los servicios de referencia se encuentran comprendidos en los números 12, 47 y 2, respect'vamente, del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65);

Que en consecuencia corresponde modificar el decreto de retiro del causante, acordándosele el porcentaje de sueldo que determina el artículo 13, Título III de la Ley Orgánica Militar 4707 y liquidar dicha pensión de acuerdo a lo prescripto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c) y con arreglo a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 4.° del decreto de fecha 6 de Febrero de 1930, (B. M. N.° 8424, 1.ª Parte, Anexo), por el que fué declarado en situación de retiro absoluto el Oficial de Administración de 3.ª D. Manuel Lemos (hoy fallecido), con goce del cincuenta y seis por ciento (56 o|o) del sueldo de su grado, deb'endo ser: con goce del setenta y ocho por ciento (78 por ciento), por resultar del nuevo cómputo veintiséis años, cinco meses y veintiocho días (26 años, 5 meses y 28 días) el total de sus servicios computados hasta la fecha de su retiro.

Art. 2.° — Auméntase la pensión de retiro acordado por decreto N.° 22.803, de fecha 6 de Junio de 1933, (B. M. N.° 9385, 1.ª Parte), al Oficial de Administración de 3.ª (R. A.) D. Manuel Lemos (hoy fallecido), debiéndose liquidar el noventa y cuatro por ciento (94 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Modificando un decreto de retiro

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

45.935. — 1554. — Visto el expediente C. 16.760|934, (D. G. P.), iniciado por el Teniente (R. S. R.) D. José M. Canale, solicitando modificación del decreto por el que fué declarado en situación de retiro; los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente fué declarado en situación de retiro, por decreto número 39.067 de fecha 28 de Marzo ppdo., (B. M. N.° 9624, 1.ª Parte), computándosele trece años, cinco meses y nueve días (13 años, 5 meses y 9 días) de servicios;

Que entre las fechas en que se cerró el cómputo que sirvió de base para su retiro y la del decreto respectivo, continuó prestando servicios durante diez y siete días (17 días) que con abono de campaña forman un total de tre'nta y cuatro días (34 días), que corresponde se le computen de acuerdo a lo determinado en el número 47 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65);

Que en consecuencia corresponde modificar el decreto de retiro del causante, acordándosele el porcentaje de sueldo que determina el artículo 60, inciso d) de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 (R. L. M. 4) y de acuerdo con lo prescripto por el número 25 del citado Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el decreto número 39.067 de fecha 28 de Marzo del corr'ente año, (B. M. 9624, 1.ª Parte), por el que fué declarado en situación de retiro el Teniente D. José M. Canale, con goce del treinta y nueve por ciento (39 o|o) del sueldo de su grado, debiendo ser: con goce del cuarenta y dos por ciento (42 o|o), por resultar del nuevo cómputo trece años, seis meses y trece días (13 años, 6 meses y 13 días) el total de sus servicios militares computados.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Licencia

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

45.933. — 1555. — Visto el expediente V. 2470|934, (D. G. P.) y lo informado por el señor Director General del Personal, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente no ha hecho uso de licencia y que se encuentra comprendida en lo dispuesto por el artículo 29, inc so a) de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Artículo 1.° — Concédese seis meses de licencia para trasladarse a Alemania a la pensionista militar (Ley 4707) señora Elciria Meana de Vallejos, debiendo nombrar apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

45.941. — 1556. — Visto el expediente G. 1750|934, (D. G. P.), los informes producidos y habiendo fallecido la pensionista mil'tar Jovita Martínez de Gay,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor del pensionista militar Julio César Gay, hijo legítimo menor de edad del extinto señor Coronel retirado D. Camilo S. Gay, la pensión mensual de seiscientos cincuenta pesos moneda nac'onal ($ 650 m|n.) que se liquida por decreto del 24 de Diciembre de 1928, (B. M. 8117, 1.ª Parte).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

45.938. — 1557. — Visto el expediente R. 437|934, (D. G. P.), los informes producidos y habiendo perdido su derecho los pensionistas militares Julio Argentino Emiliano y Carlos Martín Redruello, por haber alcanzado la mayoría de edad y Lucila Marta Redruello, por haber ésta fallecido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de la pens onista militar señora Julia Carmen Díaz de Redruello, viuda del Mayor retirado D. Neris F. Redruello, la pensión mensual de doscientos setenta y cuatro pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 274,05 m|n.), que se liquida por decreto del 8 de Julio de 1924, (B. M. 6809, 1.ª Parte).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Admin stración y Contaduría Genreal de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Sobreseimiento provisional e imposición de pena

Buenos Aines, Julio 26 de 1934.

45.939. — 1558. — Visto el presente sumario (B. 65.585|934, Cde. 3, D. G. P. y B. 853|934, Cde. 3, IV División D. G. P.), instruído al soldado Anton'o Bazán (C. 1913, D. M. 43, M. 2.768.758), del Regimiento N.° 13 de Infantería, inculpado de hurto y deserción; y resultando de lo actuado:

Que el día 17 de Febrero del corriente año, el Subteniente D. Julio Nasim notó que del dormitorio de su domicilio particular, le faltaban un reloj y una cadena y luego en su alojamiento del Cuartel de dicha Un'dad, una corbata de su prop edad y un par de tirantes de pantalón del Subteniente D. Roberto P. A. aciaza, su compañero de habitación;

Que interrogado al día siguiente el soldado Bazán, por el Subteniente Nasim, de quien era asistente y por el Oficial de Servic o, Teniente 1.° D. Carlos J. Garzón, confesó ser el autor del hurto, por lo que se lo autorizó a que fuera a traer los efectos referidos, que se encontraban, según él, en su domicilio;

Que el soldado Bazán fué declarado desertor, al no regresar al Cuartel transcurrido los tres días, lo que recien hizo el 5 de Marzo, incurriendo, por lo tanto, en la falta de deserción simple, con presentación voluntar a después de los 10 días de consumada, prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2);

Que en su declaración, el causante negó su confesión anterior, agregando haberla hecho ante las amenazas con armas de que lo había hecho objeto el Teniente 1.° Garzón, acusación ésta que no ha sido probada;

Que a pesar de las dil'gencias practicadas, no ha sido posible determinar al autor del hecho, ni encontrar los objetos desaparecidos, desprendiéndose en cuanto a los faltantes del domicilio particular del Subteniente Nasim que ya se ha dado traslado a la Justicia Civil de los antecedentes respectivos; en consecuencia y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Mar'na,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Sobreséese provisionalmente este sumario, de acuerdo al artículo 335, inciso 2.° del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2).

Art. 2.° — Impónese al soldado Antonio Bazán, graduada de acuerdo al N.° 335 de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a), con las accesorias del artículo 708 del ya c'tado Código, la pena de 12 días de calabozo y siete meses de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Art. 3.° — La Dirección General de Administración devolverá al causante los sueldos que le hayan sido retenidos y le formulará cargo por los efectos del Estado que no hubiere restituído.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota y resérvese en la D rección General del Personal (IV División).

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Sentencia

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

45.810. — 1559. — Visto la precedente sentencia dictada por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa (R. N.° 16.437|931, D. G. P. y R. N.° 788|931, Cde. 3, IV División, D. G. P.), seguida al soldado Carmelo de Luca (C. 1910, D. M. 1, M. 0.099.735), perteneciera al Regimiento N.° 10 de Caballería "Húsares de Pueyrredón" y de acuerdo con lo establec'do en el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y N.° 245, inciso a), de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a, II Edición).

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo Unico. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Mil'tar, 1.ª Parte (N.° 249, inciso a), apartado 2.°, de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2 a, II Edición), tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y agréguese al correspondiente sumario.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.

46.234. — 1560. — Visto el expediente que antecede (Reservado letra D. 1754|934, "Carresponde 3", D. G. P.), y la propuesta formulada por el señor Director General del Personal,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Inspector de Distritos Militares de la 5.ª División de Ejército, al señor Coronel D. Manuel Castrillón, Vocal del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa, de la Capital.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ROCA
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.

46.237. — 1561. — Visto la propuesta que antecede (expediente letra P. N.° 2211|934, D. G. P.) y los informes producidos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con anterioridad al 16 de Junio del corriente año:

En el Colegio Militar; (Inciso 23, Item Personal Docente), Auxiliar 6.°, Profesor de Penalidades y Convenciones Internacionales de cuarto año, al Auditor de División, doctor D. Miguel Angel Pucheta (C. 1894, M. 175.066, D. M. N.° 2), en reemplazo del extinto Auditor General de Guerra y Marina, doctor D. Leopoldo Loredo Juárez.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Altas

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.

46.228. — 1562. — Visto el expediente letra C. N.° 276, Cde. 13, (M. G.), (C. N.° 37.380|933, corresponde 15|934, (D. G. P.), iniciado por el señor Director del Colegio Militar, los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que los causantes se encuentran comprendidos en lo determinado por el N.° 9 del Reglamento del Colegio Militar (R. R. M. 40),

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dése de alta en el Colegio Militar, en la categoría de becados, a los cadetes del 2.° año de estudios, Ernesto Caviezel (C. 1916, no enrolado): Belisario Arévalo (C. 1915, M. 2.381.065, D. M. 36) y Jorge Roberto Molina (C. 1915, M. 0.561.452, D. M. 4), con anterioridad al 14 de Julio del corriente año los dos primeros y 18 del mismo mes el tercero.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ROCA
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.

46.231. — 1563. — Visto el presente expediente letra L. N.° 37.076|34, (D. G. P.), iniciado por el Sargento 1.° José V. Lobos, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707;

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de diez y nueve años, un mes y veintinueve días (19 años, 1 mes y 29 días) según el siguiente cómputo: diez y siete años y siete días (17 años y 7 días) de servicios simples y dos años, un mes y veintidós días (2 años, 1 mes y 22 días) por abono de campaña,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 21 de Mayo del corriente año, al Sargento 1.° José V. Lobos (C. 1895, M. 3.822.011, D. M. 61), del Regimiento N.° 13 de Infantería, con el setenta por ciento (70 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

ROCA
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.

46.230. — 1564. — Visto el presente expediente A. 4578 (M. G.), iniciado por el Sargento 1.° Inocencio Ahumado, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707;

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de diez y nueve años, y dos meses (19 años y 2 meses) según el siguiente cómputo: diez y siete años y ocho días (17 años y 8 días) de servicios simples y dos años, un mes y veintidós días (2 años, 1 mes y 22 días) por abono de campaña,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 1.° de Junio del corriente año, al Sargento 1.° Inocencio Ahumada (C. 1875, M. 0.799.101, D. M. 68), del Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín", con el setenta por ciento (70 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

ROCA
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.

46.229. — 1565. — Visto el expediente F. 4574 (M. G.), y F. 1181|934 (D. G. P.), los informes producidos y estando los beneficiarios comprendidos en las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese con anterioridad al día 5 de marzo de 1934, la pensión mensual de ciento treinta y un pesos con cuatro centavos moneda nacional ($ 131,04 m|n.), equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro el Capitán don Augusto Fretes, a su viuda señora Aurora Farfan de Fretes, y a su hijo legítimo menor de edad Oscar Fretes.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ROCA
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aumentando la asignación mensual acordada al Regimiento N.° 11 de Caballería.

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.

46.238. — 1566. — Visto el expediente R. 181|934, corresponde 3 (M. de G.), y considerándose reducida la asignación fijada para agua y luz al Regimiento N.° 11 de Caballería para atender esta necesidad en el Cuartel que ocupa actualmente,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Auméntase a partir del 1.° de mayo de 1934, a $ 500,— m|n. (quinientos pesos moneda nacional), mensuales, la asignación acordada al Regimiento N.° 11 de Caballería por el artículo 3.° del decreto N.° 32.571 de fecha 13 de diciembre de 1933 (Anexo al Boletín Militar N.° 9539, 1.ª Parte).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y pase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra a sus efectos.

ROCA
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.

46.232. — 1567. — Visto el presente expediente letra D. 4579 (M. G.), (D. N.° 39.691|933, D. G. P.), iniciado por el Ayudante armero, asimilado a Sargento, Pascual del Riccio, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley N.° 4707 y N.° 87 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 e);

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de veintidós años, cinco meses y nueve días (22 años, 5 meses y 9 días), según el siguiente cómputo: veinte años, cinco meses y ocho días (20 años, 5 meses y 8 días), de servicios simples, un año, diez meses y cuatro días (1 año, 10 meses y 4 días), por abono de campaña y un mes y veintisiete días (1 mes y 27 días), de servicios civiles,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro absoluto, a su solicitud, con anterioridad del 1.° de diciembre de 1933, al Ayudante armero asimilado a Sargento, Pascual del Riccio (C. 1878, M. 0.175.988, D. M. 2), del Regimiento N.° 5 de Artillería, con el ochenta y cinco por ciento (85 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

ROCA
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.

46.233. — 1568. — Visto el presente expediente (F. 4577, M. G.), (F. 36.254, D. G. P.), iniciado por el operario de aviación principal asimilado a Sargento Ayudante, Arturo Florit, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707;

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de veintiséis años, un mes y quince días (26 años, 1 mes y 15 días), según el siguiente cómputo: veintidós años, once meses y seis días (22 años, 11 meses y 6 días), de servicios simples y tres años, dos meses y nueve días (3 años, 2 meses y 9 días), por abono de campaña,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 15 de marzo del corriente año, al operario de aviación principal, asimilado a Sargento Ayudante, Arturo Florit (C. 1896, M. 2.736.739, D. M. 43), de la Base Aérea Militar "Brigadier General Justo José de Urquiza", con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

ROCA
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Sentencia

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

45.978. — 1569. — Visto la precedente sentencia dictada por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa (C. N.° 65.527|934, Cde. 1, D. G. P. y C. N.° 759|934, Cde. 1, IV División D. G. P.), seguida al soldado José Campos (C. 1907, D. M. 1, Matrícula 0.134.699), perteneciente al Regimiento N.° 1 de Artillería y de acuerdo con lo establecido en el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2), y N.° 245, inciso a, de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a, II Edición),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar, 1.ª Parte (N.° 249, inciso a, apartado 2.°, de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2 a, II Edición), tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y agréguese al correspondiente sumario.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Sentencia

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

45.977. — 1570. — Visto la precedente sentencia dictada por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa (T. N.° 65.318|934, Cde. 2, D. G. P. y T. N.° 513|934, Cde. 2, IV División D. G. P.), seguida al Cabo, Tomás Miceno Toledo (C. 1902, D. M. 51, Matríc. 3.289.870), perteneciente a la Sección Exploradores Baquianos "Cuyo", agregada al Grupo N.° 1 de Artillería de Montaña y de acuerdo con lo establecido en el artículo 466, del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2), y N.° 245, inciso a, de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a), II Edición),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar, 1.ª Parte (N.° 249, inciso a, apartado 2.°, de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2 a, II Edición), sáquense las copias pertinentes para ser agregadas al legajo personal del causante, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y agréguese al correspondiente sumario.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Sentencia

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

46.060. — 1571. — Visto la precedente sentencia dictada por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa (A. N.° 65.761|933, Cde. 10, D. G. P. y A. N.° 995|933, Cde. 7, IV División D. G. P.), seguida al Sargento, Leopoldo Alegre (C. 1902, D. M. 50, M. 3.200.387), perteneciente al Regimiento N.° 5 de Caballería "General Güemes", y de acuerdo con el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y N.° 245, inciso a, de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a, II Edición),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar, 1.ª Parte (N.° 249, inciso a, apartado 2.°, de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2 a, II Edición), sáquense las copias pertinentes para ser agregadas al legajo personal del causante, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División), y agréguese al correspondiente sumario.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Ministerio de Marina

Orden General de Pago N.° 109
Ejercicio 1934

Buenos Aires, Julio 6 de 1934.

10.960. — 509. — Vista la adjunta liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se entregue a favor de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de ($ 1.160.785,41 m|n.) un millón ciento sesenta mil setecientos ochenta y cinco pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional, en concepto de gastos generales de buques y reparticiones de la Armada, durante los meses de julio a septiembre inclusive, del año en curso; debiendo imputarse la suma expresada como sigue:

	$ m|n.
Inciso 1, ítem Asig. div. P. Sub., partida 5	5.250.—
Inciso 14, ítem 1, partida 1	454.215.15
Inciso 14, ítem 1, partida 2	121.894.98
Inciso 14, ítem 2, partida 1	42.733.80
Inciso 14, ítem 2, partida 2	2.304.99
Inciso 14, ítem 2, partida 4	52.499.94
Inciso 14, ítem 3, partida 1	21.000.—
Inciso 14, ítem 3, partida 2	18.499.98
Inciso 14, ítem 3, partida 4	8.100.—
Inciso 14, ítem 3, partida 5	4.549.98
Inciso 14, ítem 3, partida 7	25.514.31
Inciso 14, ítem 3, partida 8	1.005.—
Inciso 14, ítem 4, partida 2	7.249.98
Inciso 14, ítem 4, partida 3	2.674.98
Inciso 14, ítem 4, partida 4	2.599.98
Inciso 14, ítem 4, partida 5	1.500.—
Inciso 14, ítem 4, partida 6	2.625.—
Inciso 14, ítem 4, partida 7	1.800.—
Inciso 14, ítem 4, partida 8	13.499.97
Inciso 14, ítem 4, partida 9	8.206.14
Inciso 14, ítem 4, partida 10	7.962.48
Inciso 14, ítem 4, partida 13	6.885.—
Inciso 14, ítem 4, partida 14	30.551.58
Inciso 14, ítem 4, partida 15	9.489.99
Inciso 14, ítem 4, partida 17	2.499.99
Inciso 14, ítem 5, partida 1	1.250.01
Inciso 14, ítem 5, partida 3	13.500.—
Inciso 14, ítem 5, partida 4	5.499.99
Inciso 14, ítem 5, partida 5	4.624.98
Inciso 14, ítem 5, partida 6	1.500.—
Inciso 14, ítem 5, partida 7	2.499.99
Inciso 14, ítem 5, partida 9	64.999.98
Inciso 14, ítem 5, partida 10	21.874.98
Inciso 14, ítem 5, partida 11	750.—
Inciso 14, ítem 5, partida 12	34.899.99
Inciso 14, ítem 5, partida 13	3.750.—
Inciso 14, ítem 5, partida 14	7.500.—
Inciso 14, ítem 5, partida 15	21.949.98
Inciso 14, ítem 5, partida 16	5.310.—
Inciso 14, ítem 5, partida 17	3.900.—
Inciso 14, ítem 6, partida 1	5.679.99
Inciso 14, ítem 6, partida 2	15.000.—
Inciso 14, ítem 6, partida 4	5.499.99
Inciso 14, ítem 6, partida 5	20.249.94
Inciso 14, ítem 6, partida 6	15.750.—
Inciso 14, ítem 6, partida 7	1.749.99
Inciso 14, ítem 6, partida 8	750.—
Inciso 14, ítem 6, partida 9	1.249.98
Inciso 14, ítem 6, partida 10	1.500.—
Inciso 14, ítem 6, partida 11	249.99
Inciso 14, ítem 6, partida 12	180.—
Inciso 14, ítem 6, partida 13	1.999.98
Inciso 14, ítem 6, partida 14	362.49
Inciso 14, ítem 7, partida 1	9.000.—
Inciso 14, ítem 7, partida 2	8.749.98
Inciso 14, ítem 7, partida 3	14.499.99
Inciso 14, ítem 7, partida 4	624.99
Inciso 14, ítem 7, partida 6	8.764.98
	1.160.785.41

Art. 2.° — Tómese nota por la Sección Contabilidad y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Legítimo abono

Buenos Aires, Julio 12 de 1934.

45.641. — 510. — Expte. 3-S-33265, año 1931. — Visto el expediente 3-S-33265 de 1931, de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono, el pago de la suma de $ 6.546,38 m|n. (seis mil quinientos cuarenta y seis pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional), a favor de la Compañía Platense de Electricidad, Siemens-Schuckert, S. A., en concepto de intereses devengados por demora en ser abonados a la misma los créditos siguientes:

	Fecha del vencimiento	Fecha del pago	Tiempo de la mora, días	Monto del interés
$ 54.000.— al 4½ %,	febrero 28|929	Junio 5|930	462	$ 3.118.50
„ 54.000.— al 4½ %,	junio 21|929	Mayo 30|930	344	„ 2.322.—
„ 57.996.— al 4½ %,	febrero 16|930	Mayo 30|930	103	„ 746.70
„ 9.209.96 al 4½ %,	octubre 5|930	Agosto 12|931	312	„ 359.18
				m$n. 6.546.38

y no existiendo partida en el Presupuesto vigente, para la imputación de los intereses de referencia, pase a la Contaduría General de la Nación, para que practique la liquidación que corresponda.

Art. 2.° — Tómose nota, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 112, año 1934
Créditos vencidos

Buenos Aires, Julio 12 de 1934.

10.921. — 511. — Vistas las adjuntas liquidaciones practicadas por la Contaduría General de la Nación, y dada la autorización legal contenida en el artículo 16 de la Ley 11.821 (Presupuesto General 1934 - Texto Definitivo),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación y de conformidad a la disposición precitada, se entregue a favor de los interesados que se mencionan la cantidad de $ 26.251,20 m|n. (veintiséis mil doscientos cincuenta y un pesos con veinte centavos moneda nacional, en concepto de haberes correspondientes a ejercicios vencidos, debiendo imputarse la suma expresada como sigue:

Artículo 16 de la Ley 11.821

	$ m|n.
1—Mulvany Guillermo E., Capitán de Fragata (R.). Dif. Enero 16|912 a junio 24|914 y de marzo 23|916 a febrero 10|925	22.063.20
2—Fagalde Delfina Bascary de. Hab. diciembre 24 al 31|1931. Expte. 3-C-17361|934	105.77
3—Cuttarello Carolina Butticas de. Dif. noviembre 26|1930 a diciembre 31|931. Expte. 3-C-17360|934	438.71
4—Barreiro Josefa Seren. Hab. mayo 13|930 a diciembre 31|931. Expte. 3-Alvarado C-17358|934	2.186.57
5—Matías José Francisco. Dif. abril 29 a diciembre 31|1931. Expte. 3-C-18749|1934	105.83
6—Reyna Antonio Cordo. Dif. enero 22|916 a diciembre 31|928. Expte. 3-C-18746|934: y enero 1|929 a diciembre 31|931 .... $ 1.349.79; A rentas generales .... „ 1.33	1.351.12
	26.251.20

Art. 2.° — Tómese nota, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, Marcial Diego

Buenos Aires, Julio 13 de 1934.

45.185. — 512. — Encontrándose el Cabo Principal Maquinista, Marcial Diego, comprendido en el artículo 1.° del decreto N.° 24770, O. G. N.° 164 de 1933, atento a lo informado por la Dirección General del Personal y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Cabo Principal Maquinista, Marcial Diego, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinte años y doce días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.° del decreto N.° 24770, publicado en la Orden General N.° 164 de 1933.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, José Luján

Buenos Aires, Julio 13 de 1934.

45.184. — 513. — Encontrándose el Cabo Principal Maquinista, José Luján, comprendido en el artículo 1.° del decreto N.° 24770, O. G. N.° 164 de 1933, atento a lo informado por la Dirección General del Personal y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Cabo Principal Maquinista, José Luján, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo, de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinte años, nueve meses y veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.° del decreto N.° 24770, publicado en la Orden General N.° 164 de 1933.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Radiando el Transporte "Vicente Fidel López" y la Grúa "Pilcomayo".

Buenos Aires, Julio 13 de 1934.

45.183. — 514. — Visto los informes producidos por el Departamento de Marina en los expedientes 1-M. 4344 y 1-M. 4345 de 1934, y desprendiéndose de los mismos la conveniencia de radiar del servicio de la Armada al Transporte "Vicente Fidel López", y a la Grúa "Pilcomayo",

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Radíense de la lista de buques de la Armada al Transporte "Vicente Fidel López", y a la Grúa "Pilcomayo".

Art. 2.° — Autorízase al Ministerio de Marina para vender, deshacer o utilizar en la forma que más convenga, los cascos, calderas, máquinas y demás elementos de los mencionados buques.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, Ramón Félix Henríquez

Buenos Aires, Julio 13 de 1934.

45.182. — 515. — Encontrándose el Suboficial Segundo Artillero, Ramón Félix Henríquez, comprendido en el artículo 1.° del decreto N.° 24.770, O. G. N.° 164 de 1933, atento a lo informado por la Dirección General del Personal y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Suboficial Segundo Artillero, Ramón Félix Henríquez, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinticinco años, diez meses y veintisiete días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.° del decreto N.° 24770, publicado en la Orden General N.° 164 de 1933.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

AGOSTO 31

5.842.—Himno radical. Marcha. Música. Carlos Biondo. Manuscrita.
5.843.—Desesperanza. (Serenata Mexicana). Letra: Sebastián R. Loiácono. Música: Francisco E. Sorrentino. Manuscrita.
5.844.—Dame Jarabe. Habanera. Letra y música. Peter Pan y O. Carlos Mir Manuscrita.
5.845.—La Iluminada. Misterio dramático en 5 actos rimados. Evocación de la vida de la V. Madre María de la Paz y Figueroa, la primer Santa Argentina, en loor del Congreso Eucarístico Internacional. Ataliva Herrera. — Mecanografiada.
5.846.—Manuel de la tejedora. Catalina S. de Fiorito. Liga Arg. de Tejedoras. Buenos Aires, 1934.
5.847.—Leyes Nacionales clasificadas. Años 1862 a 1933. — Augusto Da Rocha. Buenos Aires, 1934.
5.848.—Santa Rosa de Lima. Novela histórica radio - teatral. Héctor Pedro Blomberg. Mecanografiada.
5.849.—Virgencita de Luján. — Américo N. R. Fullone. Manuscrita.
5.850.—Pampa Argentina. Nro. 84. Año VIII. Colaboración anónima y suscripta. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1934.
5.751.—El Eco de Africa. Nro. 9. Colaboración anónima y suscripta. El Sodalicio de S. Pedro Claver. Buenos Aires, 1934.
5.852.—El Negrito. (Mes de Septiembre). Colaboración anónima y suscripta. El Sodalicio de S. Pedro Claver. Buenos Aires, 1934.
5.853.—Confederación de Beneficencia de la R. Argentina. Nro. 139. Colaboración anónima y suscripta. Confederación de Beneficencia de la R. Argentina. Buenos Aires, 1934.
5.854.—Cátedra y Clínica. Nro. 5. Año I. Colaboración anónima y suscripta H. Millet & J. Roux. Buenos Aires, 1934.
5.855.—Corner. Nro. 6 a 10. Colaboración anónima y suscripta. Luis S. Viduciro. Illa, Buenos Aires, 1934.
5.856.—Boletín de la Confederación Arg. del Comercio, de la Ind. y de la Producción. Nro. 93. Año X. — Colaboración anónima y suscripta. La Confederación Arg. del Comercio, de la Industria y de la Producción. Buenos Aires, 1934.
5.857.—Revista del Hogar. Nro. 1728 a 1732. Año 35. Colaboración anónima y suscripta. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires.
5.858.—Argentischer Volksfreund. Nro. 23 a 30. Año 40. Colaboración anónima y suscripta. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1934.
5.859.—Aquarius. Nro. 3. Colaboración anónima y suscripto. Carlos B. González. Rosario, 1934.
5.860.—Esnea. Nro. 820 a 823. Año XXI. Colaboración anónima y suscripta. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1934.
5.861.—Bibliogramas. Nro. 2. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Jacobo Samet. Buenos Aires, 1934.
5.862.—El Fígaro. Nro. 356. Año 16. Colaboración anónima y suscripta. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1934.
5.863.—Alborea. Nro. 10. Año III. Nro. 11. Colaboración anónima y suscripta. Federación Americana Vanguardia Teosófica. Buenos Aires, 1934.
5.864.—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Nro. 79 y 80. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. Acción Católica Argentina. 1934.
5.865.—La Fraternidad. Nro. 556 y 557. Colaboración anónima y suscripta. Fraternidad, Soc. de Personal Ferroviario de Locomotoras. Buenos Aires, 1934.
5.866.—El Censor. Nro. 281 a 301. Colaboración anónima y suscripta. Isidro García Solavat. Intendente Alvear, 1934.
5.867.—Pays libre. País libre. Nro. 721 a 724. Colaboración anónima y suscripta. Teobaldo Verbrugghe. Buenos Aires.
5.868.—La Argentina económica. N.° 529. Año XXIII. Colaboración anónima y suscripta. Gregorio I. Curbelo. Buenos Aires, 1934.
5.869.—Revista de Cirugía de Buenos Aires. Nro. 5. Colaboración anónima y suscripta. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1934.
5.870.—Micrófono. Nro. 6 a 10. Colaboración anónima y suscripta. Mario Boschi y Antonio Vila. Buenos Aires, 1934.
5.871.—Banca y Comercio. Nro. 219 y 220. Colaboración anónima y suscripta. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1934.
5.872.—Tipperary. Nro. 201 a 203. Colaboración anónima y suscripta. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1934.
5.873.—Pobres hijos del infortunio. Drama en tres actos. Francisco Pisano. Manuscrita.
5.874.—De tal palo ... Sainete cómico. Francisco Pisano. Manuscrita.
5.875.—La Cruz del destino. Drama en tres actos. Francisco Pisano. Manuscrita.
5.876.—El Radical. Año I. Nro. 5. Colaboración anónima y suscripta. José Domingo López. Catamarca, 1934.
5.877.—Disco artístico preferentemente metálico, en el que se podrán reproducir por cualquier sistema, fotografías o caricaturas de personas. Zwi Glucksmann Weinbarg. Ferroprusiato.
5.878.—Síncopa y ritmo. Revista mensual de Jazz. Año I. Nro. 1. Colaboración anónima y suscripta. Fernando Iriberri. Buenos Aires, 1934.
5.879.—Lirios blancos. (Odas eucarísticas). Gines Perald. Editada por el autor. Buenos Aires, 1934.
5.880.—La Electrificación de la República Argentina. Adolfo Niebuhr. Adolfo Niebuhr. Buenos Aires, 1934.
5.881.—Marxismo y medicina. S. Libedinski. Simón Libedinski. Buenos Aires, 1934.

SEPTIEMBRE 1.°

5.881.—bis—Jesucristo. símbolo de la paz. Mariano Antonio Iriarte. Fotografía.
5.882.—Jesucristo Redentor del mundo. Mariano Antonio Iriarte. Fotografía.
5.883.—Jesucristo, símbolo del sacrificio. Mariano Antonio Iriarte. Fotografía.
5.884.—Jesucristo, refugio de la humanidad doliente. Mariano Antonio Iriarte. Fotografía.
5.885.—El Famoso Maltrapa. Tragicomedia en tres actos. Luis A. Romero. Mecanografiada.
5.886.—Argentina te llamas. Novela. Eduardo Acevedo Díaz (h). Eduardo Acevedo Díaz (h). Buenos Aires, 1934.
5.887.—Fiesta criolla. Panorama. Música. (Inspirada en motivos Santiagueños). Manuel Gómez Carrillo. Manuel Gómez Carrillo. Buenos Aires, 1934.
5.888.—Interpret und publikum (Intérprete y público). Estudios sobre la psicología musical. Mary Kirschke De Hüttner. Mecanografiada.
5.889.—Los Mohicanos de París. Adaptación. Original de Alejandro Dumas. Adapt. p. Alejandro Cané. Mecanografiada.
5.890.—Rubén Darío y su creación poética. Arturo Marasso. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la Plata. La Plata. (Buenos Aires) 1934.
5.891.—La Crónica Oficial de las Indias Occidentales. Rómulo D. Carbia. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la Plata. La Plata. (Buenos Aires) 1934.
5.892.—Cecilia. Un romance bajo la tiranía. Edmundo C. Smith. Edmundo C. Smith. Buenos Aires, 1934.
5.893.—Perdón. Tango. Música. Luis Ila. Manuscrita.

SEPTIEMBRE 3

5.894.—Humorismo taquigráfico. José Quintero. José Quintero. Buenos Aires, 1934.
5.895.—Diagonal. Tres épocas de la vida de una mujer. Carmelo Santiago. Mecanografiada.
5.896.—El Hombre que vendió su alma. Ensayo en un acto breve. Carmelo Santiago. Mecanografiada.
5.897.—Crímenes en el Castillo. Pieza policial. Carmelo Santiago. Mecanografiada.
5.898.—Bagualas (Aires - Salteños). Adaptación. Música. Andrés Beltrame. Manuscrita.
5.899.—El Hombre bestia o Las Aventuras del capitán Richard. Camilo Zacearía Soprani. Mecanografiada.
5.900.—Ya brotaron los rosales. Vals. Música. Rodrigo, Cortez y Giménez. Manuscrita.
5.901.—La Salteñita. Ranchera. Letra: Pedro López Jeorgen. Música: Alfredo A. Pelaia y Humberto Castiglioni. Manuscrita.
5.902.—Significación universal de los argentinos. José Pérez Valiente de Moctezuma. (Barón de Roch). José Pérez Valiente - Valiente de Moctezuma. Buenos Aires, 1934.
5.903.—Jaula de oro. Tango. Música. Pedro Héctor Pandolfi y Miguel Nijensohn. Manuscrita.
5.904.—Mi pena ... Tango. Música. Leonardo S. Prícolo. Manuscrita.
5.905.—Electricidad, radio, televisión y películas parlantes. Libro 14. Colaboración anónima. Patricio Cristóforo Ryan. Buenos Aires, 1933.
5.906.—Electricidad, radio, televisión y películas parlantes. Libro 13. Colaboración anónima. Patricio Cristóforo Ryan. Buenos Aires, 1933.
5.907.—Electricidad, radio, televisión y películas parlantes. Libro 12. Colaboración anónima. Patricio Cristóforo Ryan. Buenos Aires, 1933.
5.908.—Romance. Tango. Música. Los Gauchos. Manuscrita.
5.909.—Serenata del trovero o Dios dispone .... Romance musical. Juan R. Velich. Manuscrita.
5.910.—Los gauchos. Seudónimo.
5.911.—Ya ha pasado ... Tango, letra y música. A. Oliver. Manuscrita.
5.912.—Venga de donde venga. Adaptación. Música. Original: G. y A. Sureda. Adapt. Elifio Jaime. Manuscrita.
5.913.—A. Oliver. Seudónimo.
5.914.—Días grises. Vals. Música. Alfredo Fonticelli. Manuscrita.
5.915.—Almas a la deriva. Novela marítima radio - teatral. Alejandro Oscar Barriga. Mecanografiada.
5.916.—Breve tratado de religión. J. Mortarino. Traduc. p. Montserrat. C. Luis Gili. Barcelona, 1933.
5.917.—Justicia. Año I. Nro. 2. — Colaboración anónima y suscripción. José E. Caldés. La Rioja, 1934.
5.918.—La Unión. Año I. Nro. I. Colaboración anónima y suscripta. Luis Enrique Cerda Salvatierra. Sáenz Peña, (Chaco), 1934.

SEPTIEMBRE 4

5.919.—Fotografía en relieve. Pierre Lagouarde. Una fotografía.
5.920.—El Pueblo. Año I. Nro. 1 al 7. Colaboración anónima y suscripta. Adán A. Gaspari. Buenos Aires, 1934.
5.921.—Fotoescultura de su Santidad Pío XI. Ignacio Barcia. Fotografía.
5.922.—El Defensor. Año XXIX. Nro. 1452|3. Colaboración anónima y suscripta. Domingo Derudi. Villa Constitución, 1934.
5.923.—La Casita de mi novia. Vals criollo. Música. Luis Bossi. Manuscrita.
5.924.—Canción de fe. Letra p. vals. Horacio A. Priani Añón y Arturo García Portela. Mecanografiada.
5.925.—La Cena de los acusados. (The Thin Man). Película cinematográfica. Hunt Stromberg. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1934.
5.926.—Así ama la mujer. (Sadie McKee). Película cinematográfica. Lawrence Weingarten. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1934.
5.927.—Mi Viejo París. Paso doble. Marcha. Música. Rafael Del Giudice. Manuscrita.
5.928.—Veinte días de un socialista en la Roma de Mussolini. Foleo Testena. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
5.929.—San Agustín. Giovanni Papini. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
5.930.—Veinte años después. (Traducción). Autor del original: Alejandro Dumas. Trad. p. Luis Newton. Editorial Tor. Buenos Aires. 1934.

5.931.—Princesita. Habanera. Música: Crescencio Juan Salvatore. Letra: Santiago Giordano. Manuscrita.
5.932.—Electro - técnica. Electricidad, radio, televisión y películas parlantes. Libro 10. Colaboración anónima. Patricio Cristóforo Ryan. Buenos Aires, 1934.
5.933.—Electricidad, radio, televisión y películas parlantes. Libro 11. Colaboración anónima. Patricio Cristóforo Ryan. Buenos Aires, 1933.
5.934.—Electricidad, radio, televisión y películas parlantes. Libro 8. Colaboción anónima. Patricio Cristóforo Ryan. Buenos Aires, 1933.
5.935.—Electricidad(radio, televisión y películas parlantes. Libro 7. Colaboración anónima. Patricio Cristóforo Ryan. Buenos Aires, 1933.
5.936.—Electricidad, radio, televisión y películas parlantes. Libro 9. Colaboración anónima. Patricio Cristóforo Ryan. Buenos Aires, 1933.
5.937.—Tópicos de metodología de las lenguas vivas. (Reflexiones de un profesor segundario). Abraham Razumney. Abraham Razumney. Buenos Aires, 1934.

5.938.—Alexander's ragtime ban. Fox trot intermezzo. Twelfth street rag. Fox trot. Disco Odeón Nro 194.054 A-B. Irving Berling - Euday L. Boxman. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.939.—Todo lo que tengo es tuyo. (Everthing I have is yours. Fox trot. Swingy little thingy. Fox trot. Disco Odeón Nro. 194.027 A-B. Harold Adamson - Burton Lane. Bud Green - San H. Stept. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.940.—La Muchacha de París. (Einmal eine grosse Dame sein). Vals. La Muchacha de París. (Nur du bringst mir das Glueck in's Haus). Tango - Fox. Disco Odeón Nro. 194.086 A-B. Franz Doelle. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.941.—Porqué sueño así? (Why do I dream those Dreams..) Fox trot. Yendo al cielo sobre una mula. (Going to heaven on a mu'f). Fox trot. Disco Odeón 45.660 A-B. Al Dubín-Havre Werren. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.942.—Stolz Weht die flagge schwarz rot. Die wacht am Rein. Disco Odeón Nro. 194.087 A-B. R. Thiele y R. Lindner. Wilhelm y Schneckenburgen. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.943.—Rosita la chacarera. Ranchera. El Santo de Don Pepino. Tarantella. Disco Odeón Nro. 9.900 A-B. Rafael Rossi - Francisco Brancatti. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.944.—De todo te olvidas. Tango. Manuelita. Vals. Disco Odeón Nro. 18.907 A-B. Enrique Cadicamo - Salvador Mérico, José M. Macías, José M. Aguilar. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.945.—Speranze perdute. Vals. Nobleza gaucha. Ranchera. Disco Odeón Nro. 657 A-B. Antonio Moselli, Massobrio y Caldarella. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.946.—La Culpa es de usté. Palito. Dicen que no me quiere. Chacarera. Disco Odeón Nro. 9.706 A-B. José Luis Padula, Diego Novillo Quiroga. José Luis Padula. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.947.—La Canción del camino. Tango. Porqué cierras los ojos cuando besas? Vals. Disco Odeón Nro. 4.904 A-B. Luis Teisseire, José González Castillo, Héctor Bates, Luis Bates. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

SEPTIEMBRE 5

5.948.—El Baluarte. Año I. Nro. 4. Colaboración anónima y suscripta. Pablo Alvarez. Jobson (Vera), 1934.
5.949.—Obelisco para los números primos. Tomás Vallejo Díaz. Manuscrita.
5.950.—Astur. Paso doble sobre motivos populares Asturianos. Arreglo. Música: Vicente Sanz. Manuscrita.
5.951.—Una nueva era. Drama sacro sobre episodios de la vida de Nuestro Señor Jesucristo. José M. Vázquez. Mecanografiada.

5.952.—La Razón. Nro. 36 a 40. Año I. Colaboración anónima y suscripta. José Miguel Molina y José B. Batalla. Salto, (Buenos Aires). 1934.
5.953.—Río de la Plata. Vals. Letra. Venancio Juan Clauso. Mecanografiada.
5.954.—Con permiso señorita. Letra para tango. Venancio Juan Clauso. Mecanografiada.
5.955.—Yo era el jardinero. Letra para canción. Venancio Clauso. Mecanografiada.
5.956.—La Crónica oficial de las Indias Occidentales. Rómulo D. Carbía. Rómulo D. Carbía. La Plata, 1934.
5.957.—¿Qué es la misa? Sidney Mosser. Sidney Mosser. Buenos Aires, 1934
5.958.—Alegría de panderetas. Paso doble canción. Letra: Hugo Zamora. Música Domingo Pelle. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1934.
5.959.—Fué su destino. Tango. Letra: P. Del Campo. Música: Domingo Pelle. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1934.

5.960.—El Peregrino. Comedia irreal en tres actos breves. Juan Alcides Plaza. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
5.961.—Superficie. Pieza en un prólogo y cuatro actos divididos en nueve cuadros. Vicente Martínez Cuitiño. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
5.962.—Un bebé de París. Comedia en cuatro actos. Camilo Darthés y Carlos S. Damel. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
5.963.—La Mujer olvidada. Comedia en tres actos. Luis Rodríguez Acasuso. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
5.964.—Les llegó su San Martín. Comedia en tres actos. Alejandro E. Berruti. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
5.965.—El Barro humano. Drama en cuatro actos. Luis Rodríguez Acasuso. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
5.966.—Mi marido el otro y yo. Pieza cómica en tres actos. Francisco E. Collazo. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
5.967.—Relojero. Grotesco en tres actos. Armando Discépolo. Círculo Argentino. Buenos Aires, 1934.

5.968.—Bancarrota. Comedia en un acto. J. A. Bugliot y R. J. De Rosa. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
5.969.—La Verdad en los ojos. Comedia en tres actos. Pedro E. Pico. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
5.970.—Bendita seas. Comedia dramática en tres actos. Alberto Novión. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
5.971.—¡El amor las vuelve locas!... Comedia en un prólogo y tres cuadros. Enrique Suárez de Deze. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
5.972.—Hacete el muerto, Julián! Vaudeville, en tres actos. Original: J. Rieux y P. Darteuil Trad. y adap. por Angel Corutto y Carlos C. Lenzi. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.

5.973.—Macho y hembra. Pieza en 4 actos. James M. Barrie. Trad. por Francisco José Bolla. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
5.974.—El Mal de la juventud. Pieza en tres actos. Frenando Bruckner. Trad. por Pablo Suero. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
5.975.—El Cisne. Comedia en tres actos. Ferenz Molnar. Trad. por Francisco Jose Molla y Mario Acchiardi. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.

SEPTIEMBRE 6

5.976.—Cooperación escolar. Nro. 13. Año 2. Colaboración anónima y suscripta. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1934.
5.977.—La Opinión. Nro. 5 a 7. Colaboración anónima y suscripta. Pedro Claudio Alegría Sánchez. Formosa, 1934.
5.978.—The Southern Cross. Nro. 3.096 a 3.100. Colaboración anónima y suscripta. Miguel Quin. Buenos Aires, 1934.
5.979.—La Cancha. Nro. 323 a 326. Año VII. Colaboración anónima y suscripta. Enrique I. Frigerio. Buenos Aires, 1934.
5.980.—P. A. L. (Agricultura, Comercio y Ganadería) Nro. 1.670 a 1671. Colaboración anónima y suscripta. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1934.

5.981.—L'Aquila. Nro. 800. Colaboración anónima y suscripta. Asociación Italiana "Reduci Guerra Europea". Buenos Aires, 1934.
5.982.—La Industria azucarera. Nro. 490. Colaboración anónima y suscripta. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1934.
5.983.—Antena. Nro. 180 a 183. Año V. Colaboración anónima y suscripta. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1934.
5.984.—Neptunia. Nro. 157. Colaboración anónima y suscripta. Pedro J. Varesini. Buenos Aires, 1934.
5.985.—La Diosa cazadora. Nro. 85. Año VIII. Colaboración anónima y suscripta. R. Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1934.
5.986.—Revista marítima. Nro. 141. Año VII. Colaboración anónima y suscripta. Calixto Corderi. Buenos Aires, 1934.
5.987.—Nuestra hoja. Nro. 600. Año XII. Colaboración anónima y suscripta. Pedro Casellas. Buenos Aires, 1934.
5.988.—Eslabones. Nro. 164. Colaboración anónima y suscripta. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1934.
5.989.—La Scena illustrata. Nro. 15 y 16. Colaboración anónima y suscripta. Crispino Lauría. Buenos Aires, 1934.
5.990.—Corriente continua. Nro. 207 - 208. Año IX. Colaboración anónima y suscripta. José Milanese. Lanús, (F. C. S.), 1934.
5.991.—Revista de arquitectura. Nro. 164. Colaboración anónima y suscripta. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1934.
5.992.—El Apóstol del Santísimo Sacramento. Nro. 8. — Colaboración anónima y suscripta. Julián Barré. Buenos Aires, 1934.
5.993.—El Lirio de San José. Nro. 6. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Pedro A. Carocci. Buenos Aires, 1934.
5.994.—Caras y Caretas. Nro. 1.870 a 1.873. Colaboración anónima y suscripta. S. A. Caras y Caretas. Buenos Aires, 1934.
5.995.—El Auto Argentino. Nro. 272. Año 23. Colaboración anónima y suscripta. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1934.
5.996.—La Chacra. Nro. 46. Colaboración anónima y suscripta. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.
5.997.—Marilú. Nro. 74 a 78. Colaboración anónima y suscripta. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.
5.998.—Billiken. Nro. 768 a 771. Colaboración anónima y suscripta. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.
5.999.—El Gráfico. Nro. 786 a 789. Colaboración anónima y suscripta. Edit. Atlántida. Buenos Aires, 1934.
6.000.—Para Ti. Nro. 639 a 642. Colaboración anónima y suscripta. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.
6.001.—Atlántida. Nro. 794 a 795. Colaboración anónima y suscripta. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.
6.002.—El Golfer Argentino. Nro. 36. Colaboración anónima y suscripta. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.
6.003.—Cinegraf. Nro. 29. Colaboración anónima y suscripta. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires.

6.004.—El Municipio. Año III. Nro. 639 a 642. Insc. inicial. Colaboración anónima y suscripta. Francisco Cigala. Rauch, 1934.
6.005.—.........................
6.006.—Tabaré. Opera lírica en cuatro actos. Música. José Cuchi Colleoni. Manuscrita.
6.007.—Historia Antigua. Oriente, Grecia y Roma. Francisco Arriola. Moly & Lasserre. Buenos Aires, 1934.
6.008.—Atlas de anatomía zoológica. José M. Blanco. Moly & Lasserre. Buenos Aires, 1934.
6.008.—Atlas de anatamía zoológica. José M. Blanco. Moly & Lasserre. Busnos Aires, 1934.
6.009.—El Orden. Año I. Nro. 7. Colaboración anónima y suscripta. Miguel Joaquín Olaechea. General Belgrano, 1934.
6.010.—Campanita. Año I. Nro. 18. Colaboración anónima y suscripta. Arturo María Bubillaga. Corrientes, 1934.
6.011.—Tic-Ti Tic-Ta. Fox trot. Vieni sul mar! Vals. Disco Odeón. Nro. 2012 A-B. Gaetano Lama. Cav. Franc. Feola. Vergino. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires. 1934.
6.012.—Ñanduty. Evocación Guaraní. Esquinas porteñas. Vals. Disco Odeón Nro. 18.669 A-B. Alfredo F. Roldán, Vicente Demarco, H. Manzi, Sebastián Piana. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
6.013.—Como quiere la madre a sus hijos. Vals canción. Pobre mi madre querida. Vals canción. Disco Odeón Nro. 14.551 A-B. José Bettinotti. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
6.014.—Una Lágrima. Tango. A mi madre. Canción. Disco Odeón Nro. 18.817 A-B. E. Cárdenas, N. Verona. P. Palacios (Alma Fuerte) Gardel - Razzano. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

6.015.—La Huella. Bailecito pampeano. El Prado. Baile criollo. Disco Nro. 10.481 A-B. Domingo V. Lombardi. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
6.016.—Las de Villadiego. (Tabaco y cerillas) Schotis. Las de Villadiego (Caminito de la fuente) Pasacalle. Disco Odeón Nro. 194.061 A-B. F. Alonso, G. del Castillo y M. Román. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
6.017.—Las de Villadiego. (Vente a la Plaza Mayor). Habanera. Las de Villadiego. (Coplas de ronda). Disco Odeón Nro. 194.062 A-B. F. Alonso, G. del Castillo y M. Román. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
6.018.—Barcarola del Riachuelo. Tango. El Aparecido. Ranchera. Disco Odeón Nro. 4.902 A-B. Anfonso Ferrari Amores. Miguel E. Bucino. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
6.019.—Ansprache des Grafen Zeppelín. Alocución del Conde Zeppelín. Ansprache des Herrn Dr. Eckener. Alocución del doctor Eckener. Disco Odeón Nro. 194.084 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
6.020.—Colegio Militar Argentino. Marcha para desfile. Marcha de Fontainebleau. Marcha. Disco Odeón Nro. 8.405 A-B. A. Gilardi. The Argentine Machine Works. Buenos Aires, 1934.
6.021.—El Gran Dios Brown. Comedia en un prólogo, cuatro actos divididos en once cuadros y un epílogo. Eugenio O'Neill. Traduc. por León Mirlas. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
6.022.—Motores a petróleo, sistema Diesel. Ernesto P. J. Schwarzböch. José Schwarzböch. Buenos Aires, 1934.
6.023.—Jesús en una casa de departamentos. Omar Viñole. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
6.024.—Cabalgando en un silbido. Omar Viñole. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
6.025.—Búscase modelo. Film sonoro hablado en italiano. S. A. Produzione Films. Italia, 1934.
6.026.—El Diario. Nro. 16.549 a 16.579. Colaboración anónima y suscripta Editorial Manuel Lainez, S. A. Buenos Aires, 1934.
6.027.—La Unión. Nro. 12.627 a 12.717. Colaboración anónima y suscripta. F. Luis Siciliano. Lomas de Zamora, 1934.
6.028.—La Nuova patria. Nro. 152 a 155. Colaboración anónima y suscripta. José Chiummiento. Buenos Aires, 1934.
6.029.—El Imperial. Nro. 2.046 a 2.054. Colaboración anónima y suscripta. José Sánchez Souto. Campana, 1934.
6.030.—El Cronista comercial. Nro. 8.325 a 8.355. Colaboración anónima y suscripta. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1934.
6.031.—El Día. Nro. 164 a 179. Año LI. Colaboración anónima y suscripta. H. Stunz y Cía. La Plata, 1934.
6.032.—El Diario israelita (Di Yidische Zaitung). Nro. 5.988 a 6.014. Año XX. Colaboración anónima y suscripta. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1934.
6.033.—La Nota. Nro. 789 a 792. Año VIII. Colaboración anónima y suscripta. Nemesio Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1934.
6.034.—El Orden. Nro. 1850 a 1862. Año XIX. Colaboración anónima y suscripta. Gregorio Cejas. Coronel Pringles, 1934.
6.035.—La Idea. Nro. 969 a 972, y 973 a 981. Colaboración anónima y suscripta. Pedro L. Marconato. S. Antonio de Areco, 1934.
6.036.—La Nación. Nro. 22.621 a 22.651. Colaboración anónima y suscripta. S. A. "La Nación", Buenos Aires, 1934.
6.037.—Plumadas. Nro. 12 a 14. Colaboración anónima y suscripta. José Amongero. Rafaela, 1934.
6.038.—Renovación. Nro. 1 a 2. Colaboración anónima y suscripta. Oscar Ignacio Cuadrado. Lanús, 1934.

6.039.—Tribuna. Nro. 830 a 833. Año XVI. Colaboración anónima y suscripta. Angel E. Bernal. Cañada de Gómez, 1934.
6.040.—Boletín Oficial. Nro. 166 a 190. Colaboración anónima y suscripta. Ramón H. Arigós de Elía. Paraná, 1934.
6.041.—La Prensa. Nro. 23.528 a 23.558. Colaboración anónima y suscripta. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1934.
6.042.—Arroyito. Nro. 39 a 47. Colaboración anónima y suscripta. Otón Robrecht. Rosario (S. Fe), 1934.
6.043.—El Despertar. Nro. 307 a 310. Colaboración anónima y suscripta. Ezio Marchi. Chivilcoy, 1934.
6.044.—El Censor. (Diario). Nro. 11.392 a 11.416. Colaboración anónima y suscripta. Pedro Jurado. Gualeguaychú, 1934.
6.045.—Delta. Nro. 25 a 26. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Sandor Mikler. Islas, 1934.

6.046.—Nuestra Señora de Luján, Patrona del Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires. Fabricio S. Mainetti. Fotografía.
6.047.—No me mires. Vals. Música y letra. M. Elvira Lombardo de Díaz. Manuscrita.
6.048.—Canto a nuestro Padre Salvador. Letra para canción religiosa. María Esther De Luca. Dactilografiada.
6.049.—Himno a Nuestra Señora de la Paz. Letra y música. Letra: Sara Montes de Oca de Cárdenas. Música: T. Rodríguez Castro. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1934.

SEPTIEMBRE 7

6.050.—Canción cuna (Rayito de luna). Canto escolar. Letra: Enrique Banchs. Música: T. Rodríguez Castro. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1934.
6.051.—A la Virgen de Luján. Para piano y canto. Letra y música. Dolores Giribone de Paz. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1934.
6.052.—La Democracia. 3a. época. Año 96. Colaboración anónima y suscripta. Samuel Querido. Olivos de Vicente López, 1934.

6.053.—Nuestro humorismo. (Seguridad pública). Portada. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1934.
6.054.—Delicias dominicales. Nuestro humorismo. Portada. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1934.
6.055.—Nuestro humorismo. Unión y fraternidad. Portada. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1934.
6.056.—Besos criollos. Vals. Música. Hugo Bustamante. Letra: Mario Vecioli. Manuscrita.
6.057.—El Informante comercial. Año IX. Nro. 156. Colaboración anónima y suscripta. Eduardo A. Cerri. Buenos Aires, 1934.
6.058.—S. H. A. Año V. Nro. 108. Colaboración anónima y suscripta. Soc. Hebraica Arg. Buenos Aires, 1934.

6.059.—Mi Buenos Aires querido. Tango. Letra: Alfredo Le Pera. Música: Carlos Gardel. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1934.
6.060.—Criollita decí que sí. Canción criolla. Letra: Alfredo Le Pera. Música: Carlos Gardel. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1934.
6.061.—Una casita blanca. Canción. Música. Humberto Da Pozzo. Manuscrita.
6.062.—La Ultima canción. Vals serenata. Letra y música. Sucho. Manuscrita.
6.063.—Cuesta Abajo. Tango canción. Letra: Alfredo Le Pera. Música: Carlos Gardel. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1934.
6.064.—Cuidando patos. Argumento cinematográfico. Manuel Simones. Dactilografiada.
6.065.—Credo. Año I. Nro. 5. Colaboración anónima y suscripta. José Marasco Quiroga. Buenos Aires, 1934.
6.066.—Maternidad. Obra teatral. Manuel A. García Carabal. Dactilografiada.
6.067.—Octavio Loutiel. Seudónimo.

SEPTIEMBRE 8

6.068.—El Reflector. Nro. 1.559. Año XXVIII. Colaboración anónima y suscripta. Antonio Felice. Pigüé, 1934.
6.069.—Sistema de publicidad. Fomento del ahorro. Antenor Giménez Gramajo. Dibujo.
6.070.—Fomento urbano. Año I. Nro. 1. Colaboración anónima y suscripta. A. Juárez Sánchez. Buenos Aires, 1934.
6.071.—Pochocha. Vals. Música. Arturo D. Mariscal. Manuscrita.
6.072.—El Muro y la hiedra. Versos. Martín Guillen. Juan Perrotti. Buenos Aires, 1934.
6.073.—Calma. Geniol. Dibujo pictórico en tinta aguada. A. Giménez Gramajo. Dibujo.
6.074.—Chacayalera. Cosas de amor. Letra y música. Saturnino Vicini. Manuscrita.
6.075.—El Enamorão. Chacarera. Letra y música. Saturnino Vicini. Manuscrita.
6.076.—Por esa mujer infiel. Tango. Música: Domingo Dorso. Letra: Antonio Dorso. Manuscrita.
6.077.—Dulce de leche. Ranchera para canto y piano. Letra y música. José Schiavo. Manuscrita.
6.078.—Trámite Administrativo.
6.079.—Mon livre de français. IVe. année. Lila Denambride de Ortuño. Josefina Molinelli Wells. Ortuño. Josefina Milonelli Wells. Buenos Aires, 1934.
6.080.—Erasmo y Vives. Contenido educativo del humanismo. Manuel E. Valentini. Ins. Cultural Joaquín V. González. Buenos Aires 1934.

SEPTIEMBRE 10

6.081.—Centro. Obra teatral en un acto. Nicolás Oscar Roveda. Dactilografiada.
6.082.—Trámite administrativo.
6.083.—Piérides Adrogueñas. José Luis Durañona. Dactilografiada.
6.084.—Pláticas breves. José Eug. Compiani. José Eug. Compiani. Buenos Aires, 1934.
6.085.—La Democracia. Año XI. Nro. 251. Colaboración anónima y suscripta. A. Santiago Gadea. Isla Maciel (Avellaneda). 1934.
6.086.—Negrito. Milonga canción. Letra: José De Prisco. Música: Alberto Soifer. Manuscrita.
6.087.—Al Margen de una posible reforma al Código Penal. La Pena de muerte. Elio M. A. Colle, José J. Brizuela. Tres Arroyos, 1934.
6.088.—La Reglamentación de los partidos políticos. El Proyecto Melo es una guillotina de libertades. Elio M. A. Colle. José Brizuela. Tres Arroyos, 1934.
6.089.—Apatía mental de la juventud. Elio M. A. Colle. José J. Brizuela. Tres Arroyyos, 1934.
6.090.—Registro de Representaciones de Autores. Artículos 5 y 32 de la Reglamentación.
6.091.—Nuevo cancionero. 20 canciones. Letra. Gallano Zennaro. Dactilografiada.
6.092.—Profumo. Letra y música. Letra: G. Zennaro. Música: R. Kubik. Rodolfo Kubit. Buenos Aires, 1934.
6.093.—Un sueño azul. Letra para vals. José Abásamo. Dactilografiada.
6.094.—El Electrotécnico. Nro. 238. Colaboración anónima y suscripta. Dante R. Marchesotti. Buenos Aires, 1934.
6.095.—Aeronáutica Argentina. Nro. 6. Colaboración anónima y suscripta. Rodolfo Boero. Córdoba, 1934.
6.096.—Lasso. Nro. 3. Colaboración anónima y suscripta. Ernesto Beutelspacher. Buenos Aires, 1934.
6.097.—Revista de agricultura y ganadería. Nro. 1060 a 1063. Año XXII. Colaboración anónima y suscripta. El Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1934.
6.098.—Retazos. Nro. 7. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Liga Estudiantil. Buenos Aires, 1934.
6099.—La Guardia. Nro. 2 a 8. Colaboración anónima y suscripta. Samuel Guiñazú. Buenos Aires, 1934.
6.100.—Tribuna Argentina. Nro. 4, Año I. Colaboración anónima y suscripta. Alberto Eliseo Sciarra. Buenos Aires, 1934.
6.101.—La Cruz del Sud. Nro. 114 a 117. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Colegio S. José (Antonio Freixa). Torres, 1934.
6.102.—El Diario Español. N.° 20.176 a 20.206. Colaboración anónima y suscripta. S. A. "El Diario Español". Buenos Aires, 1934.

6.103.—El Día. N.° 2803 a 2829. Año XI. Colaboración anónima y suscripta. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1934.
6.104.—Nativa. N.° 128, Año XI. Colaboración anónima y suscripta. Julio Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 1934.

6.105.—La Libertad. N.° 5828 a 5858. Colaboración anónima y suscripta. S. A. Editora La Libertad. Avellaneda, 1934.
6.106.—No es así la vida? Historieta en episodios de dibujos y textos. Dante Quinterno. La Farma Platense Soc. de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1934.
6.107.—La Canción del Viento. Lamento mejicano. Letra: Carlos Marín. Música: Enrique Delfino (Delfy) - Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.108.—Mara. Vals. Letra: Mauricio Miserezki. Música: V. Juan Clauso. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.109.—Riachuelo. Tango. Música: Edgardo Donato. Letra: Máximo Orsi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.110.—Ensalada Mixta. Ranchera. Letra: M. Orsi. Música: E. Donato. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.111.—Ronda del querer. Vals. Letra: Gerónimo Sureda. Música: Antonio Sureda. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.112.—Todo es mentira. Tango. Música: Miguel Caló. Letra: Gerónimo Sureda. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.113.—La Randera Tucumana. Estilo criollo. Letra: Amalia Prebisch. Música: Andrés Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.114.—No vuelvas más. Vals. Música Edgardo Donato. Letra: V. San Clemente. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.115.—Abombada. Ranchera. En el beso de la luna. Milonga. Música: Edgardo Donato. Letra: Máximo Orsi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.116.—Collar de besos. Rumba. Letra: Eduardo R. Beccar. Música: Egidio Pittaluga. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.117.—Berretín. Tango. Letra: Máximo Orsi. Música: Edgardo Donato. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.118.—Como mis flores. Paso doble. Letra: Manuel Perales. Música: Enrique Delfino y G. H. Matos Rodríguez. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.119.—La Canción del Camino. Tango canción. Letra: José González Castillo. Música: Luis Teisseire. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.120.—Musa gitana. Paso doble canción. Letra: Patricio Pollan. Música: Paulino Rivero. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.121.—Y llegó el amor. Vals. Música: Paulino Rivero. Letra: M. Orsi. Música: E. Donato. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.122.—Lo que yo busco. Tango. Letra: Daniel Alberto del Valle Abregú. Música: Pablo David Trejo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934
6.123.—Seguí la caravana. Tango canción. Letra: C. Esteban Flores (Cele). Música: Osvaldo Donato. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934
6.124.—La Bigotuda. Ranchera couplet. Letra: José Fernández. Música Enrique A. Rodríguez. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.125.—Salta. Vals. Música. Música: Enrique A. Rodríguez. Andrés A. Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.126.—No seas niña ... Paso doble canción. Letra: Manuel Perales. Música: Manuel del Olmo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.127.—El Amor de los troveros. Vals criollo. Letra: José Fernández. Música: Jaime Vila. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.128.—El Aparecido. Ranchera. Letra y música. Miguel E. Bucino. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.129.—Montparnasse. Tango. Letra: E. Cadicamo. Música: Juan Giliberti. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.130.—Nostalgia. Tango canción. Letra música. Rodolfo Muñoz Cabrera. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.131.—La Voz del libro. Nro. 1. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Alfonso Quintana Solé. Buenos Aires, 1934.
6.132.—Código de amor desde los Babilonios hasta nuestros días. Julián Ortiz. Dactilografiada.
6.133.—El Libro para mi hijo. Neera. Traducida por María Costa. María Luisa Costa de Tachella. Buenos Aires, 1934.
6.134.—Pasionaria. Canción típica paraguaya. Música: Félix Pérez Cardoso. Letra: Antonio Ortiz Mayans. Manuscrita.
6.135.—Comunión. 1ra. Parte. Canto sagrado. Letra y música. Agustina Antinori. Manuscrita.
6.136.—Lágrimas de arrabal. Comedia cinematográfica teatral musicada.
6.137.—Lágrimas de arrabal. Tango canción. Música. Juan Carlos Camacho. Manuscrita.
6.138.—Glorias de ayer. Letra. Santiago Giordano. Manuscrita.
6.139.—Recordando lo pasado. Vals. De mi flor. Disco Odeón Nro. 3.062 A-B. Roberto Firpo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
6.140.—Embrujo Sevillano. Paso doble. Mi tata se fué pa'l pueblo. Ranchera. Disco Odeón N.° 9902 A-B. Hernando Scaparone - Rafael Rossi - Francisco Brancatti. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
6.141.—La canción de los barrios. Paso doble - marcha. El Casamiento no me interesa. Fox - trot. Disco Odeón Nro. 11.251 A-B. Ivo Pelay - Francisco Canaro. King Machine Works. Buenos Aires, 1934.
6.142.—Donde te cache sola. Tango. Asturias. Paso doble. Disco Odeón Nro. 4.903 A-B. S. Nisguritz - J. Fernández Blanco. King Machine Works. Buenos Aires, 1934.
6.143.—La Cumparsita. Tango. Porota. Tango. Disco Odeón Nro. 45.658 A-B. Gerardo Matos Rodríguez. B. Reno Cospito. King Machine Works. Buenos Aires, 1934.
6.144.—Trifón y Sisebuta. "Sisebuta cancionista". Escena cómica. Trifón y Sisebuta. "La visita del novio". Escena cómica. Disco Odeón Nro. 13.502 A-B. Juan M. Velich. King Machine Works. Buenos Aires, 1934.

SEPTIEMBRE 11

6.145.—Tradición demócrata. Año I. Nro. 19. Colaboración anónima y suscripta. Juan de la Cruz Trejo. Buenos Aires, 1934.
6.146.—Mi Sanjuanina. Cueca cuyana. Música y letra. Carlos Montbrun Ocampo y Alfredo Pelaia. Manuscrita.
6.147.—El Chupino. Gato. Letra y música. Carlos Montbrun Ocampo y G. Hernán Videla. Manuscrita.
6.148.—La Verdad. Nro. 1. 3a. época. Colaboración anónima y suscripta. Oscar Ferreyra. Buenos Aires, 1934.
6.149.—Método editado. Tango. Fox - trot. Vals. Alfredo Fernández y Alberto Calleja. A. Fernández y Alberto Calleja. Buenos Aires, 1934.
6.150.—Chiflazo. Tango. Música: Luis Lepera (h). Letra: Francisco Delcuadro (h). Manuscrita.
6.151.—La Información. Nro. 1. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Henrique Geraldo Grey. Buenos Aires, 1934.
6.152.—La Gaceta. Nro. 8.319 a 8.349. Colaboración anónima y suscripta. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1934.
6.153.—El Mundo. Nro. 2.257 a 2.287. Colaboración anónima y suscripta. Empresa Editorial Haynes Lda. S. A. Buenos Aires, 1934.
6.154.—El Clarín comercial. Nro. 2. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Enrique Cabrera. Buenos Aires, 1934.
6.155.—El Panadero del oeste. Nro. 626 a 631. Año XVIII. Colaboración anónima y suscripta. José Campos. Buenos Aires, 1934.
6.156.—Boletín Oficial de la Asoc. Arg. del Comercio. Nro. 110. Colaboración anónima y suscripta. Juan Humedes. Buenos Aires, 1934.
6.157.—Syd og Nord. Nro. 2.766 a 2.774. Colaboración anónima y suscripta. Juan Bennike. Buenos Aires, 1934.
6.158.—El Suplemento. Nro. 576 a 580. Colaboración anónima y suscripta. Miguel Sans. Buenos Aires, 1934.
6.159.—La Novela Semanal. Nro. 869 a 872. Colaboración anónima y suscripta. Miguel Sans. Buenos Aires, 1934.
6.160.—Mundo Argentino. Nro. 1228 al 132. Año XXVII. Colaboración anónima y suscripta. Empresa Editorial Haynes Lda. S. A. Buenos Aires, 1934.
6.161.—El Hogar. Nro. 1.294 a 1.298. Año 29. Colaboración anónima y suscripta. Empresa Editorial Haynes Lda. S. A. Buenos Aires, 1934.
6.162.—El Cruzado. Nro. 959 a 962. Colaboración anónima y suscripta. Buenaventura Sabaté. Córdoba, 1934.
6.163.—El Mensajero del Corazón de Jesús. Nro. 9. Año XVIII. Colaboración anónima y suscripta. Pedro Colom. Buenos Aires, 1934.
6.164.—Crisálida. Revista para el hogar. Nro. 9. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Juan Nóbili y Cía. Buenos Aires, 1934.
6.165.—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. Nro. 7. Colaboración anónima y suscripta. Eduardo Schmidt. Buenos Aires, 1934.
6.166.—El Oeste. Nro. 162 a 164. Año 14. Colaboración anónima y suscripta. Adolfo Francisco Erhart. Buenos Aires, 1934.
6.167.—La Literatura Argentina. Nro. 72. Año VI. Colaboración anónima y suscripta. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1934.
6.168.—Boletín de Licitaciones Públicas y Privadas. Nro. 11 a 16. Colaboración anónima y suscripta. Roberto P. Buzzoni y José S. Lovera. Buenos Aires, 1934.
6.169.—Argentina Textil. Nro. 105 a 106. Colaboración anónima y suscripta. Ezequiel L. Cárdenas. Buenos Aires, 1934.
6.170.—Sintonía. Nro. 67 a 70. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1934.
6.171.—Crítica. Nro. 7.291 a 7.320. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1934.
6.172.—Visión de atardecer. Vals americano. Letra: Vicente J. Henshaw. Música: Leonor V. Arcipreste. Manuscrita.
6.173.—Mentiras piadosas. Tango. Música. Pedro Héctor Pandolfi y Miguel Nijensonhn. Manuscrita.
6.174.—Campo visual, normal y patológico. Jorge Malbrán. Jorge Malbrán. Buenos Aires, 1934.
6.175.—Golden rain. (Lluvia dorada). Fox - trot. Dixy Pals. Manuscrita.
6.176.—Dixy Pals. Seudónimo.
6.177.—Bolero. Música. Roberto A. Sette. Manuscrita.
6.178.—Mi pequeno. Fox - trot. Música. Roberto A. Sette. Manuscrita.
6.179.—España mía. Paso doble. Música. Roberto A. Sette. Manuscrita.
6.180.—Cascabeles. Paso doble. Letra y música. Silvia Xiquena. Manuscrita.
6.181.—De segunda mano. Tango. Letra: Luis Saslavsky. Música: Alfonso Saionz. Manuscrita.
6.182.—Mar azul. Vals. Letra y música. Sylvia Xiquena. Manuscrita.
6.183.—Renunciación. Tango. Letra y música. Sylvia Xiquena. Manuscrita.
6.183.—bis—El Náufrago del progreso. Drama en tres actos y un cuadro. Juanita Rodríguez Iturbide. Dactilografiada.
6.184.—Gu-Artean. Año I. Nro. 1. Colaboración anónima y suscripta. Ramón Landajo. Buenos Aires, 1934.
6.185.—Medio siglo. Tango. Música. Juan N. Italiana y Miguel A. Quartucci. Manuscrita.
6.186.—Sylvia Xiquena. Seudónimo.
6.187.—Nociones de Alta Contabilidad y Estadística. Tomás Santa María Heredia. Tomás Santa María Heredia. Buenos Aires, 1934.
6.188.—El Vagón de la muerte. (Murder in the private car) Película cinematográfica. Edward E. Rose. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.189.—Boquense ... ¡Tango canción. Letra: Vicente Puccino. Música: Ricardo Luis Brignolo. Manuscrita.
6.190.—Oposición.
6.191.—La Espía Nro. 13. (Operador 13). Película cinematográfica. Robert W. Chambers. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.192.—Presintiendo dejar este mundo. Romanza. Letra y música para canto. Ana Abecasis de Benephraim. Manuscrita.
6.193.—Presintiendo dejar este mundo. Letra y música. Para piano. Ana Abecasis de Benephraim. Manuscrita.

SEPTIEMBRE 12

6.193.—bis—Peineta Sevillana. Paso doble. Letra: Manuel Perales. Música: Vicente Sanz. Manuscrita.
6.194.—Pepa la mora. Buberias. Letra: Manuel Perales. Música: Vicente Sanz. Manuscrita.
6.195.—¡Pobre mujer! Tango sentimental. Música. Darío Trigo Rodríguez. Manuscrita.
6.196.—Traición ....! Vals. Letra y música. Arquímedes Venturini. Manuscrita.
6.197.—Los Inmortales. Marcha. Letra y música. Arquímedes Venturini. Manuscrita.

6.198.—Los Mártires. Vals. Letra y música. Arquímedes Venturini. Manuscrita.
6.199.—Las Aventuras de un torero. Drama. Joaquín Pestaña. Dactilografiada.
6.200.—La Función social de la educación. Tomás Oscar Ratto Valerga. T. O. Ratto Valerga. Buenos Aires, 1934.
6.201.—Ña Prudencia me aconseja. Milonga tangueada. Letra y música. César De Pardo y José García Rodríguez. Manuscrita.
6.202.—Las Aventuras de Cisco Kid. Argumento de costumbres. Alejandro Corbalán. Dactilografiada.
6.203.—Argentina Textil. Nro. 105 y 106. Colaboración anónima y suscripta. Ezequiel L. Cárdenas. Buenos Aires, 1934.
6.204.—Stella Maris. Nro. 61. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1934.
6.205.—Ecos y comentarios. Nro. 2 a 12. Colaboración anónima y suscripta. Oreste Ciattino. Buenos Aires, 1934.
6.206.—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Nro. 385. Colaboración anónima y suscripta. Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1934.
6.207.—Conferencias. Nro. 14. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1934.
6.208.—Archivos de Tisiología. Nro. 3. Tomo X. Colaboración anónima y suscripta. Alejandro A. Raimondi. Buenos Aires, 1934.
6.209.—Itálica Gens. Nro. 7 a 8. Colaboración anónima y suscripta. Guido Paci y Federico Granpner. Buenos Aires, 1934.
6.210.—El Plata Seráfico. Nro. 8. Colaboración anónima y suscripta. Convento Franciscano. Buenos Aires, 1934.
6.211.—Revista Policial. Nro. 21. Colaboración anónima y suscripta. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1934.
6.212.—Revista Parlamentaria. Nro. 26 a 28. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Lorenzo S. Sosa. Buenos Aires, 1934.
6.213.—Raca. Revista Arg. de Colorantes y Aux. en la Industria. Nro. 26. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Pompeo Pizzini. Buenos Aires, 1934.
6.214.—Manifiestos y estadísticas de importación. Nro. 2.572 a 2.596. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires Herald. Buenos Aires, 1934.
6.215.—Información Marítima S. Americana. (Exportación). Nro. 2.003 a 2.023. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires Herald. Buenos Aires, 1934.
6.216.—Información Marítima S. Americana (Importación y Exportación). Nro. 2.572 a 2.596. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires Herald. Buenos Aires, 1934.
6.217.—The Fimes of Argentina. Nro. 2.144 a 2.147. Colaboración anónima y suscripta. Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1934.
6.218.—El Purrete. Nro. 390 a 394. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires Herald. Buenos Aires, 1934.
6.219.—Svenskt Kyrkoblad. Nro. 9. Colaboración anónima y suscripta. La Congr. Sueca. Buenos Aires, 1934.
6.220.—El Pueblo. Nro. 12.117 a 12.143. Año XXXV. Colaboración anónima y suscripta. Sanguinetti y Cía. Buenos Aires, 1934.
6.221.—Industria Panaderil. Nro. 1.305 a 1.308. Colaboración anónima y suscripta. Esteban Pagani. Buenos Aires, 1934.
6.222.—Córdoba. Diario. Nro. 2.997 a 3.028. Año VI. Colaboración anónima y suscripta. José W. Agusti. Córdoba 1934.
6.223.—Tiro Nacional Argentino. Nro. 288. Colaboración anónima y suscripta. Ministerio de Guerra. Dirección General de Tiro y Gimnasia. Buenos Aires, 1934.
6.224.—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Nro. 14. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Los Padres Redentoristas. Buenos Aires, 1934.
6.225.—Revista Crítica de Jurisprudencia. Nro. 17. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Isaac Halperín y Nicolás Halperín. Buenos Aires, 1934.
6.226.—Revista del Centro de Arquitectos, Constructores de O. y Anexos. Nro. 88. Año VIII. Colaboración anónima y suscripta. Consts. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1934.
6.227.—Revista Odontológica. Nro. 9. Colaboración anónima y suscripta. Asoc. Odontológica Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.228.—Aguila que vuela. Novela. Peggy Brian. Dactilografiada.
6.229.—La Tristeza de Pedro Francisco Garate. Peggy Brian. Dactilografiada. Buenos Aires, 1934.
6.230.—Raumsol. Axiomas y principios de logosofía. Raumsol. Editada por el autor. Rosario de Santa Fe, 1934.
6.231.—Primavera de los niños. Letra. Antonio Mignolo. Manuscrita.
6.232.—Anulado.
6.233.—¡No te achiques! Tango. Música. Tulio Perrone. Manuscrita.
6.233.—bis—Remate. Tango. Música. José Hilario Casas. Manuscrita.
6.234.—Nostalgias de la tarde. Vals sentimental. Música. Tulio Juan Perrone. Manuscrita.
6.235.—Noche sin estrellas. Vals sentimental. Música. Tulio Juan Perrone. Manuscrita.
6.236.—Compendio General de Topografía. Tomo III. Roberto Müller. Roberto Müller. Buenos Aires, 1934.
6.237.—Dulce visión. Vals canción. Música: Javier Mazzea. Letra: José La Pietra. Manuscrita.
6.238.—Santo remedio. Ranchera. Música. Humberto Canaro. Manuscrita.
6.239.—Dame un besito en la boca. Rumba. Música y letra. Príncipe Cubano y Antonio Benedicto. Manuscrita.
6.240.—Guía general de Licitaciones y Presupuestos Nac. Part. Públicas y Privadas. Año I. Nro. 2. Colaboración anónima y suscripta. Antonio E. Sosa y Alberto F. Martínez. Buenos Aires, 1934.
6.241.—Seguí la hueya: mi amor. Ranchera. Música. Enrique A. Estévez. Manuscrita.
6.242.—Canción de cabaret. Tango canción. Música. Enrique A. Estévez. Manuscrita.
6.243.—Le pedí a la Virgencita. Vals. Música y letra: Adolfo A. Francia. Manuscrita.
6.244.—¡Adios hermano! Vals sentimental. Letra y música. Alejandro Fernández Ramos. Manuscrita.
6.245.—La Rosa del querer. Vals canción. Letra y música. Miguel Di Maio. Manuscrita.
6.246.—Rimando. Fox trot. Yo soy aquel muchacho. Tango. Disco Víctor Nro. 37.630. Manuel A. Meaños - Ruddy Ayala - M. Orsi - V. L. Russo - J. Moral. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.247.—Las Mujeres y el amor. Ranchera. Tigre viejo. Tango. Disco Víctor Nro. 37.632. Manuel R. López - Eduardo Vetere y Salvador Grupillo. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.248.—Una luz en tus ojos. Vals. Soldadito del amor. Paso doble. Marcha. Disco Víctor Nro. 37.631. Adolfo A. Vedani - Osvaldo Donato - Adolfo L. Carabelli - José Vázquez Vigo. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.249.—Chapita artística, preferentemente metálica, en la que se podrán reproducir por cualquier sistema fotografías o caricaturas de personas, animales o cosas. Zwi Glücksmann Weinberg. Ferroprusiato.
6.250.—Chapita artística, preferentemente metálica, en la que se podrán reproducir por cualquier sistema, fotografías o caricaturas de personas, animales o cosas. Zwi Glücksmann Weinberg. Ferroprusiato.
6.251.—Bridge. El Instructor completo. Ely Culbertson. Renée C. Cooke. Buenos Aires, 1934.

SEPTIEMBRE 13

6.252.—Pieza cómica en un acto.
6.253.—Música y letra.
6.254.—La Mariquita. Baile criollo. Música (Transcripción). Letra (Popular) y modo de bailarse. Andrés Beltrame. Andrés Beltrame. Buenos Aires, 1934.
6.255.—El Llanto. Baile criollo del norte. Música (Transcripción). Letra (Popular) y modo de bailarse. Andrés Beltrame. Andrés Beltrame. Buenos Aires, 1934.
6.256.—Letra y música.
6.257.—Drama social en tres actos y un cuadro.
6.258.—Letra y música.
6.259.—Paso de comedia musical.
6.260.—El Orden. Nro. 153. Año --. Colaboración anónima y suscripta. Ramón Porta. Moldes, 1934.
6.261.—La Capital. Nro. 6.795. Año XVII. Colaboración anónima y suscripta. Julio Silva. San Rafael, 1934.
6.262.—Afiche para el Consorcio para su empleo como distintivo en vinos y demás productos y en toda clase de impresiones. Colaboración anónima y suscripta. Consorcio Vitañero y Bodegueros de Mendoza.
6.263.—Letra y música.
6.264.—Letra y música.
6.265.—Letra y música.
6.266.—La Actualidad. Año I. Nro. 1. Colaboración anónima y suscripta. Conrado Nagore. Gral. Villegas, 1934.
6.267.—Aleteos. Nro. 9 y 10. Año I. Colaboración anónima y suscripta. César J. Barroso y Juan José Cremonte. Mar del Plata, 1934.
6.268.—Las Rosas. Año I. Nro. 14. Colaboración anónima y suscripta. Miguel Salvado. Las Rosas, 1934.
6.269.—La Semana. Nro. 7. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Jorge. F. Castellanos y Ernesto N. Croizet. La Rioja, 1934.
6.270.—Solicitud de duplicado de registro.
6.271.—Tradiciones y recuerdos de Buenos Aires. Manuel Bilbao. Manuel Bilbao. Buenos Aires, 1934.

SEPTIEMBRE 14

6.272.—Delirio de Grandezas. Comedia en tres actos. José Antonio Saldías. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
6.273.—Madre y niño. Nro. 1 y 2. Año I. Registro Inicial. Colaboración anónima y suscripta. Pedro Rueda. Buenos Aires, 1934.
6.274.—Páginas castellanas. N.° 6 y 7. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Aniceto Delgado Orden. Buenos Aires, 1934.
6.275.—Vértigo. Nro. 5 y 6. Colaboración anónima y suscripta. Luis M. Sánchez. Buenos Aires, 1934.
6.276.—Revista del Ferrocarril Sud. Nro. 111. Año X. Colaboración anónima y suscripta. Empresa del Ferrocarril Sud. Buenos Aires, 1934.
6.277.—Tambo y Chacra. Nro. 235 a 237. Colaboración anónima y suscripta. El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1934.
6.278.—La Industria Lechera. Nro. 181. Colaboración anónima y suscripta. El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1934.
6.279.—Variedades médicas. Nro. 2. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1934.
6.280.—Rosalinda. Nro. 36. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Empresa Eit. Bell. Buenos Aires, 1934.
6.281.—El Noticiero Evangélico. Nro. 8. Colaboración anónima y suscripta. Jorge Rice. Temperley, 1934.
6.282.—La Flecha. Nro. 4 a 6. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Raúl Quiroga. Huinca Renancó (Córdoba), 1934.
6.283.—El Orden. Nro. 374 a 377. Colaboración anónima y suscripta. Ernesto Lazarte. Quitilipi, (Chaco) 1934.
6.284.—L'Italia del Pópolo. Nro. 6071 a 6101. Año XVIII. Colaboración anónima y suscripta. L'Italia del Pópolo S. A. Buenos Aires, 1934.
6.285.—Crisol. Nro. 775 a 801. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Enrique Osés y Segundo Molas. Buenos Aires, 1934.
6.286.—Boletín de la A. O. A. Nro. 9. Colaboración anónima y suscripta. Asociación Odontológica Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.287.—Buenos Aires Herald. Nro. 10.026 a 10.056. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
6.288.—Colón. Nro. 89. Año VIII. Colaboración anónima y suscripta. La Sociedad de Fomento y Cultura Barrio Colón. Buenos Aires, 1934.
6.289.—La Actualidad. Nro. 420. Año IX. Colaboración anónima y suscripta. Juan C. Arrieta. Merlo (F. C. O.), 1934.
6.290.—Trámite Administrativo. (R. P.)
6.291.—Economía Dirigida. Finanzas liberales y corporativas. Nro. 9. Guido Glave. Guido Glave. Buenos Aires, 1934.
6.292.—Luciérnaga instructiva. Juego moral e instructivo para los niños. Manuel L. Severi y Martín Coll. Manuel L. Severi y Martín Coll. Buenos Aires, 1934.
6.293.—Letra. Inédita.
6.294.—Letra y música. Obra inédita.

6.295.—Resumen de finanzas. E. González Litardo. E. González Litardo. Buenos Aires, 1934.
6.296.—Letra y música. Obra inédita.
6.297.—Alianza Civil. Año I. Nro. 37. Colaboración anónima y suscripta. Luis M. Gómez. Rosario, 1934.
6.298.—Industria y Comercio. Nro. 126. Año III y Nro. 2 y 3. IIIa. época Año I. Colaboración anónima y suscripta. Corporación del Comercio y la Industria. (Bahía Blanca), Provincia de Buenos Aires, 1934.
6.299.—La Opinión. Año I. Nro. 10. Colaboración anónima y suscripta. Andrés José Maxit. Colón (Entre Ríos), 1934.

SEPTIEMBRE 15

6.300.—Comedia en tres actos. Inédita.
6.301.—Nueva didáctica. Revista mensual de pedagogía. Año I. Nro. 1. Colaboración anónima y suscripta. (Reg. Inic.). Julio Silva Croome Avellaneda (Provincia de Buenos Aires, 1934), Buenos Aires, 1934.
6.302.—Gaceta del Foro. Nro. 6.098 a 6.128. Colaboración anónima y suscripta. (Reg. Inic.). Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1934.
6.303.—Di Presse. Nro. 6.253 a 6.283. Año 17. Colaboración anónima y suscripta. (Reg. Inic.).La Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires 1934.
6.304.—El Alma que Canta. Nro. 597 a 600. Colaboración anónima y suscripta. (Reg. Inic.). Blas Buccheri. Buenos Aires, 1934.
6.305.—La Unión. Nro. 1 y 2. Colaboración anónima y suscripta. (Reg. Inic.). José Gutiérrez Diez. Buenos Aires, 1934.
6.306.—Acción Ferroviaria. Nro. 10 a 13. Colaboración anónima y suscripta. (Reg. Inic.). A. A. Barraco, Fco. Dubor y Arturo M. Varela. Buenos Aires, 1934.
6.307.—Universo. (1.° de Septiembre). Colaboración anónima y suscripta. (Reg. Inic.). Alice Howe. Buenos Aires, 1934.
6.308.—La Argentina Económica. Nro. 530. Año XXIII. Colaboración anónima y suscripta. (Reg. Inic.). Gregorio S. Curbelo. Buenos Aires 1934.
6.309.—Diario Nuevo. Año I. Nro. 96. Inscripción Inicial. Colaboración anónima y suscripta. Daniel Bosano Ansaldo. Rosario, 1934.
6.309.—¡U. P. A.! Nro. 1 y 2. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Unión Obrera Cinematográfica Teatral. Buenos Aires, 1934.
6.310.—Letra y música. (Inédita).
6.311.—Letra y música. (Inédita).

e20 septbre. v1.° oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS, GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra. Expte. N.° 105.611-1934.

Señor Director General del Departamento Nacional de Minas y Geología, Ingeniero don Tomás M. Ezcurra. S|D. — Federico Hettman, constituyendo domicilio en la calle Sarmiento 559, 9.° piso, escritorio 160|63 (Estudio de mi abogado patrocinante), en representación del señor Carlos Patrón Uriburu, según mandato inscripto en esa Dirección ante el señor Director, comparezco y digo: — Que habiendo desistido el señor Julio César Mittler del pedido de cateo 104.962-1934, vengo por el presente a solicitar se acuerde a mi representado, señor Carlos Patrón Uriburu, dicho permiso de cateo que consta de 2000 hectáreas, para explotar sustancias minerales de primera categoría (excluyendo hidrocarburos, flúidos y gaseosos), en terrenos de propiedad fiscal, no cercados, labrados ni edificados, situados en el Departamento de Antofagasta de la Sierra, del Territorio Nacional de Los Andes. El cateo será formado por un exágono irregular A-B-C-D-E-F, que se ubicará en la siguiente forma: De la iglesia en ruinas del antiguo pueblo minero de Incahuas, sobre el borde Sud del Salar del Hombre Muerto, se medirán 2000 metros hacia el Norte verdadero, para obtener el punto de partida A. — Saliendo de este punto se medirá el costado A-B de 3000 metros hacia el Norte, B-C de 4000 metros hacia el Este, C-D de 7347.83 metros con azimut Sud 17° 18' Este hacia el Sud Sur-Este; D-E de 2285.71 metros hacia el Oeste, E-F de 4000 metros hacia el Norte y F-A de 4000 metros hacia el Oeste, volviendo así al punto de partida. — Los vértices E y F coinciden con los vértices Sud, respectivamente. Nor-Este del cateo 103.282-33. — Los elementos de trabajo serán cuatro operarios con sus correspondientes herramientas. — Sírvase el señor Director conceder este cateo en la forma solicitada previos los trámites de ley. — Otro sí digo: Que confiere poder especial, con facultad para delegarlo, y para la tramitación de este pedimento al doctor Armando Ossola, domiciliado en la calle Sarmiento 559, 9.° piso, Esc. 160|63, de esta ciudad, quien firma también el presente en prueba de conformidad. — Todo es justicia. — (Fdos.) A. Ossola. — Federico Hettman. — Recibido en mi oficina, hoy, cuatro de julio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las catorce horas cincuenta y cinco minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Se deja constancia que el sellado del cargo del duplicado corre en el mismo con una estampilla N.° 204.069, valor pesos tres. — (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 5|1934. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Sarmiento 559, 9.° piso, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. — (Fdo.) Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director:— Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 1963 hectáreas, 08 áreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el Departamento de Antofagasta de la Sierra y está determinada midiendo sucesivamente 3000 metros al Norte, 4000 metros al Este, 7331,68 metros S. 17° 18' E., 2180,25 metros Oeste, 4000 metros al Norte y 4000 metros al Oeste, afectando la forma de un exágono irregular. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 9 de 1934. — (Fdo.) G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Repónganse los sellos. — (Fdo.) T. Ezcurra. Director General. — Buenos Aires, agosto 17 de 1934. — Se registró la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Carlos Patrón Uriburu, bajo el número 706, folio 172, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e25 sepbre. N.° 8.951 v5 oct.

Disposición de caducidad de la mina de sal denominada "Laguna de Guatrache", expediente 111.905-29, situada en el Departamento Hucal, Territorio Nacional de La Pampa. (Nota M-5536-34).

"Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Vistas estas actuaciones y atento a lo informado por el Servicio Minero: Se Dispone: Declarar operada de hecho la caducidad de la mina de sal Laguna de Guatrache", ubicada en el Territorio Nacional de La Pampa, por no haberse efectuado el pago del canon minero correspondiente, en la forma establecida en el artículo 5.° de la Ley 10.273. — Inscríbase en el Libro respectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de la citada ley. Publíquese, notifíquese, tomen nota el Servicio Minero y la Delegación Administrativa, fecho, agréguese al expediente 105.155-34. — Tómese nota, el expediente 111.905-29. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e27 sepbre. v16 octubre.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 26 de Septiembre de 1934.

	COMPRA	VENTA
nglaterra, Chile Bolivia y Perú	18,—	17,13
Francia	20,11	22,93
Bélgica	71,53	81,64
España	41,68	47,54
Italia	26,15	29,85
Suiza	99,50	113,54
Estados Unidos .	301,80	344,77
Alemania	121,78	138,76
Holanda	206,55	235,65

LICITACIONES

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 24 de Octubre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de paños, hilos, hilados, sogas y varios, necesarios, al Ejército durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel — Secretario.

e27 sepbre. v24 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Octubre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de cueros, zapatería y talabartería, necesarios al Ejército, durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel — secretario.

e27 sepbre. v25 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.550 m. cd. de tablestacas de acero de 7m. de largo; 20 tablestacas esquineras y de empalme y cuatro casquetes de hinca.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 27 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras — calle Moreno 750. El retiro de los pliegos podrá efectuarse prévia presentación de un sello de (5) cinco pesos moneda nacional de curso legal.

e27 sepbre. v27 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos hidroeléctricos de 100 K. V. A., cada uno; un grupo termoeléctrico de 100 K. V. A.; un tablero control para 300 K. V. A.; útiles y accesorios; y material para alta y baja tensión.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 30 de noviembre a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de (20) veinte pesos moneda nacional, de curso legal.

El Director General

e27 sept. v29 noviembre

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 869|34. —Llévase a conocimiento de las firmas interesadas, que la apertura de propuestas de la licitación pública N.° 869|34, por herramientas varias, escoplos, etc., anunciada para el día 4 de octubre de 1934 a las 15 horas, ha sido diferida para el 29 del mismo mes y a la misma hora.

La Administración

e27 sept. v4 octubre

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro M. Muraccioli, María Elena Soubelet de Muraccioli, Félix Anzoategui, Carlos Alfredo Tornquist y Ernesto Van Peborgh**, para que detro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley N.° 11.210 (Represión de Monopolios y Trusts), bajo apercibiimento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle al centro. Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Narciso Emilio Campo, secretario.

e27 sept. N.° 01517 s|p.p. v1.° octubre.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPAÑIA IMPORTADORA DE MADERAS CHILENAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio, de la Capital, doctor Fernando Cermesoni. se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el Contrato perteneciente a la sociedad denominada **Compañía Importadora de Maderas Chilenas, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, cuyo contrato dice así:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron don Marcos Galkin, de estado casado, domiciliado en la calle Gavilán número cuatrocientos sesenta y ocho, don Santiago Daneri, de estado casado, domiciliado en la calle Sarmiento número cuatrocientos ochenta y siete y don Aquiles Pini, de estado soltero, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil doscientos uno, todos mayores de edad, a quienes doy fe conozco, concurriendo a este acto el señor Galkin, por sí, en ejercicio de su derecho propio, el señor Daneri, en nombre y representación de don Antonio Gianoli Patroni, que manifiesta que es de estado viudo, comprobando su personería por el poder especial, que me exhibe, agrego a la presente y se transcribirá más adelante, y el señor Pini, lo verifica, en nombre y representación de don Baltasar Puig Torres, que manifiesta que es de estado casado, justificándose su carácter, por el poder especial que éste le otorgó con fecha once de Mayo del corriente año, ante mí; bajo el número ciento noventa y cuatro y al folio doscientos cincuenta y tres, vuelto de este Registro a mi cargo, el que es testimonio tengo a la vista y en su parte pertinente se transcribirá. — El poder que acredita la personería del señor Daneri y la parte pertinente del que comprueba la del señor Pini, dicen así: "Mandato Antonio Gianoli Patroni a Santiago Daneri. — J. F. — fs. quinientos diez y ocho v. — En Santiago de Chile, a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, Javier Echeverría Vial, Abogado, Notario Público de este departamento y testigos que se expresan al final, compareció don Antonio Gianoli Patroni, viudo, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Agustinas número mil setenta de este Ciudad, mayor de edad, a quien conozco y expuso: Que confiere poder especial a don Santiago Daneri, domiciliado en Buenos Aires y mayor de edad, para que en su nombre y representación, constituya conjuntamente con don Baltasar Puig Torres y don Marcos Galkin, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con domicilio y asiento de sus negocios en la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de dedicarse a la importación de maderas chilenas, con un capital de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, el que será aportado por los socios por partes iguales, debiendo estipularse en dicho contrato social, que su plazo de duración será hasta tres años; que las utilidades serán repartidas por partes iguales; que la administración de la sociedad, estará a cargo de los tres socios y la firma social será usada por los tres socios, debiendo firmar siempre dos de ellos conjuntamente; que anualmente se practicará un inventario y balance general de los negocios sin perjuicio de los de comprobación que se practicarán semestralmente; que las utilidades que arroje cada balance anual, no podrán ser retiradas por los socios sino tres meses después de practicado y aprobado cada balance; que en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con los socios sobrevivientes hasta la terminación del contrato: y que fenecido el plazo de duración de la sociedad, sino se conviniera su renovación, la sociedad se liquidará conforme a lo prescripto por el Código de Comercio. — Al efecto lo autoriza para que firme la respectiva escritura y practique todos los demás actos que fueren necesarios para el fin indicado. — En comprobante y previa lectura firma. — Fueron testigos de este acto don German Vial Z. y don Ricardo Vial Z. — Se da copia, pagándose al margen de este Registro en estampillas el impuesto fiscal de diez pesos conforme a lo dispuesto en el número cuarenta y ocho del artículo séptimo de la Ley número cinco mil ciento cincuenta y cuatro que establece los nuevos Impuestos de la fecha diez de Abril del año próximo pasado. — Doy fe. — A. Gianoli P. — German Vial Z. — Ricardo Vial. — Ante mí, Javier Echeverría Vial. — Hay un sello. — Pasó ante mí: Sello y firmo. Javier Echeverría Vial. — N.° doscientos noventa y seis. — El Ministro de Justicia de Chile, certifica la autenticidad de la firma del Notario Público de Santiago — Javier Echeverría Vial. — Santiago, treinta de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. — Humberto Arancibia. — Hay dos estampillas y dos sellos. — N.° seis mil cuarenta y nueve. — Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile la firma del señor Humberto Arancibia, Subsecretario de Justicia. — Santiago, treinta de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. — Julio Vázquez Cortés. — Hay una estampilla y dos sellos. — El Cónsul de la República Argentina, certifica ser auténtica la firma que dice: Julio Vázquez Cortés. — Oficial de Partes del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile. — Santiago, treinta de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. — Hay cinco estampillas y tres sellos. — N.° de Orden, mil doscientos cuarenta y siete. — N.° del arancel, siete. — Derecho percibido, pesos oro nueve. — Equivalentes a pesos doscientos setenta moneda chilena. — Adolfo Boccard, Cónsul. — Hay un sello." — "La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que antecede y dice: Adolfo Boccard, es auténtica. — Buenos Aires, veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. — A. Revel. — Hay un sello. — Hay un sello que dice: A. Revel — Jefe de la Mesa de Entradas Legalizaciones y Expediciones.". — "Compareció don Baltasar Puig Torres, que firma Baltasar Puig, de estado casado, mayor de edad, domiciliado en Santiago de Chile, accidentalmente aquí, a quien doy fe conozco y dijo: Que confiere poder especial a don Aquiles Pini, de este vecindario y mayor de edad, para que en su nombre y representación, constituya conjuntamente con don Atonio Gianoli Patroni y don Marcos Galkin, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con domicilio y asiento de sus negocios en esta Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de dedicarse a la importación de maderas chilenas, con un capital de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, el que será aportado por los socios por partes iguales, debiendo estipularse en dicho contrato social que su plazo de duración será hasta tres años; que las utilidades serán repartidas por partes iguales, que la administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios y la firma social, será usada por los tres socios, debiendo firmar siempre dos de ellos conjuntamente, que anualmente se practicará un inventario y balance general de los negocios, sin perjuicio de los de comprobación que se practicarán semestralmente; que las utilidades que arrojen cada balance anual, no podrán ser retiradas por los socios, sinó tres meses después de practicado y aprobado cada balance; que en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la sociedad continuará con los socios sobrevivientes, hasta la terminación del contrato y fenecido el plazo de duración de la sociedad, sino se conviniere su renovación, la sociedad se liquidará conforme a lo prescripto por el Código de Comercio. — Al efecto le autoriza para que firme la respectiva escritura y practique todos los demás actos que fueren necesarios para el fin indicado"... — Es copia fiel de que certifico y los comparecientes, dijeron: Que han convenido en el otorgamiento de una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo las bases que se detallan en los artículos siguientes: — Artículo primero: Queda constituída entre don Marcos Galkin, de nacionalidad argentino naturalizado, domiciliado en la calle Gavilán número cuatrocientos sesenta y ocho, don Antonio Gianoli Patroni, de nacionalidad uruguayo, domiciliado en Santiago de Chile, República del mismo nombre y don Baltasar Puig Torres, de nacionalidad español, domiciliado en Santiago de Chile, República del mismo nombre, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "Compañía Importadora de Maderas Chilenas," Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Sarmiento números cuatrocientos cincuenta y nueve y cuatrocientos ochenta y siete y su plazo de duración será de tres años, a contar desde esta fecha. — Artículo segundo: El objeto de la sociedad, es dedicarse a la importación de maderas chilenas. — Artículo tercero: El capital social lo forma la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, el que ha sido suscripto por partes iguales entre los tres socios, en dinero efectivo, es decir, por la suma de veinte mil pesos cada uno, y es aportado por cada socio, en dos cuotas de diez mil pesos. cada una, la primera en este acto, en dinero efectivo, lo que forma un total de treinta mil pesos, con cuya suma queda integrado el cincuenta por ciento del capital social, como lo justifican con el depósito efectuado en el Banco de la Nación, cuyo recibo me exhiben, y la segunda cuota la aportarán cada socio, también en dinero efectivo, a los treinta días de la fecha de la presente. — Artículo cuarto: La administración de la sociedad corresponde a los tres socios, que tienen el carácter de Gerentes y la firma o razón social será usada por dos de ellos conjuntamente o sus apoderados. — Artículo quinto: No obstante el objeto de esta sociedad, cada uno de los socios, queda facultado para importar por su cuenta, maderas chilenas, siempre que no sean, las de Raulí, Laurel y Lingue aserradas a máquina, cuya importación queda exclusivamente reservada a la sociedad. — Queda absolutamente prohibido a los socios obligar a la sociedad en negocios u operaciones extrañas a ella. — Artículo sexto: Los socios podrán conferir poder a otras personas para que los representen en todos los derechos y obligaciones que les correspondan por Ley o por las estipulaciones de este contrato. — Estos apoderados deberán ser personas aceptables para los demás socios. En principio no tendrán derecho a remuneración, pero en caso que se desease fijar a alguno de ellos una remuneración especial, deberá ser con acuerdo unánime de los socios, de lo que se dejará la debida constancia por escrito. Artículo séptimo: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances de comprobación que se efectuarán el treinta de Junio de los mismos años y las utilidades líquidas que resulten, previo retiro del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales, pero estas utilidades no podrán ser retiradas por los socios, sino tres meses después de practicado y aprobado cada balance anual. — Para que se consideren aprobados los balances, deberán estos estar firmados por cada uno de los socios o su representante legal. — Artículo octavo: — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con los socios sobrevivientes o capacitados hasta la terminación del contrato social, pudiendo los herederos del difunto o representantes legales del incapacitado, nombrar su representante, quien tendrá las mismas facultades que el socio fallecido o incapacitado. Este representante deberá ser persona aceptable para los demás socios. — Artículo noveno: Terminado el plazo de duración de la sociedad, si los socios no convinieran su renovación, efectuando un nuevo contrato, la sociedad se liquidará conforme a lo prescripto por el Código de Comercio. — Artículo décimo: Todas las cuestiones o diferencias que durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes, serán resueltas por arbitradores, los cuales, antes de entrar a deliberar, nombrarán un tercero, para dirimir lo casos de discordia. — El fallo de los arbitradores, o del tercero en su caso, será inapelable. — Bajo las bases expresadas, dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que las fué esta escritura se ratificaron en su contenido y la firmaron, siendo testigos don Andrés F. Giles y don Alvaro Sanguinetti, vecinos y mayores doy fe. — Marcos Galkin. — Santiago Daneri. — Aquiles Pini. — Tgo.: A. F. Giles. — Tgo.: Alvaro Sanguinetti. — Hay un sello. — Ante mí: Arnaldo Enrico. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y que bajo el número doscientos setenta y tres, se halla extendida al folio cuatrocientos diez y siete del Registro número noventa y siete a mi cargo. — Para la sociedad denominada "Compañía Importadora de Maderas Chilenas", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente en cinco sellos de un peso cincuenta centavos, numerados correlativamente de ochocientos setenta y siete mil ciento cuarenta y uno a ochocientos setenta y siete mil ciento cuarenta y cinco, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. — Entrelíneas: conforme — Vale. — Sobrerraspado: absolutamente. — Vale. — Arnaldo Enrico. — Hay una estampilla y un sello. — Dchos. cinco pesos cincuenta y ocho cs. m|n. — Sobrerraspado cinco — Entrelíneas — escritura — lectura — la — será — Valen. — Buenos Aires, Julio 30 de 1934. — Federico Figueroa, secretario.

cional, repóngase el papel, otórguese testimonio y archívese. — JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Decreto N.° 28056. — En Buenos Aires, a los tres días de Octubre del año mil novecientos treinta y tres, el que suscribe Jefe de la Inspección General de Justicia, certifica que la precedente en cuatro fojas útiles es copia fiel de las constancias que obran en el expediente letra B. número treinta y cuatro del año mil novecientos treinta y tres, referentes a las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima "Banco Israelita Argentino", Sociedad Anónima, y que esta certificación se extiende la primera foja en el sello de siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, número diez mil doscientos cuarenta y nueve y las demás en sellos de tres pesos moneda nacional, numerados del cincuenta y siete mil cuatrocientos veintinueve al cuatrocientos mil cuatrocientos treinta y uno. — Todos los sellos son del año en curso. — Es conforme a su original que queda agregado al presente protocolo, doy fe. Previa lectura y ratificación firma el compareciente con los testigos don Francisco Pimentel y don José A. Villa, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Samuel Weksler. — Francisco Pimentel. — José A. Villa. — Hay un sello. — Ante mí: J. M. Puccio. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en cinco sellos numerados correlativos desde un millón ochenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho al seiscientos noventa y dos, en el lugar y fecha de su otorgamiento. J. M. Puccio. — Hay un sello y una estampilla. — Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e27 sepbre. N.° 8.772 v2 octubre

AVISOS DIVERSOS

ANGEL VELAZ Y CIA. LDA.
Sociedad Anón. Comercial, Ganadera y Agrícola
Sarmiento 456 - Buenos Aires

Se avisa a los accionistas de esta sociedad, que a partir del 1.° de Octubre próximo, se abonará el dividendo correspondiente al último ejercicio, sancionado por la Asamblea General del 21 del actual.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934.
e27 sepbre. N.° 9.020 v29 sepbre.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Al comercio: Rosario Scovotti, Balanceador y Martillero Público, Oficina Belgrano 2639, 47 Cuyo 4969, comunica se ha vendido el Restaurant y anexo Cigarrería Corrientes 443 al 45, a los señores Angela Thiella de Berto y Severino Veronelli, vendedor: **Desiderio Bonomi.** Las reclamaciones deben efectuarse dentro de los días de la ley. Sep. 26 1934.

e27 sepbre. N.° 9.025 v2 octubre

R. D. Nuñez, Balanceador Martillero y Corredor Público, Of. Victoria 1907, 2449-47. Avisa por el término de ley, que con su intervención **Benigno Esperón e Hijos**, venden su almacén Triunvirato 700 esq. Acevedo, a M. Cueto y Hno. Ambos contratantes constituyen domicilio legal Victoria 1907.

e27 sepbre. N.° 9.022 v2 octubre

Aviso al comercio que con intervención del Balanceador Sr. Julián Sanzol, Oficina Esperanza 4437, U. T. 50-2960, he vendido libre de todo gravamen a los Sres. Suárez y Hevia, el negocio de Despensa, sito Marcos Sastre 5199. Reclamos en el mismo dentro del término de ley. **Francisco Cueva**, vendedor. Sep. 27 de 1934.

e27 sepbre. N.° 9.021 v2 octubre.

A. Giannattasio y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con Oficina en la calle Cevallos 146, U. T. (38) Mayo 2787, al comercio avisan, que los señores **Canevaro y Schiavon**, vendieron su negocio de Restaurant sito en la calle E. Unidos 3999, a los señores Angel y José Arias, constituyendo domicilio legal en nuestras oficinas. Reclamaciones término de ley. — Buenos Aires, 26|9|34.

e27 sepbre. N.° 9.029 v2 octubre

Pensión, Rivadavia 1906, propietario **Pablo Clobas**, remataré el 2 de Octubre a las 14 horas. Reclamaciones término ley. Exposición día remate, **Martín Bisánez, Solís 515.**

e27 sepbre. N.° 8.977 v2 octubre.

Al Comercio: Con intervención de E. Loizu, Martillero Público, el señor **Juan Carrillo**, vende a la señora **María Carmen Rey**, el negocio de Lechería, calle Las Casas 3802, reclamaciones dentro del término de ley, en las Oficinas del intermediario, Saáenz Peña 230, donde constituyen domicilio los contratantes. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934.

e27 sepbre. N.° 8.972 v2 octubre.

Nuevas Convocatorias

CENTRE BASQUE FRANÇAIS
Moreno 1370 — U. T. 37 Rivadavia 0570
Secretaría: de 16 a 18 horas
U. T. 38 Mayo 6941

Buenos Aires, Septiembre de 1934. — Estimado consocio:

La Comisión Directiva del "Centre Basque Français" tiene el agrado de comunicar a Vd., que la Asamblea General Anual del Centro se realizará, en su local social, calle Moreno 1370, el día 29 del corriente, a las 16 horas, y se complace en invitarlo al acto, rogándole puntual asistencia.

Saluda a Vd. muy atentamente, Benjamín Toulouse, presidente. — Juan Esperne, secretario.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por la C. D.

2.° Elección de cinco titulares de la C. D. por dos años; de uno más por un año; de seis suplentes de la C. D. por un año; de cinco miembros de la Comisión de Hacienda y de cinco miembros de la Comisión del Jurado, por un año.

3.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los miembros de la Comisión Directiva salientes y reelegibles, son los siguientes: señores: Juan B. Capdevielle, Mauricio Dufau, Ing. Juan Esperne, doctor Juan José Espil, doctor Alberto Mendiondo y Pedro J. Uhalde.

e27 sepbre. N.° 9027 v28 sepbre.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "EPPUR SI MUOVE"
Corrientes 4293

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 29 de septiembre, a las 20 horas, en su local social, calle Corrientes 4293, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Revisor de Cuentas.

2.° Expulsión de un socio.

3.° Elección de 6 vocales titulares, 4 suplentes, 3 Jueces de Honor y 2 revisores de cuentas.

4.° Nombramiento de 2 socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Miguel F. Carpi, secretario.

La Asamblea se realizará con cualquier número de socios que concurran, después de haber transcurrido media hora de la fijada.

e27 sepbre. N.° 8980 v28 sepbre.

USTARIZ & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 1934

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1934, a las 13 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director titular y tres Directores suplentes, por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

El Presidente

e27 sepbre. N.° 8976 v18 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la décimatercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 19 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán, en cambio, un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — El Directorio.

e27 sepbre. N.° 9026 v18 octubre.

COMPAÑIA SALINERA NACIONAL
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, en la calle Gaona 2347|53, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934.

El Directorio

e27 sepbre. N.° 8973 v15 sepbre.

DROGUERIA AMERICANA
(Sociedad Anónima)
Bartolomé Mitre 2176 - Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 31 de Octubre a las 21,30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 55 E. S.).

2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al vigésimo sexto ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1934.

3.° Fijar prima de ingreso (Art. 16 E. S.).

4.° Rescate de acciones (Art. 343 del C. de C.).

5.° Elección de:

a) Dos Directores titulares.

b) Dos Directores suplentes.

c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. Eduardo Ambrosetti, Presidente. — Luis A. Pérez, Secretario.

e27 sepbre. N.° 9.023 v15 octubre

"LA MARIANITA", Soc. Anó.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre próximo, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328 segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de Presidente y de un Director.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934. — El Directorio.

e27 sepbre. N.° 9024 v16 octubre.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

F. 159. — 1715.

"MERCURIO"

S. A. SEGUROS GENERALES

Avda. R. Sáenz Peña 636, Buenos Aires
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 27 de Julio de 1927
Autorizada por el S. G. de la Nación: 8 de Febrero 1927
Ramos en que opera: Automóviles

Capital autorizado	m$n	1.000.000.—
" suscripto	"	869.600.—
" realizado	"	119.180.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1934
(Correspondiente al 4to. Trimestre del 7.° Ejercicio)

ACTIVO	$ moneda nacional	
Accionistas	750.420.—	
Caja y Bancos	7.305.59	
Títulos de renta	40.612.84	
Propiedades e inmuebles	35.898.62	
Documentos a cobrar	3.415.83	
Préstamos hipotecarios	—	
Mobiliario y material	6.914.85	
Diversos deudores	74.055.26	
Gastos de organización	—	
Gastos de explotación	91.283.42	
Siniestros auto	35.541.86	
Cuentas de orden	87.500.—	
	1.132.948.27	
PASIVO		
Capital subscripto		869.600.—
Reservas		39.648.92
Diversos acreedores		21.734.53
Hipotecas sobre inmuebles		6.505.70
Cuenta de explotación		107.959.12
Cuentas de orden		87.500.—
Ganancias y pérdidas: (el saldo pasó a reservas)		—
		1.132.948.27

Ernesto Laspiur, presidente. — Severino López Méndez, gerente. — A. Sánchez Caballero, contador. — César Vicente O'Farrell, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 sepbre. N.° 9028 v29 sepbre.

F. 49. — 1727

WARREN BROTHERS COMPANY OF ARGENTINA

Sucursal en Buenos Aires: Avda. R. S. Peña N.° 567
Domicilio de la Casa Matriz:
Wilmington, Delaware: E. U. de N. América
Fecha de autorización por el Juez de Comercio:
Dr. Agustín N. Matienzo, 29 de Diciembre de 1925
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: Diciembre 31 de 1925
Capital autorizado de la Casa Matriz .... o$a. 2.110.000.—
" suscripto .... „ 2.110.000.—
" integrado .... „ 2.110.000.—
Capital asignado a esta Sucusal: Ninguno
Operaciones efectuadas en la República Argentina
BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Edificios y construcciones	151270 78		
Menos amortización	19352 32	131918 46	
Máquinas e instalaciones	588664 64		
Menos amortización	468857 65	119806 99	
Muebles y útiles	30055 28		
Menos amortización	29651 26	440 02	
Vehículos	106162 44		
Menos amortización	103991 44	2171 —	254336 47
Activo circulante:			
Materiales de pavimentación y obras en curso	76302 57		
Títulos	7238 75		83541 32
Activo disponible:			
Caja	24702 81		
Bancos	23900 56		48603 37
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		3129148 97	
Documentos a cobrar		158313 79	
Depósitos en garantías		4542673 12	
Depósitos en garantías de debentures		4860401 71	12690537 59
Activo nominal:			
No existe.			
Activo transitorio			
No existe.			
			13077018 75
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Casa Matriz		4264101 68	
Reservas facultativas de previsión		3000462 72	7264564 40
Pasivo exigible:			
Compañías asociadas		111268 59	
Debentures (obligaciones)		3807583 33	
Documentos y obligaciones a pagar		1787541 75	5706393 67
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		15404 74	
Intereses a pagar y no vencidos por obligaciones a cobrar		90655 94	106060 68
			13077018 75

Buenos Aires, Agosto 22 de 1934.
p.p. Warren Brothers Company of Argentina
Graham Steel, vicepresidente. — Oscar Svensson, contador.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli
Buenos Aires, Agosto 25 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 septbre. N.° 8731 v27 septbre.

176. — 1587.

"CALEDONIA ARGENTINA

COMPAÑIA ANGLO-ARGENTINA DE SEGUROS
Reconquista Núm. 336 — Buenos Aires
Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional el 25 de Marzo de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Junio de 1931
Ramos en que opera: Incendio y Marítimos
Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 500.000.—
BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1934
(TERCER TRIMESTRE DEL 3er. EJERCICIO)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja y Bancos		56167 30
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Títulos de renta y valores diversos		716829 35
Obligaciones a cobrar		326 70
Mobiliario y material		1 —
Diversos deudores		43739 27
Gastos de explotación y reaseguros		186869 17
Siniestros:		
Sección Incendio	15217 78	
Sección Marítima	2766 21	17983 99
Cuentas de orden		35000 —
		1056916 78

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital suscripto y realizado		500000 —
Reservas de riesgos en curso:		
Sección Incendio	45000 —	
Sección Marítima	6974 68	51974 68
Reserva legal		1037 54
Reserva para impuestos a los réditos		700 —
Diversos acreedores		96568 38
Siniestros pendientes, Sección Incendio		26095 —
Siniestros pendientes, Sección Marítima		3734 92
Cuentas explotación		226583 73
Cuentas en suspenso		66924 88
Cuentas de orden		35000 —
Ganancias y pérdidas		48297 65
		1056916 78

Buenos Aires, Junio 30 de 1934.
Herbert Gibson, presidente. — Arturo H. Forrester, gerente. — William S. Bell, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli
Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8821 v27 sepbre.

F. 185. — 1753.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

Avenida Roque Sáenz Peña 560|600 — Capital Federal
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 4 de Enero de 1887 y 7 de Octubre de 1907
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Agosto de 1913
Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
" suscripto y realizado .... „ 3.000.000.—
20.000 acciones Series A y B, y 10.000 Serie C
BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1934

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
I.— Fijo:		
Inmuebles	5.268.480.26	
Participación en una empresa comercial	28.028.03	
Maquinaria y tropa de carros	286.505.25	
Muebles y útiles	24.124.34	5.607.137.88
II.— Circulante:		
Diversos títulos	13.820.70	
Materiales generales de consumo	64.210.17	78.130.87
III.— Disponible:		
Caja	44.533.62	
Bancos	20.218.64	64.752.26
IV.— Exigible:		
Deudores en cuenta corriente	523.740.51	
Saldos deudores varios	459.916.83	983.657.34
V.— Transitorio:		
Obras en construcción		13.000.—
VI.— Nominal:		
No existe.		
VII.— Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, sueldos y honorarios y patentes e impuestos		850.242.13
VIII.— Cuentas de orden:		
Títulos depositados en garantía		6.391.—
		7.603.311.48
PASIVO		
I.— No exigible:		
Capital	3.000.000.—	
Reserva legal	136.318.85	
Reservas facultativas	358.555.20	
Fondo de previsión (propiedades)	1.175.000.—	4.669.874.05
II.— Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.040.854.36	
Saldos acreedores varios	371.999.90	
Debentures	711.327.31	2.124.181.57
III.— Transitorio:		
Dividendos a pagar		1.410.—
IV.— Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Acarreos, depósitos, comisiones, etc.		801.454.86
V.— Cuentas de orden:		
Depósitos de títulos en garantía		6.391.—
		7.603.311.48

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934.
James Calder Angel, presidente. — Carlos de Tomasi, gerente. — W. J. Maclean, tesorero. — R. Montgomery, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8760 v27 sepbre.

F. 186. — 1586.

"EL CONDOR"

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS

Reconquista Nro. 336 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 27 de Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1925
RAMOS EN QUE OPERA: **INCENDIO, AUTOMOVILES Y CRISTALES**

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
'' suscripto y realizado .... „ 305.500.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1934
(SEGUNDO TRIMESTRE DEL 9.° EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos		15949 11
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		363297 0
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		400 —
Mobiliario y material		1 —
Diversos deudores		91825 9
Gastos de explotación y reaseguros		181865 9
Siniestros:		
Sección Incendio	14411 25	
Sección Automóviles	6306 79	
Sección Cristales	1693 25	22411 29
Cuentas de orden		28500 —
		704250 34
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		305500 —
Fondo de reserva legal		1200 6
Reserva para futuros dividendos		5000 —
Reserva extraordinaria (contra deudores morosos)		5000 —
Reservas de riesgos en curso:		
Sección Incendio	30921 40	
Sección Automóviles	28033 31	
Sección Cristales	7925 32	66880 03
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	9516 54	
Seccion Automóviles	1560 50	
Sección Cristales	141 —	11218 04
Depósitos de garantías de reaseguros		35553 31
Diversos acreedores		40947 58
Cuenta explotación		201471 3
Cuenta en suspenso		2280 02
Ganancias y pérdidas		699 41
Cuentas de orden		28500 —
		704250 34

Buenos Aires, Junio 30 de 1934.

Arturo J. Pareto, vicepresidente. — A. Stagnaro, gerente. — William S. Bell, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 sepbre. N.° 8819 v27 sepbre.

F. 43. — 1624.

"LA ITALIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Corrientes 550 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación, fecha 26 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decretos de fechas 18 de Julio de 1894, 3 de Septiembre de 1925, 14 de Enero de 1926 y 21 de Junio de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Agosto de 1895

RAMOS: **INCENDIOS, MARITIMOS, GRANIZO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMOVILES, CRISTALES, VIDA E INDIVIDUALES**

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
'' suscripto .... „ 2.000.000.—
'' integrado .... „ 1.516.635 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1934
CUARTO TRIMESTRE DEL CUADRAGESIMO SEXTO EJERCICIO

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Accionistas	483365 —	
Títulos y acciones	774594 19	
Propiedades inmuebles	1375000 —	
Muebles y útiles	27721 88	
Caja y Bancos	382940 82	
Documentos a cobrar	69636 94	
Deudores varios y Ctas. deudoras	682333 26	
Reseguros	542337 89	
Gastos de explotación	511698 33	
Anulaciones	154662 68	
Pólizas rescatadas	18132 38	
Comisiones descontadas	141648 09	
Préstamos sobre pólizas	84085 88	
Siniestros	254185 24	
Sección accidentes	99151 93	
Títulos y acciones afectadas por reserva .... 10.000.—		
Reserva de previsión, afectada por títulos .. 10.000.—		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía	16250 —	
Banco de la Nación Argentina, (Ley 9688)	50000 —	
Banco República Oriental del Uruguay	78317 68	
Banco de la Nación Argentina (Ley 11.582)	58245 45	
	5804307 64	
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley 9688):		
Deudores varios y cuentas deudoras	110385 81	
Siniestros	362627 19	
Reseguros	3796 15	
Anulaciones y extornos	62363 93	
Gastos de explotación	152779 32	
Documentos a cobrar	12095 07	
Primas adicionales calculadas	25000 —	
	6533355 11	
PASIVO		
Capital social		2000000 —
Reservas		1109198 98
Acreedores varios y cuentas acreedoras		1092394 81
Cuentas de explotación		1324488 68
Alquileres		74493 32
Ganancias y pérdidas		918 72
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		16250 —
Títulos depositados en garantía		186563 13
		5804307 64
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley 9.688):		
Cuentas de explotación		454769 53
Reservas		166164 11
Acreedores varios y cuentas acreedoras		8961 90
Administración		99151 93
		6533355 11

José P. Celasco, presidente. — Jorge Finino, gerente general. — Adolfo A. Scotto, subgerente contador. — Agustín Mon, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, ... de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 sepbre. N.° 8807 v27 sepbre.

F. 53. — 1735.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Perú 375, 1er. piso — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 8 de Septiembre de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

A C T I V O	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	791.453.94	
Maquinarias	173.000.—	
Muebles y útiles	14.088.55	978.542.49
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	2.016.26	
Bancos	13.524.47	15.540.73
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		38.333.75
Activo transitorio:		
Agente Pagador de debentures		37.829.50
Activo nominal:		
Concesión	1.072.000.—	
Gastos de constitución	95.000.—	1.167.000.—
Explotación:		
Gastos generales, sueldos, jornales, propaganda, conservación, seguros, etc.	64.389.45	
Intereses, comisiones, etc.	12.335.50	
Patentes e impuestos	3.630.63	80.355.58
		2.317.602.05
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
		2.387.602.05
P A S I V O		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1.000.000.—	
Fondo de reserva legal	1.000.—	1.001.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	8.564.25	
Debentures	1.134.[illegible].—	1.143.364.25

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo anterior		1.341.53
Explotación:		
Alquileres, etc.		171.896.27
		2.317.602.05
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		70.000.—
		2.387.602.05
		======

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.
Dr. Horacio Calderón, presidente. — René Vincent, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8839 v27 sepbre.

F. 148. —1678.

THE HOME INSURANCE COMPANY

País de origen: Estados Unidos

Domicilio: 439 Cangallo 439
Fecha de autorización del P. E.: 15 de Septiembre de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Noviembre de 1919
Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado	$	18.000.000 o|a.
» suscripto	»	18 000.000 »
» realizado	»	18.000.000 »

Esta Agencia no tiene Capital asignado

(2do. TRIMESTRE) BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL)
ABRIL 1ro. A JUNIO 30 DE 1934
AGENCIA EN EL PAIS

DEBE	Moneda nacional	
Detalle:		
Casa Matriz		
Caja y Bancos	4.500 45	
Caja de Conversión (Títulos en depósito)	480.000.—	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Diversos deudores	72.354.62	
Mobiliario y material		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Comisiones por cuotas marítimas	1.219.87	
Sellos	995.66	
	559.070.60	
	======	
HABER		
Casa Matriz		22.537.75
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		52.020.44
Cuentas de orden		
Primas por cuotas Marítimas		4.512.45
		559.070 60
		======

CUENTA DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE
ABRIL 1ro. A JUNIO 30 DE 1934 — DECIMO QUINTO EJERCICIO)

DEBE	Moneda legal	
Detalle:		
Corretajes y comisiones	24.722.79	
Gastos generales	15.652.39	
Siniestros	13.986.12	
Reaseguros locales pasivos	6.396.75	
Saldo transferido a Casa Matriz	5.528.76	
	66.286.81	
	======	
HABER		
Primas		64.593.20
Patentes y sellos		
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		1.693.61
Intereses s|. títulos de renta		
		66.286 81
		======

Buenos Aires, Julio 31 de 1934.
The Home Insurance Company, New York
P. B. Browne y Cía., agentes generales

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la **Inspección** General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8814 v27 sepbre.

F. 98. — 1718

OLIVOS GOLF CLUB S. A.

SARMIENTO N.° 424 - 7.° PISO — BUENOS AIRES

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 31 de Diciembre de 1926
Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Septiembre de 1926

Capital autorizado	c$l.	600.000.—
» suscripto	»	600.000.—
» realizado	»	568.900.—
» caducado	»	18.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

ACTIVO	c$l.	c$l.
I. Activo fijo:		
Terrenos	457545 32	
Edificios	273745 06	
Muebles y útiles	79612 —	
Construcción de la Cancha	74931 99	
Instalación de riego	61367 12	
Playa	16601 55	
Maquinarias	14398 22	
Utiles Cancha	8770 42	
Alambrados	6545 21	
	993516 89	
Menos: Reserva para amortización	52996 43	940520 46
II. Activo disponible:		
Caja	471 30	
Bancos	3 86	475 16
III. Activo exigible:		
Accionistas		13100 —
IV. Activo transitorio:		
Impuesto a los réditos	310 04	
Acciones caducadas	18000 —	18310 04
V. Activo nominal:		
Gastos de organización y emisión de debentures	6414 41	
Menos: Amortización	4845 80	1568 61
VI. Pérdidas:		
Saldo al 30 de septiembre de 1933		74232 82
		1048207 09
Cuentas de orden:		
F. H. Schmidt, S. A., por debentures en garantía	75000 —	
Acciones del Directorio en garantía	10000 —	85000 —
		1133207 09
		======
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		600000 —
II. Pasivo exigible:		
Hipoteca sobre terrenos	335732 84	
Intereses acumulados sobre hipoteca	2957 07	
Obligaciones a pagar	57581 25	
Créditos bancarios	15564 82	
Debentures 7 o|o, 1931	13200 —	
Intereses acumulados sobre debentures	462 —	
Suscripciones para debentures a emitirse	14000 —	439497 98
III. Pasivo transitorio:		
Suscripciones adelantadas	235 —	
Cuentas en suspenso	1000 —	1235 —
IV. Explotación:		
Saldo a la fecha		7474 11
		1048207 09
Cuentas de orden:		
Debentures emitidas como garantía a F. H. Schmidt, S. A.	75000 —	
Acciones de Directores, en garantía	10000 —	85000 —
		1133207 09
		======

Héctor Mc Lean, presidente. — Alexander Rodger, tesorero. — Emilio Cloes, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios **aprobados** por el Poder **Ejecutivo. — Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8901 v27 sepbre.

F. 51. — 1628.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FEDERAL", ZURICH - SUIZA

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TRANSPORTES POR TIERRA

Buenos Aires: Calle Cangallo N.° 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 17 de Septiembre de 1883
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Septiembre de 1884

Casa Matriz:

Capital autorizado	Francos suizos	5.000.000.—
″ suscripto	″ ″	5.000.000.—
″ realizado	″ ″	1.000.000.—

Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS
SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1934
51.° EJERCICIO

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		180000 —
Caja y Bancos		7800 15
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Siniestros en liquidación		9145 23
Mobiliario y material		
Diversos deudores		57517 76
Gastos de organización		
Cuentas de orden (conversión)	3679 62	
	3679 62	254463 14
HABER		
Casa Matriz	3679 62	56955 14
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		180000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		9145 23
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (conversión)		8362 77
	3679 62	254463 14

Buenos Aires, Junio 30 de 1934.
Hosmann y Cía., Agentes Generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL **SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1934**

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	1984 68	13284 03		
Gastos generales	358 47	5669 87		
Siniestros	362 31	5639 06		
Reaseguros locales pasivos	389 80	417 16		
Primas			5800 30	41048 60
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			126 83	83 43
Saldo	2831 87	16121 91		
	5927 13	41132 03	5927 13	41132 03

Buenos Aires, Junio 30 de 1934.
Hosmann y Cía., Agentes Generales.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance **que** antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y **formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8676 v27 sepbre.

F. 179. — 1728.

ST. GEORGE'S COLLEGE

SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA

Domicilio: Calle Corrientes 526 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Octubre de 1907

Capital autorizado	m$n.	300.000.—
″ subscripto	„	205.600.—
″ realizado	„	205.600.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1934
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVO	$ moneda legal	
1.— Activo fijo:		
Inmuebles: Propiedad del Colegio en Quilmes		109.560.16
Edificios	869.389.49	
Amortizaciones	353.000.—	516.389.49
Utiles y muebles		4.—
Campo de Sport		13.835.25
2.— Activo circulante:		
Existencia en libros (Accesorios escolares)	4.826.55	
Títulos: 4 debentures de la misma sociedad	400.—	5.226.55
3.— Activo disponible:		
Caja y Bancos		1.423.03
4.— Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		13.389.57
5.— **Activo transitorio:**		
Pagos a cuenta de ejercicios futuros		3.062.15
6.— **Activo nominal:**		
No existe.		
		662.890.20

PASIVO

1.— Pasivo no exigible:			
Capital subscripto y realizado		205.600.—	
Reserva legal		19.580.—	
Fondo de previsión		10.000.—	
Donaciones		154.437.25	389.617.25
2.— Pasivo exigible:			
Préstamo		40.000.—	
Debentures	$ 200.000.—		
Menos rescatados	„ 29.900.—	170.100.—	
Cuentas en suspenso		4.587.18	214.687.18
3.— Pasivo transitorio:			
Intereses devengados s| debentures		2.975.—	
Dividendos a pagar		8.316.75	
Cuentas a pagar		26.862.68	
Explotación del semestre		19.367.55	57.521.98
Ganancias:			
Saldo 1-1-1934	$ 12.811.79		
Menos Dividendo	„ 11.748.—		1.063.79
			662.890.20

por St. George's College Ltda.
H. A. Cowan, vicepresidente. — Carlos A. Auld, tesorero intetrino. — J. Howie Brown, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.** e25 sepbre. N.° 8648 v27 sepbre.

F. 150. — 1650.

NORWICH UNION FIRE INSURANCE SOCIETY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: Sarmiento 378

Fechas de autorización por el P. E.: 6|4|1899, 25|6|1912 y 6|5|1927
Fechas de inscripción en el R. P. de Comercio: 26|9|1910, 12|8|1912 y 19|12|1927

Ramos que explota: Incendio

Capital autorizado y subscripto	£ 1.100.000.—
″ realizado	„ 1.100.000.—

Capital asignado a esta Sucursal: **Ninguno**

BALANCE DE SALDOS SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1934
EJERCICIO Nro. 25

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz: Cuenta general		
Caja de Conversión: Cuenta de títulos en depósito		360.000.—
Caja y Bancos		43.618.84
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		2.500 —
Cuentas de orden		39.320.40
Ganancias y pérdidas:		
Saldo 30|6|1934	4.752.53	
Saldo 31|3|1934	275.43	4.477.10
		449.916.34
HABER		
Casa Matriz: Cuenta general		54.315.28
Casa Matriz: Cuenta de títulos en depósito		360.000.—
Siniestros pendientes		13.583.—
Diversos acreedores		22.018.06
Cuentas de orden		
		449.916.34

S. E. u O.

S. E. u O.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.
p. p. Norwich Unión Fire Insurance Society Limited, P. R. Boyd

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1934

EJERCICIO Nro. 25

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	12.426.20	
Gastos generales	24.475.12	
Reaseguros locales pasivos	77.50	
Siniestros	12.011.—	
Deudores morosos	73.05	
	49.062.87	
HABER		
Primas		42.729.04
Sellos		1.558.05
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		23.25
Saldo		4.752.53
		49.062.87

S. E. u O.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

p. p. Norwich Unión Fire Insurance Society Limited, P. R. Boyd

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8628 v27 sepbre.

F. 95. — 1620.

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS

S. A. B. I. A.

Rivadavia 830

Fecha de autorización por el P. E.: Enero 11 de 1927
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Marzo 24 de 1927

Capital autorizado .... $ 4.000.000 c|l
" suscripto .... „ 4.000.000 „
" realizado .... „ 4.000.000 „

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I.— Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		5311426 12	
Amortizaciones ordinarias	732369 55		
Amortizaciones extraordinarias	81293 80	813663 35	
		4497762 77	
Muebles y útiles	1152 19		
Amortización	1151 19	1 —	4497763 77
II.— Activo circulante:			
Terrenos y propiedades para vender			3588957 48
III.— Activo disponible:			
Bancos			68257 82
IV.— Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		3831270 55	
Documentos a cobrar		400 —	3831670 55
V.— Activo transitorio:			
Seguros			337 51
VI.— Activo nominal:			
Gastos y quebranto de emisión debentures, etc.			142293 25
			12129280 38
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			22500 —
			12151780 38
PASIVO			
I.— Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		4000000 —	
Reserva legal		34171 23	
Fondo de previsión		14134 —	4048305 23
II.— Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		5319312 56	
Debentures garantizados, de 7 o|o		2619300 —	7938612 56
III.— Pasivo transitorio:			
Venta de terrenos y propiedades			36126 97
IV.— Ganancias:			
Utilidad de este ejercicio		6288 70	
Utilidad neta del ejercicio anterior		99946 92	106235 62
			12129280 38

Cuentas de orden:	m$n.	m$n.	m$n
Depositantes de acciones en garantía			22500 —
			12151780 38

N. Láinez, presidente. — C. M. Coll, tesorero. — T. L. Arata, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8655 v27 sepbre.

F. 183. — 1713.

WILLIAM COOPER AND NEPHEWS (South América) LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y COMERCIAL
Domicilio: 25 de Mayo 489 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 18 de Marzo de 1933
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 21 de Abril de 1933

Capital autorizado .... m$n. 1.750.000.—
" subscripto y realizado .... „ 1.750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1934

ACTIVO	Parciales	Totales por Capítulos
	Pesos moneda nacional	
I.— Activo fijo:		
Muebles y útiles	3.821.53	
Automóviles	11.892.77	
	15.714.30	
Menos: Amortización	6.118.13	9.596.17
II.— Activo circulante:		
Cuenta mercaderías		348.067.58
III.— Activo disponible:		
Caja	172.25	
Bancos	85.599.57	85.771.82
IV.— Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	3.199.922.02	
Documentos a cobrar	69.953.87	
	3.269.875.89	
Menos: Reserva	165.968.52	3.103.907.37
V.— Activo transitorio:		
No hay.		
VI.— Activo nominal:		
Marcas de comercio, no amortizadas		700.000.—
		4.247.342.94
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—
		4.272.342.94
PASIVO		
I.— Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	1.750.000.—	
Reserva legal	4.109.42	1.754.109.42
II.— Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	999.380.60	
Letras a pagar	465.000.—	
Debentures 5 o|o - 1952 .... 700.000.—		
Más: Intereses acumulados 55.592.46	755.592.46	2.219.973.06
III.— Pasivo transitorio:		
No hay.		
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior		200.687.02
V. Explotación:		
Entradas menos seguros sueldos		
Alquileres y otros gastos		72.573.44
		4.247.342.94
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25.000.—
		4.272.342.94

H. O. Waller, presidente. — V.° B.°: William S. Bell, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8643 v27 sepbre.

F. 188. — 1725

"VICTORIA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Seguros contra Incendios, Robos, Cristales y Automóviles
Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 628 — Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas
23 de Mayo de 1921 y 10 de Marzo de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas
17 de Agosto de 1921 y 23 de Abril de 1931

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" suscripto .... „ 1.000.000.—
" realizado .... „ 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1934
Cuarto Trimestre del Décimo Tercer Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	600000 —	
Caja y Bancos	75418 70	
Propiedades e inmuebles	17570 02	
Títulos de renta	22725 —	
Valores diversos	279600 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	280452 31	
Obligaciones a cobrar	5442 90	
Mobiliario y material	35415 24	
Diversos deudores	341740 32	
Cuentas en suspenso	12113 30	
Deudores por compra de terrenos a plazos	45659 32	
Gastos de organización a amortizar	1 —	
Gastos de explotación	900026 43	
Siniestros	272648 61	
Cuentas de orden	1617250 —	
	4506063 15	
PASIVO		
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		451707 26
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		326339 24
Dividendos pendientes		2846 83
Venta de terrenos		22933 85
Cuenta de explotación		1063854 27
Cuentas en suspenso		21131 70
Cuentas de orden		1617250 —
		4506063 15

Ernesto Jorge, presidente. — Roque Graziano, subgerente. — Ricardo H. Garillo, tesorero. — Juan B. Giúdice, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8737 v27 sepbre.

F. 54. — 1631.

COMPAÑIA DE SEGUROS "AACHEN & MUNICH"

AQUISGRAN — ALEMANIA

BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO Nro. 319
Compañía de Seguros contra Incendio y Marítimos, Fluviales y Transportes
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del
21 de Agosto de 1899
Inscripta en el Registro Público de Comercio el
11 de Diciembre de 1899, 18 de Junio de 1924 y 1.° de Junio de 1932
Casa Matriz:
Capital autorizado .... Marcos 20.000.000.—
" suscripto .... " 20.000.000.—
" realizado .... " 6.000.000.—
Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL
SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1934
(36.° EJERCICIO)

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Caja y Bancos		802.091.34
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		25.099.47
Gastos de organización		
Cuentas de orden (conversión)	5.349.17	
Siniestros en liquidación		9.800.—
	5.349.17	1.316.990.81
HABER		
Casa Matriz	5.349.17	815.033.58
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		9.800.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (conversión)		12.157.23
	5.349.17	1.316.990.81

Buenos Aires, Junio 30 de 1934.
Hosmann & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1934

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	5.514.06	36.658.33		
Gastos generales	1.436.09	10.984.61		
Siniestros	529.08	3.570.65		
Reaseguros locales pasivos	649.35	10.559.78		
Primas			13.285.49	89.076 08
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			192.26	3.074.54
Saldo	5.349.17	30.377.2[illegible]		
	13.477.75	92.150.6[illegible]	13.477.75	92.150.62

Buenos Aires, Junio 30 de 1934.
Hosmann & Cía., agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 5sepbre. N.° 8720 v27 sepbre

F.71. — 1627.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA MANNHEIM"

MANNHEIM — ALEMANIA
Compañía de Seguros contra Incendio, Marítimo, Fluviales y Transportes por Tierra
BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO Nro. 319
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del
8 de Noviembre de 1906 y 30 de Noviembre de 1916
Inscripta en el Registro Público de Comercio el
día 21 de Diciembre de 1906 y 19 de Diciembre de 1916
Casa Matriz:
Capital autorizado .... Marcos 8.000.000.—
" suscripto .... " 8.000.000.—
" realizado .... " 2.000.000.—
Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS
SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1934
(29.° EJERCICIO)

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		480000 —
Caja y Bancos		113778 —
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Siniestros en liquidación		9145 23
Diversos deudores		21777 07
Gastos de organización		
Cuentas de orden (conversión)	4631 21	
	4631 21	624700 30
HABER		
Casa Matriz	4631 21	125029 62
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		9145 23
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (conversión)		10525 45
	4631 21	624700 30

Buenos Aires, Junio 30 de 1934.
Hosmann & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL
SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1934

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	3978 03	23803 36		
Gastos generales	757 70	9955 27		
Siniestros	1319 80	6130 17		
Reaseguros locales pasivos	579 41	2372 28		
Primas			10241 13	64266 14
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			177 19	669 95
Saldo	3783 38	22675 01		
	10418 32	64936 09	10418 32	64936 09

Buenos Aires, Junio 30 de 1934.
Hosmann & Cía., agentes generales.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8721 v2 7sepbre.

73. — 1654.

Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet"

Chacabuco 132. — Capital Federal

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fechas 8 de Enero de 1905, 31 de Octubre de 1925 y 9 de Octubre de 1928; e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Marzo de 1909, 14 de Diciembre de 1925 y 4 de Diciembre de 1928

Capital:
Autorizado .... o$s. 6.000.000.—
Suscripto .... „ 4.525.400.—
Realizado .... „ 4.525.400.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1934
2do. TRIMESTRE 1934 — EJERCICIO 26

ACTIVO	o$s.	c$l.	c$l.	c$l.
I.— Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios .			5257105 02	
b) Construcciones			43100 —	
c) Acciones de otra Sociedad			122757 36	
d) Modelos y útiles de fundición			44926 67	
e) Máquinas			240870 43	
f) Herramientas			1 —	
g) Muebles y útiles			5396 09	
h) Autos y camiones			13310 28	
i) Instalaciones			60532 72	
j) Vías, caminos y muelles . .			1 —	
k) Inversiones nuevas en curso			69593 54	5857594 11
Debentures de la misma Sociedad				787786 34
II. — Activo circulante:				
a) 1) Materias primas		1252883 69		
2) Productos elaborados mercaderías en general y obras en curso		3248725 76	4501609 45	
b) Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales, y acciones varias			268616 07	4770225 52
III. — Activo disponible:				
a) Caja			17501 45	
b) Bancos			1276672 82	
c) Depósitos con Agentes en el Exterior			67551 52	1361725 79
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente y obligaciones a cobrar menos reserva para deudores morosos y dudosos . . .			3341992 96	
b) Depósitos en garantía . . .			20909 25	3362902 21
V. — Activo transitorio:				
a) Cuentas a liquidar, etc. . .			140629 16	
b) Gastos generales			1014802 42	
c) Intereses			32250 82	1187682 40
VI. — Activo nominal:				
a) Marcas de fábrica y patentes				2 —
				17327918 37
Conversión	4777571 05			
Cuentas de orden:				
a) Depósitos de acciones en garantía	120000 —			
b) Títulos depositados en garantía			114254 47	
c) Mercaderías recibidas en consignación			254627 59	
d) Deudores a cobrar por cuenta de terceros, etc.			130545 88	
e) Garantías recibidas sobre cuentas a cobrar			20952 42	
f) Existencia hierro Columeta en consignación			545291 08	
g) Mercaderías dadas en consignación			16600 —	
h) Valores al cobro			12296 65	
i) Mercaderías en depósito . .			7380 17	
j) Títulos recibidos en préstamo			7000 —	1108948 26
	4897571 05			18436866 63
PASIVO				
I. — Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto y realizado	4525400 —			
b) Reserva legal	161393 54	4686793 54		2 —
c) Reservas facultativas				800000 —
II. — Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente			700172 —	
b) Acreedores hipotecarios . .			72016 —	
c) Debentures			2219890 93	2992078 93
III. — Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar etc., correspondientes al ejercicio			317966 39	
b) Previsiones varias			925129 21	
c) Dividendo a pagar			68 22	
d) Productos elaborados . . .			1335994 40	
e) Reservas para amortizaciones			98565 24	2677723 46
Ganancias:				
Saldo año 1933		90777 51		
Conversión				10858115 98
		4777571 05		17327918 37
Cuentas de orden:				
a) Depositantes de acciones en garantía		120000 —		
b) Títulos en garantía depositados			114254 47	
c) Consignación de mercaderías recibidas			254627 59	
d) Acreedores por cuentas a cobrar de terceros, etc. . .			130545 88	
e) Varios por garantías recibidas			20952 42	
f) Consignación hierro Columeta			545291 08	
g) Consignaciones entregadas .			16600 —	
h) Remitentes de valores al cobro			12296 65	
i) Mercaderías a entregar . .			7380 17	
j) Títulos dádonos en préstamo			7000 —	1108948 26
		4897571 05		18436866 63

José María Landajo, presidente interino. — Werner Moesle, gerente. — Federico Scheffel, síndico suplente.
Inspector que visó el balnce: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.
e25 sepbre. N.° 8766 v27 sepbre.

F. 85. — 1719

"SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA"

(COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS GENERALES)
Incendios - Marítimos - Automóviles - Accidentes Personales
Dirección General: Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 1.° de Febrero de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Marzo de 1919

Capital autorizado .... m$n. 5.000.000.—
" suscripto .... " 1.250.000.—
" realizado .... " 1.250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1934
(Cuarto Trimestre — 16° Ejercicio)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas		
Caja y Bancos		187305 96
Propiedad inmueble		1198463 73
Títulos de renta y valores diversos		503662 19
Mobiliario y material		
Diversos deudores		375769 48
Gastos de explotación		1099984 69
Siniestros		284171 55
Deudores en gestión		2076 69
Intereses vencidos		9865 69
Gastos sobre próximo ejercicio		6612 20
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio	100000 —	
Sucursal Río de Janeiro	141338 75	
Títulos en custodia	66719 58	308058 33
		3975970 51
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1250000 —
Reservas		542600 97
Siniestros pendientes		212532 28
Diversos acreedores		216993 54
Cuenta explotación		1436462 56
Cuenta garantía alquileres		5320 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	100000 —	
Banco Alemán Transatlántico - Cuenta especial	141338 75	
Compañías de Seguros (Cuenta Títulos)	66719 58	308058 33
Balance		4002 83
		3975970 51

Buenos Aires, Junio 30 de 1934

Antonio Robirosa, presidente. — Alberto E. Dubois, gerente general. — Mario de Tezanos Pinto, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 25 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.
e25 sepbre. N.° 8730 v27 sepbre.

F. 58. — 1609.

THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA

Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre N.° 441 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto del 30 de Septiembre de 1885

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1887

RAMOS DE INCENDIO, ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ACCIDENTES GENERALES

Capital autorizado		£ 6.502.500:
” suscripto	”	4.519.110:
” realizado	”	904.161:

La Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDO (2do. TRIMESTRE DEL EJERCICIO) 1ro. DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1934

DEBE	o$s.	m$n.
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		600365 —
Banco de la Nación (cuenta de títulos en depósito)		50000 —
Caja y Bancos		263732 31
Propiedades inmuebles		950000 —
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores (Incendio)	2772 94	32558 89
Diversos deudores (Sección Accidentes del Trabajo)		10048 71
Diversos deudores (Sección Accidentes Generales)		8851 84
	2772 94	1915556 75
HABER		
Casa Matriz	2098 33	203857 54
Casa Matriz (cuenta propiedad)		950000 —
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		650365 —
Reservas (Ley 9688)		61714 8
Obligaciones a pagar		
Siniestros pendientes (Sección Incendio)		186 67
Siniestros pendientes (Sección Accidentes del Trabajo)		14745 —
Siniestros pendientes (Sección Accidentes Generales)		17970 —
Reservas para gastos de explotación (Incendio)	674 61	12735 9
Reservas para gastos de explotación (Sección Accidentes del Trabajo)		1804 2
Reservas para gastos de explotación (Sección Accidentes Generales		1923 90
Impuesto a los réditos (Agentes de retención)		253 64
	2772 94	1915556 75

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	Sección Incendio o$s.	Sección Incendio m$n.	Sec. Accid. del Trabajo	Sec. Accid. Generales
Corretajes y comisiones	926 84	19857 17	6548 37	3358 63
Gastos generales		37450 32	6617 59	3529 63
Siniestros		16330 68	13094 27	10237 05
Reaseguros locales pasivos		7112 57	645 65	
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	20 46			
Patente sobre reaseguros locales pasivos	4 78			
	952 08	80750 74	26905 88	17125 31
HABER				
Primas	3222 48	78017 46	29411 52	15687 24
Patentes y sellos	98 53	2115 92	1020 89	855 31
Reaseguros locales pasivos	68 25			
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		1922 72	193 69	
Patente sobre reaseguros locales pasivos		497 78		
	3389 26	82553 88	30626 10	16542 55

Buenos Aires, Julio 31 de 1934.

Edmond Eyre, gerente.

DATOS CORRESPONDIENTES AL 2do. TRIMESTRE DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1ro. DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1934

	Sección Incendio o$s.	Sección Incendio m$n.	Sec. Accid. del Trabajo	Sec. Accid. Generales
Capitales asegurados	677374 —	15088335 85	1711068 11	3049862 09
Capitales reasegurados		1359000 —	50050 —	
	677374 —	13729335 85	1661018 11	3049862 09
Siniestros Nos.			Nos.	Nos.
Siniestros ocurridos			(132) 11869 27	(78) 11677 05
Siniestros pagados. (10)		16330 68	(113) 13094 27	(91) 10237 05
Siniestros en liquidación privada (4)		186 67	(48) 11145 —	(36) 17970 —
Siniestros en liquidación judicial —			(2) 3600 —	—

Buenos Aires, Julio 31 de 1934.

Edmond Eyre, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 sepbre. N.° 8701 v27 sepbre.

F. 202. — 1698.

"THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED"

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 4 de Agosto de 1908

Inscripto en el Registro de Comercio con fecha 1.° de Septiembre de 1908

Capital autorizado	$ oro 2.000.000.—
” suscripto y realizado	” ” 1.787.600.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1934

EJERCICIO 27.° — PRIMER TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.
1.— Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	1.496.817.05	
b) Edificios y construcciones	731.792.14	
c) Acciones otras Sociedades, (menos reserva)	321.500.—	
d) Maquinarias	1.099.112.66	
e) Enseres y útiles	435.675.22	
f) Muebles	15.969.88	
g) Ampliaciones y mejoras	141.453.08	4.242.320.03
2.— Activo circulante:		
a) Haciendas	821.098.37	
b) Mercaderías y materiales	265.460.52	
c) Productos elaborados	843.947.14	1.930.506.03
3.— Activo disponible:		
a) Caja	34.515.64	
b) Bancos	50.192.05	84.707.69
4.— Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte. y compañías asociadas (menos reserva para deudores morosos)	1.256.802.44	
b) Deudores hipotecarios	63.000.—	
c) Letras a cobrar	1.038.55	
Depósitos en garantía	10.264.80	1.331.105.79
5. — Activo transitorio:		
a) Adelantos varios		77.090.71
6.— Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Fábricas, cremerías y establecimientos ganaderos	840.222.76	
Intereses	42.714.51	882.937.27
		8.548.667.52
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio (en Garantía)		56.818.18
		8.605.485.70
PASIVO		
1.— Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado: $ 1.787.600.— o|s., a $ 0.44	.062.727.27	
b) Reserva legal	955.67	4.063.682.94
2.— Pasivo exigible:		
a) Compañías asociadas y otros acreedores en Cte. Corriente	2.090.401.37	
a) Bancos	646.391.69	
b) Hipoteca Gral. Urquiza 2248, Buenos Aires,	20.641.50	
c) Documentos y giros a pagar	14.500.—	
d) Debentures £ 20.000 a vencer después del 31 de Marzo de 1935, a la par	229.090.91	3.001.025.47
3.— Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes a este trimestre	556.333.21	
a) Intereses y alquileres a devengar	7.743.20	564.076.41
Explotación:		
Fábrica, cremerías, y establecimientos ganaderos	906.362.24	
Intereses	13.520.46	919.882.70
		8.548.667.52
Cuentas de orden:		
El Directorio: por acciones depositadas		56.818.18
		8.605.485.70

H. O. Lovell, presidente. — G. S. Ring, secretario. — V.° B.°: William Gavín Cullen, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 sepbre. N.° 8600 v27 sepbre.

F. 96. — 1579.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO S. A.

Domicilio legal: Echeverría 955
Autorizada por Decreto del P. E. del 8-IX-1926 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Noviembre de 1926

Capital autorizado .... m$n 200.000.—
" integrado .... " 100.000.—
" suscripto .... " 100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1934

ACTIVO	$ moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	131085 73	
Construcciones y mejoras	80305 75	
Muebles y útiles	4066 97	215458 45
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Deudores varios		10212 27
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Gastos generales	6977 93	
Intereses	2262 88	9240 81
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía	1100 —	
Bancos: Ctas. Garantidas	81000 —	82100 —
		317011 53
		======
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital integrado		100000 —
Pasivo exigible:		
Bancos: Ctas. Ctes.	734 71	
Bancos: Ctas. especiales	79209 13	
Acreedores varios	6828 —	
Cuentas a pagar	408 88	
Debentures	38000 —	125180 72
Pasivo transitorio:		
Intereses no cobrados s|debentures		490 —
Explotación:		
Explotación Tennis Club del Plata	5118 80	
Explotación Deutscher Reitverein	4122 01	9240 81
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	1100 —	
Debentures en garantía	81000 —	82100 —
		317011 53
		======

Ernesto Kellersberger, director. — Bruno Wolff, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 5sepbre. N.° 8598 v27 sepbre.

F. 55. — 1629.

LOS PAISES BAJOS

COMPAÑIA DE SEGUROS, FUNDADA EN 1845 — LA HAYA - HOLANDA
Ramo que explota: Incendio
Buenos Aires: Calle Cangallo Nro. 319

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación del 30 de Noviembre de 1916
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 11 de Febrero de 1916 y 27 de Marzo de 1923

Casa Matriz:
Capital autorizado .... Fls. 6.000.000.—
" suscripto .... " 6.000.000.—
" realizado .... " 1.200.000.—

Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1934
19.° EJERCICIO

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		360.000.—
Caja y Bancos		56.855.20
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		11.549.52
Gastos de organización		
Cuentas de orden (conversión)	1.657.57	
Siniestros en liquidación		
	1.657.57	428.404.72
	======	======

HABER	o$s.	c$l.
Casa Matriz	1.657.57	64.637.52
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (conversión)		3.767.20
	1.657.57	428.404.72
	======	======

Buenos Aires, Junio 30 de 1934.
Hosmann & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL **SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1934**

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	2.044.47	26.736.62		
Gastos generales	356.15	7.793.62		
Siniestros	204.13	10.581.37		
Reaseguros locales pasivos	424.24	11.342.38		
Primas			4.559.30	61.939.35
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			127.26	3.393.47
Saldo	1.657.57	8.878.83		
	4.686.56	65.332.82	4.686.56	65.332.82
	======	======	======	======

Buenos Aires, Junio 30 de 1934.
Hosmann & Cía., agentes generales.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las **reglamentaciones y formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8675 v27 sepbre.

F. 173. — 1581.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HOLANDO SUDAMERICANA"

Ada. Presidente Roque Sáenz Peña 825
Seguros: Incendio - Automóviles - Cristales - y en liquidación: Robo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 de Octubre de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 9 de Diciembre de 1918

Capital autorizado .... $ 1.250.000.—
" suscripto .... " 350.000.—
" realizado .... " 285.750.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1934
(2do. TRIMESTRE DEL 16.° EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	64250 —	
Caja y Bancos	10361 22	
Propiedades inmuebles		
Títulos varios y valores diversos	274178 56	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	12418 62	
Mobiliario y material	8842 37	
Deudores varios	230361 41	
Depósitos en garantía	23386 66	
Gastos de explotación	133307 44	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Siniestros	87899 97	
Intereses a cobrar	4108 41	
Impuestos a recuperar	218 81	
Cuentas de orden (Títulos en garantía)	5625 —	
	854958 47	
	======	
P A S I V O		
Capital suscripto		350000 —
Reserva facultativa		37949 57
Reserva legal		27464 73
Reserva siniestros pendientes		11476 70
Reserva riesgos en curso		148030 61
Reserva gastos de explotación		35012 41
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Acreedores varios		25760 40
Cuenta de explotación		213391 55
Dividendos pendientes		247 50
Cuentas de orden (Títulos en depósito)		5625 —
		854958 47
		======

J. Salzmann, presidente. — E. Bosio, gerente. —
Rogelio de Armas, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8668 v27 sepbre.

F. 42. — 1623.

"LA AMERICANA"

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS EN GENERAL
Corrientes Nro. 550
Autorizada por el Superior Gobierno por Decreto del 25 de Marzo de 1914
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Mayo de 1914
RAMOS: **INCENDIO — AUTOMOVILES — CRISTALES — VIDA**

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" suscripto .... " 1.000.000.—
" realizado .... " 895.056.60

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1934
CUARTO TRIMESTRE DEL VIGESIMO EJERCICIO

ACTIVO	$ moneda legal	
Accionistas	104943 40	
Acciones y títulos de renta	158392 60	
Propiedades inmuebles	853762 75	
Caja y Bancos	111688 99	
Mobiliario y material	14127 —	
Obligaciones a cobrar	57520 03	
Deudores varios	243209 86	
Deudores hipotecarios	146010 56	
Gastos de organización a amortizar	1 —	
Gastos de explotación	192003 75	
Pólizas rescatadas	14168 30	
Comisiones descontadas Vida	40616 86	
Préstamos a tenedores pólizas Vida	89619 02	
Anulaciones	30000 04	
Reaseguros	79163 39	
Siniestros	77373 20	
Cuentas de orden	52499 79	
	2265106 14	
Sección Accidentes del Trabajo, (en liquidación), Ley 9.688):		
Banco de la Nación Argentina (Ley 9688)	50000 —	
Deudores varios	27241 63	
Gastos de explotación	37442 52	
Primas adicionales calculadas	7553 78	
Anulaciones	8871 38	
Siniestros	139063 84	
Ganancias y pérdidas	334886 48	
PASIVO	2870165 77	
Capital social		1000000 —
Reservas		731712 58
Beneficios de asegurados Vida		164299 97
Siniestros pendientes		25000 —
Cuentas de explotación		350698 97
Acreedores varios		311223 52
Cuentas de orden		52499 79
		2635434 83
Sección Accidentes del Trabajo (en liquidación, Ley 9688):		
Reservas		82164 79
Siniestros pendientes		42698 —
Cuentas de explotación		58499 80
Acreedores varios		1368 35
Títulos depositados en garantía		50000 —
		2870165 77

José María Braceras Haedo, presidente. — Jorge Finino, gerente general. — Adolfo A. Scotto, subgerente contador. — Luis A. Castagnino, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios formulados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8556 v27 sepbre.

F.154. — 1630.

"LA INTERNACIONAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319
Seguros contra Incendio y Marítimos
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado y suscripto .... c$l. 1.500.000.—
" realizado .... " 450.000.—
En 15.000 acciones - Series 1ra., 2da., 3ra., 4ta. y 5ta.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1934
(2do. TRIMESTRE DEL 15.° EJERCICIO)

ACTIVO	o$s.	c$l.
Accionistas		1050000 —
Caja y Bancos		106006 55
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		40450 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		509545 45
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	7066 90	62982 2[illegible]
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	11597 68	159034 7[illegible]
Siniestros	162 23	12026 5[illegible]
Cuentas de orden		80450 —
Cambios		10752 27
	18826 81	2022247 71

PASIVO	c$s.	c$l.
Capital suscripto		1500000 —
Reservas		197096 10
Siniestros pendientes		16118 59
Diversos acreedores		30862 28
Cuentas de orden		80450 —
Cuenta explotación	14095 83	191635 11
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		6085 63
Cambios	4730 98	
	18826 81	2022247 71

Buenos Aires, Junio 30 de 1934.
G. de Boer, presidente .— Hosmann y Cía., administradores.
Guillermo Kraft, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8674 v27 sepbre.

F. 50. — 1615.

LAW UNION & ROCK INSURANCE Co. LTD.

ESTABLECIDA EN INGLATERRA: 1806 — AGENCIA BUENOS AIRES
Bartolomé Mitre 467

Ramos que explota: INCENDIO Y ACCIDENTES MATERIALES
INCENDIO: (23. EJERCICIO) — ACCIDENTES MATERIALES: (6. EJERCICIO)

Autorizada por el P. E.: Julio 20 de 1912
Inscripta en el Registro Público de Comercio: Septiembre 25 de 1912 y Diciembre 26 de 1919

Casa Matriz:
Capital autorizado .... £ 2.075.000
" subscripto .... " 1.575.000
" realizado .... " 165.000

La Agencia no tiene capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS DESDE 1.° DE ABRIL HASTA 30 DE JUNIO DE 1934 — (2do. TRIMESTRE)

DEBE	m$n.	m$n.
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito	482472 73	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Diversos deudores	96946 89	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Caja y Bancos	119386 61	
	698806 23	
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz - Cuenta de títulos en depósito		194156 61
Casa Matriz (Cuenta intereses)		482472 73
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		7693 —
Cuentas de orden		14483 89
		698806 23

DETALLES DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.	m$n.
Corretaje y comisiones	27896 85	
Gastos generales	2799 99	
Siniestros	12747 89	
Reaseguros locales pasivos	4824 53	
Anulaciones	2624 75	
Impuestos y sellos	6065 83	
Saldos	18263 30	
	75223 14	
HABER		
Premios		71886 69
Sellos		2097 —
Comisiones s| reaseguros locales pasivos		1239 45
		75[illegible]3 14

Buenos Aires, Julio 31 de 1934.
Mac Donald & Cía., representantes generales.

Inspector que visó el balance: doctor ....

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8480 v27 sepbre.

Forma 74. — 748

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES "EL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA
Avda. de Mayo 760 (Capital Federal)
Ramos en que opera:
Seguros combinados sobre Automóviles, Incendios y Cristales
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:
24 de Abril de 1934
Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 3 de Julio de 1924

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto .... " 459.900.—
" realizado .... " 254.160.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1932
1er. Trimestre — 9.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	205740 —	
Caja y Bancos	4250 86	
Propiedades inmuebles	210000 —	
Títulos de renta y valores diversos	28149 71	
Obligaciones a cobrar	21030 01	
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	108639 11	
Gastos de explotación	30410 92	
Gastos generales	9134 92	
Cuentas de orden	25000 —	
	642356 53	
	======	
PASIVO		
Capital suscripto		459900 —
Reservas		79706 32
Siniestros pendientes		7100 —
Diversos acreedores		28110 25
Cuentas de orden		25000 —
Cuenta explotación		42246 77
Ganancias y Pérdidas		293 19
		642356 53
		======

Eugenio Mauri, vicepresidente. — René Troisi Boero, tesorero. —
José Luis Etchandy, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8860 v27 sepbre.

Forma 74. — 749

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES "EL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA
Avda. de Mayo 760 (Capital Federal)
Ramos en que opera:
Seguros combinados sobre Automóviles, Incendios y Cristales
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:
24 de Abril de 1934
Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 3 de Julio de 1924

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto .... " 459.900.—
" realizado .... " 254.160.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1932
2.° Trimestre del 9.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	205740 —	
Caja y Bancos	4523 10	
Propiedades inmuebles	210000 —	
Títulos de renta y valores diversos	28721 71	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas de Vida		
Obligaciones a cobrar	21030 01	
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	108817 62	
Comisiones descontadas (Sección Vida)		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	51727 36	
Siniestros	16869 99	
Gastos explotación Colonia "El Plata"	3875 40	
Cuentas de orden	25000 —	
	676306 19	
	======	
PASIVO		
Capital suscripto		459900 —
Reservas		76751 87
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		7100 —
Diversos acreedores		26394 55
Cuentas de orden		25000 —
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		80866 58
Ganancias y Pérdidas		293 19
		676306 19
		======

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1934.
Eugenio Mauri, presidente. — René Troisi Boero, tesorero. —
José Luis Etchandy, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8860 v27 sepbre.

Forma 74. — 750

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES "EL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA
Avda. Roque Sáenz Peña 811 (Capital Federal)
Ramos en que opera:
Seguros combinados sobre Automóviles, Incendios y Cristales
24 de Abril de 1934
Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 3 de Julio de 1924

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto .... " 459.900.—
" realizado .... " 254.160.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1933
1er. Trimestre del 9° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	205740 —	
Caja y Bancos	4205 98	
Propiedades inmuebles	210000 —	
Títulos de renta y valores diversos	29056 07	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas de Vida		
Obligaciones a cobrar	21070 01	
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	126796 09	
Comisiones descontadas (Sección Vida)		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	69999 56	
Gastos explotación Colonia "El Plata"	3875 40	
Siniestros	21736 81	
Cuentas de orden	25000 —	
	717480 92	
	======	
PASIVO		
Capital suscripto		459900 —
Reservas		76751 80
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		7100 —
Diversos acreedores		30384 60
Cuentas de orden		25000 —
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		118051 20
Ganancias y Pérdidas		293 10
		717480 92
		======

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1933.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Eugenio Mauri, presidente. — René Troisi Boero, tesorero. —
José Luis Etchandy, síndico.
Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8860 v27 sepbre.

F. 99. — 1764.

"LOS ANDES"

COMPAÑIA DE SEGUROS
Avenida de Mayo 1190 — Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 30 de Abril de 1912, 2 de Agosto de 1923 y 6 de Agosto de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Julio de 1912
SECCION INCENDIO

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto .... „ 400.000.—
" realizado .... „ 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE JULIO DE 1934
Primer Trimestre del 23.° Ejercicio

ACTIVO	o$s.	m$n.
Caja y Bancos		2.429.80
Propiedades inmuebles		406.233.70
Títulos de renta y valores diversos		182.001.85
Obligaciones a cobrar		2.317.18
Mobiliario y material		67.50
Diversos deudores	1.092.88	31.026.08
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	673.20	50.152.53
Siniestros		19.036.79
Conversión	441.44	
Cuentas de orden		325.200.—
	2.207.52	1.018.465.43
	=====	=======
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		400.000.—
Reservas		173.419.25
Siniestros pendientes		34.000.—
Diversos acreedores	413.41	23.070.05
Cuentas de explotación	1.794.11	61.204.74
Conversión		1.003.31
Cuentas de orden		325 200.—
Ganancias y pérdidas: Saldo		568.08
	2.207.52	1.018.465.43
	=====	=======

Baldomero Villamil, presidente. — Enrique Justo (hijo), gerente. — Alfredo Carnerero, contador. — Alfredo Darmandrail, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8818 v27 sepbre.

Forma 74. — 751

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES "EL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Roque Sáenz Peña 811 (Capital Federal)

Ramos en que opera: Automóviles

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 24 de Abril de 1934

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 3 de Julio de 1924

Capital autorizado ... c$l. 1.000.000.—

" suscripto ... " 459.900.—

" realizado ... " 254.160.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1933

ACTIVO		m$n.	m$n.
Accionistas		205740 —	
Caja y Bancos		9 033 92	
Inmuebles		210000 —	
Títulos de renta y valores diversos		29056 07	
Obligaciones a cobrar		16121 98	
Mobiliario y material		1 —	
Deudores por premios		82213 18	
Primas vencidas a cobrar		4649 70	
Deudores varios		10053 91	
Cuentas de orden		25000 —	
		591869 76	
PASIVO			
Capital suscripto			459900 —
Reservas técnicas			
Reservas para riesgos en curso:			
Sección Automóviles	$ 28531 24		
Sección Incendios	" 19288 41		
Sección Cristales	" 2458 95		50278 60
Reservas facultativas			10000 —
Fondo de previsión			
Siniestros pendientes:			
Sección Automóviles	$ 2000 —		
Sección Incendios	" 12000 —		
Sección Cristales	" 1000 —		15000 —
Compañías reaseguradoras			3634 49
Acreedores varios			26937 40
Cuentas de orden			25000 —
			590750 49
Ganancias y Pérdidas			1119 27
			591869 76

Eugenio Mauri, vicepresidente. — René Troisi Boero, tesorero. — José Luis Etchandy, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 sepbre. N.° 8860 v27 sepbre.

Forma 74. — 752

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES "EL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Roque Sáenz Peña 811 (Capital Federal)

Ramos en que opera: Automóviles

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 24 de Abril de 1934

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 3 de Julio de 1924

Capital autorizado ... c$l. 1.000.000.—

" suscripto ... " 459.900.—

" realizado ... " 254.160.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933.

1er. Trimestre del 10° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	205740 —	
Caja y Bancos	5781 02	
Propiedades inmuebles	210000 —	
Títulos de renta y valores diversos	29056 07	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas de Vida		
Documentos a cobrar	16121 98	
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	113089 63	
Comisiones descontadas (Sección Vida)		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	16332 31	
Siniestros	2893 33	
Cuentas de orden	25000 —	
	624015 34	
PASIVO		
Capital suscripto		459900 —
Reservas		50278 60
Fondo de previsión		10000 —
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		15000 —
Diversos acredores		34562 72
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		28154 75
Ganancias y Pérdidas		1119 27
Cuentas de orden		25000 —
		624015. 34

Eugenio Mauri, vicepresidente. — René Troisi Boero, tesorero. — José Luis Etchandy, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 sepbre. N.° 8860 v27 sepbre.

Forma 74. — 753

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES "EL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Roque Sáenz Peña 811 (Capital Federal)

Ramos en que opera: Automóviles

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 24 de Abril de 1934

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 3 de Julio de 1924

Capital autorizado ... c$l. 1.000.000.—

" suscripto ... " 459.900.—

" realizado ... " 254.160.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

2.° Trimestre — 10° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	205740 —	
Caja y Bancos	5618 12	
Propiedades inmuebles	210000 —	
Títulos de renta y valores diversos	29056 07	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas de Vida		
Documentos a cobrar	16121 98	
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	118577 71	
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	29177 54	
Siniestros	29676 91	
Cuentas de orden	25000 —	
	668969 33	
PASIVO		
Capital suscripto		459900 —
Reservas		50278 60
Fondo de previsión		10000 —
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		15000 —
Diversos acreedores		48617 36
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		59054 10
Ganancias y Pérdidas		1119 27
Cuentas de orden		25000 —
		668969 33

Eugenio Mauri, vicepresidente. — René Troisi Boero, tesorero. — José Luis Etchandy, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 sepbre. N.° 8860 v27 sepbre.

Forma 74. — 1136

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES "EL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Roque Sáenz Peña 811 (Capital Federal)

Ramos en que opera: Automóviles

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 24 de Abril de 1934

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 3 de Julio de 1924

Capital autorizado ... c$l. 1.000.000.—

" suscripto ... " 459.900.—

" realizado ... " 254.160.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1934

Tercer Trimestre — 10° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	205740 —	
Caja y Bancos	4469 29	
Propiedades inmuebles	210000 —	
Títulos de renta y valores diversos	30721 03	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas de Vida		
Documentos a cobrar	16121 98	
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	85601 25	
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	62403 48	
Siniestros	39781 94	
Cuentas de orden	25000 —	
	679839 97	
PASIVO		
Capital suscripto		459900 —
Reservas de riesgos en curso		50278 60
Fondo de previsión		10000 —
Beneficios asegurados Vida		
Reservas siniestros pendientes		15000 —
Diversos acreedores		28900 57
Productos de explotación		89641 53
Ganancias y Pérdidas		1119 27
Cuentas de orden		25000 —
		679839 97

Eugenio Mauri, vicepresidente. — René Troisi Boero, tesorero. — José Luis Etchandy, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 sepbre. N.° 8860 v27 sepbre.

65. — 1647.

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

DOMICILIO: BARTOLOME MITRE 335 — BUENOS AIRES

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Ramos que explota: Incendios, Marítimos y Accidentes

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 3 de Enero de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 2 de 1900

Capital autorizado .... £ 3.750.000.— Esterlinas

,, subscripto .... ,, 3.540.000.— ,,

,, realizado .... ,, 3.540.000.— ,,

Capital asignado a esta Sucursal: No hay capital especial asignado

SEGUNDO BALANCE DE SALDOS (SEGUNDO TRIMESTRE)

1ro. DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1934

D E B E	m$n.	m$n.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	220.000.—	
Caja de Conversión (Cuenta de $ 220.500.— oro sellado)	501.136.36	
Ernesto Tornquist & Co. Ltda. (cuenta títulos)	2.700.—	
Caja y Bancos	119.847.59	
Propiedades inmuebles (Bartolomé Mitre 335|341)	720.000.—	
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	89.862.66	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	29.497.97	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	54.882.50	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Banco de la Nación Argentina (Cuenta títulos en depósito)	50.000.—	
Caja y Bancos	14.900.94	
Diversos deudores	35.772.10	
Casa Matriz (Cuenta Reserva)	124.444.61	
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	9.530.99	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	99.700.—	
Cuentas de orden		
	2.072.275.72	
H A B E R		
Casa Matriz		69.571.03
Casa Matriz		856.907.31
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		721.136.36
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito		2.700.—
Reserva para gastos de explotación		29.497.97
Siniestros pendientes (Sección Accidentes)		51.726.—
Siniestros pendientes (Sección Marítima)		2.830.—
Siniestros pendientes (Sección Incendios)		326.50
Diversos acreedores		
Obligaciones a pagar		
Cuentas de orden		
Cuentas a pagar		
Cuenta renta edificio		3.231.91
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		50.000.—
Casa Matriz		50.673.04
Cuenta reserva		124.444.61
Diversos acreedores		
Reserva para gastos de explotación		9.530.99
Siniestros pendientes		99.700.—
Cuentas de orden		
Cuentas a pagar		
		2.072.275.72

S. E. u O.

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.

R. W. Palgrave, sub-gerente.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE 1ro. DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1934

(Sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres)

D E B E	m$n.	m$n.
Corretajes, comisiones y descuentos		38.758.10
Gastos generales		59.160.03
Siniestros		31.035.82
Reaseguros locales pasivos		7.370.46
Cuenta edificio - Gastos generales		7.878.59
Saldo		88.811.48
Sección Accidentes del Trabajo:		
Corretajes, comisiones y descuentos		15.897.33
Gastos generales		20.544.—
Siniestros:		
Indemnizaciones	58.410.31	
Gastos médicos	16.332.39	
Gastos legales	6.517.20	81.259.90
		300.715.71
H A B E R		
Primas		160.149.53
Impuestos y sellos		9.562.10
Descuento sobre reaseguros locales pasivos		2.192.35
Cuenta edificio - Alquileres		11.110.50
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas		85.335.12
Impuestos y sellos		2.719.08
Saldo		29.647.03
		300.715.71

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.

R. W. Palgrave, sub-gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 5sepbre. N.° 8908 v27 sepbre.

F. 1594. — 1596.

"COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO"

Compañía de Seguros

Con domicilio en Buenos Aires, Avenida de Mayo N.° 975

Autorizada por el P. E. el 15 de Septiembre de 1919

Inscripta en el R. P. de C. el 22 de Diciembre de 1919

INCENDIO - AUTOMOVILES Y CRISTALES

Capital autorizado .... m$n. 5.000.000.—

» suscripto .... » 1.500.000.—

» realizado .... » 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Décimoquinto ejercicio

Pendiente de aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas

A C T I V O		$ m|n.	$ m|n.
Accionistas			1200000 —
Caja			1647 34
Banco Español del Río de la Plata, Cta. Cte.			4950 51
Banco de Galicia y Buenos Aires, Cta. Cte.			6827 35
Banco de la Prov. de Buenos Aires, Cta. Cte.			4584 40
Banco de la Nación Argentina, Cta. Cte.			4406 52
Banco Español del Río de la Plata, plazo fijo			20168 63
Banco de Galicia y Buenos Aires, plazo fijo			20177 50
Préstamos hipotecarios			311000 —
Deudores por intereses hipotecarios vencidos			3390 —
Títulos de renta:			
Depositados en custodia en el Banco Español del R. P.:	$ m|n.		
75.300 nom. Bonos Hip. Bco. Prov de Buenos Aires, Serie D.	74698 01 (1)		
58.500 nom. Créd. Argº. Interno 1934, Serie A., 5 o|o	58384 —		
133.800 nominales por		133082 01	
Depositados en Bco. de la Nación en cumplimiento de la Ley 11.582:			
30.300 nom. Créd. Argº. Interno 1934, Serie E., 5 o|o.		29640 —	
164.100 nominales en total			162722 01
Muebles y útiles			1 —
Impresos y propaganda			3000 —
Deudores por primas:			
Incendio		22390 29	
Automóviles		3074 21	
Cristales		412 31	25876 81
Deudores varios			8654 59
Documentos a cobrar			1845 05
Cuentas varias			3500 —
Compañías de Reaseguros de Incendio			3388 00
Cuentas de orden			583000 —
			2369139 80

(1) Los 75.300 pesos nominales de Bonos Hipotecarios que figuran en el presente Balance, se cotizaban al 30 de junio a 101.40 o|o con marcada tendencia al alza.

P A S I V O	$ m|n.
Capital suscripto	1500000 —
Reserva legal	83294 87
» técnica Incendio	80000 —
» técnica Automóviles y Cristales	14025 34
» siniestros pendientes Incendio	20000 —
» siniestros pendientes Automóviles y Cristales ..	1000 —
» facultativa	5951 42
» de previsión	25000 —
» de fluctuación de títulos	17391 71
» gastos de explotación	6000 —
Compañías Reaseguradoras de Incendio	2399 63
Dividendos pendientes	1872 —
Acreedores varios	6874 03
Cuentas de orden	583000 —
Ganancias y pérdidas	22330 80
	2369139 80

Buenos Aires, Junio 30 de 1934.

Martín B. Etcheberry, presidente. — Antonio Ortuño, gerente. — Pedro M. Linguea, contador. — Bdo. M. Pérez, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1934

Décimoquinto ejercicio

Pendiente de aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas

D E B E	$ m|n.	$ m|n.
INCENDIO:		
Siniestros pagados (menos lo reasegurado)	67238 57	
Siniestros pendientes	20000 —	
Reaseguros cedidos	173294 10	
Impuestos y contribuciones	3003 93	
Anulaciones	2904 37	
Reserva de riesgos en curso	80000 —	
Reserva para gastos de explotación	6000 —	
Gastos de explotación	39782 40	
Saldo que transferimos a Administración	25517 65	417741 02
AUTOMOVILES Y CRISTALES:		
Siniestros pagados	7304 40	
Siniestros pendientes	1000 —	
Reaseguros cedidos	2490 49	
Anulaciones	827 52	
Reserva de riesgos en curso (40 o|o)	14025 34	
Gastos de explotación	15000 30	
Saldo que transferimos a Administración	12685 88	53333 93

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
ADMINISTRACION:			
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc.		43248 31	
Patentes		9000 —	
Amortizaciones:			
Muebles y útiles	76.50		
Impresos y propaganda	3504 16	3580 66	
Utilidad del ejercicio		22330 80	78159 77
			549234 72
HABER			
INCENDIO:			
Primas del ejercicio		311741 02	
Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior		80000 —	
Reserva siniestros pendientes del ejercicio anterior		20000 —	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior		6000 —	417741 02
AUTOMOVILES Y CRISTALES:			
Primas del ejercicio		38381 36	
Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior		13952 57	
Reserva siniestros pendientes del ejercicio anterior		1000 —	53333 93
ADMINISTRACION:			
Saldo transferido de «Incendio»		25517 65	
Saldo transferido de «Automóviles y Cristales»		12685 88	
Intereses y descuentos		37443 43	
Otras utilidades		2512 81	78159 77
			549234 72

Buenos Aires, Junio 30 de 1934.

Martín B. Etcheberry, presidente. — Antonio Ortuño, gerente. — Pedro M. Linguea, contador. — Bdo. M. Pérez, síndico.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funciones y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 sepbre. N.° 8795 v27 sepbre.

F. 1607. — 1681.

SAMUEL B. HALE LIMITADA, S. A.

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 8 de Noviembre de 1897

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Diciembre de 1897

Capital:

Autorizado	$ 12.600.000.—
Suscripto	„ 12.600.000.—
Realizado	„ 12.600.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1934

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 31 de Julio de 1934, aumentando el dividendo con un 3\|4 o\|o adicional a retirarse del Fondo de Previsión

Inc. ACTIVO	PARCIALES Pesos moneda legal		TOTALES por capítulos
I.— Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios:			
Estancia "Tatay", Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, 9.681 hectáreas de campo, edificios, alambrados, puentes, canales, molinos, plantaciones y sembrados	5.974.466.19		
Menos: Importe amortizado al 30 de Abril de 1934	855.711.64	5.118.754.55	
Estancia "Santa Isabel", Colón Provincia de Buenos Aires, 12.327 hectáreas de campo, edificios, alambrados, puentes, canales, molinos, plantaciones y sembrados	3.905.518.32		
Menos: Importe amortizado al 30 de Abril de 1934	216.916.75	3.688.601.57	
Estancia "Hale", Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, 8.048 hectáreas de campo, edificios, alambrados, puentes, canales, molinos, plantaciones y sembrados	1.592.745.16		
Menos: Importe amortizado al 30 de Abril de 1934	134.773.21	1.457.971.95	
Estancia "La Marne", Departamento General López, Provincia de Santa Fe, 2.590 hectáreas de campo, edificios, alambrados, puentes, canales, molinos, plantaciones y sembrados		1.005.800.—	
Campo "Los Algarrobos", Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza, 114.734 hectáreas de campo, poblaciones, alambrados y molinos		691.961.—	
Depósito lechería, calle Federico Lacroze N.° 3301, con 2.775.50 metros cuadrados de terreno		405.800.—	
Propiedad calles Martínez y Céspedes, Ciudad, caballeriza y depósito para vehículos, con 1.896.41 metros cuadrados de terreno		137.000.—	
Barraca "Los Andes", esquina Chile y Balcarce, Ciudad. Edificio moderno con 887.60 metros cuadrados d terreno		416.373.21	
Barraca "Campana", calle Misiones Nros. 159 al 161, Ciudad. Edificio moderno con 830 metros cuadrados de terreno		125.000.—	
Terreno de la Isla, 4.ª Sección, Río Paraná, entre Campana y Zárate, 250 hectáreas (ex fábrica de ladrillos)		60.000.—	
Campo en Anguil, La Pampa, 397.62 hectáreas		55.000.—	
Chacra en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires		6.653.89	
		13.168.916.17	
b) Máquinas, vehículos, muebles y útiles	799.269.18		
Menos: Importe amortizado al 30 de Abril de 1934	537.026.68	262.242.50	13.431.158.67
II.— Activo circulante:			
a) Semovientes		2.119.664.48	
b) Productos agrícolas y materiales varios		264.282.80	
c) Diversos títulos:			
Varias acciones de otras Sociedades a precio de costo	15.251.—		
Menos: Importe amortizado	4.098.—	11.153.—	
Empréstito Patriótico y Títulos de Deuda Interna Provincia de Buenos Aires		134.090.—	2.529.190.28
(Valor bursátil $ 124.356.—)			
III.— Activo disponible:			
a) Caja		5.964.91	
b) Bancos		26.742.02	32.706.9
IV.— Activo exigible:			
a) Deudores varios		274.525.64	
b) Deudores hipotecarios		391.486.65	
c) Deudores por ventas de terrenos en mensualidades	33.548.10		
Menos: Reserva	32.215.08	1.333.02	
d) Deudores en gestión		6.—	
e) Documentos a cobrar		26.000.—	693.351.31
V.— Activo transitorio:			
a) Adelantos para el ejercicio entrante		95.001.28	
b) Cuentas en suspenso		3.632.73	98.634.01
			16.785.041.20
Cuentas de orden:			
a) Préstamos por cuenta de terceros		711.430.—	
b) Documentos a cobrar por cuenta de terceros		15.000.—	
c) Depósito de títulos en custodia		1.131.600.—	
d) Depósito de acciones en garantía del Directorio		450.000.—	2.308.030.—
			19.093.071.20

PASIVO

I.— Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		12.600.000.—	
b) Reserva legal		506.404.94	
c) Reservas facultativas:			
Previsión	375.000.—		
Especial	2.000.033.88		
Reserva para quebrantos de acciones y títulos	79.377.06	2.454.410.94	15.560.815.88
II.— Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		134.284.18	
b) Accionistas en cuenta corriente		482.151.75	
c) Bancos		170.366.59	786.802.52
III.— Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		46.145.74	
b) Cuentas en suspenso		10.795.23	56.940.97
Ganancias:			
Por el ejercicio al 30 de Abril de 1934		371.080.96	
Más: saldo anterior		9.400.87	380.481.83
			16.785.041.20
Cuentas de orden:			
a) Fondos invertidos por cuenta de terceros		711.430.—	
b) Documentos a cobrar por cuenta de terceros		15.000.—	
c) Depositantes de títulos en custodia		1.131.600.—	
d) Depositantes de acciones en garantía los Directores		450.000.—	2.308.030.—
			19.093.071.20

Ricardo F. Pearson Hale, presidente. — Miguel Piñeiro Pearson, secretario - gerente. — Samuel Leech, contador. — V.° B.°: William S. Bell, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO AL 30 DE ABRIL DE 1934

DEBE	Pesos moneda legal	
1.—Amortizaciones:		
Edificios y construcciones:		
5 o|o sobre $ 886.526.16 m|l.	44.326.31	
Máquinas, vehículos, muebles y útiles:		
10 o|o sobre $ 270.929.45 m|l.	27.092.95	
Cultivos:		
10 o|o sobre $ 42.848.07 m|l.	4.284.80	
Desagües:		
10 o|o sobre $ 25.946.65 m|l.	2.594.66	
Cultivo de alfalfa:		
20 o|o sobre $ 60.064.67 m|l.	12.012.92	90.311.64
2.—Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, seguros, beneficencia, conservación de propiedades, etc.		128.939.96
3.—Explotación de Estancias:		
Sueldos y gastos de las Estancias inclusive los del Campo Los Algarrobos, arrendamiento de campos, etc.		259.640.37
4.—Intereses y comisiones		32.277.09
5.—Patentes e impuestos:		
Correspondiente al año	106.446.15	
Importe pagado por impuesto a los réditos	25.095.68	131.541.83
6.—Varios:		
Pérdida de cosechas	34.526.12	
Por cancelación de cuentas y letras incobrables	26.598.43	61.124.55
Saldo: Utilidad del año	371.080.96	
Más: Saldo ganancia anterior	9.400.87	380.481.83
		1.084.317.27

HABER		
1.—Saldo anterior		9.400.87
2.—Explotación de Estancias:		
Incluyendo arrendamientos debitados a gastos de Estancias		936.024.04
3.—Intereses y comisiones		52.178.4
4.—Alquileres:		
De terceros	44.938.32	
Internos	26.400.—	71.338.32
5.—Dividendos y cupones		15.375.57
		1.084.317.27

Ricardo F. Pearson Hale, presidente. — Miguel Piñeiro Pearson, secretario - gerente. — Samuel Leech, contador. — V.° B.°: William S. Bell, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funciona y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 sepbre. N.° 8886 v27 sepbre.

F. 13. — 1771.

DOSE Y Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL
Cangallo N.° 467
Autorizada por Decreto del P. E. del 9 de Febrero de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Mayo de 1928

Capital autorizado	$ 4.000.000.—
,, suscripto	„ 1.436.000.—
,, realizado	„ 1.054.830.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1934

ACTIVO	m$n.
Accionistas	381.170.—
Caja:	
En efectivo	79.349.03
Depositado en otros Bancos	24.690.68
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	1.171.702.02
Adelantos en cuentas corrientes	991.045.97
Adelantos en cuentas caucionadas	
Deudores en gestión garantizados	167.599.56
Deudores en gestión no garantizados	263.017.88
Préstamos en hipoteca	
Sucursales en la República	
Administración de propiedades y colonias	177.777.17
Corresponsales en la República	14.501.85
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	11.355.98
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	38.048.95
Inmuebles	510.177.40
Títulos en cartera	231.554.40
Valores diversos	2.933.—
Muebles y útiles	98.420.11
Cartas de crédito	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	111.269.14
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.	29.888.84
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	193.690.03
Metalización	
Intereses y comisiones a vencer	6.659.28
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—
Depósito de títulos en custodia	1.583.484.71
Depósito de valores recibidos en caución	671.675.—
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	138.552.02
Documentos en garantía	15.500.—
Préstamos hipotecarios a comisión	4.658.788.28
Otras cuentas de orden	
	12.444.351.60

PASIVO	
Capital suscripto	1.436.000.—
Fondo de reserva estatutario	13.214.77
Fondos de reservas facultativas	3.704.73
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	768.895.88
Depósitos a plazos fijos	401.199.07
Depósitos en Caja de Ahorro	1.057.652.48
Depósitos diversos	28.420.56
Redescuentos	659.350.57
Créditos en suspenso	657.60
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Administración de propiedades y colonias	205.459.13
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	71.593.53
Intereses y comisiones a vencer	
Dividendos a pagar	2.483.77
Otras cuentas	392.506.65
Metalización	
Letras a recibir	50.—
Préstamos en hipoteca	15.162.85
Créditos	270.000.—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—
Depositantes de títulos en custodia	1.583.484.71
Depositantes de títulos en garantía	671.675.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Depositantes de documentos a cobrar por cuenta de terceros	138.552.02
Depositantes de documentos en garantía	15.500.—
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	4.658.788.28
Otras cuentas de orden	
	12.444.351.60

Carlos Dose Obligado, presidente. — Alfredo Callone, gerente. — Manuel A. Santas, secretario. — Saturnino Zemborain (h), síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 sepbre. N.° 8919 v27 sepbre.

F. 178. — 1745.

AZUCARERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
Sarmiento 443 — Buenos Aires
Fecha de autorización decreto del 11 de abril de 1882
Inscripción Registro Púb. Comercio 12 de Mayo de 1882

CAPITAL

Autorizado	o$s.	1.500.000.—
Suscripto	»	1.500.000.—
Realizado	»	1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1934
2do. Trimestre — 53.° Ejercicio — Año 1934

ACTIVO		Parciales c$l.	Totales c$l.
I. Activo fijo:			
a) Terrenos y sus accesorios		.330.094.71	
b) Fábrica y edificios	1.066.371.18		
Menos: amortizaciones	340.187.50	726.183.68	
c) Maquinarias	3.570.703.26		
Menos: amortizaciones	1.137.085.23	2.433.618.03	
d) Herramientas	121.250.99		
Menos: amortizaciones	118.346.46	2.904.53	
e) Muebles y útiles	18.546.12		
Menos: amortizaciones	13.373.27	5.172.85	
f) Carros	38.110.—		
Menos: amortizaciones	31.899.61	6.210.39	
g) Instalaciones	70.224.67		
Menos: amortizaciones	70.223 67	1.—	4.504.185.19

ACTIVO	c$l.	c$l.
II. Activo circulante:		
a) Existencia de azúcar a su costo	100.903.90	
b) Materiales, repuestos, etc.	502.050.64	
c) Animales	93.499.25	
d) Títulos y acciones	11.736.94	708.190.73
III. Activo disponible:		
a) Caja	10.287.56	
b) Bancos	14.173.12	24.460.68
IV. Activo exigible:		
a) Deudores varios y adelantos a cañeros	519.541.52	
b) Deudores hipotecarios	101.085.37	
c) Valores al cobro	58.855.28	
d) Dirección General de Rentas, Provincia de Tucumán.	101.727.24	
e) Varios consignatarios por ventas de azúcar	791.855.48	
	1.573.064.89	
Menos: Reserva para deudores morosos	50.000.—	1.523.064.89
V. Activo transitorio:		
a) Gastos negociación de Debentures	23.215.83	
b) Gastos de Administración	102.031.49	
c) Gastos varios, fletes, etc.	327.763.76	
d) Gastos cosecha 1934	378.997.54	
e) Rescate de Debentures en suspenso	3.571.87	835.580.49
VI. Activo nominal:		
No existe.		
VII. Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio 1933	233.311.67	
Menos: transferencia saldo cuenta "Fondo de Previsión"	93.386.85	139.924.82
		7.735.406.80
VIII. Cuentas de orden:		
Letras depositadas con Gobierno Provincia de Tucumán		856.500.—
		8.591.906.80

PASIVO	c$l.	c$l.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado .... $ oro 1500000 —	3.409.090.91	
b) Reserva legal	340.909.09	
c) Reserva extraordinaria	312.500.—	4.062.500.—
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores varios en Cuentas Corrientes	349.091.—	
b) Bancos en descubierto	54.986.10	
c) Obligaciones a pagar	979.620.12	
d) Debentures suscripto .... Oro 500.000.—		
Menos: amortizados .... Oro 50.000.—	1.022.727.27	2.406.424.49
III. Pasivo transitorio:		
a) Ventas de terrenos a liquidar	74.322.96	
b) Intereses y rescate de Debentures	39.876.85	
c) Ventas de productos	1.152.282.50	1.266.482.31
		7.735.406.80
IV. Cuentas de orden:		
Gobierno de la Provincia de Tucumán por letras depositadas (impuesto especial molienda, 1932)		856.500.—
		8.591.906.80

Stewart Shipton, presidente interino. — Dr. Julio A. García, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 sepbre. N.° 8927 v27 sepbre.

F. 181. — 1800.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

Reconquista 146|150

182.

Autorizado por el P. E. en fecha 3 de Diciembre de 1920 y 4 de Julio de 1924
Inscripto en el Registro Público el 25 de Febrero de 1921 y 17 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" suscripto .... „ 2.000.000.—
" realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1934
14.° EJERCICIO

ACTIVO	c$l.	Totales c$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	64.144.49	
Depósitos en otros Bancos	222.553.36	286.697.85
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		4.205.895.16
Adelantos		143.879.01
Deudores en gestión		379.755.14
Deudores garantizados		
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		19.747.55
Inmuebles		187.058.81
Títulos en cartera		4.200.—
Valores diversos		30.932.40
Muebles y útiles		16.784.71
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, patentes, propaganda, intereses, comisiones pasivos, cambios, etc.		117.936.98
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		331.354.40
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		60.000.—
Depósitos de títulos en custodia		171.440.—
Depósitos de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		24.993.—
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		5.979.825.01

PASIVO	c$l.	Totales c$l.
Capital suscripto		2.000.000.—
Fondo de reserva estatutario		89.078.10
Fondo de reserva facultativo (de previsión)		9.593.93
Fondo de jubl. y auxl. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente, a la vista y especiales	341.098.96	
Depósitos a plazo fijo	1.691.767.05	
Depósitos en Caja de Ahorros	596.774.11	
Depósitos diversos	5.761.37	2.638.401.49
Redescuentos		618.579.47
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Corresponsales en el extranjero		
Sucursales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	6.947.15	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio anterior	20.730.40	27.677 55
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		420 —
Otras cuentas		339.841.47
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		60.000.—
Depositantes de títulos en custodia		171.440.—
Depositantes de títulos en garantía		
Depositantes de valores recibidos en caución		
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		24.993.—
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		5.979.825.01

Santiago Baqué, vicepresidente. — Benito Tiscornia, director secretario. — Rufino Hernández, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 sepbre. N.° 8879 v27 sepbre.

Transferencias de Negocios

(Ley N.° 11.867)

Adolfo Giunta, balanceador y martillero público, al comercio comunica: que con su intervención, vendió el negocio de despensa de comestibles, calle Juan B. Alberdi número 6740.

Las reclamaciones interponerlas dentro del término de la ley, en mis oficinas, calle Alberdi número 1059, domicilio constituído por el vendedor: **Avelino Zapico Fernández.** — Comprador: Luis Aluffi.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934.
Adolfo Giunta.

e26 septbre. N.° 9015 v1.° oct.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán número 2038, avisa al comercio que con su intervención, el señor **José Castiñeira** vende al señor Vicente Plá, su negocio de almacén de comestibles y bebidas, calle Rivadavia número 7699, en el que se domicilian los contratantes.

Reclamaciones dentro del término de ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934.
Alfonso Cadós.

e26 septbre. N.° 9014 v1.° oct.

Aureliano Ortiz, balanceador y rematador público, oficina Victoria 1152, U. T. 0286 Rivadavia, aviso al comercio: que con su intervención, y bajo inventario, el señor José María García y García, ha comprado libre de gravamen, la rotisería y bar, sito en la calle Boedo número 1099 esquina Cochabamba.

Vendedor: **Teodoro L. Ghiglione**, con domicilio 25 de Mayo 422.

Reclamaciones dentro del término de ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934.
Aureliano Ortiz.

e26 septbre. N.° 9011 v1.° oct.

Aviso: al comercio que la **Sociedad Mercantil "Médica Hnos y Cía."**, establecida con negocio de venta de carnes al por mayor y menor, domiciliada Salcedo 3550, se disolvió parcialmente, retirándose el socio José Médica (hijo), domiciliado Cochabamba 3556, haciéndose cargo del activo y pasivo de la razón social, los socios Emilio Médica, Luis Lértora y Pablo Médica, quienes continuarán el giro social. — Reclamos, dentro de ley.

e26 septbre. N.° 9016 v1.° octubre

Aviso al comercio que vendo al señor Benito Carlos, la parte mitad de mi negocio de lechería y anexos, calle Santa Fe 2536, libre de gravámenes.

Reclamaciones según ley, en Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes.

Vendedor: **Pablo Larrea Guinda.** — Intermediario: E. Loizu, martillero público, S. Peña 230.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934.

e26 septbre. N.° 9007 v1.° oct.

Al comercio: comunico haber vendido el negocio de lechería, sito en General Iriarte 2185, al señor Basilio Canseco, con domicilio en la misma.

Reclamos al término de ley.

Vendedor: **José Canseco,** Córdoba número 1769.

Basilio Canseco.

e26 septbre. N.° 9009 v1.° oct.

Aviso: que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., domiciliados Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se ha vendido el negocio de Almacén, calle Oliden 1399, esquina M. Artigas. Reclamaciones dentro del término legal. Comprador: **Francisco Puig,** domiciliado en el mismo. Vendedor: Carlos Panizza, domiciliado Rivadavia 1194.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934.

e26 sepbre. N.° 9017 v1.° octubre

Aviso: que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., domiciliados Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se ha vendido el negocio de Almacén, calle Venezuela 2101, esquina Rincón. Reclamaciones dentro del término legal. Comprador: **Manuel Franco,** domiciliado en el mismo. Vendedores: **García y García,** domiciliados Rivadavia 1194.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934.

e26 sepbre. N.° 8971 v1.° octubre

Aviso: que con intervención del balanceador y martillero público, señor Ernesto L. Solimano, con oficinas Victoria 571, se ha vendido la parte mitad del negocio Despensa, calle Boquerón 6890, al señor **Enrique Cozzani.** Reclamaciones, dentro del término legal, constituyendo domicilio los contratantes, en las oficinas del señor Solimano.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. **Carlos Gaggino,** vendedor.

e26 sepbre. N.° 8966 v1.° octubre

Antolín Anglarill y Miguel Saradell, comunican que por intermedio del escribano público M. Vengerow, con oficinas en Viamonte 1475, U. T. 2425, venden la estación de engrase y anexos "La Esmeralda", de la calle Esmeralda 1038, a doña **Teresa Cañisa,** constituyendo ambos, domicilio en la misma; interpónganse reclamos dentro término legal.

e26 sepbre. N.° 8968 v1.° octubre

Al comercio. Aviso: que he vendido mi negocio de Tienda, calle Carhué 34, al señor **José Perera,** domiciliado Carhué 36, vendedor **Gabriel Ruiz,** domiciliado, Rivadavia 7062.

e26 sepbre. N.° 9019 v1.° octubre

TIENDA LA MAISONNETTE

Al comercio: se hace saber que se ha formalizado promesa de venta del negocio de tienda y mercedería, sito calle Bartolomé Mitre 921.

Reclamaciones dentro del término legal. Compradores **Antonio Celayeta y Maprilio Bonaño,** domiciliados Avenida de Mayo 1190. Vendedores: **Roteta y Echegaray,** domiciliados Bartolomé Mitre 921.

e26 sept. N.° 9006 v1.° octubre.

Aviso al comercio que he vendido mi peluquería situada en Chile 1309. Vendedor: **Basilio Domínguez.** Comprador: Salvador Lasciarrea. Reclamos dentro del término legal.

e25 sepbre. N.° 9003 v29 sepbre.

Anselmo Sanjurjo, **balanceador y martillero público, con oficinas en Paraná 335, U. T. (38) Mayo 4858, al comercio** avisa que, por su **intermedio, se ha vendido el negocio de almacén y bebidas, sito en esta ciudad, calle Costa Rica 5602, propiedad del señor Rogelio González, por venta realizada al señor** Nazareno Ruseitti, **domiciliados ambos,** en el mismo. **Reclamaciones en el término** de ley. — **Buenos Aires, 24** Septiembre 1934.

e25 sepbre. N.° 8948 v29 sepbre.

Manuel Guasch y José Di Giorno, Victoria 3102, venden a Pedro Di Lalla, soler 5581, el comercio de carnicería Mercadito General Urquiza, Victoria 3102. Escribanos: Basso Pastrana, Victoria 913. Lo que se hace saber por cinco días.

e25 sepbre. N.° 8944 v29 sepbre.

El señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor **Fernando Cermesoni,** hace saber, por cinco días, que don **Federico Lehmann,** socio de "Anelit, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha transferido a don **Félix Weil,** quinientas diez y nueve cuotas sociales de pesos cien moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una, de la referida Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e25 sepbre. N.° 8955 v29 sepbre.

Basilio Benavente, avisa que ha vendido a la S. A. Grandes Despensas Argentinas el negocio de almacén, sito calle Sucre 1902. Se atenderán reclamaciones por el término de ley, en Canalejas 762, donde constituyen domicilio.

e25 sepbre. N.° 8953 v29 sepbre.

Aviso que con intervención del contador y martillero público, señor Nicolás Rapuano, ofic. Lavalle 1334, esc. 47, hemos vendido al señor **Miguel A. Ré,** el negocio reventa de lotería, cigarrería y salón de lustrar, Cangallo 557. Vendedores: **Nicolás Tomilin y Rodolfo Kelt.** Reclamos: término de ley.

e25 sepbre. N.° 8958 v29 sepbre.

Antonio Rodríguez Garrido y Hno., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas calle Avenida Cruz 936, Teléf. (61) Corrales 1750, vendieron la despensa calle Centenera N.° 3395 esq. Tilcara.

Vendedor: **Marcelino Fernández.** — Compradora: Isabel García de Mouce.

Reclamos dentro del término de ley, en nuestras oficinas.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934.

e25 septbre. N.° 8959 v29 septbre.

F. Chiribelo. Remataré la zapatillería y librería, sita en la calle Famatina N.° 3694, por orden de su dueño, Sr: **Manuel Fondón García,** domiciliado en la misma; el día 29 de Septiembre de 1934, a las 9 horas.

Reclamos en el término de la Ley N.° 11.867.

Datos: calle Besares N.° 3347, U. T. Núñez 9688.

e25 septbre. N.° 9002 v29 septbre.

Ramón Lodos, con oficinas calle Moreno N.° 1735, U. T. 38-5423. — Con mi intervención se vende la panadería sita calle San José N.° 1561.

Vendedor: **Manuel Rivera.** — Compradora: Julia García de Notario.

Reclamos por el término de ley, calle San José N.° 1561, domicilio de ambos.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934.

e25 septbre. N.° 8898 v29 septbre.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, domiciliado calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén sito en la calle Las Heras N.° 4001 esq. Lafinur

Interpónganse las reclamaciones dentro del término legal.

Vendedor: **Gerardo Llamas.** — Compradores: Manuel García e Ignacio Marzoa, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934.

e25 septbre. N.° 9004 v29 septbre.

Con intervención "Oficina Gutiérrez" Viamonte 1529, dando cumplimiento a la Ley 11.867, avisa: se vendió libre de todo gravamen el negocio de Panadería calle Costa Rica 5700 esq. a Bompland. Vendedores Lagomarsino y Cía., domiciliados en el mismo. Comprador Vicente Corradino, constituyendo domicilio en Viamonte 1529. — Buenos Aires, 22 de Septiembre 1934. — Manuel Gutiérrez.

e24 sepbre. N.° 8.936 v28 sepbre.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez", he vendido al señor Luis Marinoni, el negocio de panadería y anexos, sito en la calle Gorriti N.° 3645.

Interpónganse reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, calle Bartolomé Mitre N.° 2247, donde constituye domicilio el comprador.

Vendedor: **Vicente Luraschi.**

e25 septbre. N.° 8957 v29 septbre.

Aviso al comercio haber vendido mi negocio de Tintorería y Planchado, calle Rodríguez Peña 173, al Sr. Riyasun Chineu, domiciliado en el mismo. Reclamos dentro de ley. Vendedor Wasakú Iwaoka, domiciliado San Juan 1668. — Wasakú Iwaoka.

e24 sepbre. N.° 8.894 v28 sepbre.

Con intervención "Oficina Gutiérrez" Viamonte 1529, dando cumplimiento a la Ley 11.867, avisa que vendió libre de todo gravamen el negocio de Panadería-confitería, calle Monroe 5183. Vendedor Domingo Payero, domiciliado en el mismo. Comprador Julián García, constituyendo domicilio en Viamonte 1529. Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1934. — Manuel Gutiérrez.

e24 sepbre. N.° 8.892 v28 sepbre.

Pizzería, E. Ríos 470, vendida al Sr. José Brinoli, vendedor Tomás Coppola, domiciliados en el mismo. — B. Aires, Septiembre 21|34. Martillero: Ricardo Suárez, Santa Fe 2667.

e24 sepbre. N.° 8.933 v28 sepbre.

Se hace saber por el término de cinco días, que los martilleros Tomás Corrado y Cía., rematan el día 28 del cte., a las 14 horas, el negocio de Restaurant calle J. E. Rodó 6483, propiedad de Valetín Litvin. Constituyen ambos contratantes domicilio en la calle Gral. Urquiza 130.

e24 sepbre. N.° 8.935 v28 sepbre.

Por la escribanía a mi cargo, se otorga escritura de venta del negocio de farmacia, ubicada en la calle Directorio N.° 1651 esquina Thorne, de don **Aquilino Troncoso,** a favor de don Angel Orbea, ambos domiciliados en la misma casa.

José Cúnco, Esmeralda 61.

e25 septbre. N.° 8950 v29 septbre.

Aureliano Ortiz, Balanceador y Martillero Público, ofic. Victoria 1152. Avisa al comercio que con su intervención el Sr. Carlos Bianchi, vende al Sr. Pedro F. Traverso, su despensa, calle Monroe 2502 esq. Gral. Paz, en el que se domicilian los contratantes para las reclamaciones de ley. Bs. Aires, 24|9|34.

e24 sepbre. N.° 8.939 v28 sepbre.

Al comercio: Por ante los Balanceadores y Martilleros Públicos, señores Esteban y Ernesto A. Arata, con oficina Sgo. del Estero 243, se hace saber por el término de cinco días, que don Prudencio del Bustio, firmó promesa de venta de su almacén, situado en esta Capital, calle Canalejas 2002 y Boyacá, a favor de don C. Fernández Ruibal.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Esteban y Ernesto A. Arata.

e24 sepbre. N.° 8.937 v28 sepbre.

Aviso haber vendido al señor **José Pérez,** Suipacha 853, mi parte en el negocio de Peluquería y anexos, calle Tacuarí N.° 21, de esta Capital. Reclamos dentro del término de ley. Escribanía **Busso y Goyenechea,** C. Pellegrini 385. — **Jaime Brucart.** Tacuarí 21.

e24 sepbre. N.° 8.940 v28 sepbre.

Avisamos que con intervención del Contador Público, señor Mariano Ardáiz, domiciliado en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio almacén, sito en la calle Patricios N.° 300, esquina Gualeguay. Interpónganse reclamaciones, dentro del término legal. Vendedor: Emilio Rusconi. Comprador: Joaquín Serantes, ambos domiciliados en el mismo.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1934.

e24 sepbre. N.° 8.943 v28 sepbre.

Aureliano Ortíz, Rematador Público, ofic. Victoria 1152, avisa al Comercio que con su intervención se ha vendido la Despensa, sita calle Venezuela 911 al **Sr. Gerardo Orozco.** Vendedor **Ricardo Carbonell,** con domicilio Chile 1761. Reclamaciones dentro del término de ley Bs. Aires. Septiembre 24 de 1934.

e-24 Septiem. N.° 8896 v-28 Sep.

Al comercio: David Heredia Hnos. y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, c|oficinas calle Talcahuano N.° 154, avisan que con su interv. el Sr. **Santiago Gómez** ha vendido su negocio de Carnicería y Frutería, sito en la calle Talcahuano 134 al Sr. **Eduardo Vicente Joux.** — Reclamos en el término de Ley en las oficinas de los interm. donde ambos constituyen sus domicilios. — Bs. Aires, 24|9|34. — Tomás Heredia.

e-24 Sep. N.° 8895 v- 28 Sep.

Avisamos que con intervención del Contador Público, señor Mariano Ardáiz, domiciliado en la calle Uruguay número 377, se vende el negocio de almacén, sito Olazábal número 1898, esquina 3 de Febrero. Interpónganse reclamaciones, dentro del término legal. — Vendedor: Luciano Fernández. — Comprador: Gumersindo Rodríguez, ambos domiciliados en el mismo. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934.

e24 sepbre. N.° 8.897 v28 sepbre.

Aviso que venderé mi despacho de pan y anexos, situado en la calle General Paz N.° 569.

Reclamos dentro del término legal.

Vendedor: **Lorenzo García,** domiciliado en la calle Pino 4046. — Comprador: Antonio García, domiciliado en la calle Cabildo N.° 174.

e22 septbre. N.° 8928 v27 septbre.

Por la escribanía a mi cargo, se otorga la escritura de disolución de sociedad del negocio de imprenta, denominada "Talleres Gráficos Cersosimo, Orsini Esteller y Compañía", ubicado en la calle Entre Ríos N.° 1250, de los señores **Domingo Cersosimo,** domiciliado en el mismo y don **Orsini Estelier,** domiciliado en la calle Segurola N.° 2924, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Domingo Cersosimo.

Reclamos en el término de ley.

Escribano Prudencio F. Negri, domiciliado en la calle Diagonal Norte N.° 615 (escritorio 408).

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934.

e22 septbre. N.° 8924 v27 septbre.

Al comercio; Por la oficina "Trifiletti" vendí mi negocio de panadería, sito en la calle Lavallol N.° 5290, al señor Juan Rodríguez Pérez, domiciliado en la calle Ladines N.° 3857.

Reclamaciones por cinco días, desde la fecha, en la calle Sarmiento N.° 2211.

Vendedora: **Maximina González.**

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934.

e22 septbre. N.° 8921 v27 septbre.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, con oficinas en la calle Cangallo N.° 2170, denominadas "La Intermediaria', vendí al señor Vicente Pena, mi negocio de pastelería mecánica, sito en la calle Boedo N.° 922.

Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deberán hacerse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituye también el comprador.

Vendedora: **María M. de Bonorino.**

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934.

e22 septbre. N.° 8888 v27 septbre.

Se hace saber por cinco días, y a los efectos de la Ley N.° 11.867, que **Domingo Castaldo**, vendió a Anastasio J. Herrera, la farmacia "Mongiano", ubicada en la calle Almirante Brown número 1068.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934.

e22 septbre. N.° 8917 v27 oct.

Avisamos que con intervención del Contador Público, señor Mariano Ardáiz, domiciliado en la calle Uruguay número 377, se vende el negocio de almacén, sito en la calle Rivera número 500 esquina Aráoz. Interpónganse reclamaciones dentro del térm no legal. — Vendedores: Munín Hermanos. — Compradores José Saavedra y Manuel Rodríguez, ambos domiciliados en el mismo.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. — Mariano Ardáiz, secretario.

e24 sepbre. N.° 8.42 v28 sepbre.

Aviso al comercio: que el señor **Máximo Redondo**, vende libre de todo gravamen, el negocio de almacén de comestibles, sito en la calle Morón N.° 2369 esquina Zamudio, al señor Alejandro Pascual Allegrina, fijando las partes domicilio en el mismo negocio, donde se harán las reclamaciones, dentro del término de la Ley N.° 11.867.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934.

e22 sepbre. N.° 8885 v27 sepbre.

Aviso al comercio: que con intervención del balanceador señor Julián Sanzil, con oficina en la calle Esperanza N.° 4437, U. T. 50-2960, he vendido libre de todo gravamen, a los señores Valdés y Gayol, el negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en la calle Tonelero N.° 5902.

Reclamos dentro del término de ley, en la oficina del balanceador.

Vendedor: **Juan Marchesotti.**

e22 septbre. N.° 8884 v27 septbre.

R. Lodos. Oficinas calle Moreno 1735, U. T. 38-5423. — Con mi intervención se vende la panadería calle Cochabamba N.° 525. — Vendedor: **Juan Pujadas.** — Compradora: Dolores Cascallar.

Reclamos por el término de ley, en Cochabamba N.° 525; domicilio de ambos.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934.

e22 septbre. N.° 8913 v27 septbre.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, he vendido al señor Gerardo Freijomil, mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle Montiel número 246.

Reclamaciones por cinco días en las oficinas de los intermediarios, calle Bartolomé Mitre N.° 2247, donde constituye domicilio el comprador.

Vendedor: **Juan Tomich.**

e22 sepbre. N.° 8930 v27 sepbre.

Convocatorias Anteriores

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 del corriente a las 17 horas, en el local social Rivadavia 1273, piso 1.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 15 de Junio de 1934, y el informe del Síndico. (artículo 39).

2.° — Elección de Directores, titulares y suplentes, para el período 1934-1937 (artículo 33), previa designación de tres accionistas escrutadores (artículo 24).

3.° — Elección de Síndicos titular y suplente, para el período 1934-1935. (artículo 45).

4.° — Disolución de la sociedad, de acuerdo con el pedido formulado por algunos señores accionistas. (Art. 29).

5.° — Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 32).

Nota. Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, si a la hora indicada en la segunda convocatoria no se obtuviese quórum, se esperará una hora, y transcurrida ella, el acto quedará abierto y constituída la Asamblea cualquiera sea el capital representado. Tarjetas de entrada, retirar previo depósito de acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 31).

T. A. Serial, Presidente. — S. Fernández, Quiroga, Secretario.

e17 septiembre N.° 8751 v27 septiembre

TERRA GARBA
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día quince de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora 11, en el local calle Lavalle número mil trescientos doce, debiendo tratarse en ella la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1934

2.° Elección de un director titular por tres años, en reemplazo de don Humberto Felipe Terrabusi, que termina su mandato; de un director suplente por tres años, en reemplazo de don Arturo Vésovo, de Síndico y Síndico suplente por un año, que terminan su mandato.

3.° Designación por el Presidente, de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con los miembros presentes del Directorio (artículo 24).

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio

e14 sepbre. N.° 8670 v1.° octubre

S. A. "ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS"
Convocatoria a la 3.ª Asambla Extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores Accionistas a la 3.ª Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Florida N.° 461, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del Directorio.

2.° Reforma del artículo 9.° de los Estatutos.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

e12 sepbre. N.° 8618 v28 sepbre.

COMPAÑIA OLEAGINOSA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 7 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes de septiembre a las 10 horas en su local de la Avenida Leandro N. Alem 675

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y Distribución de Utilidades.

2.° Resolución de la emisión de la segunda serie de acciones por valor de 50.000 pesos m|l., según lo detallado en la Memoria.

3.° Elección de Síndico titular.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8 de los estatutos, para integrar la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días hábiles por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea, sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las acciones.

Buenos Aires El Directorio

e13 sept. N.° 8702 v29 sept.

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Mercado Ciudad de Buenos Aires, para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio 1933-1934, la cual se celebrará el día 1.° de octubre de 1934 a las 10 horas en la calle Victoria 2275, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar por lo menos con tres días de anticipación sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Matheu 256, contra lo cual les será expedido un recibo que les servirá de entrada a la Asamblea. Los Accionistas que tengan sus acciones depositadas en los Bancos podrán presentar los certificados de depósito en lugar de las acciones correspondientes.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, para quedar legalmente constituída la Asamblea en primera convocatoria, es necesario que se encuentre presente por lo menos la mitad del capital suscrito. Si no hubiera quorum deberá ser nuevamente convocada dentro de los treinta días siguientes.

El Directorio

e13 sept. N.° 8705 v27 sept.

COMPAÑIAS DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 15 de Octubre de 1934, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 101, escritorio 44, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondiente al 25 ejercicio financiero, terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — El Directorio.

e25 sepbre. N.° 8945 v13 octubre

ASOCIACION TALMUD TORAH FLORESTA DEL NORTE
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 30 de Septiembre, a las 14 y 30 horas, en el local social Cervantes 1034, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Acta Anterior.
2.° Memoria del Presidente.
3.° Reconocer nuevos socios.
4.° Aprobación del Balance.
5.° Modificar el Art. 42 del Estatuto.
6.° Elección de dos socios para firmar el Acta.
7.° Elecciones de Comisión Directiva.
8.° Asuntos Varios.

El Presidente

e25 sepbre. N.° 8.949 v29 sepbre.

CERVECERIA SCHLAU, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo número 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo número 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los Directores salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Fijar remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones bancarias, con tres días a lo menos, de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.

El Directorio

e13 sepbre. N.° 8660 v29 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Mercado Ciudad de Buenos Aires, el 1.° de octubre de 1934, a las 10 y 30 horas, en la calle Victoria 2276, a fin de celebrar una Asamblea General Extraordinaria con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Transformación de la Soc. Anó. en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2.° Aprobación del Balance General e Inventario de la Sociedad Anónima al 30 de Septiembre.

3.° Aprobación del nuevo contrato o Estatuto social.

4.° Nombramiento del Director-Gerente y fijación de sus emolumentos.

5.° Nombramiento de representantes para las diligencias ante los poderes públicos, relacionadas con la transformación de la Sociedad.

6.° Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para la realización de esta Asamblea General Extraordinaria, los Accionistas deberán proceder al depósito de acciones en la misma forma que para la Asamblea Ordinaria.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, tratándose de resoluciones comprendidas en el artículo 354 del Código de Comercio, será necesaria la presencia en la reunión de la mitad del capital suscripto, por lo menos, y el voto favorable de socios presentes que representen el tercio, por lo menos, del capital suscripto.

El Directorio

e13 sepbre. N.° 8705 v27 sepbre.

SUPLEMENTO SEMANAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de septiembre de 1934, a las 17 horas, en el local social, Paseo Colón 185, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de mayo de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Ralph B. Ross, presidente.

e13 sepbre. N.° 8653 v28 sepbre.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Saladillo 2275 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

No habiendo obtenido en primera convocatoria, el quórum necesario la Asamblea General Ordinaria llama para el día 8 de septiembre en curso, el Directorio de esta Sociedad ha resuelto efectuar la segunda convocatoria, para el día 8 de octubre de 1934, a las 15 horas, en nuestra Sala de Asambleas de la calle Saladillo esquina Bragado, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1934 e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Presidente, que, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, durará en su cargo tres años, nombramiento de cuatro Directores titulares y nombramiento de tres Directores suplentes, todos los cuales durarán en su cargo tres años.

3.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente, que deberán durar en el cargo un año.

4.° Designación de dos accionistas para que, en nombre de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Administrador General.

Los accionistas deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1934.
El Directorio
e22 sepbre. N.° 8922 v3 oct.

BANCO INMOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Diagonal R. Sáenz Peña 530
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Banco Inmobiliario Argentino" a Asamblea General Ordinaria para el día 17 del mes de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio social, comprendido entre el 1.° de julio de 1933 y 30 de junio de 1934. (Art. 42 de los Estatutos).

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo del doctor Antonio Robirosa, que termina su mandato, y el señor Jorge M. Bullrich, que renunció.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. (Art. 31 de de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre de 1934.
El Presidente
e22 sepbre. N.° 8912 v9 oct.

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en la oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el día 18 de octubre del año 1934, a las 11 horas, a fin de considerar **la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Directores.

3.° Nombramiento de Síndico, y determinación del honorario que percibirá.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1934.
El Directorio
e22 sepbre. N.° 8918 v9 oct.

LA RECIPROCA S. A.

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación
Charcas 1840

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el salón "La Argentina", sito en la calle Rodríguez Peña número 361, el día 28 de Septiembre de 1934, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1934.

2.° Elección de ocho Directores, cinco de ellos titulares, en reemplazo de los señores Ingeniero don Antonio Paitoví, Contador don Salvador G. Morrone, señor don Isidro Sanoner, Ingeniero don Juan B. Berrino, e Ingeniero don Luis R. Valençón, y de tres directores suplentes en reemplazo de los señores don Valentín Noceti, Arístides De Mattey, y uno vacante por haber pasado a Director titular, un Síndico titular y uno suplente, en reemplazo de los señores don Francisco Nigro y don Santiago G. Orezzoli, respectivamente, todos por cesar en su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — (Artículo 42 del Estatuto).

Para intervenir en la Asamblea los Accionistas deberán cumplir las disposiciones del Artículo 39 del Estatuto.

Salvador G. Morrone, Secretario.

Nota: Se previene que por ser ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de socios que concurran (Artículo 35 del Estatuto).

e18 sepbre. N.° 8.750 v28 sepbre.

CENTRE CATALA
Chacabuco N.° 683 — Buenos Aires
Buenos Aires

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 28 del corriente, en su local social Chacabuco número 863, a las 21 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Suspensión de varios socios.

2.° Situación financiera del Centre.

3.° Reforma de Estatuto-Reglamento.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934. — B. Amengual, presidente. — F. Carulla, secretario.

e21 sepbre. N.° 8.856 v28 sepbre.

CLUB HIPICO ARGENTINO
Avenida Vertiz 540

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. en su sesión del 13 del corriente y en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos en los artículos 4, 12 y 29, inciso 3, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social, el día 29 de septiembre próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas.

3.° Designación de una Comisión Escrutadora.

4.° Elección de Presidente y Tesorero por el término de un año y por dos años, a los señores socios que reemplazarán a los Miembros de C. D. que cesan en sus mandatos; señores Enrique Argerich, Pedro Etchebarne, Víctor Fernández Bazán, F. Campbell Burrows, Cap. José M. Sosa Molina y doctor Carlos Meyer Pellegrini; por renuncia, a los señores Néstor Belgrano, Mayor Gerardo Mouso Cabral, señores Matías Pinedo Oliver y Raúl F. Olivera y cinco vocales suplentes por el término de un año.

5.° Designación de dos socios presentes para firmar, con el Presidente y Secretario el acta de esta Asamblea.

La C. D., estima que debe recordar a los señores consocios:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.° del Estatuto, la Asamblea se constituirá con cualquier número de asociados, si media hora después de la fijada en esta Convocatoria, no se encontraran presentes, cincuenta socios.

Coronel Horacio García Tuñón, Presidente. — José H. Macías, secretario.

e15 sept. N.° 8745 v29 sept.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS Lda
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de octubre de 1934, a las 15 horas, en California 1785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, de Código de Comercio, 11.° ejercicio.

2. Elección de directores y síndicos.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e14 sepbre. N.° 8666 v1.° octubre

"MINERVA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
En liquidación
CONVOCATORIA

El Directorio Liquidador, convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General, para el día 4 de octubre de 1934, a las 15 horas, que se celebrará en la calle Reconquista N.° 165, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio Liquidador sobre estado de la liquidación de la sociedad.

2.° Accionistas morosos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Compañía, en su domicilio, calle Cangallo 318, 4.° piso, de 15 a 18 horas, con tres días de anticipación a la fecha de su realización, sus acciones o el certificado correspondiente al depósito bancario de las mismas, si estuvieren en custodia.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. —
El Directorio Liquidador
e15 sept. N.° 8742 v4 octubre

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 28 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre N.° 559, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23 ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934, e informe del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — **Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.**

4.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Cangallo 328, 5.° piso, hasta las 16 horas, del día anterior, al de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente.

e8 sepbre. N.° 8.482 v27 sepbre.

LA MURAGLIA, Soc. Anó.
Fábrica de Medias
Blandengues 858 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 18 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165 (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1934.

2.° Elección de cinco Directores y un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme lo establece el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934. — El Directorio.

e25 sepbre. N.° 9001 v11 octubre.

S. A. QUIMICA ARGENTINA ELÇA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 4 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Cangallo 2089, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance, al 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio
e13 sepbre. N.° 8.652 v29 sepbre.

GUILLERMO KRAFT Ltda.
Soc. Anón. de Impresiones Generales
Corrientes 530 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 4 de octubre próximo, a las 15 horas, en Reconquista N.° 240.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

2.° Elección de un director, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 1934. —
El El Directorio
e13 sepbre. N.° 8640 v29 sepbre.

"TUTELA"
25 de Mayo 401 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 5 de Octubre de 1934, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° Designación y término del mandato de los señores liquidadores y sus facultades.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e12 sepbre. N.° 8.631 v28 sepbre.

S. A. TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre de 1934, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimotercer Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente, por dos años.

3.° Elección del Síndico y Síndico Suplente, por un año.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, el Art. 28 de los Estatutos **establece la obligación** de depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934.

El Directorio

e21 sepbre. N.° 8.863 v8 octubre.

PATRONATO ITALIANO

"Società Di Protezione Agli Emigranti"

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 9 del estatuto social, se convoca para el día 30 del mes de septiembre a las 10 horas, en su local, Avenida Madero 351, la Asamblea Ordinaria de Socios, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios, para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1933-1934.

3.° Elección de nueve vocales, en reemplazo de los cesantes.

4.° Elección de dos revisores, en reemplazo de los cesantes.

5.° Elección de seis vocales suplentes, en reemplazo de los cesantes.

6.° Comunicaciones de la Presidencia.

7.° Eventuales.

Se advierte que la Asamblea quedará constituída válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934.

Luciano Pasquali, Gerente.

e21 sept. N.° 8.845 v29 sept.

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al 25° Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1933.

Se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Convocatoria, para celebrar la 25° Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1933, para el día 3 de octubre de 1934 a las 15 horas, en el local social, Tucumán 536, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Gral., Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de Director titular de la Junta Consultiva.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Resolver sobre la situación de la Sociedad, de acuerdo con el dictamen del Letrado de la misma.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Presidente

e21 sept. N.° 8870 v3 octubre

ALBERTO GARCIA VICTORICA Ltda. S. A. de Consignaciones, Agencias y Comisiones

Lavalle N.° 1524

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de octubre de 1934, a las 10 horas, en el local social calle Lavalle número 1524, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentadas por el Directorio.

2.° Elección de tres Directores que deben desempeñar el cargo por un año.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico.

5.° Designación de dos accionistas que deben suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934.

El Directorio

e20 sepbre. N.° 8794 v6 oct.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

Cangallo 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de octubre de 1934, a las 15,30 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 666,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 3.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores por 3 años, un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934.

El Directorio

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Cangallo 666, sus certificados o el de depósito de los mismos en un Banco, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.

e20 sepbre. N.° 8790 v6 oct.

INDUNIDAS, S. A.

Mercantil de Industrias Unidas

Azopardo 862

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 16 de Octubre, a las 15 horas, en el edificio Banco Germánico, 25 de Mayo 145, piso 4.°

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, y aprobación del Balance General y aplicación de las utilidades.

2.° Elección del Presidente, Vicepresidente, dos Directores titulares y un Director suplente, por un año.

3.° Elección de un Síndico titular y dos suplentes, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio

e25 sepbre. N.° 8900 v11 octubre.

PROVIDENCIA FEMENINA

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, del día 3 de Octubre a las 16 horas, en el local Carlos Pellegrini 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura de la Memoria y Balance del 1.° de Julio de 1933, al 30 de Junio de 1934.

Renovación de la Comisión directiva.

La Presidenta

e25 sepbre. N.° 8.952 v1.° octubre

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Balcarce 278 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 5 de Octubre del corriente año, a las 14.15 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de cinco Directores Titulares.

3.° Elección de cuatro Directores Suplentes.

4.° Elección del Síndico Titular.

5.° Elección del Síndico Suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea deberán depositar los señores Accionistas según el artículo 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1934.

El Directorio

e18 sepbre. N.° 8.801 v5 octubre.

"COMPAÑIA ARGENTINA FRUTERA Y CONSIGNATARIA", (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 28 de Septiembre a las 15 horas, en Agüero 348, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de Síndicos.

El Directorio

e12 sepbre. N.° 8610 v28 sepbre.

"VICTORIA"

COMPAÑIA TEXTIL ARGENTINA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 536, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Mayo próximo pasado. — Informe del Síndico.

2.° — Fijación del número de Directores de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 23 del Estatuto y elección de los mismos.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, o hacerse representar en ella, que de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o certificados de que se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

Tufik Sarquís, Presidente.

e12 septbre. N.° 8635 v28 sepbre.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES S. A.

Calle Caseros 2446 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad calle Caseros N.° 2446, el Sábado 29 de Septiembre, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores doctor José M. Ungaro y don Pedro Vaccarezza; tres Directores suplentes por un año y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos, los accionistas, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

El Directorio.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1934.

e12 sepbre. N.° 8.625 v29 sepbre.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES S. A.

Calle Caseros 2446 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 29 de Septiembre próximo, a las 17.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, aplicación de las utilidades y aprobcaión de lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Pedro Vaccarezza y Orlando Finocchietto, que terminan su mandato; tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, todos por un año. Estos son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 51 de los Estatutos, los accionistas, para poder asistir a la Asamblea, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

El Directorio.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1934.

e12 sepbre. N.° 8.626 v29 sepbre.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el local central, Bartolomé Mitre 1153, el día viernes 28 de septiembre del corriente año, a las 21.30 horas, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Presidente, siete Vocales, nueve suplentes y tres miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Dr. Ricardo C. Aldao, Presidente; doctor Arturo Goyeneche, señor Próspero G. Alemandri, Gral. Arturo M. Lugones, Ingeniero Luis Curuchet, Ingeniero Alfredo E. Oliveri, Capitán de Navío Gerónimo Costa Palma y doctor Francisco Morteo, Vocales; señor Roberto Laurnagaray, señor Bruno A. Reynal O'Connor, doctor Ricardo J. Sahores, Ingeniero Carlos Rojí, doctor Rubén Barabino Devoto, señor Domingo G. Piñero, doctor Carlos R. Máquez, doctor Norberto Escary e Ingeniero César B. Rocco Perna, Vocales suplentes; señor Pedro Echeverría, señor Francisco J. Coppini y señor Dimas B. Herrero, de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — Arturo Goyeneche, vicepresidente. — Alfredo Ríos, secretario h.°. — José Realmonte, secretario h.°.

e11 sepbre. N.° 8607 27 sepbre.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, la enajenación de la Fábrica de Fósforos con anexos Talleres Gráficos, que la Compañía posee en Montevideo (República Oriental del Uruguay), con sus terrenos, edificios, maquinarias e instalaciones, utensilios, muebles y demás existencias de materias primas y mercaderías manufacturadas o en curso de elaboración, créditos, depósitos bancarios, comprendidos en el Balance-Inventario que se ha practicado al final de nuestro Ejercicio con fecha 30 de junio de 1934, incluyendo privilegios, patentes, marcas y además valores y títulos en el Uruguay y la Argentina, por un precio global de $ 2.165.000 oro uruguayo, pagadero en una de las formas previstas en el artículo 38 de los Estatutos, con cargo de dar cuenta en la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas, quedando, si se aprueba esta operación, ampliamente autorizado el Directorio para realizar cuando lo juzgue oportuno, convenir los otros detalles, recibir el precio y dar posesión de lo vendido, todo de acuerdo con la Memoria que está a disposición de los señores Accionistas.

2.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima N.° 239, el día 5 de octubre p. v. a las 10 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 2 de octubre p. v. inclusive, como prescribe el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — El Secretario

e15 sept. N.° 8740 v5 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.: Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; de un Director titular por un año en reemplazo del doctor Manuel A. Montes de Oca (fallecido) y de un Director suplente por dos años; elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima número 239, el día 5 de Octubre p.v. a las 9.30 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 2 de Octubre p.v. inclusive, como lo prescribe el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.

El Secretario.

e15 septbre. N.° 8739 v5 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

De acuerdo a lo prescripto por el Artículo 40.° de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Sábado 29 del corriente, a las 15 horas, en nuestro local social, Victoria 2221|51, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Memoria.
3.° Balance General e informe del Síndico.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta.
5.° Elecciones de: 1 Vicepresidente; 1 Prosecretario; 1 Tesorero; 6 Vocales; 5 Vocales suplentes.

El Directorio

e11 sepbre. N.° 8.542 v27 sepbre.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

En liquidación

Corrientes N.° 922, 4.° piso, Buenos Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24.° de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de septiembre de 1934, a las 15 horas en el local del Banco, calle Corrientes N.° 922, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la gestión realizada por la Comisión Liquidadora durante el 9.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1934. — Balance General.

2.° Confirmación del señor Juan E. Martín en el cargo de Director y elección de un Director de acuerdo con el artículo 17.° de los estatutos.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Tesorería del Banco sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para que ésta se realice. — (Art. 28° de los estatutos).

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.

La Comisión Liquidadora

e12 sept. N.° 8577 v27 sept.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY

Limitada

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de octubre, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente R. Sáenz Peña 61[illegible].

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de 3 directores, 3 suplentes, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositarlos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán asistir, de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos.

James Begg, presidente. — R. D. Rezaval, gerente.

e13 sepbre. N.° 8656 v29 sepbre.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatuos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre, a las 14 y 30, en su local calle Reconquista N.° 730.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 32.° Ejercicio de la Compañía.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas, para que firmen el Acta.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

El Secretario

e8 sepbre. N.° 8.518 v27 sepbre.

REFINERIA AZUCARERA RENE HILERET Ltda.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de octubre de 1934, a las once horas, en Brasil 119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir Directorio y Síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e18 sepbre. N.° 8.813 v4 octbre.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de septiembre de 1934, a las 15 horas, en su local, calle Reconquista N.° 730,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas a los Estatutos y aumento de capital.

2.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934 — El Secretario.

e8 sepbre. N.° 8517 v27 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 28 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa N.° 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

b) Elección de dos Directores y dos suplentes.

c) Elección de Síndico y suplente.

d) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota: Los señores Accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos en la Secretaría, calle Defensa N.° 465 de 14 a 16 horas, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934.

El Directorio

e11 sepbre. N.° 8.540 v28 sepbre.

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Octubre de 1934, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento número 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de al Memoria y Balance correspondiente al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y un Director suplente.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1934.

El Presidente.

e14 sepbre. N.° 8.712 v1.° octubre.

Asociación Israelita de Beneficencia HESED SCHÉL EMETH SEFARADIT

Secretaría: Lavalle 2353

U. T. 47 Cuyo 6419

CONVOCATORIA

La Asociación Israelita de Beneficencia "Hesed Schel Emeth Sefaradit", invita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social Lavalle 2353, el jueves 27 del actual, a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria del Presidente.
3.° Aprobación del Balance.
4.° Designación de 2 socios para firmar el acta.
5.° Elecciones: de 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 2 Consejeros, 4 Vocales y 3 Revisores de cuenta por el período de dos años.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934.

Simón Salem, secretario.

e19 sept. N.° 8775 v27 sept.

S. A. "CAMPOS Y GANADOS" LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 15 de octubre próximo a las 15 horas en el local de la calle Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y demáh cuentas que el Directorio somete a la Asamblea para su aprobación.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Designación de dos Directores titulares para reemplazar a los que cesan de acuerdo al atículo 49 de los Estatutos y designación de un Director suplente por el término de 2 años.

4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual por el término de su período.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934.

e24 sept. N.° 8890 v10 octubre

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de octubre de 1934, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (primer piso), Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual y Balance General al 30 de junio de 1934.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e18 sepbre. **N.° 8.811 v4 oct.**

ANTONIO FIORITO Y HERMANOS S. A. COM. e IND.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 29 de Septiembre, a las 10 horas, en Vieytes 1914, a los siguientes efectos:

1.° — Considerar el Balance Anual cerrado al 30 de Junio ppdo., y destino Utilidad.

2.° — Elección de Síndicos.

3.° — Designar 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.

El Directorio.

e11 sepbre. N.° 8.552 v27 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LIMITADA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de octubre de 1934, a las 15 horas, en la Secretaría Social, calle Acoyte N.° 82, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al 4.° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1934.

2.°) Elección de 3 Directores titulares, 2 suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.°) Designación de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero.

Ambrosio Nerviani, Secretario Tesorero.

e-11 septbre. N.° 8609-v-27 septbre.

COMPAÑIA IBAPOBO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De conformidad a los Artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1934, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 499 (5.° piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de un Director Titular, un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1934.

El Directorio

e10 sepbre. N.° 8.524 v29 sepbre.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LDA. S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Octubre próximo a las 11 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro número 300, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares y tres Suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934.

H. Wesley Smith, Presidente. — C. D. Thompson, secretario.

e19 sepbre. N.° 8.820 v5 octubre.

OBLIGADO & Cía. Ltda.

Agencia de Patentes y Marcas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Viernes 28 del corriente, a las 11 horas, en el local social Bartolomé Mitre 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y aplicación de utilidades.

2.° Elección de un Director, por tres años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas que por el artículo 20 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. — El Directorio.

e8 sepbre. N.° 8453 v28 sepbre.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1934, a las 15 horas en las oficinas de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 785 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Federico Devoto, José Cassina y Agustín E. Berré, que terminan su mandato, y tres Directores suplentes; de Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — Por el Directorio: Federico Devoto Presidente. — José Cassina, Secretario

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta - poder (Art. 15 de los Estatutos).

Otra: Los Accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que le correspondan por derecho propio o por representación. (Art 18 de los Estatutos).

e8 sepbre. N.° 8511 v26 sepbre

e27 septbre. N.° 8489 v27 septbre

CERVECERIA PALERMO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la trigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 5 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934.

El Directorio

e14 sept. N.° 8716 v4 octubre

"IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA."

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 28 de septiembre de 1934, a las 18 horas, en el local social, Avenida de Mayo número 580, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

e11 sepbre. N.° 8569 v27 sepbre.

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA S. A. C

U. T. 38 Mayo 2687

CONVOCATORIA

Conforme lo dispuesto por nuestro Estatuto, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 4 de octubre de 1934, a las 16 horas, en el local social, calle Moreno N.° 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de capital.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934

El Directorio

Nota: Para tener acceso los accionistas depositarán en la Caja Social su acciones o recibos bancarios, con tres días de anticipación. (Art. 33).

e13 sepbre. N.° 8646 v29 sepbre.

J. & E. ATKINSON LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día sábado 29 de septiembre de 1934, a las diez horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular por un año para completar el Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio terminado.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934

El Directorio

e11 sept. N.° 8.608 v27 sept

CIRCULO DE ARMAS

Corrientes 671

Segunda Convocatoria

Se invita a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1934, a las diez y ocho horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance Anual.

2.° Elección de Presidente y tres Vocales Titulares en reemplazo de los señores Jorge Artayeta y Julio A. Roca y de los señores Jaime Indalecio Gómez y Emilio Casal, respectivamente, por haber terminado su mandato, y de un Vocal Suplente en reemplazo del señor Agustín C. Aguirre (fallecido) que también terminaba su mandato.

3.° Designación de dos señores Socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta.

El Secretario

e25 sepbre. N.° 8.899 v29 sepbre.

SOCIEDAD DE CONSUMOS DEL F. C. SUD LIMITADA

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 1934, a las 11,30 horas, en la Oficina de la Gerencia del F. C. Sud, Plaza Constitución, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Roberto Stuart, Alejandro Mackintosh y Gilbert R. Darbyshire, por terminar sus mandatos.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Nombrar Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e11 sepbre. N.° 8.545 v27 sepbre.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de septiembre de 1934, a horas 17,30, en Sarmiento 299.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la documentación prescripta por el Código de Comercio, artículo 347, inciso 1.°

2.° Elegir cinco titulares y dos suplentes, por tres años.

3.° Elegir síndicos, por un año.

Buenos Aires, Septiembre de 1934. — El Directorio

e14 sepbre. N.° 8662 v28 sepbre.

"INDUCO"

S. A. de Industria y Comercio

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1934, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de tres directores titulares, un síndico y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e12 sepbre. N.° 8590 v28 sepbre.

H. GOLDENBERG Ltda. S. A.

Importación y Exportación de Mercaderías Generales

Para el 8 de octubre 1934, a las 16 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 1399, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Fijar el número de directores para el nuevo ejercicio.

3.° Elección de los miembros del Directorio. Designación del Director, Presidente y Síndicos.

4.° Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio

e14 sepbre. N.° 8717 v4 octubre

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL
Sociedad Anónima
Bulnes 2250 - Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28 ejercicio de la Sociedad, como asimismo lectura del informe del señor Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años; dos Directores suplentes por un año; un Síndico titular y un Síndico suplente, para el próximo ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que desearan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la Asamblea (Art. 9 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934.
El Secretario.
e15 sepbre. N.° 8.691 v3 octubre.

ESTANCIAS JUAN MACDONALD LTDA. S. A.

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día Sábado 29 de Septiembre de 1934, a las 10 y 1|2 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 683 (Primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Director Gerente, por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — Juan Macdonald, presidente.
e15 sepbre. N.° 8.6?2 v29 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ESTANCIAS GLENCROSS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 2 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547. (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1934.
2.° Nombramiento de Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
e14 sepbre. N.° 8.709 v1.° octubre.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Vigésima Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Vigésimo Segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los Directores salientes.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934.
El Directorio
e24 sepbre. N.° 8934 v15 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 10 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en el local social, calle Guatemala N.° 5200, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de directores para la formación del Directorio.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente, un director y el Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934.
El Directorio
e20 sepbre. N.° 8788 v6 octubre

GRANDES DESTILERIAS PADILLA S. A. — Brasil y Azopardo
CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 10 de Octubre de 1934, a las 11.15 horas, en el local Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e20 sepbre. N.° 8.831 v6 octubre.

GUILLERMO PADILLA LDA. S. A. COMERCIAL

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 10 de Octubre 1934, a las 11 horas, en el local social, Brasil y Azopardo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e20 sepbre. N.° 8.832 v6 octubre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y lo que determinan los artículos 349 y 351 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 8 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Poner en conocimiento de los señores Accionistas la disolución "ipso jure" de la Sociedad y su entrada en liquidación, de acuerdo con los artículos 369 y 371 del Código de Comercio.
2.° Otorgar a la Comisión Liquidadora compuesta por los ex miembros del Directorio y Síndico, amplias facultades incluso todos los poderes especiales a que se refiere el artículo 1881 del Código Civil.
3.° — Fijación del plazo para la liquidación y fijación de la remuneración para la Comisión Liquidadora.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, y los que ya las tengan depositadas deberán igualmente dentro del mismo término, recabar la tarjeta de entrada. (Art. 40 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934.
El Directorio.
e20 sepbre. N.° 8.833 v6 octubre.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS SCHUCKERT S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la 13a. Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Septiembre de 1934, a las 16 horas, en la sede social Avenida de Mayo 869, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1934.
2.° — Elección de seis Directores titulares.
3.° — Elección de un Director suplente.
4.° — Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934
El Directorio
e8 septbre. N.° 8475 v28 septbre

SOCIEDAD ANONIMA MATTALDI - SIMON LTDA.

Establecimientos Rurales y Destilería Paseo Colón 780
CONVOCATORIA

De conformidad con nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Paseo Colón 780, el día 28 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934, y del informe del Síndico.
2.° — Elección de tres Directores por tres años y confirmación del nombrado, por el Directorio.
3.° — Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea como lo establece el artículo 19 de nuestros Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Administración de la Sociedad, Paseo Colón 780, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.
El Directorio.
e11 sepbre. N.° 8.567 v27 sepbre.

"EMPLEADOS DE BANCO" Sociedad Anónima de Créditos y Mutualidad
Segunda Convocatoria

No habiéndose efectuado la primera convocatoria fijada el 17 del corriente, por falta de quórum, el Directorio convoca a los Accionistas para el 29 de septiembre actual, a las 16 horas, en el local social Defensa 119, 4.° piso, para realizar la segunda convocatoria que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondientes al 22° ejercicio social fenecido el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de tres Directores por tres años y un Director por dos años.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio
e19 sept. N.° 8782 v28 sept.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido le 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de dos Directores titulares y de tres Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento Bancario a su satisfacción.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe. — En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionistas residente en el Extranjero, puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico, en el domicilio de la Sociedad".

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.
El Directorio.
e13 sepbre. N.° 8.596 v29 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre a las 10 horas, en Cangallo 1756, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e26 sept. N.° 9012 v13 octubre

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 36° Ejercicio Comercial.
2.° Elección de Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido.
5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.
El Directorio

e26 sept. N.° 9010 v17 octubre

LA FRANCO ARGENTINA
Compañía de Seguros
Cangallo 666 - Buenos Aires
Segunda convocatoria

El Directorio informa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones requerido para que pueda realizarse el día 29 del corriente, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de la Compañía, esta reunión tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1934, a las 16.30 horas, en las Oficinas de la Compañía, Cangallo 666

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 38 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Destino a dar a las utilidades.
4.° Elección de tres Directores por tres años, un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934.
El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado, para su celebración en las cajas de la Compañía Cangallo 666, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas, en un Banco de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

e26 sepbre. N.° 9.008 v6 octubre.

PROTOS S. A.
Electricidad en el Hogar
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1934, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 869, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria, así como del informe del Síndico correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1934.
2.° — Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión, en las Oficinas de la Sociedad, sirviendo el recibo de depósito de las acciones, como entrada a la Asamblea.

El Directorio
Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.

e8 septbre. N.° 8506 v28 septbre.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 5 de octubre de 1934, a las 11,30 horas en el local social calle San Martín 235, piso cuarto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1934.
2.° Elección de cuatro Directores, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.
4.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio fenecido.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o el recibo de depósito de ellas en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e14 sept. N.° 8715 v4 octubre

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria del 28 de Septiembre de 1934

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de septiembre de 1934, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Constitución de la Asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 58° ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.
3.° Lectura del dictamen del Síndico.
4.° Dividendo a distribuir.
5.° Elección de tres Directores por dos años y medio; de un Director, por seis meses, y aceptación de la limitación de los mandatos en vigor de dos Directores al 31|12|934, y de tres Directores al 31|12|935, a los efectos de la rotación prevista en el artículo 33 de los Estatutos.
6.° Elección de un Síndico titular y de los Síndicos suplentes, por seis meses.
7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco en Buenos Aires, o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Por otra parte, no habiéndose procedido aún al canje de las acciones en circulación, a razón de tres actuales por una nueva del Banco y una acción y una obligación de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, se informa a los señores accionistas que, a los efectos del quórum y de la votación, en esta Asamblea y sin perjuicio de lo que ella resuelva al respecto:

a) Cada tres acciones actuales representarán una de las nuevas, y de acuerdo al artículo 28 de los Estatutos, darán derecho a un voto.
b) Los poseedores de menos de tres acciones actuales tendrán el derecho de reunirse para completar ese número, en la forma indicada por el artículo 18 de los Estatutos.

e25 agosto N.° 8173 v28 sepbre.

FABRICA NACIONAL DE MEDIAS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Tercera Asamblea General Ordinaria y a la Primera Asamblea Extraordinaria que se efectuarán el día 16 de octubre de 1934, a las 15 y 15,30 horas, respectivamente, en el local de la calle Billinghurts número 473, a los efectos de tratar las siguientes Orden del Día para la Tercera Asamblea General Ordinaria:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de un Director titular y un Director suplente.
3.° Nombramiento del Síndico y del Síndico suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Orden del Día para la Primera Asamblea Extraordinaria

1.° Cambio del rubro social.
2.° Modificación de Estattutos.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio, un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

El Directorio

e24 sept. N.° 8931 v10 octubre

"LA PAPELERA ARGENTINA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1934, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616 (5.° piso), a las 10 horas, para tratar la siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1934 y distribución de utilidades.
2.° Elección de un Director por dos años por los accionistas de la Serie A. y de cuatro también por dos años por los accionistas de la Serie B. de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos.
3.° Fijar la remuneración del Síndico Titular correspondiente al Ejercicio 1934 1935 (Artículo 22 de los Estatutos).
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea (Artículo 35 de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad, hasta el 7 de Octubre próximo venidero inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los Estatutos.

Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934.
Tomás E. de Estrada, presidente.

e24 sepbre. N.° 8.891 v6 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA Y VITIVINICOLA TINTO HERMANOS LIMITADA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de octubre de 1934, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Santa Fe 3554, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Nombrar cuatro Directores titulares y un suplente por un período de tres años, en reemplazo de los actuales que caducan.
3.° Nombrar un Síndico titular y un suplente por un período de un año, en reemplazo de los actuales que caducan.
4.° Considerar el estado de los negocios sociales.
5.° Nombrar dos Accionistas para firmar el Acta y Registro de Asistencia.

Buenos Aires Septiembre 21 de 1934.
F. Tinto, director.

e24 sept. N.° 8889 v10 octubre.

FERRUM
Industria Argentina de Metales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre del corriente año, a la hora 17, en la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdida correspondientes al 24.° Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1934.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años y tres Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El artículo 29.° de los Estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934.
El Directorio

e24 sepbre. N.° 8.932 v10 octubre.

CALIFORNIA SPRAY COMPANY ARGENTINA
Sociedad Anónima
CASPRAYCO
Segunda Convocatoria

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestro local social Balcarce 352, el día 1.° de Octubre a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio.
2.° Elección de siete Directores titulares y siete suplentes; Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que firme el acta.

El Presidente.

e19 sepbre. N.° 8.829 v29 sepbre.

"ANTONIO FERRO e HIJOS"
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, el Directorio de esta Sociedad Anónima, invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 4 de octubre próximo, a las diez horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem N.° 1376, en esta Ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del décimo ejército administrativo y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de un Director suplente por tres años, en reemplazo de la señora Gerónima C. de Ferro, por haber terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios correspondientes a su depósito, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.
El Secretario
e14 sepbre. N.° 8713 v1.° oct.

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se cita a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio
e12 sepbre. N.° 8591 v28 sepbre.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
Bartolomé Mitre 1178
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 10 de octubre próximo, a las 15 horas (3 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio ppdo.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, de un Director suplente, por dos años y un Director suplente, por un año, y elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionista, para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé Mitre 1178, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

El Presidente
e20 sepbre. N.° 8840 v 10 octubre.

K A N D Y
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores **Accionistas**, a la Asamblea General Ordinaria, **para** el día 19 de octubre próximo, **a las** 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Azopardo 1050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la anterior Asamblea General Ordinaria.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

3.° Elección de un Director en reemplazo del saliente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación, o bien presentar con igual anticipación constancia en forma, del depósito de las mismas acciones, en un Banco de la República o del Extranjero, radicado en el país.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934.
El Directorio
e20 sepbre. N.° 8842 v6 octubre.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 1934 a las 17 horas, calle 25 de Mayo 267, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1934, e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad por lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio
e12 sept. N.° 8581 v28 sept.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 12 de noviembre del año 1934, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de medicamentos y útiles, a consumirse en la Sección Farmacia y Servicio Veterinario durante el año 1935. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, calle Moreno N.° 1550. Departamento Central, planta baja.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.
e11 sepbre v12 novbre.

Fíjase el día 7 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de útiles de rancho para tropa y artículos de limpieza y para caballerizas, necesarios para el año 1935.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.
e5 septbre. v1 nov.

Fíjase el día 2 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio necesarios para el año 1935. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934.
e1.° sepbre. v2 novbre.

Fíjase el día 5 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública con destino al taller de talabartería del Servicio de Aprovisionamiento y Talleres, necesarios para el año 1935.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934.
e-1.° septbre. -v-5 noviembre.

Fíjase el día 2 de octubre del año 1934, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de máquinas tipográficas y de encolar con destino al Servicio de Aprovisionamiento y Talleres (Taller de Imprenta). El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central, (planta baja).

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. – e31 agos. v2 octubre

En los días del mes de Octubre de año 1934 y a las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administración de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender distintos servicios y proveedurías a que las mismas se refieren para la Policía de la Capital, durante el año 1935:

Octubre 29 a las 15 horas— Provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamientos por administración durante el primer semestre año 1935.

Octubre 30 a las 15 horas— Provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención de la caballada de la Repartición durante el primer semestre del año 1935.

Octubre 31 a las 15 horas— Servicio de limpieza, desinfección y planchado de uniformes de invierno, verano y capotes personal tropa durante año 1935

Octubre 31 a las 16 horas— Servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Repartición durante año 1935.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno númer 1550, Departamento Central (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934.
e-18 agosto-v-31 octubre.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 17 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, local Reconquista (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe.

Ramón R. Tula, Jefe de la Direc. de Correos.

e18 sep're. v17 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 18 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la Ciudad de Salta (Dto. 18.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18.°, Salta.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e18 sepbre. v18 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 17 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Kilómetro 642 y El Pintado, (Dto. 26.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito 26.°, Resistencia.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e18 sepbre. v17 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 14 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Lobería, Estafeta y Estación Tamangueyú (Dto. 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.°, La Plata.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e15 sep're. v15 oct.

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Utiles para escritorio, artículos de limpieza, etc.", durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábado, a la Oficina de Compras de la Repartición, Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento, segundo piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 5 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Oficina 435), Sarmiento y Bouchard, cuarto piso.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e8 sepbre. v5 octubre.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 30 (treinta) días, para la contratación del servicio de "Buffet y Restaurant", a funcionar en el local destinado a tal efecto, en el 6.° piso del Palacio de Correos y Telégrafos, de esta Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento, segundo piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina N.° 435) Sarmiento y Bouchard, cuarto piso.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e8 sepbre. v9 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ingenio Santa Lucía y Santa María (Distrito 16°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 16° Distrito Tucumán.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 sept. v21 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de septiembre, para la ejecución del servicio de tran porte de correspondencia entre Neuquén y Pilahué (Distrito N.° 22°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22° (Neuquén).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 sept. v22 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Zapala y Chos-Malal, Distrito 22°. Neuquén.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22° Distrito Neuquén.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 sept. v22 octubre

Llámase a licitación pública por el término de 30 (treinta) días, a fin de otorgar la concesión de inserción de avisos de propaganda comercial en diversos formularios utilizados por esta Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados, a la Oficina de Compras de la Repartición, Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 8 de octubre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), Sarmiento y Bouchard, 4.° piso

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e8 sepbre. — v8 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Sarmiento y Tecka, Distrito 23.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 23 (Rawson).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e5 septbre. v6 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 4 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en la Ciudad de Paraná, Distrito 12.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12.° Paraná.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e4 septbre v5 oct

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 3 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre San Miguel a Itá Ibaté (Distrito 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.°, Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e4 septbre. v4 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días a contar de la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento durante el año 1935 a los Asilo Colonia y Hospitales Regionales dependientes de este Ministerio, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Tabaco y papel para cigarrillos; Papas; Hacienda vacuna en pie; Harinas y fideos; y Artículos de almacén.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 18 de Octubre del corriente, en la calle Victoria 238, altos, Capital Federal, en la siguiente forma:

A las 14 horas, Tabaco y papel para cigarrillos.

A las 14 y 15 horas, Papas.

A las 14 y 30 horas, Hacienda vacuna en pie.

A las 15 horas, Harinas y Fideos.

A las 16 horas, Artículos de almacén, ante el Escribano General del Gobierno y de acuerdo con los pliegos de condiciones y condiciones particulares complementarias, que están a la disposición de los interesados que las soliciten, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso. Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, menos los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934.
El Director de Administración.

e.18 sepbre. - v.18 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, (30 días), para la provisión de artículos de: escritorio, papelería, impresos libros y formularios, artículos varios, de bazar menaje y cocina; comestibles; vestuario de ordenanzas y uniformes, con destino a las diversas dependencias del Ministerio, para el año 1935.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 16 de Octubre a las 16 horas, en la calle Victoria 238, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno y de los interesados que concurran. Para informes Oficina de Adquisiciones Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso.—Divico Alberto Furnkorn, Director de Administración.

e-15 sepbre. v-16 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Octubre de 1934, a las 10 horas, para la provisión e instalación de un lavadero a vapor en la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", en Open - Door, Provincia de Buenos Aires, F. C. Pacífico. Partido de Luján.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 238, altos; Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata. Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el expresado Juzgado Federal y en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — El Director de Administración.

e14 sepbre. v13 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 27 de septiembre de 1934, a las 15.30 horas, para la provisión de dos máquinas de lavar y una centrífuga, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, provincia de Córdoba, F. C. C. Norte Argentino. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de la Cindad de Córdoba. Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — La Dirección de Administración.

e29 agosto — v1.° septbre.
e12 septbre. — v27 septbre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Octubre de 1934, a las horas que más abajo se indican, para la ejecución de los siguientes trabajos y provisión de bombas, máquinas de lavar, caños, etc. en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, F. C. C. Buenos Aires, Partido de Luján:

A las 15 horas, para construcción de un horno incinerador de basuras, y

A las 15.30 horas, para la provisión, únicamente, de dos bombas, dos máquinas de lavar ropa, un intermediario, un electrolizador para producir lejía, válvulas, caños, accesorios, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata desde ya, pueden consultarse los antecedentes de las licitaciones mencionadas, en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934
El Director de Administración

e10 sepbre. v9 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1934, a las 14 y 30 horas, para la provisión e instalación de dos cocinas económicas y de un frigorífico en la Colonia Nacional "Maximiliano Aberastury", en la Isla del Cerrito, ubicada en la confluencia de los ríos Alto Paraná y Paraguay, Territorio del Chaco. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto calle Victoria 238, altos, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de Resistencia (Chaco). Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación en el expresado Juzgado Letrado y en las Oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934 — Dívico A. Furnkorn, Director de Administración.

e5 septbre. v4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Octubre de 1934, a las 16 horas para la construcción de una torre de cemento armado con su tanque para 33.000 litros de capacidad en el Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes 301, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal. Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el local de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.
El Director de Administración

e10 sepbre. v9 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1934, a las 14 horas, para la provisión e instalación de una cocina económica y de un frigorífico en el Hospital Común Regional de La Pampa Central, en Santa Rosa, F. C. O. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados simultáneamente en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal, y en el del Juez Letrado de la ciudad de Santa Rosa. Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación en el despacho del señor Juez Letrado y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que serán de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Dívico A. Furnkorn, Director de Administración.

e5 septbre. v4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1934, a las 15 horas, para la instalación y provisión de un frigorífico en la Colonia Nacional de Menores, en Olivera, F. C. O., provincia de Buenos Aires. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238 (altos), Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de La Plata. Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación en el expresado Juzgado Federal y en las Oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes número 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Dívico A. Furnkorn, Director de Administración.

e5 septbre. v4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Octubre de 1934, a las horas que más abajo se indican, para la ejecución de los siguientes trabajos en el Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas:

A las 14 horas, para la construcción de un horno incinerador de basuras, y

A las 14.30 horas, para la ejecución de diversas reparaciones en los edificios del expresado establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Ciudad de Posadas (Misiones). Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de las licitaciones mencionadas, en el expresado Juzgado Letrado y en las Oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.
El Director de Administración.

e10 sepbre. v9 octubre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 23 de octubre a las 15 horas, para la provisión de papas a los establecimientos de esta Institución, durante el término de dos meses, a contar del 1.° de noviembre.

Para informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

e25 sept. v23 octubre

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS EN SANTA MARIA

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento al Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, durante el año 1935, de los artículos relativos a los siguientes rubros: alimentos en general; combustibles; materiales de conservación y reparación de edificios; forrajes; artículos de electricidad; lubricantes; menaje y cocina; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; materiales y herramientas de talleres; útiles de labranza; semillas; lavado y desinfección; talabartería; materiales sanitarios; ropería y mercería y medicamento, drogas, útiles de farmacia, laboratorio e instrumentos de cirugía, etc.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 26 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Sanatorio de Santa María, Córdoba, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450 4to. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, menos los sábados que será de 9 a 12 horas.

Santa María, Septiembre 26 de 1934

El Director.

e26 septbre. v26 octubre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30 días), a contar desde la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, durante el año 1935, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Comestibles, combustibles, tabaco, vestuario, mercería y artículos de zapatería, menaje y cocina, útiles de escritorio impresos y formularios, herramientas y materiales de talleres, útiles y animales de labranza, semillas, lavado y desinfección, forrajes y afines, electricidad, fuerza motriz y luz, muebles y sus reparaciones, artículos para reparación y conservación de edificios y artículos de farmacia, instrumentos de cirugía, drogas, etc.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar en la calle Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 23 de Octubre del corriente, a las 14 horas, ante el Escribano de Gobierno de la Nación, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Asilo, en Oliva y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.

Oliva, Septiembre 23 de 1934.

El Director

e22 sepbre. v23 octubre.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras relativas a los edificios proyectados para la Agencia Mataderos (Capital Federal), y Sucursal Marcos Juárez (Provincia de Córdoba).

Los documentos de la licitación correspondientes a las dos obras pueden ser retirados por los interesados, previo pago de $ 25.—, para cada una, en el Departamento Inmuebles de Casa Central y para la obra Marcos Juárez, en la Gerencia de esta Sucursal, o las de Córdoba y Rosario.

Las propuestas deberán presentarse en la Gerencia de Casa Central, en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación respectiva, antes de las 15 horas del día 23 de octubre próximo, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto; las que se presentarán en las sucursales mencionadas, deberá hacerse con 5 días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Los Gerentes.

e24 sepbre. v23 octubre.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 27 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación (2.° llamado) para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° Octubre próximo, de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1904, Ley 4391, con cupón Enero 1935 m$n 47.600.—.

Pavimentación 1910, Ley 7091, 5.ª, Serie c|C. Abril 1935 m|n. 366 300.—.

Pavimentación 1910, Ley 7091, 6.ª, Serie c|C. Abril 1935 m$n 268 800.—.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre sellado y lacrado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934.

El Secretario, Gerente

24 septiembre v 27 septiembre

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS DE LA NACION

Expte. N.° 79503-D-1934, Ministerio Hacienda y 687 -D-1934 Dirección General de Aduanas.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Septiembre para el arrendamiento de una finca destinada a la instalación de las oficinas de la Inspección de Resguardos del Neuquén. Pliegos de condiciones e informes en la Inspección de Resguardos del Neuquén (Zapala F. C. Sud).

Septiembre 11 de 1934. — Felipe Colombino, Inspector.

e18 sepbre. v10 oct.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para la provisión de uniformes de verano y calzado que requerirá la Dirección General de Aduanas, de conformidad al pliego de condiciones, que puede solicitarse en la Oficina de Compras y Suministros de la misma.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de octubre, a las 15 horas, en la Oficina mencionada y en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Ernesto B. Pintos. — Secretario General de la Dirección General de Aduanas.

e8 sepbre. — v5 octubre

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la provisión de libros y formularios que requerirán las dependencias de la Dirección General de Aduanas, para el ejercicio del año 1935, de conformidad al pliego de condiciones y nómina que puede retirarse en la Oficina de Compras y Suministros de la misma.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de Octubre, a las 10 horas, en la Oficina mencionada, y en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Ernesto B. Pintos, Secretario General de la D. G. de Aduanas.

e20 sepbre. v20 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llmar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 1[illegible] de octubre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar y museo de Bellas Artes, en el terreno sito en las calles Pedro Mendoza entre Palos y del Crucero, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935 2.° piso.

El Secretario General

e8 sepbre. — v10 octubre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el [illegible] de Octubre de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación del edificio fiscal de la Escuela N.° 48 de Quemú Quemú (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodriguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en General Pico (Pampa).

El Secretario General

e31 agosto v9 octubre

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 23 de Octubre próximo, a las 16 horas, para la provisión de alcohol de caña, gasa hidrófila, algodón hidrófilo y material radiográfico con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1935. Los pliegos de condiciones pueden retirarse de la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles desde las 14 hasta las 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934.

El Contador

e25 sepbre. v23 octubre.

Hospital Clínicas. — Llámase a licitación pública, hasta el día 19 de octubre próximo, a las 16 horas, para la provisión de aparatos, muebles y útiles con destino al Instituto de Radiología y Fisioterapia, que funciona en este establecimiento. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles, desde las 14 hasta las 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934.

El Contador

e25 sept. v19 octubre

Hospital de Clínicas. — Llámase a licitación pública, hasta el día 23 de octubre próximo, a las 16 horas, para la provisión de artículos de almacén, aves y huevos, carnes, frutas y verduras, leche y manteca, harinas y fideos, combustibles, jabones amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, pescado, pan y tejidos y confecciones con destino al consumo de este establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1935.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en esta Contaduría todos los días hábiles desde las 14 hasta las 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934.

El Contador

e25 sept. v23 octubre

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública, hasta el día 28 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de: Drogas, alcohol hidrófilo y artículos de laboratorio, para el consumo de este Instituto. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avda. San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e31 agosto v29 sepbre.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar

Licitación privada

De acuerdo con la autorización conferida por S. D. de fecha 31 de Agosto ppdo., llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para proveer a este Establecimiento de los materiales de construcción en general, abajo detallados, destinados a la prosecución de obras en él mismo autorizadas por el S. D. arriba indicado.

Materiales de construcción—

10.000 kilos cal viva de Córdoba, en terrones (embolsada).
25.000 kilos cemento Portland, aprobado, en bolsas de 50 kilos neto.
30 mts³. arena mediana Oriental.
30 mts³. arena fina Oriental.

Maderas—

400 metros lineales pino tea (3x4''), 76x102 mm.
200 metros lineales, pino tea (2x3''), 51x76 mm.
100 metros lineales, pino tea (2x6''), 51x152 mm.
300 metros lineales, pino spruce (1x 2'', 25.4x51 mm.
100 mts². pino Brasil, en tablas de 1x12'', cepillado.
150 mts². machihembrado de tea, de 1x3'', de 1.ª clase, para pisos.

Hierros—

500 kilos hierro redondo (5|8''), 16 milímetros.
1.000 kilos hierro redondo (1|2''), 12.70 milímetros.
1.000 kilos hierro redondo (3|8'') 9.5 milímetros.
500 kilos hierro redondo (5|16''), 7.3 milímetros.
1.000 mts². metal desplegado, reforzado para cielorraso.
100 kilos alambre para atar hierros de cemento armado.

Material sanitario—

55 metros caño de h°. f°. pesado, de 102 mm., para cloacas.
7 curvas de h°. f°. pesado, de 102, mm., para cloacas, con asiento.
6 caños de 1.80 c|u. para bajada pluvial, liviano, de 102 mm.
6 curvas para ídem.
6 caños ídem, de 1 metro.
27 metros caño h°. f°. de 64 mm., liviano.
4 medias curvas de h°. f°., pesado, de 102 mm., para cloacas.
1 Y, para ídem.
8 codos de 64 mm., liviano.
2 caños de 64 mm. liviano, de 1.80.
2 pedestales inodoros, con tapa común de cedro, asiento plomo, tanque de hierro de descarga, caño plomo, de 1.1|2'', completos.
10 rejillas ventilación, de h°. f°., medidas 15x15 centímetros.
5 cuplas de bronce, con plomo, de 102 mm.
11 cuplas de bronce, con plomo, de 64 mm.
5 tirones caño de plomo, de 2'', para ramales.
3 tapas para cámaras de cloacas, de marco, ángulo hierro y chapa mosaicos, de 60x60 cm.
10 kilos filástica para juntas sanitarias.
1|2 mts². plomo capa, de 3 mm. de espesor.
30 kilos plomo para juntas caños de cloacas.
1 calderita para fundir plomo.
1 tée h°. f°. R., de 4x4.
5.000 azulejos blancos, medidas 15x15 centímetros.
500 guardas de azulejos simples y lisas, sin molduras, medidas 5x15 centímetros.
5 inodoros completos, indicar marca y características, y acompañar modelo.

Vidrios—

3 cajones vidrios, dobles, planos, comunes, de 20x30''.

Pinturería—

2 latas de aguarrás "Pratt", o similar.
2 latas aguarraz "Pratt", o similar.

60 kilos masilla blanca, común, en latas.
100 kilos pintura colorada, especial, para techos.
100 kilos pintura blanca, preparada para postes.
6 pinceles para blanqueo "Milano" o similar.
12 pinceles redondos N.° 18, marca Elefante.
12 pinceles redondos N.° 24, marca Elefante.
100 hojas papel de lija N.° 1.
100 hojas papel de lija N.° 1 |12.
100 hojas de papel de lija N.° 2.

Electricidad—
500 metros alambre asislado para 1.000 v., de 1 mm.
200 metros alambre aislado, para 1.000 v., de 8 mm.
100 metros caño de acero para instalaciones, de 5|8.
20 rollos cinta aisladora.

Puede cotizarse precios por materiales puestos sobre vagón en la estación Retiro del Ferrocarril Pacífico o bien a entregar en el Establecimiento, debiendo especificarse claramente la forma de entrega.

Las propuestas deben ser presentadas en sobre lacrado, a nombre del señor Director del Establecimiento "Carlos Pellegrini", Pilar, F. C. P., y con la siguiente inscripción en lugar visible: **Licitación Privada - Expte. E. C. P. 1206| 106.**

La apertura de los sobres conteniendo las propuestas se efectuará el día 28 del corriente mes, a las 10 horas, en el despacho del señor Director del Establecimiento, en presencia del mismo, personal superior, interesados que concurran al acto y Delegado de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento "Carlos Pellegrini", en Pilar, F. C. P., o por teléfono a U. T. 20 Pilar, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, todos los días hábiles.

Pilar, Septiembre 17 de 1934. — El Secretario.

e24 sepbre. v28 sepbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 9 de Octubre de 1934, a las 14 horas para la provisión de libros, impresos y útiles de escritorio; paño verde oliva para uniformes y paño verde oliva para capotes, necesarios al Ejército durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IVa. División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Muller, Coronel Secretario.

e10 sepbre. v9 octubre

DIRECCION GENERAL DE INGENIER[illegible]

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 29 de septiembre de 1934, hora 10: "Reparaciones, ampliaciones y mejoras que requieren las instalaciones que proveen de agua caliente a los baños y cocinas del cuartel que ocupa el Regimiento N.° 19 de Infantería. en Tucumán, incluso la instalación de una cañería para asegurar la provisión de agua potable al mismo". (Presupuesto oficial: $ 10.700,90 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados. en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal correspondiente a la localidad donde se ejecutarán las obras, hasta el día 25 de septiembre de 1934, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Agosto de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e-4 sepbre. v-29 sepbre.

Ministerio de Marina

Hasta el día 22 de Octubre próximo a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Electricidad de la Dirección General del Material, calle Córdoba N.° 2235, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la adquisición y ejecución por contrato de "Ajuste alzado" de la planta generadora de vapor, para la Usina Eléctrica Principal de Puerto Belgrano.

A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

En las oficinas de la citada División Electricidad se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituído por un ejemplar de estas "Bases" y de las "Especificaciones Generales para la instalación de una planta de vapor en Puerto Belgrano", que comprende: Preámbulo; Capítulo I, Objeto; Capítulo II, Generalidades; Capítulo III, Material y trabajos que comprende la licitación y sus características; Capítulo IV, Prueba de recepción provisional y sus modalidades e inspección para la recepción definitiva; Capítulo V, Penalidades; Análisis de las Aguas potables de Puerto Belgrano y Planos.

Un juego completo de los citados documentos quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario en igual día y hora, toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Buenos Aires, Agosto ... de 1934. — Francisco Sabelli, Ingeniero Electricista, Inspector Jefe de la División Electricidad.

e23 agosto v22 octubre.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración

La Dirección de Administración, llama a licitación pública, para la provisión de diversos útiles de escritorio y papel, con destino al Depósito de Materiales de la Capital, dependiente de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos - Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Octubre de 1934, a las 13 horas.

Horacio Ibarlucia, Director de Administración.

e25 sepbre. 29 octubre.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para 23 Octubre 1934 de 14 a 15.15 horas por: cañerías (Pliego 2687); máquinas para lavadero (2688); central telefónica (2689); construcción de estanterías (2690); equipo cinematográfico (2691); hierros (2692). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e25 sepbre. v23 octubre.

Llámase a licitación pública para 22 Octubre 1934. de 14 a 15.15 horas por: torre perforadora (Pliego 2681); matafuegos (2682); herramientas para taller (2683); electrobombas (2684); tanque para agua (2685); material de perforación (2686). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41. Buenos Aires.

e25 sepbre. v22 octubre.

Llámase a licitación pública para 25 de Octubre de 1934, de 14 a 15.15 horas por: galpones Tinglados (Pliego 2702); mangueras (2703): bombas, compresor (2704); hidrato sodio (2705). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41. Buenos Aires.

e25 sepbre. v25 oct.

Llámase a licitación pública para 24 de Octubre de 1934, de 14 a 15,15 horas por: Tanque gas (Pliego 2696); básculas (2697); equipo soldadura eléctrica (2698); carrocería camión (2699; cámaras espuma (2700); material eléctrico (2701). Retirarlo, Paseo Colón 922. — Oficina 41. Buenos Aires.

e25 sepbre. v24 oct.

Llámase a licitación pública para 25 de Octubre de 1934, entre 15 y 15,30 horas por: Grapas y cuñas (Pliego 3010); válvulas (3011); envases litografiados (3012). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41. Buenos Aires.

e25 sepbre v25 oct.

Llámase a licitación pública para el 15 Octubre 1934, a las 15,45 horas por: Acarreos de subproductos y carga general en el radio de la Capital (pliego 2694). Retirarlo: Paseo Colón 922 Oficina 41, Buenos Aires.

e15 sepbre. v15 oct.

Llámase a licitación pública para el día 16 Octubre 1934, a las 14 horas, para la provisión de grupos electrógenos, Diesel, eléctricos plantas de distribución y demás accesorios para el Yacimiento de Salta, (pliego 2677). Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e15 sepbre. v16 octbre.

Llámase a licitación pública para el 17 Octubre 1934, a las 14 horas y a las 15 horas, por: Construcción de una planta de almacenaje en la Ciudad de San Juan (pliego 2678); Construcción de un piso en el edificio de la Dirección General (2679). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e15 sepbre. v17 octb.

Llámase a licitación pública para 17 Octubre 1934, a 14,15 y 14,30 horas, por: Válvulas (pliego 3008); grapas y cuñas, etc. (3009). Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e15 sepbre. v17 oct.

Llámase a licitación pública para el 8 de octubre 1934, entre las 14 y 16-15 horas, por: matafuegos (pliego 2667); hojalata (2668); material de perforación (2669); cañería y accesorio (2670); tambores para destiladores de petróleo (2671); neumáticos (2672); tambores para "PYF" (2673); bomba de inyección (2674); metalización de tambores (2675); material eléctrico (2676). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41 — Buenos Aires.

e8 sepbre. — v8 octubre

Llámase a licitación pública para el día 1.° octubre 1934, a las 14 horas, para la construcción de una planta de almacenaje en Villa Mercedes (Provincia de San Luis). Pliego 2665. Retirarlo: Paseo Colón 922 - Oficina 41 - Buenos Aires.

e4 sepbre. v1.° octubre

Llámase a licitación pública para el día 2 octubre 1934, a las 14 horas, para la construcción de una planta de almacenaje en Junín (Provincia de Buenos Aires). Pliego 2666. Retirarlo: Paseo Colón 922 - Oficina 41 - Buenos Aires.

e4 sepbre. 2 octubre.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Villa Puerto Moreno - Río Negro

A partir del 1.° de noviembre del corriente año, quedan ofrecidas en venta por el término de noventa días (90), a contar de esta primera notificación, las quintas que a continuación se detallan trazadas en Puerto Moreno, en la costa del Lago Nahuel Huapí, Territorio del Río Negro:

Quinta N.° 1, parte Norte; superficie: 1 h., 16 ás., aprox., precio por m^2., $ 0.30 m|n.;

Quinta N.° 2, superficie: 1h., 50 ás., 77 cs., precio por m^2 $ 0.40 m|n.;

Quinta N.° 3, superficie: 2 hs., 07 ás., 34 cs., precio por m^2. 0.40 m|n.;

Quinta N.° 6, parte Sud Oeste; superficie: 2 hs., 18 ás., aprox., precio por m^2. $ 0.15 m|n.;

Quinta N.° 8, superficie: 4 hs., 29 ás., 12 cs., precio por m^2. $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 9, superficie: 4 hs., 27 ás., 11 cs.; precio por m^2. $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 10, superficie: 4 hs., 26 ás., 77 cs.; precio por m^2. $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 11, superficie: 4 hs., 18 ás., 51 cs.; precio por $m.^2$ $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 12, superficie: 4 hs., 05 ás., 06 cs.; precio por $m.^2$ $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 13, superficie: 3 hs., 76 ás., 09 cs., precio por $m.^2$ $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 14, superficie: 3 hs., 09 ás., 58 cs.; precio por $m.^2$ $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 15, superficie: 2 hs., 22 ás., 98 cs.; precio por $m.^2$ $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 16, superficie: 1 hs., 71 ás., 06 cs.; precio por $m.^2$ $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 17, superficie: 1 hs., 20 ás., 82 cs.; precio por $m.^2$ $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 18, superficie: 0 hs., 75 ás., 32 cs.; precio por $m.^2$ $ 0.10 m|n.

Este ofrecimiento se hace en las condiciones determinadas por el decreto de 27 de febrero de 1934, (Expte. 118.067-1931).

Pliego de condiciones, planos y solicitudes pueden requerirse a la Dirección de Tierras, Dársena Norte, Buenos Aires.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — M. Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

e-4 sepbre v-1.° novbre.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 19 de Octubre próximo, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un equipo automático de refrigeración completo y aislación para cámara y antecámara frigorífica en el Pabellón Cocina de la Cárcel de Contraventores.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, alcrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de cinco pesos moneda nacional.

e18 sepbre. v19 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 4 de octubre de 1934, a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio destinado a Colonia de Dermatosos Crónicos, en Posadas, (Misiones)

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura, (Balcarce 278, 1er. piso) y en las de la VII.ª Zona, (Bolívar esq. Mendoza — Corrientes), previo pago de la suma de ($ 50.— m|n.) cincuenta pesos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en las mismas Oficinas y en el Juzgado Letrado de Posadas, gratuitamente.

Las propuesta deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e4 sepbre. — v4 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 27 de Septiembre de 1934, a las 14 horas, para contratar la provisión e

instalación de una cocina central, quemadores de petróleo y máquinas accesorias en el Pabellón Cocina de la Cárcel de Contraventores.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1er. piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de cinco pesos moneda nacional.

e27 agosto v27 sepbre.

Dirección General de Irrigación. — Licitación pública N.° 16

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.550 m. cd. de tablestacas de acero, de 7m. de largo; 20 tablestacas esquineras y de empalme y cuatro casquetes de hinca.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 27 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras - calle Moreno 750.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de (5) cinco pesos moneda nacional de curso legal.

El Director General

e13 sepbre. v26 octubre.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de camino de Mendoza a Chile por Las Cuevas, tramo Uspallata al límite con Chile, $ 38.916.

Hasta el día 17 de Octubre en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 23 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 sepbre v23 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Gaimán a Puerto Rawson Sección Gaimán - Trelew y Trelew - Puerto Rawson, Territorio del Chubut, pesos 112.659.—

Hasta el día 25 de septiembre, en el Juzgado Letrado de Rawson, Chubut, o para el día 1.° de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-1.° sepbre. v-1.° oct.

Licitación pública de las obras del camino Internacional a Chile, tramo Comandante Granville - Villa Mercedes, pesos 427.610.—

Hasta el día 27 de septiembre, en el Juzgado Federal de San Luis, o para el día 1.° de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-1.° sepbre. v-1.° oct.

Licitación pública de las obras del camino Internacional a Chile, Sección Villa Mercedes. — Justo Daract $ 77.444.—

Hasta el día 16 de Octubre, en el Juzgado Federal de San Luis, o para el día 22 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v22 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Córdoba, tramo Bell-Ville. — Ballesteros, Sección Km. 180, 215 a Km. 217.170, $ 1.605.843.—

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Bell-Ville, o para el día 23 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 471, Capital Federal.

e22 sepbre. v23 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a Chile, por Las Cuevas, plan de conservación, $ 29.470.—

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 23 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v23 octubre

Licitación pública de las obras de los puentes sobre los Arroyos Ahujones, Potrerillo y Celeste, en el camino de Tucumán a Catamarca por Singuil. — Provincia de Tucumán. — Ley 11.658. — $ 36.611.—

Hasta el día 16 de Octubre, en el Jugado Federal de Tucumán o para el día 22 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v22 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de 25 de Mayo al de Araujo y Bragado. — Provincia de Buenos Aires. — Ley 11.658. — $ 42.841.—

Hasta el día 16 de Octubre, en el Jugado Federal de Mercedes o para el día 22 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v22 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Jujuy a Bolivia, por San Pedro y Tartagal, tramo Vespucio. — Tartagal, $ 22.825.—

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 23 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v23 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de San Rafael a Malargue, plan de conservación, $ 44.976.12.

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Mendoza, o para el día 23 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v23 octubre.

Licitación pública del pintado de puentes emplazados en los caminos de la Red Troncal Nacional - Mendoza, pesos 29.015 moneda nacional.

Hasta el día 29 de Septiembre en curso, en el Juzgado Federal de Mendoza, o para el día 5 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e11 sepbre. v8 octubre

Licitación pública de las obras del camino de Río Cuarto a Córdoba, Sección Potrero de Garay. — Anizacate por Cañada Potrero, Provincia de Córdoba. — Ley 11.658. — $ 320.068.—

Hasta el día 3 de Octubre próximo, en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 9 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e10 sepbre. v9 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Necochea a Tres Arroyos, Sección Necochea - Energía, $ 1.460,846.

Hasta el día 24 de septiembre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 1.° de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-1.° sepbre. v-1.° oct.

Licitación pública de las obras del camino de Río Colorado a Arroyo Verde, tramo San Antonio Oeste. — Arroyo Verde. — Ley 11.658. — Territorio de Río Negro. — $ 41.652.—

Hasta el día 28 del corriente mes, en el Juzgado Letrado de Río Negro o para el día 4 de Octubre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e7 sepbre. v4 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de San Juan a Jachal, tramo Albardón-Jachal, Ley 11.658, $ 112.296 m|n.

Hasta el día 2 de Octubre, en el Juzgado Federal de San Juan o para el día 8 del mismo mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e8 sepbre. v8 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Nahuel Huapí a Correntoso pesos 119.617.

Hasta el día 3 de octubre en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 9 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e8 sept. v9 octubre

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Estación Gilber, camino de Gilbert hacia San Antonio y a la Aldea número 8, Provincia de Entre Ríos, pesos 36.630.— moneda nacional.

Hasta el día 2 de Octubre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 8 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e8 septbre. v8 oct.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Octubre a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la provisión de artículos de economato, escritorio y dibujo, de acuerdo con pliegos y especificaciones que se encuentran a disposición de los interesados, pesos 20.000.— moneda nacional.

e8 septbre. v8 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Corrientes a Posadas. tramo Ita Ibaté al arroyo Itaembe. Provincia de Corrientes. Conservación por un año. $ 31.370.

Hasta el día 21 de Septiembre en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 27 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e3 sepbre. v27 sepbre.

Licitación Pública de las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blanca, tramo Azul — Chillar, progresivas 14,974 a 30,005; 30,005 a 45,061 y 45,061 a 61,938, $ 49.420; 115.805 y 73.902, respectivamente. Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 27 de septiembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 3 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e3 septbre. — v3 octubre

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Guayquiraró en el camino de Buenos Aires a Corrientes - tramo La Paz a Esquina - Provincias de Entre Ríos y Corrientes - segundo llamado. $ 460.300.— m|n.

Hasta el día 28 de septiembre en el Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos) o para el día 4 de octubre, a las 15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e4 sepbre. v4 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Valcheta a Negro Muerto - Río Negro. $ 51.532.—.

Hasta el día 28 de septiembre en curso en el Juzgado Letrado de Río Negro, o para el día 4 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e4 sepbre. v4 octubre.

Exp. 7379-3.ª-1934

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Huacra-Camino de Tucumán a Catamarca por Huacra-Provincias de Tucumán y Catamarca. — $ 66.394.

Hasta el día 22 de Septiembre, en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.

e28 agosto v28 sepbre.

Licitación pública de las obras de acceso al puente sobre el río Grande, en el camino de Río Grande a Ushuaia — Ley 11658. $ 55.958,—

Los pliegos y planos de condiciones pueden consultarse en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, en la sede del Consorcio Caminero de Río Grande y en la 13.ª Sección (Comodoro Rivadavia).

Hasta el día 28 de septiembre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 4 de octubre en San Martín 871, Capital Federal.

e4 septbre. — v4 octubre

Licitación pública de las obras del camino de Mercedes a Perrugorría, Km. 67,950. $ 39.965.—. Provincia de Corrientes.

Hasta el día 18 de octubre, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 24 de octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e24 sepbre. v24 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de acceso y puente sobre la Zanja en la tranquera de Loreto. — Ituzaingó. — Provincia de Corrientes. Ley 11658. — $ 38.394.

Hasta el día 28 de septiembre en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 4 de octubre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e4 septbre. — v4 octubre

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 376, hasta el día 23 de Octubre, a las 13 horas, para la provisión de acero dulce redondo, adoquines de granito, piedra triturada, durmiente, pino-tea, oregón y spruce y cemento porland, destinados a las obras del Nuevo Puerto de la Capital.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10.— en sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e25 sepbre. v23 octubre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 985|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de vigas y tablones de quebracho colorado u/andai o Guayacán, con fecha de apertura al 23 de Octubre de 1934, expediente O. C. 985|34.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) el día señalado a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

e25 sepbre. v23 oct.

693|34 A. 1. — Llámase a licitación pública para la provisión de madera de pino tea, con fecha de apertura al 24 de Octubre de 1934, expediente O. C. 693|34 A. 1.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) el día señalado a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

e25 sepbre. v24 oct.

O. C. 1205|34 — O. C. 1180|34

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

16 de Octubre de 1934. — Vidrios armados con inserción metálica (O. C. 1205|934).

17 Octubre de 1934. — Motores eléctricos, tableros de mármol, interceptores, llaves, voltímetro, amperímetro, etc. (O. C. 1180|934).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo pago de $ 2.00 m|n., cada uno.

La Administración

e15 septbre. v-17 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de un grupo electrógeno, de acuerdo con las características que detalla el pliego N.° 1209|34.

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 15 de octubre de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la mencionada Oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago de $ 2.00 m|n., cada uno.

La Administración

e15 sepbre. v15 octubre

O. C. 1341|34

Llámase a licitación pública para la construcción de edificios y galpones y ejecución de obras y trabajos accesorios en las estaciones de la línea de Embarcación a Yacuiba, de acuerdo con el pliego número 1341|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 15 de octubre de 1934, a las 16 horas, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo pago de cien pesos ($ 100) moneda nacional, cada uno.

La Administración

e15 sepbre. v15 octubre

Exptes. O-C-1.084|34. — O-C-869|34. — O-C-1.208|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación: y para las fechas que se indican:

3 de Octubre de 1934. — Acero dulce en barras redondas, en chapas canaleta, en chapas lisas y en perfiles. (Expte. O-C-1.084|34).

4 de Octubre de 1934. — Herramientas varias, escoplos, mechas, etc. (O-C-869|34).

5 Octubre de 1934. — Lonas de cáñamo impermeable para tapar vagones y tiras de soga. (O-C-1.208|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, los días señalados a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración.

v4 sepbre. v5 octubre.

O.C. 1088|34. — O.C. 585|34. — O.C. 497|34. — O.C. 1061|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

24 septiembre 1934: Alambre varios y torniquetes, (O.C. 1088|34). — 25 septiembre 1934: Tensores para riendas, (O.C. 585|34). — 26 septiembre 1934: Soldaduras en varillas, (O.C. 497|34) — 27 septiembre 1934: Equipos para alumbrado eléctrico a largo alcance y materiales eléctricos, (O.C. 1061|34).

La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, los días señalados, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 2.00 m|n. cada uno.

La Administración

e23 agosto v27 septiembre

Expte. O. C. 1067-34

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general, papeles para dibujo, papel ferroprusiato, etc.

La apertura de propuesta tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 28 de septiembre de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 1067-34, puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— moneda nacional, todos los días hábiles, de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

e-31 agosto v-28 sepbre.

O. C. 973|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de dos mesas giratorias, de acuerdo con las características establecidas en el pliego número 973|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, el día 1.° de Octubre de 1934, a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 2 m|n. cada uno.

La Administración.

e27 agosto v1.° octubre

Expte. O. C. 961|34

Llámase a concurso para la aprobación de marcas de tintas de escribir y sellos, de acuerdo con las condiciones que establece el pliego N.° 961|34.

El concurso para la presentación de muestras, se clausurará el día 28 de Septiembre de 1934, a las 18 horas.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Oficina de Licitaciones, San José 180 — 4.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

e27 agosto v28 sepbre.

O. C. 7738|34 y O. C. 1249|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

19 de octubre de 1934. — Lámparas eléctricas (O. C. 1138|34).

22 de octubre de 1934. — Caños, curvas y ramales re hierro fundido, grampas de acero dulce, filástica alquitranada y caños de hormigón armado. (1249|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, los días señalados, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago de $ 2.— m|n., cada uno.

La Administración

e-18 sepbre. v-22 octubre

O. C. 1063-934. — Llámase a licitación pública para la provisión de papeles Obra primera, tapas, imitación hilo blanco y de color, embalaje, diario, cartulina, cartón paja, papirulina, tela para encuadernación, tintas para imprimir, etc.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 18 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 1063|34, puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General previo pago de la suma de $ 2.— m|n. todos los días de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

e- 17 septiembre v-18 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores Juan Figueroa y Lindor Zárate Burgos, ex empleados de la Gobernación del Río Negro, para que en el término de diez días, contesten el cargo que se les formalizó por la suma de $ 49.50 m|n., en concepto de órdenes de pasajes indebidamente usada; bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-19 septbre. N.° 449-s.p.p.-v-29 septbre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Milciades Vera, ex empleado del Ministerio de Agricultura, para que dentro de los nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca por si o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 4266 de fecha 18 de julio ppdo., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 27.

e26 septbre. N.° 453 s|p.p. v5 octubre.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Adolfo Litmanovich, ex Jefe de la Oficina "Las Rosas", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 6.010,81 moneda nacional, importe en que ha sido ampliada la resolución N.° 1116|1930, por déficit dejado en la citada repartición y Caja de Ahorro Postal, gastos de edictos, y reposición de fojas.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa fiscal N.° 103|1930.)

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 septbre. N.° 454 s|p.p. v6 octubre.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Ramón Gómez, ex Contador del Distrito 6.°, Córdoba de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 350,— m|n., para responder al nuevo cargo que se le formalizó, gastos de edictos y reposición de fojas.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa fiscal N.° 71|1931.)

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.

e26 septbre. N.° 455 s|p.p. v6 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Alberto C. Fink, para que dentro de los diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de $ 88.03 m|n., importe a que asciende el saldo de la deuda pendiente con los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, con más la de $ 30.— m|n., por publicación de edictos y $ 76.— m|n., por reposición de foja actuadas, todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.

e26 septbre. N.° 456 s|p.p. v6 octubre.

Por disposición de la Contaduría General o giren a su orden, las sumas de plaza al ex Jefe de la Oficina "Rigby-Dist°. 5.°-Sta. Fe" Don Eusebio Alberici (prófugo), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca a contestar el cargo que se le ha formalizado por la suma de $ 64.573,63 m|n., importe de la defraudación que cometiera en el servicio de giros de la Dirección General de Correos y Telégrafos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Causa Fiscal N.° 243|1933). — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.

e-19 septbre. N.° 452-s.p.p.-v-29 septbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, por el término de diez días, contados desde la primera publicación, a los señores Víctor G. Garzón y Edmundo Bulnes, para que en su carácter de fiadores solidarios de los señores Ernesto Garzón y Leopoldo A. Munilla, respectivamente, ingresen en la Tesorería General de la Nación, se cita, llama y emplaza $ 569,04 y $ 1.472 m|n., límite de sus respectivos documentos de fianza, a que se refiere la resolución N.° 5385, dictada por esta Contaduría General en la fecha, todo bajo apercibimiento de ley.— Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.

e-19 septbre. N.° 451-s.p.p.-v-29 septb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a las siguientes personas, para que en el término de diez días, a contarse de la fecha de primera publicación de este edicto, contesten los cargos que se les formalizan en concepto de decenas de la Lotería de Beneficencia Nacional retiradas sin abonar, en la siguiente forma: José Vázquez ($ 6.401.60), Horacio P. Fasce ($ 900.30), Silvia G. de Claps ($ 2.000.40). Angel Cascone ($ 900.30), Jacinta E. Díaz ($ 3.200.80), María T. Torres Agüero ($ 4.001), José Müllner ($ 2.400.60), Eloise Terminet (pesos 6.401.60), Elvira C. de Castellanos (pesos 3.200.80), Angel Lavigne ($ 3.200.80) y Sofía Madsen de Lafont Valerga (pesos 1.200.40); bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 60.

e-19 septbre. N.° 450-s.p.p.v-29 septb.

ADUANA DE ROSARIO

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado, se cita, llama y emplaza, por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a percibir la suma de $ 24.25 (veinticuatro pesos con veinticinco centavos) moneda nacional, que se encuentran depositados en la Tesorería de la misma, correspondiente al extinto empleado de la Subprefectura Marítima local, don Romualdo J. Lalanne, en concepto de adjudicación. Expte. de Remates N.° 188, año 1932.

Tesorería, Septiembre 20 de 1934. —

e26 sepbre. v6 octubre.

CAJA NACIONAL de JUBILACIONES y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. Gabriel Severo Wright, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1858, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — El Secretario.

e31 agosto v4 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Pico**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — El Secretario.

e31 agosto v4 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Silvestre Alarcón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — El Secretario.

e31 agosto v4 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Paverzani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934.

El Secretario

e15 septbre. v20 oct

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688 de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Bal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934

El Secretario

e18 sept. v23 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Patricio Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — El Secretario.

e28 agos. — v2 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Beade**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934. — El Secretario.

e24 agosto v28 septbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Vecchio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — El Secretario.

e24 agosto v28 septbre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688 de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de qué fué víctima el obrero don **Andrés Bruno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — El Secretario.

e24 agosto v28 septbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Povia o Pavia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo lo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. —

El Secretario

e28 agos — v2 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Massignani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934.

El Secretario

e15 septbre. v20 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Comaschi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. —

El Secretario

e4 sept. v8 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Romero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.

El Secretario.

e10 sepbre. v15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Valentín Gaspar Pigni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934.

El Secretario.

e10 sepbre. v15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita lo en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688 de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Carlini** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934

El Secretario

e12 sepbre. v17 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Silvano Cañizares**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934

El Secretario

e15 septbre. v20 oct

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Seoane**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.º de 1934.

El Secretario.

e6 sept. v10 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688 de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe S. Cantero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934

El Secretario

e18 sept. v23 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Laureano Gil**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934

El Secretario

e18 sept. v23 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gabriel Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934.

El Secretario

e20 sept. v25 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza, a don **Lázaro Schwartz**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1934.

J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e26 sepbre. N.º 01489 s|p|p. v13 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Broide o José Servia, o José Lardaie, o José Diante**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e26 sepbre. N.º 01490 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Di Russo (a) Pecrito**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

e26 sepbre. N.º 01491 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Gatti o Gotti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e26 sepbre. N.º 01492 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza, a **Kuba Stern**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán tercer piso.

e26 sepbre. N.º 01494 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza

a **José Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsedad en instrumento público, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 sepbre. N.° 01495 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Aquiles Spelanzón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 sepbre. N.° 01496 s|p|p. v31 octubre.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Amleto Migliorini**.

Buenos Aires, Agosto .. de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e26 sepbre. N.° 01497 s|p|p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, al prófugo **Vicente Jorge Ezquerra**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado debelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e26 sepbre. N.° 01498 s|p|p. v31 octubre.

El Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a doña **Julia Frigerio**, durante seis meses, por cinco días cada mes, en virtud de haberse presentado el Consejo Nacional de Educación, solicitando se declare el día presuntivo de su fallecimiento, a fin de que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado y Secretaría actuaria, a estar a derecho, bajo apercibimiento de dársele por fallecido presuntivamente.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1934. — Manuel C. Olmos, secretario.

e23 mayo N.° 00737 s|p|p. v29 mayo.
e23 junio N.° 00737 s|p|p. v28 junio.
e23 julio N.° 00737 s|p|p. v27 julio.
e23 agosto N.° 00737 s|p|p. v28 agosto.
e26 sepbre. N.° 00737 s|p|p. v1.° ocbre.
e23 oct. N.° 00737 s|p|p. v27 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Galache**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 septbre. N.° 1512 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Esper**, para que dentro del dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e26 septbre. N.° 1509 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Liarrio Apanovich o Sdanovich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 septbre. N.° 1513 s|p.p. v31 oct.

El Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Serafín Gallino**.

Buenos Aires, Julio 23 de 1934. — Miguel Sánchez de Bustamante, secretario.

e5 sepbre. N.° 01328 s|p|p. v9 oct

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Javier Oliveto**.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e19 sepbre. N.° 01453 s|p|p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **José Ramos o Rey**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e5 septbre. N.° 1354 s|p.p. v9 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Nicolás Juanca**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e5 septbre. N.° 1355 s|p.p. v9 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pampa Manuel Moreira**, procesado por el delito de defraudación y hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e5 septbre. N.° 1356 s|p.p. v9 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José Nigro**.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e19 sep. N.° 01472 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se notifica por medio de la presente a **Dante José Nicodemi**, procesado por abuso de arma y lesiones, en la causa número 9275, que, con fecha 8 de Agosto próximo pasado, se dictó auto de sobreseimiento provisional en la misma y a su respecto, haciéndole saber que, si en el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente no comparece a hacer manifestaciones, se le tendrá por notificado.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e26 septbre. N.° 1515 s|p.p. v28 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se notifica por medio del presente a **Héctor Gómez**, procesado por tentativa de robo en la causa número 9.375, que, con fecha 6 del actual, se dictó auto de sobreseimiento provisional en la misma y a su respecto, haciéndole saber que si en el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente no comparece a hacer manifestaciones, se le tendrá por notificado.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e26 septbre. N.° 1516 s|p.p. v28 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Petrona Núñez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e19 sep. N.° 01473 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José o Fabián Martínez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e19 sep. N.° 01474 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isabel Benítez o Gutiérrez o María Juana Ripa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e5 septbre. N.° 1352 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Luis Castillón**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 agosto N.° 1312 s|p.p. v3 octbre.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Manuel Pérez, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e29 agosto N.° 01319 s|p.p. v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Parafiniur**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e29 agosto N.° 01318 s|p.p. v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Eduardo Messeder Armstrong o Eduardo Messeder**.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1934. — Ramón Peña, secretario.

e-29 agosto N.° 01.297-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Zalazar**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-29 agosto N.° 01.298-s.p.p.-v-3 octub.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Zabala**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-29 agosto N.° 01.299-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Sebastián Di Franco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-29 agosto N.° 01.295-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Heberle**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a ese Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1. .. 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e5 sepbre. N.° 01331 s|p|p. .. oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Moreillo Suárez, se ha dispuesto citar a la Compañía Argentina de Seguros y Edificación, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Impuestos Internos contra Compañía Argentina de Seguros y Edificación - Apremio", bajo apercibimeinto, en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Señor Defensor Oficial del Juzgado.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Agosto 29 de 1934. — Angel M. Ruiz, secretario.

e12 sepbre. N.° 01366 s|p.p. v28 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Rufino Córdoba.**

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Isidoro Ruiz Moreno (h), secretario.

e12 sepbre. N.° 01368 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Castro y Antonio Fabriccio,** para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 sepbre. N.° 01369 s|p.p. v17 octubre.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Possia Bonatto** o **Juan Possia** y de don **Atilio Possia.**

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e12 sepbre. N.° 01370 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Froilán Sosa,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárse le rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e12 sepbre. N.° 01371 s|p.p. v17 octubre.

El Juez en lo Civil, Dr. Carlos A. Varangot, cita durante treinta días a herederos y acreedores de don **Juan E. Saval.**

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. Luis A. Padilla, secretario.

e12 septbre. N.° 1388 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **Roberto Martignoni y Adolfo Mollón,** procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sepbre. N.° 01377 s|p.p. v17 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Alvaro Mario Oscar Pinto y Guillermo Idelfonso Coronado,** procesados por defraudación y falsedad en Inst. Público, a fin de que comparezcan a estar a derecho enel delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e12 espbre. N.° 01373 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **María Vázquez y Enrique Carvalleira Blanco, procesados** por el delito de hurto, para que dentro del término de treint días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sepbre. N.° 01374 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Santiago Lapidus,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sepbre. N.° 01375 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Blanco, procesado** por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sepbre. N.° 01376 s|p.p. v17 octubre.

El Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Graciana Saraude.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e12 sepbre. N.° 01367 s|p.p. v17 octubre.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Amleto Migliorini.**

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e5 sepbre. N.° 01332 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julia A. de García** o **Delia Carrera,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e26 sept. N.° 1520 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Scublinsky,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárse le rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e12 sepbre. N.° 01372 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rosario Greco,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra fraudulenta, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-29 agosto N.° 1.313-s.p.p.v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adelaido García,** procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e26 sept. N.° 1521 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **E. Benegas, Manuel Iglesias, Juana de Bessone, Cruz M. Ortiz, Rosa Arrieta, Alejandro Zazun, Petrona Díaz y Crescencio Piriz,** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.

e26 sept. N.° 1522 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Calistro Calderón,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 3959, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.

e26 sept. N.° 1523 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eslaine Najul,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e26 sept. N.° 1519 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Avellaneda entre Cayena y San Eduardo, parroquia 19 A., manzana 137, parcela 1, del catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e19 septbre. N.° 1439 s|p.p. v5 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Tonelero entre Cafayate y Pilar, parroquia 20 E., manzana 256, parcela 4 del catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e19 septbre. N.° 1440 s|p.p. v5 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Tonelero entre Cafayate y Pilar, parroquia 20 E., manzana 256, parcela 5 del catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e19 septbre. N.° 1441 s|p.p. v5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eloy Castellanos Villanueva,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-29 agosto s.p.p.1323-v-3 octub.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jovito Menéndez,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-5 septbre. N.° 01.346-s.p.p.-v-9 octub.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **Rubin Natan**, para que dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e26 sepbre. N.° 01487 s|p|p. v1.° oct.

El señor Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a los propietarios o poseedores de la finca San Juan 890|900 y Tacuarí 1202|14, para que concurran a abonar los impuestos de contribución y multas, reclamados en los autos de Fisco Nacional contra don **Mariano Barcia**, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de seguir las actuaciones con el Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e26 sepbre. N.° 01488 s|p|p. v13 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a D. **Cornejo José Rafael**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e26 sepbre. N.° 01479 s|p|p. v28 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a D. **Contreras y Cía.**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e26 sepbre. N.° 01480 s|p|p. v28 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, don Rafael Garmendia, hace saber por el término de tres días, a don **Felipe Gurfinkel**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de impuesto, se ha dictado con fecha agosto 10 de 1934, sentencia de apremio cuya parte dispositiva dice así: "Autos y Vistos: No habiendo el demandado opuesto excepciones legítimas dentro del término legal no obstante encontrarse vencido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley 50, mando se lleve adelante el juicio hasta hacerse pago al Fisco de la suma adeudada, intereses y costas del juicio, a cuyo efecto regulo el honorario del señor Rohde en treinta y cinco pesos moneda nacional — Rep. las estampillas. — Rafael Garmendia, Juez de Paz.

e26 septbre. N.° 1476 s|p.p. v28 septbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Joaquín Pintos o Joaquín Luna**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e26 sepbre. N.° 01493 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Musa Bárbara**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e29 agosto s|pp. 1322 v3 octubre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a la firma **Vergnano, Morandi y Cía.**, y sus componentes, los señores **Angel Vergnano, Pedro Morandi y Hugo Enrique Aletti**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e26 sepbre. N.° 01481 s|p|p. v28 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Beruti, a|c. Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a la prófuga **Ada Lercari**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01333 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Abal**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e5 sepbre. N.° 01334 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Pablo De Luca de Oro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01335 s|p|p| v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Benjamín Corral**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01336 s|p|p| v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Lucio Gravino**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01339 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Onofrio Lagoya**, para que dentro de dicho término **comparezca a estar a derecho** en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01340 s|p|p. v9 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Buenaventura Estupiñán**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01341 s|p|p. v9 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Alvarez**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e5 sepbre. N.° 01342 s|p.p. v9 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Alberto Gutraech**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1934. — Luis Dovnel, secretario.

e5 sepbre. N.° 01343 s|p.p. v9 octubre

El Juez, doctor Horacio H. Dobranich, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de Francisco Borjas López.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e-29 agosto N.° 01.290-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo, **Alberto Dionisio**, procesado, por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sepbre. N.° 01378 s|p.p. v17 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Carre**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e5 sepbre. N.° 01344 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Domingo Fredi**, procesado por el delito de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01345 s|p.p. v9 octubre.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Umberto Cacciarelli**.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e-5 septbre. N.° 01.349-s.p.p.-v-9 octub.

Sixto A. Rodríguez, Juez Letrado del Chaco, llama, emplazando por treinta días, a herederos y acreedores de **Alfida Celia Villanueva de Sorge**.

Resistencia, Septiembre 7 de 1934. — Lorenzo R. Piñero, secretario.

e-17 septiembre N.° 8754 v- 22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Ricardo Cristi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01351 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucio Vaquero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e5 septbre. N.° 1353 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Ramón Gómez o Pedro Ortiz y José González y Cledonio Lavandi-**

var, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 sepbre. N.° 01379 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Bruno Jáuregui**.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1934. — Ramón Peña, secretario.

e-29 agosto N.° 01.291-s.p.p.-v-3 octubre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Wvaischuc**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. —Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e12 septbre. N.° 1390 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elda Lombardo**, para que dentro de dicho término comparezca, estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. —Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e12 septbre. N.° 1391 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lucio De Piaggi**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1392 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a **Ada María Ferrer de Lercari o Ada Lercari**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e12 septbre. N.° 1393 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **José Morigia**, procesado por el delito de defraudación y hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e19 sep. N.° 01471 s|p.p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Fortuna**, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, baja apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e5 septbre. N.° 1357 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Falcón**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1394 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Saldaña (a) "El Vivillo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934. — Horacio Piñero p.a., Pedro M. Jantus, secretarios.

e12 septbre. N.° 1395 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Gar**... para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 13.. s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio García y Eumenia Corrales de G.** para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1397 s|p.p. v17 oct.

El Juez, doctor José C. Miguen, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Blas Giorgio**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.

e-29 agosto N.° 01.292-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Veríssimo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsedad en instrumento público, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1380 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nuncio R. Mustillo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934. Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e12 septbre. N.° 1381 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardo Procupez**, procesado por el delito de defraudación y hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1382 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Celia Fernández y Salvador Oletto**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934 — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso

e12 septbre. N.° 1383 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José M. Lorenzo**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría ... en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1384 s|p.p. v17 oct.

El Juez ... Civil doctor Raúl Perazzo Naón, ... por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Stelzer de Leitner**.

Buenos Aires, ... 23 de 1934. — Miguel Sánchez ...stamante, secretario.

e5 sepbre. N.° ... s|p|p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ...nislao **Chúpido o Chupito**, para que ...

dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-29 agosto N.° 01.296-s.p.p.-v-3 oct.

El Juez, doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de doña **María Rosa González López**.

Buenos Aires, Agosto nueve de 1934. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e-29 agosto N.° 01.290-s.p.p.-v-3 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Próspero García**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Hernán Elizalde, secretario.

e5 sepbre. N.° 01338 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zarkis Kechichian**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — N. E. Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. centro.

e5 septbre. N.° 1359 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Esgur (a) "Macho"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e5 septbre. N.° 1360 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital a cargo del doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a **Hernán Louis**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría del suscrito, se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Agosto 2 de 1934. Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepción alguna el señor Defensor Oficial del demandado, ... adelante la ejecución contra don Louis Hernán, hasta hacerse el Fisco Nacional íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y las costas del juicio. (Fdo.: Saúl M. Escobar)".

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e26 sepbre. N.° 01482 s|p|p. v28 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arnoldo Espejo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e26 septbre. N.° 1510 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Matías Oliver**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 septbre. N.° 1507 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo Heimes**, procesado por el delito de malv. de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01347 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rafael Daniel Galiano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01348 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Julio Katz**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01337 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, a cargo interinamente del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Feijoó o Florencio Varela**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

e-29 agosto N.° 01.300-s.p.p.-v-3 octb.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Mario Varsi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa "Varsi Echazareta y Pintos", por defraudación, que tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser considerado rebelde.

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e26 septbre. N.° 1514 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ramón Juan Parrillada**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1934.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-29 agosto N.° 01.301-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del preesnte, a **Mamed Aiud**, para que dentro de dicho término, comprazezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-29 agosto N.° 01.294-s.p.p.-v-3 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Vainskensi**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1934.— Luis Doynel, secretario.

e-29 agosto N.° 01.305-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gimpel Kleinhandler**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1386 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y empla a la prófuga **María Isabel Soria**, pe sada por el delito de hurto, pa a dentro del término de treinta on del contar desde la primera puJuzgado y presente, comparezca ante star a de- Secretaría del autorizante sigue, bajo recho en la causa que arada en reapercibimiento de ser disposiciones beldía, de acuerdo co de la ley. 20 de 1934. —

Buenos Aires, Ario.

Sixto Ovejero, se: Palacio de Justi-

Local del Ju Lavalle, tercer piso.

cia, calle Urug 1.311 s|p.p. v3 oct.

e29 agos

lo Civil, doctor Carlos A.

El Jua, durante treinta días, a Varan acreedores de don **Cándido** hered **López**.

Gor Aires, Agosto diez y seis de — Alberto J. Montoreano, secre-

29 agosto N.° 01.302-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos María Alvariza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — N. E. Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e5 septbre. N.° 1358 s|p.p. v9 oct.

El Juez, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Vicente Grosso**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Carlos F. Rivero, secretario.

e29 agosto N.° 1.303 s.p.p. v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Urrico Fritolis** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1399 s.p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a la firma **Hermann y Cía.**, para que dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e26 sepbre. N.° 01486 s|p|p. oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a don **Juan Bautista Giuria**, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio que, por cobro de pesos, le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscrito, y bajo apercibimiento de intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, para que lo represente, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. Alfredo A. Lahitte, secretario.

e26 sepbre. N.° 01485 s|p|p. v28 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a D. **Landaburu Francisco**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría del suscrito, se ha dictado sentencia, que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Julio 25 de 1934. Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepción alguna el señor Defensor Oficial, llévese adelante la ejecución contra don Francisco Landaburu, hasta hacerse al Fisco Nacional íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y las costas del juicio". (Fdo.: Saúl M. Escobar).

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e26 sepbre. N.° 01484 s|p|p. v28 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Azul 969, parroquia 19 B., manzana 143, parcela 14 del catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e19 septbre. N.° 1443 s|p.p. v5 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Ferrone**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e12 septbre. N.° 1387 s|p.p. v17 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro o Pablo Ruffa**, procesado por usurpación y estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e19 sepbre. N.° 014.. s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Aguirre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, atentado contra la autoridad, lesiones graves, asociación ilícita y tentativo de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e19 sepbre. N.° 01455 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Dusat**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, atentado contra la autoridad, lesiones graves, asociación ilícita y tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e19 sepbre. N.° 01456 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Marenghi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, atentado contra la autoridad, lesiones graves, asociación ilícita y tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e19 sepbre. N.° 01457 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raquel Martínez**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e29 agosto N.° 01317 s|p.p. v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Murcia**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Haracio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 septbre. N.° 01458 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Noé Passarelli**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 19[illegible]. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

[illegible] sepbre. N.° 01459 s|p|p. v24 octubre.

[illegible] disposición del señor Juez de Instrucción [illegible] de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Luque**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 sepbre. N.° 0[illegible]60 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Pera[illegible] Naón se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Leones entre Caldas y Girardot, parroquia 17 D., manzana 132, parcela 4 del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e19 septbre. N.° 1442 s|p.p. v5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **Ramón e Indalecio Maseda**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e19 sepbre. N.° 01461 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Bezmalinovic**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 sepbre. N.° 01462 s|p|p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Guillermo Moll**, procesado por evasión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e26 septbre. N.° s|p.p. 1508 v31 oct.

"La Toja en Sud América - Sociedad Concesionaria, Ltda."

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría del autorizan[te], se hace saber por el término de cin[co] días, que se ha presentado don Enri[que P]ereira Borrajo y García, solicitan[do se in]scriba en el Registro Público de Co[mercio] y en la matrícula de comer[ciante, el c]ontrato de la sociedad cons[tituída en la] Ciudad de Vigo, (España), el [illegible] Noviembre de 1932, denominada "[La Toja] en Sud América - Sociedad Con[cesionaria], Limitada", compuesta por los [señores] Enrique Pereira Borrajo y García, con domicilio [en Barto]lomé Mitre 2272 [y don Fer]nando Otero Lamas, con domicilio calle Barto[illegible] Capital, cuyo contrato se transcribe a continuación: "José Luis Martínez [de Mata, Aboga]do y Notario del Ilustre [Colegio de La] Coruña, con vecindad y [residencia en] Vigo, doy fe: Que don Fer[nando Otero] Lamas, mayor de edad, soltero, [del co]mercio, vecino de esta Ciudad, [pro]visto de cédula personal vigente, [ex]hibió para testimoniar el documento [de] tenor literal siguiente: Número quinientos setenta y cuatro: En la Ciudad de Vigo, a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, ante mí: José Luis Martínez de Mata, abogado y notario del Ilustre Colegio de La Coruña, con vecindad y residencia en Vigo, comparecen: don Enrique Pereira Borrajo y García, y don Fernando Otero Lamas, ambos mayores de edad, solteros, del comercio, y vecinos de Vigo, provistos de cédulas personales del corriente ejercicio, que ofrecen presentar en el plazo de ocho días. Juzgo a los señores comparecientes con la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de constitución de sociedad, que formalizan con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: Don Enrique Pereira Borrajo y García, y don Fernando Otero Lamas, constituyen una Compañía Mercantil de Responsabilidad Limitada, con la denominación de "La Toja en Sud América, Sociedad Concesionaria, Limitada. — El domicilio de la Compañía, lo establecen en esta Ciudad, en la calle García Barbón y en la planta baja de la casa señalada con el número veintiuno. — Segunda: El objeto de esta Sociedad es la venta y distribución en las Repúblicas Sud Americanas, de todos los productos que ahora o en lo sucesivo elabore la Sociedad Anónima "La Toja", domiciliada en Pontevedra. — Asimismo podrá dedicarse en aquellas Repúblicas a la fabricación de los productos mencionados. — Tanto la venta y distribución de los productos de "La Toja, S. A.", manufacturados en España, como la fabricación y venta de los que se elaboren en América, la realizará la sociedad, de acuerdo con las condiciones en que "La Toja, S. A.", otorgue su representación a los señores Otero y Pereira Borrajo, y únicamente en las Repúblicas a que la representación se extienda. — Tercera: La Sociedad ha comenzado sus operaciones comerciales el día nueve del corriente mes, a cuya fecha se retrotraen los efectos de esta escritura. — Cuarta: La duración de la Sociedad será la de veintiún años, contados desde su constitución y prorrogables por otros veintiuno a voluntad de los socios. — Quinta: El capital de la sociedad es el de cincuenta mil pesetas, que aportan por mitad cada uno de los socios. — Sexta: Los derechos y obligaciones de los socios en la Sociedad y su participación en los beneficios y en las pérdidas, serán iguales para ambos. — Séptima: La dirección y administración de esta Compañía, y el uso de su firma social corresponderá indistintamente a los dos o cada uno de los socios. — Cualquiera de ellos podrá por sí solo, en nombre de la Sociedad, firmar toda su correspondencia de cualquiera clase que ella fuere, ejecutar todos los actos, firmar los documentos de todas clases y otorgar todos los contratos que considere conveniente para la misma. — Sin embargo, no podrá ninguno de los socios sin el consentimiento del otro, celebrar con "La Toja, S. A.", ni con ninguna otra persona, convenio alguno que modifique las condiciones en que "La Toja, S. A.", confiera su representación, a los señores Otero y Pereira Borrajo. — Los socios no podrán tomar dinero a crédito a cuenta de la Sociedad sin el acuerdo de ambos, ni aceptar giros, ni comprometer a la Sociedad en forma alguna al pago de cantidades que no sean destinadas a hacer efectivo el importe de los productos pedidos a "La Toja, S. A.", así como a los gastos de propaganda, comisiones, viajes y en general a todos los que ocasione la administración de la Sociedad y del negocio que constituye su objeto. — Tampoco podrán los socios hacer uso de la firma social en fianzas para garantizar actos o contratos que no provengan de operaciones sociales en negocios por cuenta propia y en general, en todos aquellos que sean ajenos a la Sociedad. — Octava: Ningún [so]cio podrá transmitir su participación [soci]al sin consentimiento previo del otro, [quien] tendrá el derecho de retracto, que [podrá e]jercitar dentro de los treinta [días siguie]ntes a aquel en que se le no[tifique la] transmisión por acta notarial [illegible] importe de la enajenación [illegible] satisfacer el socio retra[yente] [illegible] la Sociedad [illegible] a la cantidad que [illegible] parte. — [illegible] capitalización [illegible] Diciembre de [cada año se] haya obtenido en un inventario [illegible] líquidas que de [illegible] y uno de deducir las cantidades [illegible] acuerden destinar a [illegible] amortización o a cualquier [illegible] repartirán por igual entre [los] socios. — Décima: Al fallecimiento [de uno] de los dos socios, sus herederos [conti]nuarán formando parte de la [Sociedad] siendo representados los de cada [uno] por una sola persona, cuya designación y destitución deberán hacerlas de acuer[do] con el socio superviviente. — El [re]presentante de los herederos, tendrá en la Sociedad, los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido y podrá ejercitarlos en su nombre sin limitación de ninguna clase. — Undécima: Todas las diferencias que surjan entre los socios o sus herederos, y que hagan relación a la Sociedad, su administración o sus operaciones mercantiles, de cualquier clase que éstas sean, serán resueltas por tres amigables componedores, nombrados de común acuerdo. — Si esto no se lograse, cada socio o representante de los herederos del socio fallecido, nombraría un amigable componedor, y el tercero será el Presidente de la Cámara de Comercio de esta Ciudad. — El socio que no respete esta cláusula o no esté dispuesto a otorgar la escritura de nombramiento de amigables componedores, o no acepte el laudo que éstos pronuncien o aun aceptándolo, no lo cumpla en el plazo correspondiente, abonará al otro socio, la cantidad de diez mil pesetas, sin perjuicio de los pagos o indemnizaciones a que pudiera ser condenado por los Tribunales de Justicia. — Si este caso llegare, los otorgantes se someterán a los Tribunales de esta Ciudad. — Así lo otorgan y firman con los testigos presentes, don Manuel Vázquez Echeverría y Miguel Quirós Martínez de esta vecindad. — A todos leí a su opción este documento, y lo aprueban. — De conocer a los señores otorgantes de haberles hecho las reservas y advertencias legales y de todo lo contenido en este instrumento público extendido en dos pliegos de la clase séptima, serie A., números ciento diez y siete mil trescientos veinte, y ciento diez y siete mil trescientos diez y nueve, yo, el Notario, doy fe. — E. P. Borrajo. — F. Otero. — Manuel V. Echeverría. — M. Quirós. — Signado y rubricado. — José Luis M. de Mata. — Es primera copia literal de su original que existe en mi protocolo, corriente de instrumentos públicos, bajo el número de orden expresado. — La expido a instancia de los señores otorgantes en estos dos pliegos, el primero de la clase 1a., serie A., número 0.000.383 y el presente, que signo, firmo y rubrico, en, Vigo, a catorce de Noviembre del año de su fecha. — Doy fe. — Sellado, signado y rubricado. — José Luis M. de Mata. — Presentado el día 15 de Noviembre de 1932, con el número 4.220, ha satisfecho por el impuesto de derechos Reales. D. — "La Toja en Sud América" y por el concepto de Sociedades, la cantidad de trescientas trece pesetas, cincuenta cts., según liquidación número 4.745 del año 1932, y carta de pago número 422, está sujeto al Registro de utilidades. — Vigo, a 17 de Noviembre de 1932. — El Abogado del Estado. — Vicente Sierra. — Hay un sello en tinta de la Abogacía del Estado. — Inscripto el precedente documento en el folio 26 del Libro 28 de Sociedades, inscripción 1a., de la hoja número 767. — Pontevedra, 22 de Noviembre de 1932. — El Registrador. — Antonio Ríos Mosquera. — Hay un sello en tinta del Registro de la Propiedad. — Así resulta del documento exhibido a que me remito. — Y a instancia del señor exhibiente, expido el presente testimonio en dos pliegos, el primero de la clase 6a., serie A., número 0.143.077; y el presente, que signo, firmo y rubrico, en Vigo, a veintiséis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. — José Luis M. de Mata. — Legalización consular de la República Argentina. — Visto para legalizar la firma de J. Luis M. de la Mata, Notario Público en Vigo, la que es auténtica y tiene la autoridad que expresa. — Vigo, (España), 26 de Febrero de 1934. — A. J. Ambrosini, Cónsul. — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma [que] antecede y dice: A. J. Ambrosini, [es a]uténtica. — Buenos Aires, 16 de [illegible] de 1934. — Felipe A. Bouche. — [illegible] Jefe de la Mesa de Entradas, [Sali]das y Expediciones".

[Buenos Ai]res, Septiembre 12 de 1934. — [illegible]ro Walker, secretario.

[illegible] N.° 8.956 v29 sepbre.

"El Límite" Fábrica Modelo de Calzado, Soc. de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, se manda publicar por cinco días, el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: "En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, entre los abajo firmados, señores: Don José Perillo, Argentino, don Angel Maggi, italiano, don Eugenio Vila, español, don Antonio Ferreres, español, don Francisco Perillo, argentino, don José Espina, español y doña Elena Arce, española, los seis primeros de estado casados y soltera la última, todos mayores de edad y domiciliados en la calle Bartolomé Mitre número mil ciento veintinueve, han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad, bajo las cláusulas siguientes: Primera: A contar desde el día primero de Julio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, queda constituída entre los otorgantes arriba nombrados, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuyo objeto será "la fabricación y venta de calzado de toda clase", continuando los socios en la nueva forma legal de sociedad que adoptan, la explotación del Establecimiento o Taller eléctrico que, bajo la denominación de "El Límite, Fábrica Modelo de Calzado, Sociedad Colectiva", tienen actualmente instalado en la calle Bartolomé Mitre números mil ciento veintinueve al mil ciento treinta y cinco; sociedad colectiva que quedó disuelta por expiración del término de duración prefijado en el contrato de su constitución, otorgado ante el Escribano don Juan B. Silvetti, en fecha ocho de Julio de mil novecientos treinta y uno, e inscripto en el Libro doscientos diez y siete de contratos públicos del Registro Público de Comercio, en fecha veintiuno del mismo mes y año, bajo el número seiscientos veintiocho al folio trescientos. — Del activo y pasivo de la extinguida sociedad se hace cargo exclusivo la nueva entidad que por el presente documento se constituye, la que además de realizar toda operación que tenga atingencia directa o indirecta con el ramo de industria y comercio a que se dedicará, podrá también adquirir bienes inmuebles destinados a la misma, con la consiguiente facultad de venderlos, permutarlos, cederlos en uso y arrendamiento y gravarlos con toda clase de derechos reales. — Segunda: La Sociedad se denominará "El Límite", Fábrica Modelo de Calzado, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y girará bajo el rubro de "Perillo y Cía.", teniendo el uso de la firma social los socios señores don José Perillo y don Angel Maggi, quienes deberán firmar conjuntamente todos los actos y documentos sociales, no pudiendo comprometerla en asuntos ajenos a los fines sociales, fianzas, garantías o documentos de favor. — Firmarán en la siguiente forma: "Por Perillo y Cía.: José Perillo, Angel Maggi", anteponiendo un sello que consigne la denominación de la sociedad. — En caso de ausencia o impedimento de una de las dos personas arriba mencionadas, firmará con la otra que quedare y conjuntamente el señor don Eugenio Vila o el señor don Antonio Ferreres, indistintamente. — Tercera: El domicilio legal de la sociedad y asiento principal de sus negocios, será en esta Capital, calle Bartolomé Mitre números mil ciento veintinueve al mil ciento treinta y cinco, sin perjuicio de poder establecer sucursales en cualquier otro punto del interior o exterior de la República, que los socios creyeren conveniente. — Cuarta: El capital social queda formado por valores que importan la cantidad de ciento diez y seis mil pesos moneda nacional ($ 116.000 m$n.) y consisten en el "Activo Líquido" de todas las existencias del Establecimiento, en mercaderías confeccionadas y a confeccionar, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles mue patentes y demás haberes y créditos resultantes del balance de la extinguida sociedad al día treinta de Junio último, a cuyas resultancias se remiten los otorgantes, siendo los aportes de cada uno de ellos como sigue: Dividido el capital en doscientas treinta y dos cuotas (232) de pesos quinientos cada una ($ 500) el socio don José Perillo, aporta sesenta y cuatro cuotas, o sea pesos treinta y dos mil moneda nacional, y los restantes seis socios, don Angel Maggi, don Eugenio Vila, don Antonio Ferreres, don Francisco Perillo, don José Espina y doña Elena Arce, veintiocho cuotas, o sea catorce mil pesos moneda nacional cada uno. — Quinta: La sociedad durará por el término de tres años, a contar desde el primero de Julio del corriente año, prorrogable por otro período de tres años más. — La prórroga se entenderá producida "ipso iure", siempre que ninguno de los socios manifieste por escrito su voluntad de dar por rescindido el contrato con un mes de anticipación por lo menos a la expiración del primer plazo. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de una Gerencia de tres socios, cuyas funciones durarán por todo el término del contrato, salvo casos de impedimento absoluto, renuncia o remoción, compuesta de los señores don José Perillo, como Director - Gerente principal de la Sociedad, don Angel Maggi, como subgerente primero, y don Eugenio Vila, como subgerente segundo. — Los dos últimos sustituirán por su orden y con las mismas atribuciones al Director - Gerente, en casos de ausencia o impedimento de éste. — Las disposiciones de ordinaria administración y de orden interno, serán de incumbencia exclusiva del Director - Gerente, o de quien lo reemplace. — Las de extraordinaria administración que importen directivas distintas en la gestión, modificaciones en los sistemas, calidades y clases de fabricación, como asimismo las que signifiquen inversiones superiores a las corrientes, deberán ser adoptadas por la Gerencia por simple mayoría de votos, pudiendo el Director - Gerente someter a la resolución de todos los socios, los puntos en que le hayan sido contrarios los votos de los subgerentes. — Toda otra resolución que importe una modificación fundamental en las directivas de la sociedad, ampliación de sus operaciones, establecimiento de sucursales, compraventa de inmuebles, contratos de prenda y de hipoteca, etc., ... deberá ser adoptada por el voto favorable de socios que representen mayoría de capital, con salvedad de los casos contemplados en los incisos primeros de los artículos doce y diez y ocho y segundos de los artículos trece y quince de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco (N.° 11.645) — Las deliberaciones, tanto de la Gerencia, como de los socios, serán consignadas y firmadas por todos los presentes en un libro especial de Actas que se rubricará. — La Gerencia, representará a la sociedad frente a los terceros, por intermedio de sus miembros encargados del uso de la firma social, tendrá todas las facultades necesarias para el cumplimiento de los objetos sociales y podrá conferir poderes generales o especiales. Séptima: Tod socios, fuera de la Sra. Elena Arc rán dedicar su trabajo person su tiempo, con arreglo a la de cargos que haga la Ge tareas de la Fábrica, rmientos rácter de sueldo, impaggi, cuade gastos generales los demás tidades: don Joscada uno. — cincuenta pesos. ecibirá la mistrocientos cinentos cincuenta trescientos e por su cuenta y La señora la sección mecánima car — Octava: Anualpesos se de la documentación carg del negocio y con un desca atro por ciento sobre los laciones, maquinarias y muebles y útiles, se practicará un balance general de las operaciones con alcance al treinta de Junio de cada año, el que será sometido a la aprobación de los socios en una reunión que tendrá lugar indefectiblemente el primer Domingo de Agosto también de cada año, a las nueve horas en el local social, sin necesidad de citación alguna, siendo suficiente la presente disposición del contrato para considerar convocados a los socios. — A más de esta reunión ordinaria anual, podrán tener lugar otras durante el ejercicio por convocación de la Gerencia, o por pedido de un número de socios que represente mayoría de capital, indicándose en las cartas certificadas que se remitirán a los socios el objeto de la convocatoria. — Si el pedido fuera a los socios, deberá ser comunicado a la Gerencia también por carta certificada a fin de que proceda a la convocación dentro de los quince días. — Novena: Las utilidades realizadas y líquidas, previo el descuento del cinco por ciento para reserva legal, serán distribuídas a los socios en proporción a sus cuotas y en la misma proporción soportarán las pérdidas que resultaren. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, podrán ser incorporados a la sociedad los herederos o legatarios del difunto por el valor de las cuotas que correspondía al socio, siempre que así lo resolvieran los socios con el voto de la mayoría requerida por la ley. — En caso negativo, el importe de las cuotas resultante del balance general que se practicará dentro del mes de producido el fallecimiento, será entregado a dichos herederos o legatarios en cuatro cuotas; una al contado, y las subsiguientes a seis, doce y diez y ocho meses, sin interés, abonándose además a los mismos, el cincuenta por ciento del sueldo que le hubiera correspondido al socio fallecido durante esos diez y ocho meses. — Décima primera: Llegado el caso de la disolución de la sociedad, procederán a su liquidación los miembros de la Gerencia que estén en funciones en ese momento, los que deberán atenerse a las reglas establecidas al respecto en el Código de Comercio. — Conformes todos los interesados sobre las once cláusulas que anteceden del presente contrato, se ratifican en su contenido y lo firman en Buenos Aires, fecha ut supra. — José Perillo. — Eugenio Vila. — Antonio Ferreres. — Francisco Perillo. — Angel Maggi. — José Espina. — Elena Arce.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1934. — H. C. Benítez Cruz.

e22 sepbre. N.° 8.9..

Sociedad Lavadero de Oro, Río Achavil, Soc. de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, la modificación del contrato de la Sociedad Lavadero de Oro, Río Achavil Sdad. de Responsabilidad Limitada, que dicen

...00 vto. — Primer testimonio. ...nero quinientos treinta y cuatro. ...n la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ...o de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, el escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Ingeniero don Etienne Delacroix, casado, belga, domiciliado en la calle Balcarce número ciento ochenta y cuatro; doctor Enrique García Merou, casado, argentino, con domicilio en la calle Sarmiento número trescientos cuarenta y uno; don Luis Loewenthal, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Lafinur número tres mil doscientos noventa y ocho; Ingeniero don Juan Koenig, soltero, alemán, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen número trescientos treinta, quienes concurren por su derecho propio; y los señores don Max Rautenstrauch - Bracht, que firma sólo "Rautenstrauch", soltero, y don Armando Muller, casado, domiciliados en la calle Cangallo número cuatrocientos sesenta y seis, que lo hacen en nombre y representación y en su carácter de Directores de la sociedad anónima establecida en esta Capital, bajo la denominación de **"Crédito Belga - Argentino, Sociedad Anónima"**, la que tiene su personería jurídica reconocida y aprobados sus Estatutos por el Superior Gobierno Nacional, según Decreto fecha ocho de Julio de mil novecientos treinta, habiendo sido protocolizados por escritura pasada ante mi colega, don Alberto Domínguez Arteaga, el veintinueve de Agosto siguiente, al folio seiscientos veintiocho del protocolo respectivo de este Registro, hoy a mi cargo, e inscripto su testimonio en el Registro Público de Comercio con fecha siete de Noviembre del mismo año mil novecientos treinta, bajo el número ciento noventa y nueve, folio cuatrocientos, Libro cuarenta y tres, Tomo A., de Estatutos Nacionales, de todo lo que doy fe, siendo lo pertinente de ellos como sigue: "Estatutos. — Artículo primero: Bajo la denominación de "Crédito Belga Argentino, Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones inmobiliarias, financieras y comerciales .... realizando todos y cada uno de los actos que se enumeran en el inciso b) del artículo duodécimo. — Artículo tercero: La duración de la sociedad será de cincuenta años a contar desde el primero de Abril de mil novecientos treinta ..... Artículo séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a cuatro miembros, designados por la Asamblea General de Accionistas, por tres años, pudiendo ser reelectos ..... Artículo octavo: En caso de ausencia o impedimento transitorio de uno o varios Directores el o los reemplazantes serán designados por el o los Directores restantes de acuerdo con el Síndico ..... Artículo undécimo: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de dos Directores ...... Artículo duodécimo: Son atribuciones del Directorio: a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, por intermedio de dos de sus miembros .... b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y de los presentes Estatutos. — Podrá en consecuencia ..... celebrar todo contrato de sociedad .... suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades ...... formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o en sindicatos; desempeñar toda clase de mandatos ..... nombrar apoderados ...... h) Resolver con asistencia del Síndico, todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese especialmente determinado en ellos, siempre que cuadre con el objeto social ...... "Es conforme a su original de que certifico. — La representación invocada por los comparecientes señores Rautenstrauch Bracht y Muller, así como la autorización para proceder a este otorgamiento, resulta de las Actas de Asamblea y de Directorio que tengo a la vista en el libro respectivo y copiadas también en lo pertinente, dicen así: "Actas. — Asamblea General Ordinaria. — Acta N.° 4. — En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunen en el local social, calle Cangallo N.° cuatrocientos sesenta y seis, los accionistas de la sociedad, cuya nómina consta en el Registro de Asistencia, al folio cinco ...... quedando por lo tanto la Asamblea legalmente constituída en quórum, de acuerdo con el artículo diez y ocho de los Estatutos. — Siendo las diez y siete y quince horas, se abre la sesión bajo la presidencia del señor Armando Muller, el cual da lec-

tura a la siguiente Orden del Día: .... Puestos a votación los diferentes puntos de la Orden del Día, se resuelve por unanimidad: .... Segundo: Elegir como Directores por el término de tres años, a los señores Federico Bracht, Armando Muller y Max Rautenstrauch - Bracht. — Tercero: Reelegir por el término de un año, como Síndicos titular y suplente, a los señores Eduardo Karcher y Francisco Sauter, respectivamente ...... Quinto: Designar a los señores Federico Bracht y Emilio Cohrs, para firmar el acta de esta sesión conjuntamente con el Presidente. — A esta reunión, no asistió el Inspector de Justicia. — No siendo para más el acto, se levantó la sesión siendo las diez y siete y treinta y cinco horas. — (Firmados): A. Muller. — F. Bracht. — E. Cohrs". — "Acta número 44. — En Buenos Aires, a los veinte días del mes de Agosto de 1934, se reunen en el local social, calle Cangallo número 466, los Directores de la Sociedad, señores: Federico Bracht, Armando Muller y Max Rautenstrauch - Bracht, y siendo las once horas, se declara abierta la sesión. — Aumento Capital Río Achavil. — El señor Federico Bracht, expone que como ya tienen conocimiento los señores Directores, la Compañía minera "Lavadero de Oro Río Achavil, Responsabilidad Limitada" de la cual nuestra sociedad forma parte, ha decidido por unanimidad de sus socios y para el mejor desarrollo de sus negocios, en aumentar su capital social de 500.000.— pesos m|n., hasta la cantidad de pesos 740.000.— de igual moneda, mediante la emisión de 48 cuotas más, de 5.000.— pesos cada una de las cuales han correspondido a nuestra sociedad, 22 cuotas, o sea un importe de 110.000.— pesos moneda nacional. — Los señores Directores presentes, manifiestan su conformidad con el aumento expresado y con la participación que corresponde a nuestra Sociedad, autorizando a los señores Armando Muller y Max Rautenstrauch - Bracht, para que otorguen y firmen conjuntamente con los demás socios la respectiva escritura pública de aumento de capital, realizando cualquier otro trámite que sea necesario al objeto indicado. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.30 horas. — (Firmados): F. Bracht. — A. Muller. — Rautenstrauch. — Es también conforme a sus originales, de que certifico; y todos los comparecientes, que son mayores de edad, de este vecindario, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, exponen: Que por escritura otorgada ante el Escribano de esta Capital, don Alfredo E. del Valle, con fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, al folio novecientos cincuenta y cinco de su Registro número ciento cincuenta, quedó constituída entre los comparecientes una compañía minera de responsabilidad limitada, con la denominación de "Lavadero de Oro Río Achavil, Responsabilidad Limitada" y con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, habiéndose fijado el plazo de su duración en quince años, contados desde la fecha de dicha escritura, y siendo su objeto la explotación de minas y terrenos auríferos o de otros minerales y especialmente pertenencias colindantes o próximas al Río Achavil en el distrito minero de Famatina, Departamento del mismo nombre, en jurisdicción de la Provincia de La Rioja, habiéndose fijado el capital de dicha sociedad en quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien cuotas de cinco mil pesos cada una, pagaderas en efectivo e íntegramente suscriptas por los comparecientes en la proporción que en la citada escritura se detalla, y habiendo quedado establecido en los diez y ocho artículos, que la misma contiene, su forma de administración, fiscalización, gerencia y demás requisitos exigidos por la ley respectiva, para el legal funcionamiento de la expresada sociedad. — La relación que precede está conforme con la escritura de referencia, que en testimonio con nota de su inscripción en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo el número ciento siete, al folio ochenta y seis del Libro primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tengo a la vista para este acto, de que doy fe; como de que se encuentra íntegramente transcripto al folio veintisiete del presente protocolo de este Registro a mi cargo. Y los comparecientes continúan diciendo: Que de común acuerdo entre los asociados, han decidido en aumentar el actual capital de la sociedad que es de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal y está representado por cien cuotas de cinco mil pesos cada una; hasta la cantidad de setecientos cuarenta mil pesos de igual moneda, mediante la emisión de cuarenta y ocho cuotas más, de cinco mil pesos cada una y llevando a efecto lo convenido, por la presente otorgan y declaran: Que el capital de la expresada compañía minera "Lavaderos de Oro Río Achavil - Responsabilidad Limitada", queda desde esta fecha fijado en la cantidad de setecientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento cuarenta y ocho cuotas de cinco mil pesos cada una. — El aumento de capital efectuado por este acto, corresponde a los socios en la proporción siguiente: Al Crédito Belga - Argentino, Sociedad Anónima, ciento diez mil pesos o sean veintidós cuotas; Al señor Ingeniero Etienne Delacroix, cincuenta mil pesos, o sean diez cuotas; Al señor Luis Loewenthal, veinticinco mil pesos, o sean cinco cuotas; Al señor doctor Enrique García Merou, treinta mil pesos, o sean seis cuotas; Al señor Ingeniero Juan Koenig, veinticinco mil pesos, o sean cinco cuotas. — Estas nuevas cuotas han sido íntegramente suscriptas y pagadas por los comparecientes, en dinero efectivo y su importe depositado con esta fecha en el Banco de la Nación Argentina, de Acuerdo a las disposiciones de la ley. — En la forma expuesta, los comparecientes dejan aumentado el capital social que se fijó en el artículo quinto del contrato de referencia y ratifican y confirman en este acto las demás cláusulas y condiciones del mismo, quedando autorizados desde ya los Gerentes señores Max Rautenstrauch - Bracht y Gustavo D' Auriol para que, indistintamente, cualesquiera de ellos, soliciten de las Oficinas respectivas, la publicación e inscripción de esta escritura, firmando los escritos y documentos que se requieran. — Como Escribano autorizante hago constar que la Sociedad otorgante no adeuda suma alguna por Impuesto de Patente, según el certificado que se agrega, y que con el sello valor de trescientos sesenta pesos, que también se agrega, queda satisfecho el impuesto fiscal correspondiente. — Leída que les fué a los comparecientes, se ratifican en su contenido y firman por ante mí, en presencia de los testigos del acto, que lo fueron don Francisco E. Peirano y don César Pini, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — E. Delacroix. — E. García Merou. — L. Loewenthal. — J. Koenig. — Rautenstrauch. — A. Muller. — Tgo.: F. E. Peirano. — Tgo.: C. Pini. — Hay un sello. — Ante mí: Alfonso M. Romanelli. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí en el Registro número setenta y tres a mi cargo. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del ochocientos noventa y un mil doscientos setenta y ocho al presente inclusives, que sello y firmo en Buenos Aires, a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. — Alfonso M. Romanelli. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — César Larreche Carrera, secretario.
e24 sepbre. N.° 8.941 v28 sepbre.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Rosa Ida Nieman de Leyter.**

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.
e5 sepbre. N.° 01350 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Francisco Bilbao (antes Merlo) entre Quirno y José Martí (antes San Román), parroquia 19 B., manzana 92, parcela 1, del catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e19 septbre. N.° 1444 s|p.p. v5 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Burela entre Pampa y Echeverría, parroquia 21 B., manzana 608, parcela 7, del catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e19 septbre. N.° 1445 s|p.p. v5 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Burela entre Pampa y Echeverría, parroquia 21 A., manzana 607, parcela 10 del catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e19 septbre. N.° 1446 s|p.p. v5 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Burela entre Pampa y Echeverría, parroquia 21 B., manzana 608, parcela 6, del catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e19 septbre. N.° 1447 s|p.p. v5 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Burela entre Pampa y Echeverría, parroquia 21 A., manzana 607, parcela 1, del catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e19 septbre. N.° 1448 s|p.p. v5 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Pampa entre Baunes y Bucarelli, parroquia 21 B., manzana 603, parcela 9 del catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e19 septbre. N.° 1449 s|p.p. v5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Lentini**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e19 septbre. N.° 1450 s|p.p. v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Gette**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e 19 septbre. N.° 1451 s|p.p. v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los procesados: **Jacinto Saña, Manuel Fernández, Adolfo Filomeno, Armando García, Humberto Altamirano**, por hurto; **Eduardo Junior Sermiento, Ernesto Macciotti o Cánepa o Capeia, Armando Justo Perina o Saavedra, Guillermo Alegre, E. Funes**, por estafa; **Julián Riera Sala, José Isidro González**, por defraudación; y **Marcos F. Ríos**, por malversación de caudales, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.
e19 septbre. N.° 1452 s|p.p. v24 oct.

Por disposición del doctor Miguel L. Jantus, Juez Federal de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a la o las personas que se consideren con derecho a un cargamento de 23 fardos de tejidos de seda, secuestrados a bordo de un bote sin nombre, el día 1.° de septiembre del año en curso, a las horas 1.30 y que navegaba a remolque de otra embarcación en el Río de la Plata frente a Rivadavia, para que comparezcan a estar a derecho en el expediente que tramita por ante este Juzgado, Secretaría a mi cargo, caratulado "Sumario por contrabando de sedas en el Puerto de Olivos, autores desconocidos", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, si así no lo hicieren dentro de dicho término. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.
e19 septbre. N.° 1426 s|p.p. v27 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 12, cita y emplaza por el término de ocho días, a **Martín López**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la Comisión Nacional de Casas Baratas, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — e19 septbre. N.° 1427 s|p.p. v27 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 12, cita y emplaza por el término de ocho días, a **Francisco Dimas Acosta**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Comisión Nacional de Casas Baratas, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — e19 septbre. N.° 1428 s|p.p. v27 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 12, cita y emplaza por el término de ocho días, a **Cristina M. de Rossi**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Comisión Nacional de Casas Baratas, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — e19 septbre. N.° 1429 s|p.p. v27 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 12, cita y emplaza por el término de ocho días, a **Alfonso Guidone**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la Comisión Nacional de Casas Baratas, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — e19 septbre. N.° 1430 s|p.p. v27 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 26, Zona Sud, cita y emplaza por el término de ocho días, a don **Eduardo F. Sigmaringo** y doña **Sara A. Schreiber de Sigmaringo**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos siguen en su contra la Comisión Nacional de Casas Baratas.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — e19 septbre. N.° 1431 s|p.p. v27 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **Marcos Simsolo y Nissin Behar**, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Portela y Bravo, Aduana N.° 610-C-931", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Secretaría a cargo del doctor E. A. Ortiz Basualdo: 2.° piso sobre Tucumán y Talcahuano.

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e19 septbre. N.° 1432 s|p.p. v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Pampa entre Burela y Altolaguirre, parroquia 21 B, manzana 612, parcela 1 del catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e19 septbre. N.° 1433 s|p.p. v5 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Colodrero 3524, parroquia 21 B, manzana 152, parcela 2 del catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e19 septbre. N.° 1434 s|p.p. v5 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Pampa entre Burela y Altolaguirre, parroquia 21 B, manzana 612, parcela 2 del catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. Dámaso E. Palacio, secretario.

e19 septbre. N.° 1435 s|p.p. v5 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Pampa entre Burela y Altolaguirre, parroquia 21 B, manzana 612, parcela 3 del catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e19 septbre. N.° 1436 s|p.p. v5 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Pampa entre Burela y Altolaguirre, parroquia 21 B, manzana 612, parcela 4 del catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e19 septbre. N.° 1437 s|p.p. v5 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Avenida San Martín entre J. Cubas y Vallejos, parroquia 21, manzana 196, parcela 16 del catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e19 septbre. N.° 1438 s|p.p. v5 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Cima**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e19 sep. N.° 01463 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Guzmán**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 sep. N.° 01464 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julián Riera Sala**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e19 sep. N.° 01465 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Martínez Ortiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e19 sep. N.° 01466 s|p.p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Celso Alvarez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e19 sep. N.° 01469 s|p.p. v24 octubre.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don José Tedeschi.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934. — Luis F. Jaen, secretario.

e5 sept. N.° 1.330 s|p.p. v9 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pablo Torres y Emilio Losmann**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 2 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde. — Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.

e26 sept. N.° 1525 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eva Luisa viuda de Osborne**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Artículo 164 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.

e26 sept. N.° 1526 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los componentes de la razón social **Nielsen y Compañía**, a **C. J. Montenegro**, y **Juan B. Iriart**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 138 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde. — Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.

e26 sept. N.° 1527 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a Francisco **Nepomuzky**, para que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la renta fiscal. (Exp. N.° 30.379), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, Septiembre 21 de 1934. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e26 sept. N.° 1528 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez en lo Civil, Dr. Raúl Perazzo Naón se hace saber al Sr. Benigno Poza, por el término de tres días, que en los autos caratulados **"Guerra de Poza doña Rosa"**, solicita carta de pobreza, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934... Por ello y lo que dispone el Art. 597 del mencionado Código, resuelvo: Conceder a doña Rosa Guerra de Poza, la carta de pobreza que solicita para iniciar juicio ordinario contra su esposo don Antonio Benigno Poza, por reconocimiento de hijo legítimo e inscripción de nacimiento. — Déze testimonio de esta resolución a la interesada, consentida o ejecutoriada que sea la presente a cuyo efecto notifíquese por edictos que se publicarán en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial por el término de tres días. — Fecho, archívese. — Ofíciese. — R. Perazzo Naón Ante mí. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e26 sept. N.° 1529 s|p.p. v28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Corina Ocampo**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 sep. N.° 01499 s|p.p. v31 octubre.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el **"Círculo Belge" o "Cercle Belge"**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e26 sep. N.° 01500 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Galimberti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e26 sep. N.° 01501 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por

treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **F. Navarro y Domingo Rey**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e26 sep. N.° 01502 s|p.p. v31 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Andrés Parussolo, alias "Venecia"**, procesado por el delito de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e26 sep. N.° 01503 s|p.p. v31 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pelayo Castro**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e26 sep. N.° 01504 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Arca**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e26 sep. N.° 01505 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Froio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 sep. N.° 01506 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza al señor **José Víctor Birades**, para que dentro del término de tres días, comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio que, sobre cobro de pesos, le ha promovido el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarle como representante al señor Defensor Oficial si no comparece.

Rosario, Secretaría, Septiembre 13 de 1934. — Federico M. Llobet, secretario.

e26 septbre. N.° 1477 s|p.p. v28 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Juan L. García**, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, ante la Secretaría a cargo del suscrito, y bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e26 septbre. N.° 1478 s|p.p. v28 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Luis A. Barberis, se notifica por medio del presente a **Juan Cordón**, procesado por el delito de hurto en la causa N.° 9391, que con fecha 14 del actual, se dictó auto de sobreseimiento provisional en la misma y a su respecto, haciéndole saber que si en el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente no comparece a hacer manifestaciones, se le tendrá por notificado. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e26 sept. N.° 1517 s|p.p. v28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Laberne**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e26 sept. N.° 1518 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Rossi y Eduardo Reixach**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.

e26 sept. N.° 1524 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Onega, María Ramos, José Salgado, Eusebio Méndez, Francisco Labuela, José Labuela, Ramón Sánchez, Manuel Peláez, Dolores Candendo, Faustino Pérez, José Liberatore, Mario de Acevedo, Daniel Alonso, Rogelia Santeiro, Antonio Fernández, Ramón Labuela, Lola Fernández, Pío Zola, José Antonio Pérez, Manuel López, Manuel Manteria, Santiago Matos**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por: estafas reiteradas bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e29 agosto s|p. 1320 v3 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Quaizel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e29 agosto s|p.p. 1321 v3 octubre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber a **D. Pina Francisco**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del suscrito, se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Agosto 6 de 1934. Autos y Vistos: No habiendo el señor Defensor del ejecutado opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 268 de la Ley 50, mando llevar esta ejecución adelante hasta que Francisco Pina pague al Fisco Nacional la cantidad de novecientos ochenta y tres pesos cinco centavos m|nacional, sus intereses y las costas del juicio. Notifique Gaviña o Badía; repónganse los sellos y archívese". (Fdo.: Eduardo Sarmiento).

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e26 sepbre. N.° 01483 s|p|p| v28 sepbre.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Balbiana Francisca Sebastiana Pares**.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e29 agosto N.° 1314 s|p.p. v3 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo A. Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e29 agosto N.° 1315 s|p.p. v3 octbre

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal doctor Miguel Angel Ceballos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los deudores **Francisco Alberto Grisolía y Marcelina Aristegui**, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por multa impuesta por el Departamento Nacional de Higiene, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934. — Rogelio P. Singueany, secretario.

e29 agosto N.° 1316 s|p.p. v3 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en el Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Bussio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurtos reiterados, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e19 sepbre. N.° 01467 s|p.p. v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Tomás Franco**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, acontar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 sep. N.° 01468 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Pinkus Grosfeld**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e19 sep. N.° 01470 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Cleofe Rosili o Irma Vicio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e-29 agosto N.° 01.306-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ysola**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e-29 agosto N.° 01.307-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado García**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-29 agosto N.° 01.308-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Horacio Alberto Bargas**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-29 agosto N.° 01.309-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gerardo Gutiérrez o González**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-29 agosto N.° 1.310-s.p.p.-v-3 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ley N.° 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N° 3975.

Acta N.° 177.396

URU

Septiembre 14 de 1934. — Carlos Lexow. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.542.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.425

PERLIRIS

Septiembre 15 de 1934. — Fernando Ruiz Muñoz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.536.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.290



Septiembre 10 de 1934. — Rotaeche & Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 86.482. — Aviso N.° 19.448.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.295

SPENCER

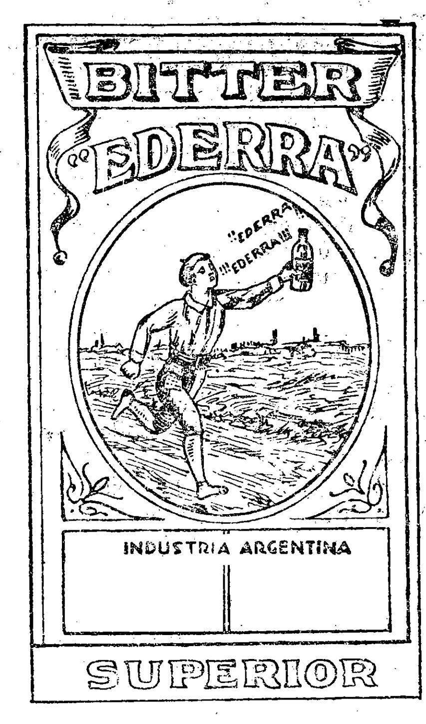
Septiembre 10 de 1934. — Francisco Corte. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctrico para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.454.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.316

MEDITACION

Septiembre 11 de 1934. — Enrique Luraschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.184.

Acta N.° 176.473



Julio 25 de 1934. — Balbiani, Greppi & Cía. — Para distinguir bitter de la clase 23. — Renovación de la N.° 86.760. — Aviso N.° 18.571.
v-29 sepbre.

Acta N.° 176.668



Agosto 7 de 1934. — Pravato Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.833.
v-29 sepbre.

Acta N.° 176.675



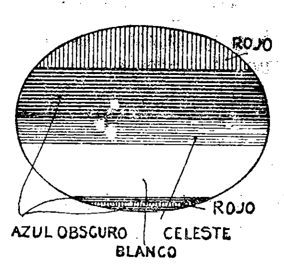
Agosto 7 de 1934. — Rufino Martín. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.828.
v-29 sepbre.

Acta N.° 176.700



Agosto 8 de 1934. — Sociedad Comercial e Industrial Isidoro Weil & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.855.
v-29 sepbre.

Acta N.° 176.850



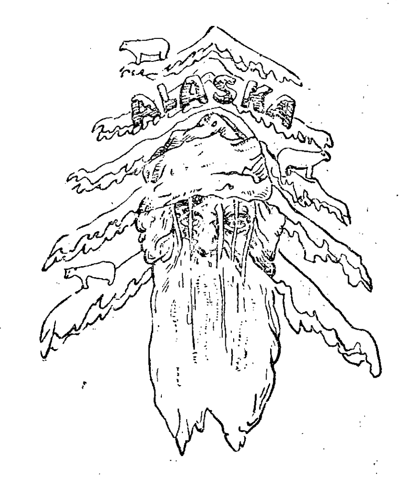
Agosto 14 de 1934. — Cía. Swift de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.993.
v-29 sepbre.

Acta N.° 176.998

Granja El 24

Agosto 23 de 1934. — Rolando Lagomarsino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.143.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.024



Agosto 24 de 1934. — Groisman Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos hielo. — Renovación de la N.° 86.987. — Aviso N.° 19.173.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.046



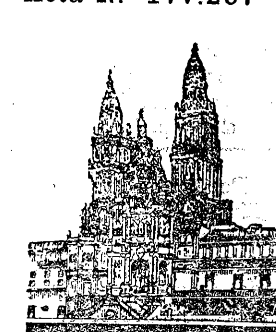
Agosto 24 de 1934. — Sociedad Vitivinícola Catamarqueña. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos cognac. — Aviso N.° 19.168.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.201

MELESCO

Septiembre 3 de 1934. — The Superheater Company Ltd. — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Menos sopladores de hollín y otros limpiadores de calderas, sus partes y accesorios. — Aviso N.° 19.346.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.287



Septiembre 10 de 1934. — M. Santiago & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.452.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.288

DIABETISANA

Septiembre 10 de 1934. — Domingo J. Lucardi & Juan Casanovas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.451.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.289



Septiembre 10 de 1934. — José Manuel Jorge. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 19.353.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.066

LINK BELT

Agosto 27 de 1934. — Link - Belt Company. — de Filadelfia, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Menos accesorios para vehículo automóviles en general. — Renovación de la N.° 87.294. — Aviso N.° 19.218.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.291

CALCIGLUC

Septiembre 10 de 1934. — Illa & ... —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.447.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.292

Inventores y Precursores

Septiembre 10 de 1934. — Tomás de Estrada. — Para distinguir artícul y material de imprenta, librería, pap lería, litografía, encuadernación, cart nería, enseñanza y dibujo, artículos escritorio, máquinas de escribir, calc lar y de controlar, tintas, de la clase 1 — Aviso N.° 19.449.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.293

Motivos de nuestra tierra

Septiembre 10 de 1934. — Tomás E de E trada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.450.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.294

ENIDENTINA

Septiembre 1 de 1934. — Antonio Carbonell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.4

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.297

"A. CABEZAS"

Septiembre 10 de 1934. — Cabezas & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 7.343. — Aviso N.° 19.414.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.298

DRENUR

Septiembre 10 de 1934. — Fernando A. Rubio Tudurí y Raúl Roviralta y Astoul, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.456.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.299

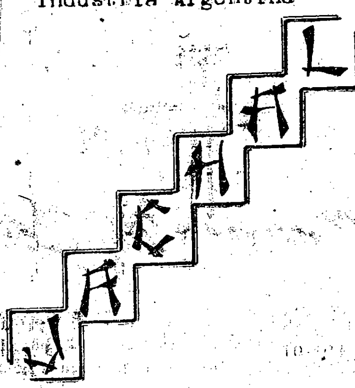
ANDROMALT

Septiembre 10 de 1934. — Fernando Rubio Tudurí y Raúl Roviralta y ..., Barcelona, España. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° ...

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.300

Industria Argentina



Septiembre 10 de 1934. — Blas Mó... — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, aparatos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.466.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.301

IODICHIN

Septiembre 10 de 1934. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.465.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.302

NOVUMARSOLO

Septiembre 10 de 1934. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massones, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.461.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.303

NOVUMBIOLO

Septiembre 10 de 1934. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.460.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.304

NOVUMARGIROLO

Septiembre 10 de 1934. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.459.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.305

NOVUMCRISOLO

Septiembre 10 de 1934. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.464.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.306

SUPREMA LEX

Septiembre 10 de 1934. — Maucci Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 87.670. — Aviso N.° 19.458.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.307

METRÓPOLI

Septiembre 11 de 1934. — Adolfo Rawsi y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.391.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.309



Septiembre 11 de 1934. — Alberto Domingo Gabriel Tesauri. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.455.

v-29 sepbre.

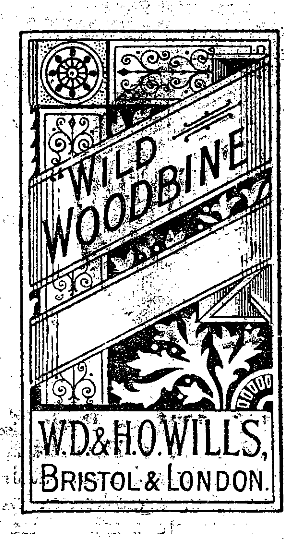
Acta N.° 177.315



Septiembre 11 de 1934. — Espartaco C. A. Boezio. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 87.002. — Aviso N.° 19.483.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.310



Septiembre 11 de 1934. — British American Tobacco Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 88.361. — Aviso N.° 19.470.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.311

"TRAVELLER" BRAND
Golden Flaked Cavendish.
W. D. & H. O. WILLS.
BRISTOL & LONDON

Septiembre 10 de 1934. — British American Tobacco Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 88.363. — Aviso N.° 19.471.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.312

ALGATAN

Septiembre 11 de 1934. — Dagand y Cie, de Paris, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 87.365. — Aviso N.° 19.472.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.313

ISOBON

Septiembre 11 de 1934. — Lorenzo Zurita. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.473.

v-29 sepbre.

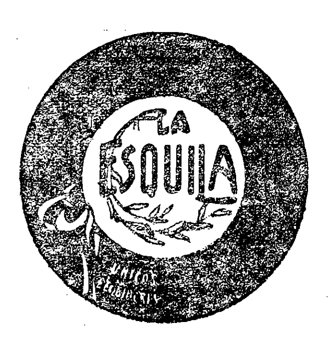
Acta N.° 177.314



Septiembre 11 de 1934. — Espartaco C. A. Boezio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, de la clase 3. — Renovación de la número 87.003. — Aviso N.° 19.482.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.317



Septiembre 11 de 1934. — Bycla S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 88.078. — Aviso N.° 19.485.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.318

PALENQUE

Septiembre 11 de 1934. — Bycla S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias. o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 88.079. — Aviso N.° 19.486.

v-29 sepbre.

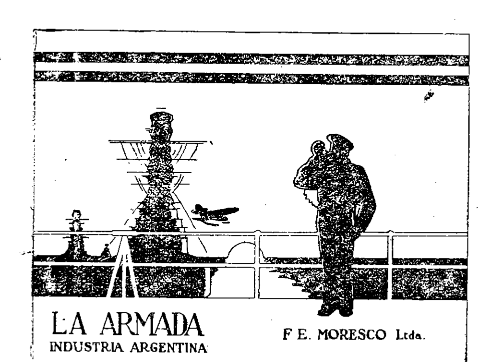
Acta N.° 177.319



Septiembre 11 de 1934. — Bycla S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancas alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentac ón, de la clase 22. — Renovación de la número 88.080. — Aviso N.° 19.487.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.320



Septiembre 11 de 1934. — F. E. Moresco (Limitada), S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.474.

v-29 sepbre.

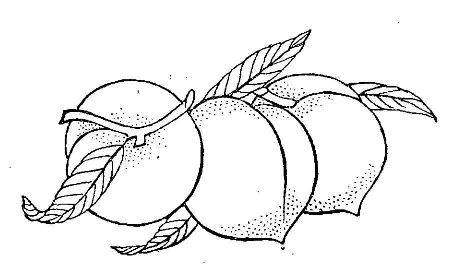
Acta N.° 177.323

VOGUE

Septiembre 11 de 1934. — Les Editions Conde Nast Société Anonyme, París, Francia. — Para distinguir artículos y tions Conde Nast S. A. París, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tantas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 86.978. — Aviso N.° 19.667.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.324



TRES DURAZNOS

Septiembre 11 de 1934. — R. Hara y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.477.

v-29 sepbre.

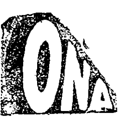
Acta N.° 177.327

CRIOLLA O

Septiembre 11 de 1934. — S. A. Molinos Fénix. — Para distinguir productos de molinería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 87.862. — Aviso N.° 19.478.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.328



Septiembre 11 de 1934. — Carlos Roberto Grosso. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 19.445.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.329

EL RANGO

Septiembre 11 de 1934. — Arturo Schlatter y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.481.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.330

GAICHAN

Septiembre 11 de 1934. — Alberto S. Tabalinski. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, Veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.355.

v-29 sepbre.

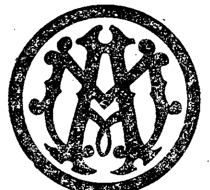
Acta N.° 177.33

NOVUM I.C.I.
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 11 de 1934. — Massone, hijos de Atilio Mass dad en comandita por accion ra distinguir substancias y usados en medicina, farmacia, ria e higiene; drogas natural paradas, aguas minerales y vi nicos medicinales, insecticidas doméstico, de la clase 2. — 19.463.

v-29

Acta N.° 177.333



Septiembre 11 de 1934. — Love nufacturing Co., de Erie, Penn nia, E. U. de América. — Para guir torcedores de ropa, cilindros torcedores, máquinas para plancha cesorios y componentes para las mas, de la clase 14. — Renovación N.° 87.476. — Aviso N.° 19.488.

v-29 sepb

Acta N.° 177.334

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 11 de 1934. — Arient Maisterra. — Para distinguir artícu fabricados de cemento, de la clase 3. Aviso N.° 19.489.

v-29 sepbre.

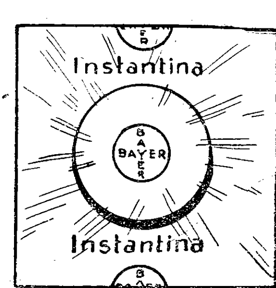
Acta N.° 177.335



Septiembre 12 de 1934. — Sucesión F. Lartigue. — Para distinguir té, y café en general, de la clase 22. — Renovación de la número 88.367. — Aviso número 19.408.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.336



Septiembre 12 de 1934. — "Farma-Platense" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000.— m|n. — Para distinguir tabletas de compuestos analgésicos a base de aspirina o aspirina y cafeína o aspirina, cafeína y fenacetina, de la clase 2. — Aviso número 19.522.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.338

Septiembre 12 de 1934. — Remington Typewriter Company, de Ilion, N. Yor, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 87.857. — Aviso N.° 19.508.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.342

"MILO"
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 12 de 1934. — Gregorio Royo y Luis Sobrino. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.519.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.343

Stuart

Septiembre 12 de 1934. - Palmer Hnos. — Para distinguir cofecciones, calzados, sastrería, sombrererí, pasamanería, bonetería, modas, punllería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos sombrerería en general y artículos para los mismos. - Aviso N.° 19.467.

v-29 sepbre.

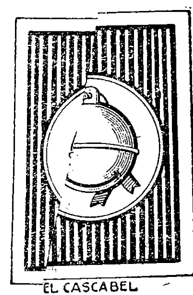
Acta N.° 177.344



Septiembre 12 de 1934. — A. Majdalany y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 87.668. — Aviso N.° 19.490.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.345



Septiembre 12 de 1934. — A. Majdalany y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 87.667. — Aviso N.° 19.49

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.337

ROTATIVA

Septiembre 12 de 1934. — Héctor Mazzeo Ltda. S. A., Industrial de Caucho. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.507.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.346



Marca Registrada

Septiembre 12 de 1934. — Alejandro García Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 87.047. — Aviso N.° 19.492.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.349



Septiembre 12 de 1934. — Mecia hitur. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 89.070. — Aviso N.° 19.1.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.350



Septiembre 12 de 1934. — Willian Pearson, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir un producto higiénico y antiséptico, de la clase 2. — Renovación de la número 88.291. — Aviso número 19.515.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.351



Septiembre 12 de 1934. — Willian Pearson, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir un producto antiséptico y desinfectante, de la clase 2. — Renovación de la número 88.292. — Aviso número 19.516.

v-29 sepbre.

cta N.° 177.352

tstix

re 12 de 1934. — Nashua Coated Paper Company, de llsboro County, New Hampshire, de América. — Para distinguir los y material de imprenta, pelería, litografía, encuadernación, enseñanza y dibujo, escritorio, máquinas de escribir y de controlar, tintas, 18. — Aviso número 19.518.

v-29 sepbre.

cta N.° 177.353

AL PACKAGE SEALER

bre 12 de 1934. — Nashua Sealing Cº. Inc., de Nashua, County, New Hampshire, érica. — Para distinguir disparar mojar y/o entregar cintas o engomadas, etiquetas y similares, en tiras particularmente uso sobre mostradores, desc., para cerrar paquetes y fijetas, de la clase 18. — Aviso 9.517.

v-29 sepbre.

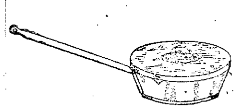
Acta N.° 177.354

RUNWELL

ibre 12 de 1934. — Runwell C (Birmingham) Ltd., de Birm Inglaterra. — Para distinguinas, aparatos y elementos transporte en general, partes de eleccesorios, de la clase 12. — Anero 19.524.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.355



nbre 13 de 1934. — Pedro Bore Para distinguir dulces únicame la clase 22, (envase). — Renova la número 87.225. — Aviso nú9.468.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.356



ibre 13 de 1934. — García & So Para distinguir telas y tejido general, tejidos de punto, mantelencería, de la clase 15. — Reno de la número 87.034. — Aviso 19.513.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.357



ibre 13 de 1934. — García & So Para distinguir confecciones, calsastrería, sombrerería, pasamabonetería, modas, puntillería, abaa, paragüería, mercería, guanterfumería, tafiletería, de la clase. Menos: perfumería y artículos ador. — Renovación de la número 35. — Aviso número 19.514.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.358



Septiembre 13 de 1934. — González Bardi & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 19.512.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.359

RIZADOS

Septiembre 13 de 1934. — Luis Botto. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 87.080. — Aviso número 19.526.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.360

HOLANDES

Septiembre 13 de 1934. — Luis Botto. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: chocolates. — Renovación de la número 87.081. — Aviso número 19.527.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.361

PAMPITA

Septiembre 13 de 1934. — Luis Botto. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos yerba mate. — Renovación de la número 87.875. — Aviso número 19.528.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.362

CRESPA

Septiembre 13 de 1934. — Luis Botto. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 87.876. — Aviso número 19.529.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.364

LACTOGENO

Septiembre 13 de 1934. — Instituto Bio-Químico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 87.090. Aviso número 19.531.

v-29 sepbre.

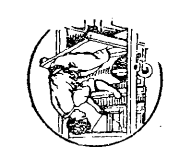
Acta N.° 177.371

SIMS

Septiembre 14 de 1934. — "La Mondiale" S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir calzados y sombrerería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 87.085. — Aviso número 19.596.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.365



Septiembre 13 de 1934. — Ramón Gorina e Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.534.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.366






Septiembre 13 de 1934. — Ch. Vermeire-Van Geeteruyen, de Hamme-sur-Durme, Bélgica. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 87.086. — Aviso número 19.523.

v-29 sepbre.

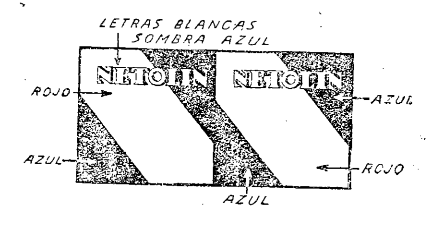
Acta N.° 177.367

GRAN BACAN

Septiembre 13 de 1934. — Alejandro L. Muñoz. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 19.532.

v-29 sepbre.

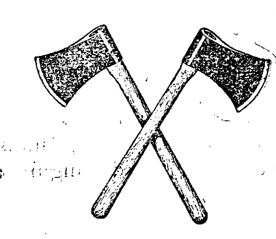
Acta N.° 177.369



Septiembre 14 de 1934. — Salinera Española Ballester & Molina S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 19.440.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.370



Septiembre 14 de 1934. — Miguel Lapaco. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 19.442.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.372

ELVIRITA

Septiembre 14 de 1934. — Azevedo & Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la número 87.049. — Aviso número 19.597.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.373

SACALAMO

Septiembre 14 de 1934. — Salgado y Cassiet. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 19.441.

v-29 sepbre.

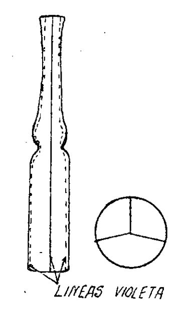
Acta N.° 177.374

NORA

Septiembre 14 de 1934. — Molinos Yerbateros "Santa Fe", Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 50.000 moneda nacional, Venturino, Raimonmondi & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.576.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.380



Septiembre 14 de 1934. — Bonacina & Cromberg. — Para distinguir ampollas y envases de vidrio, de la clase 9. — Aviso N.° 19.588.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.381

NEUT REX

Septiembre 14 de 1934. — Bonacina & y envases de vidrio, de la clase 9. — Aviso N.° 19.589.
19.589.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.382

SAPOTENSIL

Septiembre 14 de 1934. — Instituto seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.590.

v-29 sepbre.

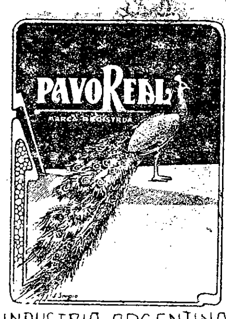
Acta N.° 177.383



Septiembre 14 de 1934. — Enrique Eraña. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.591.

v-29 sepbre.

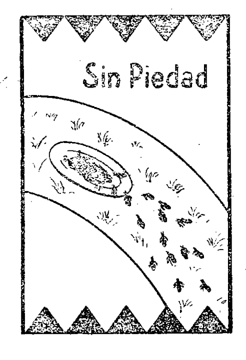
Acta N.° 177.384



Septiembre 14 de 1934. — Juan García y García. — Para distinguir aguas de lavar, de la clase 14. — Renovación de N.° 87.119. — Aviso N.° 19.592.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.385



Septiembre 14 de 1934. — C. Haure & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.547.

v-29 sepbre.

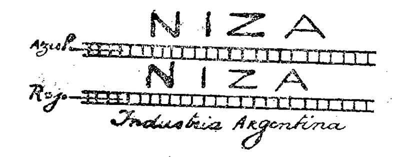
Acta N.° 177.387

MIRUDEN

Septiembre 14 de 1934. — Balbino Suárez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.549.

v-29 sepbre.

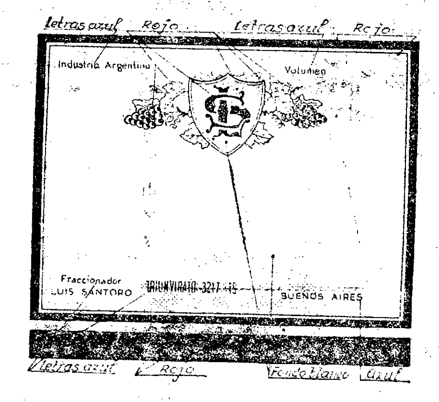
Acta N.° 177.388



Septiembre 14 de 1934. — Bienvenido Yoldi. — Para destinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.540.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.389



Septiembre 14 de 1934. — Luis Santoro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.554.

v-29 sepbre.

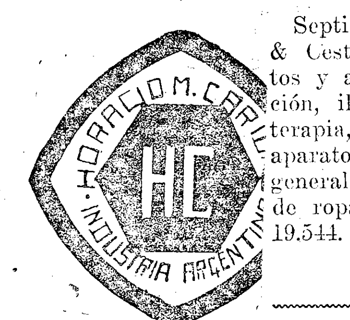
Acta N.° 177.38

SIMPLICIO

Septiembre 14 de 1934. — mano e Hijos. — Para distir mentos y aparatos musica cesorios, música, y aparato automáticos, de la clase 7. — 19.548.

v-2

Acta N.° 177.39



Septiembre 14 de 1934. M. Caridad. — Para distin cigarros y cigarrillos, rapé para fumadores, de la clase so N.° 19.269.

v-

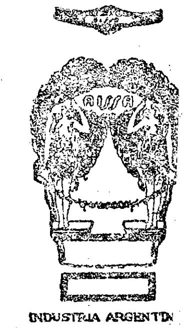
Acta N.° 177.3

AROMALIA

Septiembre 14 de 1934. — colates Aguila y productos S. A. — Para distinguir alimenticias, o empleadas dientes en la alimentación, 22. — Aviso N.° 19577.

v-

Acta N.° 177.3



Septiembre 14 de 1934 Alvarez. — Para distingui nes, calzados, sastrería, som samanería, bonetería, moda abaniquería, paragüería, m tería, perfumería, tafilete se 16. — Renovación de 1 — Aviso N.° 19.506.

Acta N.° 177.3

METALASTI

Septiembre 14 de 1934. & Johansen. — Para distinguir y aparatos para toda clase no comprendidas en otras de las mismas, accesorios tos para buscar, filtrar, ratos e implementos de cultura, apicultura, piscic ría, vitivinicultura y silvi lería, de la clase 5. — Avi 543.

bre.

Acta N.° 177.3



Septiembre 14 de 1934 dad Comercial é Industrial I. Val & Cía. — Para distinguir sus alimenticias, o empleadas o condientes en la alimentación, de 2. — Aviso N.° 19.541.

pbre.

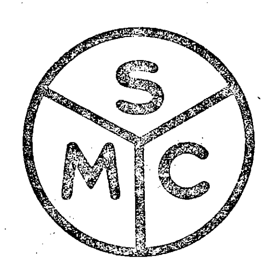
Acta N.° 177.395

CYB

Septiembre 14 de 1934. — Buscaglia & Cestari. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejilavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.544.

v-29 sepbre.

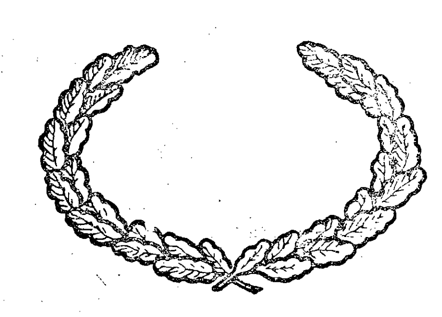
Acta N.° 177.397



Septiembre 14 de 1934. — René Muñoz Cabrera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.545.

v-29 sepbre.

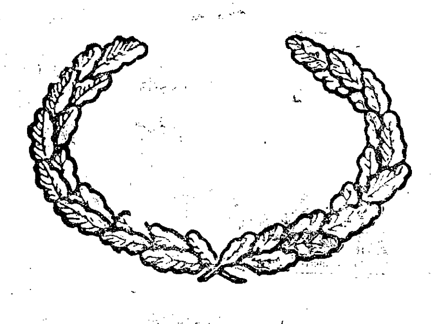
Acta N.° 177.398



Septiembre 14 de 1934. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd. — Para distin substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.579.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.399



Septiembre 14 de 1934. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.580.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.400

FOSFOVITAL

Septiembre 14 de 1934. — Luis Borella & Anselmo A. Pelosio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, fármacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insectícidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.581.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.402

Juturna

Septiembre 14 de 1934. — Junkers & Co. G. m. b. H., de Dessau, Alemánia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6 — Aviso N.° 19.563.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.403

Juturna

Septiembre 14 de 1934. — Junkers & Co. G. m. b. H., de Dessau, Alemánia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos, de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.564.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.404

Juturna

Septiembre 14 de 1934. — Junkers & Co. G. m. b. H., de Dessau, Alemánia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapía, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.565.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.405

Juturna

Septiembre 14 de 1934. — Junkers & Co. G. m. b. H., de Dessau, Alemania. — Para distinguer electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.566.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.407



Septiembre 14 de 1934. — Arturo C. Giunti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, fármacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insectícidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.562.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.406

SUPRAL

Septiembre 14 de 1934. — Jorge Steinhorst. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, fármacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insectícidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.567.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.408



Septiembre 14 de 1934. — "La Argentina" S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir aguas minerales y gaseosas en general, limonadas, jarabes, de la clase 23. — Renovación de la N.° 87.575. — Aviso N.° 19.499.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.409



Septiembre 14 de 1934 — "La Argentina" S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 87.346. — Aviso N.° 19.498.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.410



Septiembre 14 de 1934. — S. A. Solana, Compañía Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, fármacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insectícidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 87.108. — Aviso N.° 19.496.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.411

BISMUTRAT

Septiembre 14 de 1934. — S. A. Solana, Compañía Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados, en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.538.

v-29 sepbre.

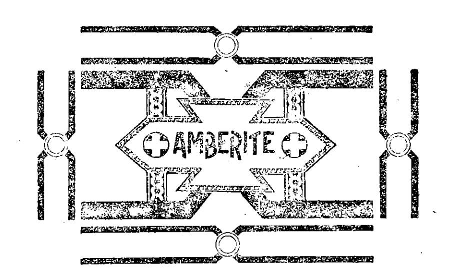
Acta N.° 177.412



Septiembre 14 de 1934. — Alejandro Llauró e Hijos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 87.753. — Aviso N.° 19.495.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.414



Septiembre 14 de 1934. — S. A. Laboratorios Austral, Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 87.009. — Aviso N.° 19.497.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.415

ATLAS

Septiembre 14 de 1934. — Aretz & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litrografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 89.153. — Aviso N.° 19.573.

v-29 sepbre.

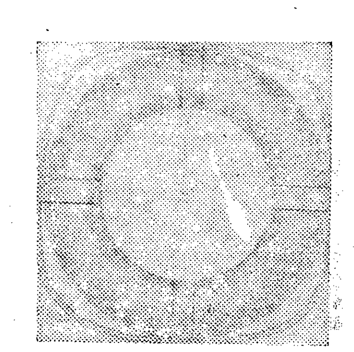
Acta N.° 177.416

SALVAVIDAS

Septiembre 14 de 1934. — Marcelino Ugarte — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 19.560.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.417



Septiembre 14 de 1934. — Marcelino Ugarte. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 19.559.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.418

SALICON

Septiembre 14 de 1934. — Bernabó Matteoli, Spufford & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.578.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.419

YATAY

Septiembre 14 de 1934. — Yerbales Paraguayos La Trinidad S. A. Argentina. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Renovación de la N.° 87.015. — Aviso N.° 19.568.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.420

PARAGUARY

Septiembre 14 de 1934. — Yerbales Paraguayos La Trinidad S. A. Argentina. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 87.017. — Aviso N.° 19.569.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.422



Septiembre 14 de 1934. — Hasib Chacra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.556.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.423

BANDERITA

Septiembre 14 de 1934. — Mundani Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.555.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.424



Septiembre 14 de 1934. — Domingo Real. — Para distinguir calzados en general y sus accesorios, artículos para zapateros, de la clase 16. — Aviso número 19.557.

v-29 sepbre.

Acta N.° 177.426

VENA DE ORO

Septiembre 15 de 1934. — Rotundo & Acuto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.598.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.427



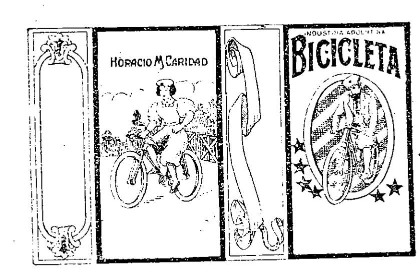
Septiembre 15 de 1934. — Antonio Mestre. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 86.961. — Aviso N.° 19.601.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.428

LEVADURINA

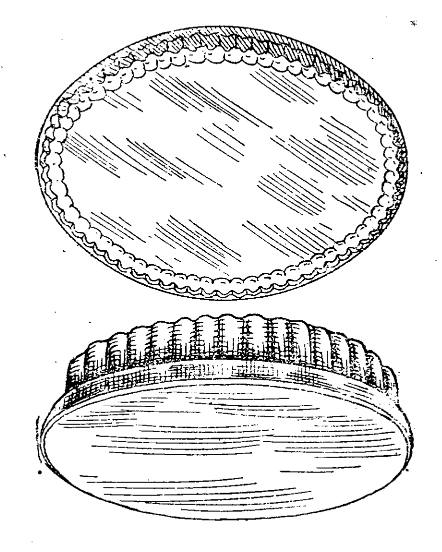
Septiembre 15 de 1934. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.602.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.430



Septiembre 15 de 1934. — Horacio M. Caridad. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.558.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.432



Septiembre 15 de 1934. — Juan Podestá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (envase). — Renovación de la número 87.023. — Aviso número 19.610.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.431

EL LIBERAL

Septiembre 15 de 1934. — José A. Simonetta. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproduciones en general, de la clase 18. — Aviso número 19.599.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.433

GRASOLINA

Septiembre 15 de 1934. — Marcos Polack. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.604.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.434



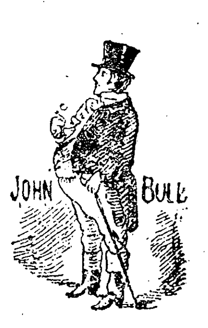
Septiembre 15 de 1934. — Stocks & Stocks. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, con excepción de arpilleras. — Renovación de la N.° 87.402. — Aviso N.° 19.607.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.435



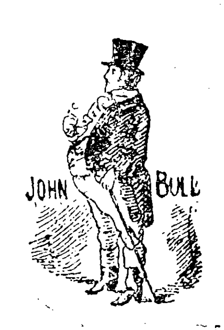
Septiembre 15 de 1934. — Stocks & Stocks. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 87.046. — Aviso N.° 19.608.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.436



Septiembre 15 de 1934. — Stocks & Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, molas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 87.045. — Aviso N.° 19.609.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.437



Septiembre 15 de 1934. — Stocks & Stocks. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 87.044. — Aviso N.° 19.606.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.439

FITOZOL

Septiembre 15 de 1934. — Parke Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.600.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.440



Septiembre 15 de 1934. — Ernesto Minetto. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.595.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.441



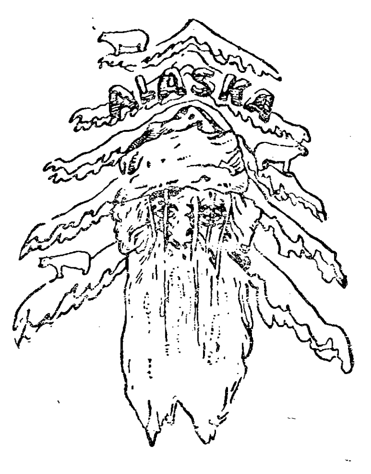
Septiembre 15 de 1934. — Ernesto Minetto. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.594.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.442

CREMON

Septiembre 15 de 1934. — Enrique B. Pujo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.095.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.443



Septiembre 15 de 1934. — Cía. Industrial Sud Americana S. A. — Para distinguir hielo, de la clase 22. — Renovación de la N.° 86.987. — Aviso número 19.613.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.321



Septiembre 11 de 1934. — Ministerio de Agricultura del Gobierno de Dinamarca de Copenhague, Dinamarca. — Para distinguir manteca y toda otra clase de productos de granja, así como substancias grasas de origen animal o vegetal preparadas o no y sus productos; carne y menudencias de ganado vacuno, ovejas y cerdos, huevos, de la clase 22. — Renovación de la N.° 88.944. — Aviso N.° 19.475.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.322



Septiembre 11 de 1934. — Ministerio de Agricultura del Gobierno de Dinamarca, de Copenhague, Dinamarca. — Para distinguir manteca y toda otra clase de productos de granja, así como substancias grasas de origen animal o vegetal preparadas o no y sus productos; carne y menudencias de ganado vacuno, ovejas y cerdos, huevos, de la clase 22. — Renovación de la N.° 88.946. — Aviso N.° 19.476.
v-29 sepbre.

Acta N.° 177.401

EMERALD CORD

Septiembre 14 de 1934. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, maros y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.582.
v-29 sepbre.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional